
La Sociedad abulense

durante el siglo XVI.

La Nobleza

Discursos leídos
ante la
Real Academia de la Historia en la recepción pública
del
Señor Don Abelardo Merino Alvarez
el día 11 de Abril de 1926



MADRID
Imprenta del Patronato de Huérfanos
de los Cuerpos de Intendencia é Intervención Militares.
Caracas, número 7.
1926

3/10

Jim catatogon

D6el
A

La Sociedad abulense

durante el siglo XVI.

La Nobleza

Discursos leídos
ante la
Real Academia de la Historia en la recepción pública
del
Señor Don Abelardo Merino Alvarez
el día 11 de Abril de 1926



MADRID
Imprenta del Patronato de Huérfanos
de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares.
Caracas, número 7.
1926

R. 37858



fit. 46524

CB 1057716

La Sociedad abulense
durante el siglo XVI.-La Nobleza.

DISCURSO

DEL

SR. D. ABELARDO MERINO ALVAREZ

SEÑORES :

El 7 de Julio de 1901, en esta misma Academia y con toda la solemnidad propia del caso, leía su discurso de recepción—*La moneda castellana*—D. Antonio Vives (1).

Vino, lleno de méritos, el Sr. Vives a la docta Corporación, como consecuencia de la muerte del insigne tribuno D. Emilio Castelar. Y en una y en otra de estas tan eminentes personalidades, representábanse dos modos, fundamentalmente distintos, de entender, de escribir y de hacer la Historia, amada por ambos con iguales fervores.

Porque la Historia, aparentemente al menos, llena cuantos escritos salieran de la pluma del orador insigne. Ella es el nervio y la médula de todas sus páginas. Ella arrastra impetuosa al vate. Es la Musa que caldea su frente. Y bajo la inspiración del pasado, el poeta proyecta las obras, las esculpe, las cincela, las recubre de prodigiosa filigrana, ilumínalas con colores infinitos, y las da vida, entre deliciosas armonías que embelesan, cuando no hacen vibrar en nuestra alma los arrebatos de una pasión incontrastable.

El edificio de la Historia castelarina distribúyese en miembros cadenciosos y en incisos acompasados : como el templo helénico desciende del glorioso frontis hasta tierra, dejando adivinar en cada moldura, que el artífice empleó siempre el peso, la medida y el número. Sobre esa armazón vienen los encantos del ornamentista : clásicas elegancias, detalles platerescos, lacerías morunas y aun el

(1) *La Moneda Castellana*, discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Sr. D. Antonio Vives el día 7 de Julio de 1901.—Madrid, Establ. tip. de la Viuda e hijos de M. Tello. 1901.

estremecimiento de lo barroco. Los párrafos exquisitamente trabajados, hasta cuando aparentan la mayor sencillez, forman un conjunto luminoso, hecho de chispeantes gemas, mientras la música de la frase suena en los oídos. El mago evoca razas, generaciones, mundos muertos, y el espíritu sigue dócil; y cuando el mago quiere, de aquellos mismos panoramas saca enormes fuerzas ocultas que obran sobre las almas de las rendidas multitudes, y con el ejemplo y con las enseñanzas de él anima, arrebatada, excita, empuja a la acción. Y aunque ya por algunos se considere esta manera lejos del espíritu de nuestro tiempo, en lo que llevan razón, no la tienen cuando fingen despreciar el vuelo de esos genios privilegiados, que con ojos de águila miran fijamente al sol y saben con magníficos aletazos alzarse hasta las vertiginosas alturas donde el rayo se fragua.

Pero siempre podrá objetarse que esta Historia de brillantes síntesis, que principalmente es Poesía y es Filosofía y es Política, véese expuesta a las continuas retractaciones que impone la firme y continua labor del fino y seguro análisis; que la fantasía substituye en ella frecuentemente a la verdad; que refleja y mete en lo pasado el espíritu de lo presente; que es un medio y no un fin, y que utilizada por alguno de esos superhombres que saben de la psicología de las masas, se torna en algo dramático y pasional, que imponiéndose incluso a una época la lleva—por el sentimiento—a esas sacudidas de ideales contra intereses, engendradoras, en su incesante vaivén de Revoluciones, esto es, de acciones y reacciones, de movimientos pendulares con reducido provecho, en vez de producir el progresivo y constante desenvolvimiento que el desarrollo de una espiral representa.

Frente al historiador luminoso que actúa sobre las gentes, muéstrase el historiador luminoso, no popular, porque actúa sobre el pequeño grupo de los escogidos.

Es, como Vives, el austero cenobita que busca en la fatiga del estudio la satisfacción de su espíritu. Modesto y sin otra elocuencia que la de los hechos comprobados, dedícase con abrumadora constancia a lo reducido, al granito de arena que forma ingentes rocas, al átomo, compendio y resumen del mundo. Como Vives, entregado a la Historia-análisis, persigue en cada cosa—con el auxilio poderoso de profundos conocimientos en las Ciencias auxiliares—cuanto de cada cosa se puede sacar: se va a lo grande por lo pequeño. Y sin arrebatos, sin prisas, hace de su enseñanza algo estable y sólido que marca conquistas definitivas en el camino de la verdad.

Los campos de la actuación de Vives fueron de apariencias muy

limitadas. Pero no se olvide que como el Universo se sostiene por el enlace de lo parcial en leyes de carácter general, esos horizontes limitados son terreno firme para conocer a la sociedad humana en el determinado momento a que la investigación se refiera.

Y como al incansable Vives parece le atraía lo difícil, buscó y ahondó en lo tocante a la Arqueología árabe-hispana, tratando de arquetas de marfil, de bordados, de enseñas militares (2), cosas que le llevarán a demostrar los verdaderos caminos del Arte y de la Civilización en la Europa de la Alta Edad Media, las relaciones de pueblo a pueblo con la importancia que el nuestro alcanzó en el cuadro de conjunto y los errores y las injusticias para España de parte de no pocos sabios de allende el Pirineo.

Al impulso de su criterio y de su método tan racionales, aún redujo Vives el círculo de sus tareas, dedicándose a recoger inscripciones para formar un verdadero *Corpus* con las de los musulimes de aquí, *Corpus* que había de ser de valor tanto más grande cuanto por sus caracteres típicos tienen acentuados defectos las obras históricas musulmanas del correspondiente período. Y aún restringe más, después, el objetivo de sus energías, ciñéndole a lo referente a la Numismática islámico-hispana, con aquel libro incomparable que le valió el aplauso y admiración de los de casa y el de los más conspicuos especialistas del extranjero (3). Como derivación de tal obra, hubieron de seguirse trabajos definitivos sobre el origen de nuestra moneda cristiana, sobre los influjos a que se sometió, sobre el cambio de tipos y sobre el valor tan discutido de las distintas clases de maravedíes (4).

Estudiando las obras de este historiador verdadero y benemérito,

(2) *Arqueta árabe de Palencia* (*Bol. de la Soc. Esp. de Exc.* Madrid, 1893; t. I, pág. 34); *Arqueta árabe de Gerona* (*Bol. de la Soc. Esp. de Excursiones.* Madrid, 1893, t. I, pág. 99); *Archeologie arabe* (*Revue des Universités du Midi.* Bordeaux, 1898, t. IV, núm. 1).

(3) *Monedas de las dinastías árabe-españolas.*—Un vol. en 4.º mayor. Madrid, 1893.—Antes tuvo el honroso encargo de catalogar las monedas árabes de nuestro Museo Arqueológico Nacional. (V. el *Catálogo de monedas árabe-españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.* Madrid, 1892).

(4) Además del citado discurso de recepción, leído en esta Academia en 1901, sobre la *Moneda Castellana*, escribió: *Numismática americana, La ceca de Santo Domingo* (*Rev. de Arch., Bibl. y Mus.* Madrid, 1899), *La Numismática en la obra «Orígenes históricos de Cataluña»* (*Rev. Crítica de Hist. y Lit.*, 1900, año V), *Reforma monetaria de los Reyes Católicos* (*Bol. de la Soc. Esp. de Exc.*, tomo V), etc., etc.

ellas nos llevan a comprender cómo esos pedazos de metal en que la Cronología halla fechas, la Geografía nombres y el Arte deformidades o bellezas, nos dicen igualmente el estado de la Política, que impone tiránicamente fraudes en lo bajo de la ley, o que no los consiente, la situación del Comercio, la de la Minería y la de todo el edificio económico y aun social, pues todo ello descansa en ese medio admirable de cambio que facilita la formación de capitales, esto es, el ir acumulando—para el porvenir—las reservas de nuestro trabajo presente y las del trabajo de nuestros antecesores.

Pero hablar de Vives, de su trascendente y magna labor, es ello, por sí solo y por la fuerza del contraste, poner de manifiesto la enorme distancia que hay entre él y quien ahora os dirige la palabra, llamado, por vuestra benevolencia, a sustituirle.

El entenderlo así me mueve—al tiempo mismo en que os doy las gracias más efusivas por la señalada honra que me hacéis—a prometeros procuraré con mi laboriosidad el que quede subsanada la escasez de méritos.

Y haciendo punto ya en el obligado preámbulo, entro directamente en mi tema: *La sociedad abulense durante el siglo XVI.—La nobleza*; teniendo que limitar a esta sola clase—la más importante entonces—nuestro trabajo actual, por imposiciones bien fáciles de comprender e hijas del momento.

**

La sola enunciación del asunto, que me resulta—puede decirse—obligado, dada la circunstancia que considero honrosísima para mí de ser el Cronista oficial de la ciudad insigne, os pone en presencia de una cosa tan discutida y hasta cierto punto tan desprestigiada como todo cuanto se refiere a la Historia local.

¡La Historia local! Hay quien dice que con ella se empequeñece :: *La Historia local.* :: lo grande y se reduce todo a mera política de campanario.

Yo os aseguro que quien a ella se entrega vé compensados sobradamente tales defectos, si los tiene, con las tiernas emociones de que es origen.

Dentro de la pequeña capital, donde cada piedra os resulta confidente y amiga, sabéis que en este sitio se alzó el rollo, y que en esta otra parte estuvo la alhóndiga; que en la dehesa de abajo se encontraba el quemadero de judíos, y junto al río el batán; que en aquel barrio, ahora más que tranquilo muerto, se conmovió la

plebe en sanguinario tumulto; que los blasones de la fachada ante la cual os paráis cada tarde al regresar del acostumbrado paseo, corresponden a un Chambelán del gran Carlos V, Regidor en esta su patria, y cuya labor se vé patente en las actas del Consistorio, como su epitafio en el sarcófago suntuoso erigido por él en la iglesia de un monasterio cercano. Y el Deán que labró tal capilla y la rica heredera y el Prelado vigilante de su diócesis, como el Capitán famoso y como el literato célebre y como el guardián de los franciscos, son figuras que a fuerza de tratarlas, o en la Catedral o en sus casas o en el convento o en los papeles de los pleitos o en abultados y amarillos tomos que se hubieron de imprimir en Medina del Campo o en Salamanca, o en las propias alabastrinas efigies de los mausoleos, nos son conocidas y vienen familiar y cariñosamente al recuerdo como algo que forma parte de nosotros, que ocupa un lugar en el alma.

Conviniendo con la Crítica en que es algo nimio y de mera curiosidad el saber con quién casó una de las Cimbrones (5) o el meterse a dar la preferencia a la alcorza de las Gordillas (6) sobre la que elaboraban las agustinas en Madrigal (7), también ha de reconocerse, en cambio, que en lo que en ocasiones y a primera vista parecen nimiedades va algo más hondo, y que junto a tales insignificancias hay mucho interesante y trascendente.

Injustísimo es—se nos figura—en sus juicios Muñoz y Romero (8)

(5) «Gil González Dávila, hijo segundo de Juan Dávila, tuvo por hijo a Francisco González Dávila de Guzmán, casó con Doña Ana Zimbrón y no con quien algunos dixeron...», escribe preocupadísimo el P. Ariz en su *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*.—Alcalá de Henares, 1607.—«Familia de Gil González Dávila, Señor de Zespadosa».

(6) «Los Reyes Felipe III y Doña Margarita de Austria visitaron este convento (de las Gordillas) el día 21 de Junio, año de 1600, y les sirvieron las religiosas con curiosidades de Alcorzas y Paja, Azafates y relicarios que se hacen allí extremados y de labores extraordinarias».—*Epítome de las Grandezas de Avila*, por Bartolomé Fernández Valencia, natural de ella, Beneficiado en dicha iglesia de San Vicente, año 1676. (Ms. de la Academia de la Historia).

(7) «El lunes adelante del dicho mes su Alteza salió de Madrigal, a do había ido para ver a sus tías las hijas del muy alto Rey Don Hernando, su abuelo, de gloriosa memoria; donde fué festejada de muchos buñuelos y otras frutas de sartén que las monjas acostumbran a dar, y fué servida de mucha alcorza que la dieron para cuando pasase las barcas de Alconetar, y la Reina diólas a guardar a su camarera Doña María de Velasco...» *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*; cap. XXXVII.

(8) Muñoz y Romero: *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 1.

cuando dice que a ir juntas calidad y cantidad, en lo tocante a Crónicas locales, no habría nación que en material histórico pudiese comparársenos. La masa es ciertamente fabulosa, y asusta lo que los fecundos escritores del siglo xvii y del xviii hicieron gemir a las prensas. Por vía de ejemplo he de decir que relativos a una sola de las imágenes del Convento de San Antonio de Avila tenemos dos formidables volúmenes de dos padres graves (9), donde amontonan, a placer, curiosas noticias, asombrosos milagros y gárrula erudición, en páginas y páginas de nutrido texto. Hay, no cabe duda, cierta mediocridad común que nivela a una muchedumbre de producciones, donde todo viene a parar en la demostración, más o menos extravagante, de que la ciudad respectiva es fundación de tal o cual héroe mitológico, de que fué visitada por los Apóstoles o por los discípulos de los Apóstoles y de que tiene la más maravillosa de las Vírgenes. Añadid las hazañas de guerreros de romance que destrozan y aniquilan a la morisma y las mortificaciones de débiles mujeres, fuertes en «zurribandear» sus carnes para vencer en la descomunal batalla al malo.

Pero es también cierto que si no muchas cuéntanse excepciones, y que por ellas no se ha—como al fin del escrutinio en la biblioteca de Don Quijote—de echar a montón cerrado en la hoguera con cuanto topemos; pues bien pudiera ocurrir que condenáramos al fuego, verbigracia, a las investigaciones sobre Segovia del buen Licenciado D. Diego (10), a los preciosos *Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga (11), a los de Argote de Molina (12) y aun a los *Discursos* sobre Murcia de Cascales (13), quien anticipándose a su época no dió

(9) «*Hermosa puerta del Cielo abierta y patente a todos los mortales, la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Portería que se venera en el convento de San Antonio de religiosos descalzos de Avila*», por el P. Fr. Pedro de la Assumpción.—1739, Madrid, por Alonso Balbás.

Historia de la nueva, admirable y portentosa imagen de Nuestra Señora de la Portería de Avila y de su fiel camarero Fray Luis de San Joseph; su autor el R. P. Fr. Juan de San Antonio.—Salamanca, sin año; pero las censuras llevan fecha de 1739.—Imprenta de Santa Cruz, por Antonio Villarroel y Torres.

(10) *Historia de Segovia*, por el Licenciado D. Diego de Colmenares.

(11) *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, por D. Diego Ortiz de Zúñiga.

(12) *Aparato de la historia de Sevilla*, que dejó principiada Argote de Molina, copiada por D. Francisco Laso de la Vega, beneficiado propio de la parroquia de San Pedro de Sevilla, año 1755.

(13) *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino*, por el Licenciado Francisco Cascales.

paso sin el apoyo del debido documento y los copió con diligencia exquisita, gracias a lo cual nos enteramos ahora de hechos de mucha substancia, y no sólo de interés regional, sino importantísimos para la cultura y civilización españolas.

Y tampoco se debe achacar únicamente a los cronistas locales lo que era general defecto en cuantos profesaban Historia en otros días.

Las investigaciones hechas en lo concerniente al pasado de nues-
Cómo han de escribirse las His- tras villas y ciudades—sobre todo en lo
torias locales. referente a las Clases y a sus relaciones mutuas, a Gremios, Estudios o vida municipal—por lo que representan, con su modalidad monográfica, entran muy oportunamente en lo preconizado por los cultivadores modernísimos de la ciencia y son campo propio para honda labor, de la que se cogerán ópimos frutos, sin otra cosa que—como Cascales—ir siempre al original, a los papeles públicos y privados, a las donaciones, a las escrituras notariales, a las Ordenanzas..., abandonando simultáneamente, por contraproducente e inútil, mucho lastre de lo tradicional. Y una vez orientados en este recto camino, urge hacer cruzada por lo que antes se miró con desprecio, ya que únicamente por la *Monografía local* bien hecha es por lo que se ha de llegar a la *Historia general*, firme y estable que todos deseamos.

Avila también ha de descuajar sus matorrales sombríos, donde se entrecruzan las flores doradas de las leyendas religiosas con las sangrientas flores de las leyendas de los caballeros. Hay que trabajar, en cambio, como en las demás partes de la Península, por poner al descubierto la evolución de la Familia y de las Clases sociales, la ética y la psicología imperantes en cada siglo, las que fueron y son fuentes de riqueza y la distribución de esta última, y así habremos contribuído con eficacia a la difícil empresa de conocer la organización, el cuerpo y el espíritu de la raza en los tiempos pretéritos, para sacar enseñanzas a lo presente y normas de conducta en lo futuro. (*Historia, testis temporum, nuntia vetustatis..., magistra vitæ...*).

Con esto se comprende, y sería bien fácil demostrarlo, que el **Importancia y trascendencia de la Historia local y especialmente de la de Avila.** cargo de cronista local resulta áspero, sí, pero de una trascendencia, de una tal importancia, que el que le desempeñase había de ser (dado que poseyera las condiciones debidas) como el Mentor del Municipio en todos o en casi todos los momentos. Y en Avila más; pues dejando aparte el que ésta puede hacer su mejor industria de

la exhibición acertada de mil recuerdos venerandos con que satisfacer e ilustrar a la falange siempre creciente de los afiliados al turismo, la urbe que se gloria como «de Reyes Alfonsos madre», ha de saber llenar la misión que tiene, misión alta y educadora, cual la corresponde por ser una de las más ardientes «hogueras de Castilla», uno de los recios solares de la estirpe.

España, cual diadema de precio inestimable, ostenta sus ricos florones en el círculo de las costas: en la Andalucía, soñada y rica Bética de los antiguos; en las esmeraldas de las huertas de Lorca y de Murcia; en los espléndidos jardines del Júcar y del Guadalquivir; en la fabril Cataluña; en las pintorescas Vascongadas, embeleso del visitante; en Asturias, de entrañas fecundadas por Plutón; en la Lusitania feliz o en las incomparables rías del Noroeste. Pero la recia armadura que impone la unidad y sostiene la magnífica corona de los Reyes Católicos, la constituyen esas nervaduras férricas, varillas inquebrantables, tendidas desde el globo imperial de Toledo hasta la periferia; rígidas, firmes, y que se llaman León, Palencia, Valladolid, Cuenca, Soria, Burgos, Segovia o Avila.

En la meseta, solemne a toda hora, o junto a los duros granitos de la Cordillera Central, se alzan los paladines del ayer y los centinelas de lo venidero. Los muros abulenses, sin rival en Europa, y por lo tanto en el mundo, en el concepto de la Arqueología medio-éfica, son el relicario excelso donde se guardan las esencias purísimas de nuestra Nación. Y del mismo modo que hay sitios a donde debemos ir para oxigenar los pulmones, Toledo, El Escorial, Alcalá y Avila son los santuarios, las altas cúspides espirituales donde precisa que acudamos para oxigenar las almas.

Y si procede el acto de presencia ante el monumento, impónese aún más el acto de presencia ante el pasado histórico.

La Historia local no es, pues, algo poco importante; es examen retrospectivo, concentración fecunda e imprescindible para cuantos quieran fortalecer su yo, que únicamente lo consiguen si vuelven atrás la vista; porque la personalidad de los Estados, como la de los individuos, se forma lentamente y se define no negándose cobardemente a sí propios, sino continuándose, afinando en la propia conciencia y desenvolviéndola en el espacio y en el tiempo.

Y como la personalidad de las colectividades, al igual de la de los individuos, destaca, sobre todo, en los momentos críticos de la vida—de exaltación o de depresión—, esos instantes de máxima grandeza o de decaimiento son los que mejor sirven para que el historiador y el psicólogo hagan su obra más eficaz e intensa.

La Historia de Avila tiene dos épocas culminantes, que son igualmente decisivas en el desenvolvimiento peninsular: el siglo XII y el siglo XVI. En el siglo XII, o mejor en el lapso que va desde la toma de la urbe toledana a la de Sevilla (1085-1248), mientras se combate por la posesión de la meseta Sur, en las entradas de Sierra Morena y en el ancho valle del Guadalquivir, Avila guarda la mejor puerta en ese enorme muro circular, labrado en torno de las comarcas del Duero. Salamanca cierra, en Baños, las salidas desde Extremadura; Segovia atalaya al Guadarrama y Somosierra, esto es, Madrid y la región de la Alcarria. El robusto vigía abulense domina en el paso de las Pilas, en el boquete de Cebreros y en el Pico, el acceso a la parte media del Tajo, donde lozanean los verjeles talaveranos o los de la ciudad de los *cigarrales*.

—
1.º Avila en el siglo XII.

Avila fué, en aquellos lustros, cabecera de Castilla y de los dominios de la cruz frente a la media luna; vela por las presas recientes hechas al enemigo y prepara expediciones para lograr un botín aún más espléndido. Los capitanes de esta frontera, tan dilatada e importante, atienden a la par a Cuenca, a Plasencia y a Trujillo. La actividad interior es tan enorme como la exterior. Los maestros canteros erigen esa cerca, portento para cuantos la miran; se alzan, como por encanto, templos prodigio del arte románico (la Catedral, San Pedro, Santo Tomás, San Esteban, Santo Domingo, San Isidoro...), y los escultores labran, en San Vicente, las exquisitas figuras de la fachada Sur, o esos encajes, roleos, Apóstoles, animales y monstruos de la Occidental, comparables únicamente a los de Compostela. Moros ~~h~~ y judíos llenan los arrabales y se aplican a la agricultura o al mercantil tráfico. Seguramente en las ricas moradas de los próceres se escuchan cantares de gesta, luego mal trasladados a la Crónica. Gentes opulentas construyen sus palacios, que debieron competir con el del Obispo, orgulloso de su vieja sala sinodal. Y en el enjambre de seis mil familias descuellan las de los principales, que sosteniéndose en otros hombres de recio temple, hechos caballeros en cuanto mantienen palafren y armas, forman un municipio lleno de privilegios y de exenciones, logradas por el ímpetu de las milicias, que siguen un glorioso pendón siempre erguido; milicias que si supieron recoger inmarcesibles lauros en Ocaña, en Cuenca, en Badajoz, en el castillo de Albalat, en las Navas, en Cazorla, en Baeza, en Jaén, en Andújar, en Córdoba y en Almería, fueron a la vez des-

parramando entre los pobladores de sus conquistas (14) linajes ilustres que de las orillas del Adaja sacaron, con la raíz de su tronco, la savia para unas plantas nuevas y robustas.

Si en los días malos tocaba resistir, eran fácilmente rechazadas las acometidas de los moros.—«*Exercitus vero—dice la Crónica latina de Alfonso VII—Moabitarum et Agarenorum quando veniebat in terram Toleti aut in civitates ejus, nullam moram ibi faciebant nisi bellum unius diei et unius noctis, et protinus revertebantur in terram suam propter metum Imperatoris et propter viros bellatores qui habitabant in Avila*» (15). Mucho más frecuentes figuran los hechos favorables, como el que cuentan los *Anales Toledanos*. I: «Fueron los de Avila a tierra de moros a Sevilla, e vencieron al rey Aben-jacob, e mataron al rey fillo d'Alhagem e al rey Abengamar, era MCXCVI» (1158) (16).

Mejor que el célebre y legendario Nalvillos, representan a nuestra capital aquellos dos vástagos de Jimeno, que en Siete Vados dispersan a las tropas de Omar y de Fadalla, y que mueren, el uno en un combate; de enfermedad el otro, mereciendo las alabanzas justas, escritas en sus sepulcros de la parroquia de Santiago, donde se leía: en el de Sancho Jiménez, que fué «*gemma omnium Hispaniarum, dux et famosus miles, qui XXVI vicibus dux eorum extitit, qui inter Sarracenos obiit...*»; mientras lamentan los siguientes dísticos el fin de Gómez Jiménez:

(14) Hasta en la reconquista y repoblación de Valencia, en días de Jaime I, figuran—según Viciano y las trovas de Mosén Febrer—gentes de aquí, entre ellas un «Alonso de Avila, venido de Castilla, de la ciudad misma de quien tomó su apellido. Estando este caballero con otros junto al pueblo del Grao, les sorprendieron muchos más, que les esperaban emboscados; pero esforzando a los suyos, calando la celada y enristrando la lanza les embistió y venció sin dejar ninguno vivo, por cuya razón perfila de oro el león de sus armas». Otra trova de Febrer dice: «Sancho Dávila, descendiente del Conde D. Blasco, el cual libró al Rey D. Alonso de Castilla de ser preso por los moros cerca de Sevilla, pintó en su escudo seis bezantes en palo, de azur, sobre campo de oro. En el sitio de Valencia fué herido el Rey D. Jaime junto a la puerta de la Boatella, y Sancho Dávila con su pañuelo le restañó la sangre de la herida de la cabeza y le sacó del peligro, por lo que el Rey le premió dándole hacienda en el lugar del Grao».

(15) En el libro II, párf. 65, de la edición de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, inserta por el P. Flórez en la *España Sagrada*, tomo XXI. Apéndice. En el mismo libro II, parf. 52, se habla de «mille milites electi, et instructi fártibus armis de Avila, et de Secovia, cum magna turba pedantum», etc.

(16) *Anales Toledanos*, I.—*España Sagrada*, tomo XXIII. Apéndice.

.....
 «Plangant inde boni quod Gomesio Ximenoni.
 Mors fera prevaluit huncque suis rapuit.
 Sarracenorum proceres per damna suorum
 Nomen et eximia facta sciere sua.
 A quo devicti per lites quinque viginti,
 Regia purpurea sanguine tincta sua
 Corpora spersere tristes ac ingemuere,
 Tanto quod hic patuit sic et eos noitit.
 Rex Abenjacob turbatus præstitit ex hoc

 Non armis stratus, langore sed exanimatus
 Hic jacet: alma Dei gratia parcat ei» (17).

En aquellos tiempos de heroísmos por parte de todos, llevan la delantera nuestros paladines:

«Y en Ronda, muy guerreros,
 Y en Trujillo, los primeros,
 Y en Alarcos, con afanes,
 Cebaron sus gavilanes,
 Avila, tus caballeros (18).

Con semejante empuje, con tales bríos, incluso de Prelados como el de esta diócesis, que hubo de sucumbir el 1195 en la pelea (19), al ensancharse Castilla, se engendró España.

Y si a este parto laboriosísimo tanto contribuyó la ciudad de :- 2.º Avila en el siglo XVI :-: los Alfonsos, aún hizo más por conducir al pueblo hispano hasta el cenit de su gloria en el siglo XVI, que se puede decir es nuestro, genuinamente abulense, y por los abulenses célebre y engrandecido.

Aquí precisaría recordásemos uno de esos pasos de decadencia

(17) Ariz: *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*.—Alcalá de Henares, 1607.

(18) Versos de *Gracia Dei*, continuación de los que describen el escudo de nuestra ciudad.

(19) *Chronicon comimbricense*. III.—«In Era MCCXXXIII-XXIV Kalendarum Augusti lis magna fuit inter Christianos et Sarracenos in loco qui dicitur *Alarcos* praesente Amiramomolim ex parte Sarracenorum, et ex parte Christianorum Rege Dño Aldefonso Castellae, qui victus fugam petit: in quo praelio interfecti fuerunt tres *Episcopi*, videlicet *Abilensis*, *Segobiensis*, et *Segontinus*, et Magister Gonz. Venegas, et Rodericus Sancii». *España Sagrada*.—Tomo XXIII. Apéndice.

en que se ha visto a punto de hundirse la Nación—todas las Naciones los han tenido—y que acaso fué la más triste de nuestras crisis. A la muerte del tercero de los Enriques, la dinastía de los Trastamaras llega a los lastimosos reinados de Juan II y del *Impotente*; el uno no supo ser Rey, el otro ni hombre. Bastardos intereses, bajas intrigas, miserias, ambiciones, pandillaje, desdoro de la Corona: he aquí el fondo del cuadro. Avila, que vió el lujo del Condestable Luna y la pobreza de un Soberano errante, desde Bonilla por el Val de Corneja (20); Avila, llamada como principal plaza fuerte a jugar papel interesantísimo, siempre atestada de hombres armados; Avila, que vertió la preciada sangre de sus hijos en contiendas tan mezquinas, asqueada, sintió náuseas ante la indignidad de quien dejaba mancillar el tálamo por su favorito, voceaba la deshonra propia desheredando a la Beltraneja y empañaba el lustre del Trono entre las impurezas de una Corte bizantina.

Y la ciudad de los leales, que lo fué y lo será siempre para quien se lo merezca, no supo doblar su cerviz ni ahogar el grito del corazón; antes se dispuso a darse el amo grande y noble que de cierto merecía. Quiero evocar, de una sola pincelada, en vuestra memoria un hecho curioso que cierra—a nuestro juicio—los tiempos medioevales. En el valle de Amblés, a orillas del arroyo Grajal por donde se junta con el Adaja, en la planicie que se domina desde el Rastro, en la dehesa que correspondía al municipio (21), levantaron un

(20) Desde Bonilla, dice la *Crónica de Don Juan II*, fué, en 1440, este Soberano para Piedrahita, «porque había allí una grande iglesia para oír las horas durante la Semana Santa».

(21) El Sr. Ballesteros (D. E.) se inclina a creer, en su *Estudio histórico de Avila y su territorio* (Avila, 1896, págs. 151 y siguientes), que el lugar en que se desarrolló el suceso memorable de que nos ocupamos fué en la muralla, entre el puente y el cubo de San Segundo, fundándose para sospecharlo en que hay por allí una roca de granito con la inscripción: «Este es el lugar donde le quitaron sus reales bestiduras». Pero la tal piedra, que llevaba una mortaja cuadrangular, fué solo el pedestal rústico de la cruz de un calvario, según lo dicen otras cruces que se conservan próximas, con inscripciones de la misma letra y que siguen toda la Pasión; leyéndose en algunas que contribuyó a la erección del Vía Crucis un Agustín Santiago, al que conocemos por haber sido «Tesorero de Alcabalas y Cientos» en nuestra «Ciudad y su Partido» en 1681, y quien donó, en la iglesia de San Juan, el altarcito del Patrón de las Españas, según lo explica al pie de la pintura el correspondiente rótulo.

Pero Carramolino (*Historia de Avila, su Provincia y Obispado*.—Madrid, 1873.—Tomo III, pág. 13), apoyándose para ello en los cronistas locales de más crédito y antigüedad, asegura ocurrió todo en la dehesa de Avila, y

cadalso de tablas. En Avila formóse un grupo bullicioso seguido del popular, y al frente de todo, objeto de ludibrio y mofa, iba desgarrado pelele mal sostenido en su cabalgadura. Y se sentó al muñeco en el solio, allá en la dehesa, y se le juzgó y se le sentenció por incapaz y por nulo; arrancáronle la espada, el cetro y la corona, y a empujones se echó al lodo la efigie del cuarto de los Enríques, como se había arrojado al fango él mismo a fuerza de indignidades. La nobleza y el pueblo proclaman al Infante D. Alfonso (22), que fué durante tres años y para los abulenses Alfonso XII, como sostenía el laboriosísimo Foronda, y que al morir—se dice que envenenado con una trucha—deja su puesto a Doña Isabel. He aquí los «precedentes de un glorioso reinado».

Y todo el de los Católicos Monarcas halla la base en Avila y en

así lo creemos también, aunque Quadrado (*Recuerdos y bellezas de España: Salamanca, Avila y Segovia*; 1865, pág. 237) lo suponga «a la salida de la puerta del Alcázar».

(22) Entre los muchos relatos de este hecho célebre seguimos a Garibay, quien sabemos pudo informarse muy bien de lo tocante a Avila y escribió así: «...estando el Arzobispo de Toledo muy ocupado en apoderarse de Avila. A donde llegados los de la liga, que de Plasencia caminaban, que eran el Marqués de Villena, y el Maestre de Alcántara, y los Condes de Benavente, Plasencia, Paredes y Medellín, y otros caballeros, haciendo en un campo raso fuera de la ciudad un cadalso, pusieron en él una estatua y simulacro del rey cubierto de luto en silla real, con corona en la cabeza y un bastón y maza real en la mano, y estoque delante de sí. Esto así compuesto, vinieron al tablado los caballeros, y apartándose un gran trecho con el Príncipe D. Alonso, el Marqués, y el Maestre y Conde de Medellín, y Gonzalo de Saavedra y Alvar Gómez, los demás subieron al cadalso, donde puestos al derredor del simulacro hicieron leer una carta de harto atrevimiento, acusando al Rey de cuatro cosas principalmente. La primera, que merecía perder la dignidad real, y luego llegando el Arzobispo de Toledo a la estatua le quitó la corona de la cabeza. La segunda, que merecía perder la administración de la justicia, y luego llegando el Conde de Plasencia a la estatua le quitó el estoque que delante tenía. La tercera, que merecía perder el gobierno del Reino, y luego llegando el Conde de Benavente a la estatua le quitó el bastón. La cuarta, que merecía perder el trono y silla real, y luego llegando D. Diego López de Zúñiga, hermano del Conde de Plasencia, derribó de la silla la estatua, diciendo palabras muy feas. Después, llevando los otros al Príncipe D. Alonso al cadalso, le alzaron los unos y los otros sobre sus hombros, como si alguna cátedra de prima le hubieran hecho alcanzar, y diciendo todos con muy altas voces Castilla, Castilla por el Rey D. Alonso, sonaron las trompetas y atabales con grande estruendo. Entonces, llegando todos, le besaron las manos con ceremonias solemnes como a Rey. Este terrible acto pasó por el mes de Junio del año de mil y cuatrocientos y sesenta y cinco...»

su tierra. Por aquí nace (23) la mujer insigne y se educa en la estrechez del retiro de su madre loca. En Avila recógese en Santa Ana, cuando viene a recibir el cadáver del hermano, traído de un pueblo próximo. En Avila oye el aplauso general y las súplicas de los nobles para que se pusiese frente de D. Enrique. Aquí la prudencia de aquella Princesa preclara rechazó semejantes proposiciones, para mientras viviese el Rey legítimo, pero reservándose todos sus derechos por si faltase. De aquí partió hacia el monasterio de Guisando, al límite de la provincia, para aquellas vistas donde se define la marcha de un porvenir que se veía próximo. En Madrigal prepáranse las bodas de Castilla y Aragón. En las Cortes celebradas en el mismo punto y con la creación de la Santa Hermandad se afirman las paces y el orden. De Avila salen los mejores guerreros de los que pelean contra el portugués en Toro. De Madrigal se encamina a la frontera la Embajada que torció el rumbo de nuestra Historia, al convenir los enlaces del joven D. Juan y de la Infanta Doña Juana con los hijos de Maximiliano. De Avila se sacaron, a la vez, los combatientes para luchar contra Boabdil y el primer Arzobispo de la metrópoli granadina. En Avila hicieron residencia D. Fernando y su ilustre cónyuge a los dominicos, donde platicaron largamente con Torquemada sobre la Inquisición, y en el cual convento se fraguan, tras lo del niño de la Guardia, la expulsión y las persecuciones de los hebreos. En el hastial de aquella iglesia pone el cariño familiar las estatuas de Santa Catalina mártir, de Santa Catalina de Sena, la de San Juan Bautista y la de San Juan, «el águila de Patmos». Y dentro, en soberbio sepulcro, depositan, trayéndolos de Salamanca (24), los restos del hijo, a cuya muerte

(23) Los primeros pasos en el mundo de Doña Isabel los estudia, con su diligencia acostumbrada y los expone con su también acostumbrada amabilidad, el Sr. Llanos y Torriglia. Acerca del lugar del nacimiento de la Reina, que se discute sea Madrigal, Madrid y aun Avila, pueden consultarse una porción de autores, desde Clemencín (*Elogio de la Reina Doña Isabel*, págs. 56 a 60) hasta Foronda (*Controversias: Isabel la Católica ¿es de Avila?*).—Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios en aquellos tiempos, en su apreciable *Historia de los Reyes Católicos* (cap. IX), afirma que vivió la luz en Avila a 19 de Noviembre de 1450.

(24) Para la traslación del cadáver del Príncipe dirigieron los padres de éste la siguiente carta-orden: «El Rey e la Reina: Venerable Deán y Cabildo de la iglesia de Salamanca: Nos enviamos a Juan Velázquez, para que traiga el cuerpo del Ilustrísimo Príncipe D. Juan, nuestro fijo, que Sancta gloria haya; encargamosvos que gelo entregueis luego, y dedes fe y creencia a todo lo que dicho Juan Velázquez os dirá de nuestra parte,

y traslado enlutóse Avila, vistiendo márraga tosquísima, con la tristeza de ver roto el bello curso del desenvolvimiento de la vida de los pueblos peninsulares.

Y el siglo xvi, el siglo por excelencia de España, por serlo de Castilla, el más a propósito para el análisis de las notas típicas de nuestro temperamento, período culminar en el que llenábamos el primer papel en el teatro del mundo; aquel siglo pertenece a Avila, que simboliza y guía a toda la patria y que guarda las esencias raciales, mejor que El Escorial, donde el pueblo no rodea a la Corte; mejor que el universitario solar alcaláño, que por serlo de la Ciencia toma algo de mundial en sus tonos, y mejor aún que la propia Toledo, donde mordió tan hondo el movimiento renaciente venido de fuera. Aquí, no. Avila es la enjundia del país, el foco de las tradiciones, el alma de un *españolismo* o *castellanismo* algo rudo, pero franco y leal; intransigente, pero grande hasta tocar en lo sublime. En Avila fueron las sesiones de la Santa Junta, cuando el movimiento de las Comunidades, en el que tuvo actuaciones que siento no sea este el momento de exponer. En la Catedral de Avila se redactaron los *capítulos* de aquel escrito, que ha sido llamado por algunos *la primera de nuestras Constituciones* (25), e hijos de Avila se pusieron en camino para llevarseles a Carlos, Emperador y Rey.

Simultáneamente, los moriscos y los cristianos labran y roturan todo lo aprovechable hasta en los últimos rincones de la Paramera (26). Rebaños innúmeros pasan los puertos en busca de pastos, según las temporadas (27). En multitud de telares se preparan los paños de que se surten las demás provincias (28). Y en punto a Ar-

y a lo que os escribiere el Obispo de Salamanca, nuestro confesor, como si Nos vos lo escribiésemos. De Avila dos de Noviembre de noventa y siete años. Yo la Reina.—Por mandado del Rey e de la Reina: Miguel Pérez de Almazán».—El documento lo inserta Villar y Macías: *Historia de Salamanca*; tomo II, pág. 132.—Salamanca, 1887.

(25) Robertson, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano y otros.

(26) Respecto al desarrollo de la Agricultura y de la Ganadería en Avila durante el siglo xvi, poseemos interesantes datos (en su mayoría inéditos) de que haremos uso en otra ocasión.

(27) En 1477 pasan por el *puerto de Candeleda* 42.405 cabezas de todo ganado, y por el de *Derramacastañas* 269.412. En 1563 (sin contarse ahora los puercos) por el de Candeleda, 33.888 cabezas de ganado lanar y cabrío y 1.312 vacas; por el de «Derrama Castañas», 252.703 cabezas de ganado lanar y cabrío y 4.388 vacas.—*Archivo de Simancas. Libros y cuentas del Servicio y Montazgo*, de los años correspondientes.

(28) Igualmente tenemos recogidos muchos datos sobre las industrias en Avila durante el siglo xvi.

tes Bellas (29), se erigen multitud de templos, que tornan nuestra ciudad en *Roma la Chica*, y un ciento de casas-palacios para próceres linajudos y valerosos caballeros. Por lo que toca a la Pintura, ocupan el puesto preferente, en sus días, los retablos de la Catedral y de los dominicos. Los escultores más insignes dejan aquí sus mejores obras: Alessandro Fancelli, el sarcófago del Príncipe heredero de los Monarcas Católicos; Vasco de la Zarza, la maravillosa efigie del Tostado, y luego vienen otros portentos debidos a Lucas Giraldo, a Villoldo o a Juan de Frías. Loreynte «adobó» los con razón célebres púlpitos de la Iglesia Catedral. Juan Rodríguez y Nicolás Cornielis, hacen para esta última una magnífica sillería de coro. Luego debe agregarse el trabajo de vidrieros como Alberto y Nicolás de Olanda, que saben convertir la luz en un torrente de rubíes, granates, topacios, esmeraldas y amatistas; de rejeros que baten el recio metal y le retuercen a su gusto, como si fuese blanda cera; de bordadores, de iluminadores, de imagineros... Los plateros y los orfebres labran y construyen primores, como los de aquella custodia, la primera y acaso la más bella de Juan de Arphe, a quien se comparó, por un poeta, con Vulcano, el divino forjador del Olimpo helénico:

«Forje de plata y oro el gran Vulcano
ambas puertas del Sol, cincele en ellas
la redondez del Cielo y sus estrellas
y ciñendo a la tierra el Oceano.

Pinte al vario Proteo, y con el vano
cuerno a Tritón y a las Nereidas bellas,
las fuentes claras y las Ninfas dellas,
los altos montes con el verde llano.

(29) Después de Ponz, de Ford, de Street y de Hernández Callejo, verdaderos precursores del estudio de Avila desde el punto de vista monumental y artístico, son los fundadores de esta rama de nuestra Historia, Quadrado, y sobre todos Gómez Moreno, a cuyos nombres pueden añadirse, con justicia, los de Tormo, Martí Monsó, Repullés, Lampérez, Mérida, Agapito y Revilla, Rosell y Torres, Villanueva y Castro, Casanova y algún otro.

Como una de las primeras *Guías* de la población podemos citar la del Sr. Blázquez y Delgado-Aguilera, muy bien escrita; como la más concisa y rebosante de noticias útiles, la del Sr. Tormo, y como una de las últimas en el orden cronológico, pero no por sus méritos, la del Marqués de San Andrés. Luego hay muchas más, en las que no faltan cosas interesantes o brillantes descripciones, hechas por Picatoste, Lafuente, Cid, Mayoral Fernández, García Arias, Martín Arranz, Roch...

Que si con gloria eterna resplandecen
en el Cielo estas obras, como ejemplo
desta ambiciosa máquina y grandeza,
Más excelentes son y más parecen
las que labró Joan de Arphe para el templo
del que formó esta gran Naturaleza» (30).

Nuestro gran músico Luis de Victoria, emula y aun vence en ocasiones, allá en la Corte de los Pontífices, al gran Palestrina (31). La lengua castellana y las letras subieron a su vez a elevadísimo punto en las plumas de los gigantes de la mística. Los canonistas trabajaban junto con los teólogos.

Y aún se llegó a una mayor grandeza, en lo religioso y en lo político, durante los días de Felipe II. Entonces, de tierras de Avila procedía aquel D. Sancho *el Rayo de la Guerra*, el mejor de los soldados de Italia, de Portugal y de Flandes. De tierra abulense fué el hombre símbolo nacional, execrado y maldecido por aquellos a quienes humillaba con los repetidos golpes de sus victorias: el Duque de Alba. En tierras abulenses salieron al mundo San Juan de la Cruz y San Pedro de Alcántara, reformadores abrasados en el amor a Cristo. Y Avila aún se reconoce en aquella su incomparable hija, la gran Teresa de Jesús, cuya existencia se redujo toda a formar falanges de luchadores que peleasen por la fe y a consumirse en los delirios y visiones místicas, durante las cuales se la abrían de par en par las puertas del Cielo.

Y esta Avila religiosa y heroica, laboriosa y artista, pero siempre, y sobre todo, española por castellana, si era una y la misma, en la capital y en las aldeas que de ella dependían, en el agricultor, en el traficante, en el fraile y en el sacerdote, halla su expresión más acabada en la clase dirigente, *en la Nobleza*, a la que limitamos—por hoy—nuestro estudio.

(30) Este soneto es del Dr. Pedro de Soria, Médico y Catedrático de la Universidad de Valladolid, y aparece inserto entre las acostumbradas poesías laudatorias, puestas a la cabeza de un librito de Juan Arphe, en que describe su custodia de la Catedral de Sevilla.

(31) De sólido cimiento para todos los trabajos que se han publicado sobre nuestro gran músico sirvió el libro de D. Felipe Pedrell: *Estudio bio-bibliográfico*, destinado a preparar una edición completa de las obras del insigne maestro abulense Tomás Luis de Victoria.—Madrid, Tipografía de los hijos de Manuel Ginés Hernández, 1897.

Nada hay de inconveniente al proceder de este modo, pues si dentro del completo grupo avilés—típicamente racial *hispano* y característico como *ethnos*—se encuentran diversas capas sociales, no cabe aplicar al siglo xvi el criterio, necesario ahora, de buscar *lo castizo* en las clases inferiores—*demos*, en concepto casi opuesto al *ethnos* (32), y muy en especial a las clases ricas, heridas de exotismo. En los instantes de grandeza de los pueblos, el criterio conservador de los privilegiados (los más favorecidos con la tal preponderancia) se manifiesta en todo, despreciando a lo de fuera y aferrándose a lo tradicional mejor que los de abajo y aun que las familias de posición intermedia.

En la aristocracia abulense de aquella centuria véase a las claras lo que decimos. Por rancia, por apegada a los siglos pretéritos, por rechazar las imposiciones del mundo renaciente, incurre en exageración, y hasta si cabe, algún tanto en el estigma del ridículo. Críticanla por continuar con las calzas de Peranzules y por vivir—entre la seguridad de un nuevo estado de urbanidad y política—como en los días del Campeador, lanza en ristre o en alto la tizona. No sin tonos y puntas de burla describió Francesillo de Zúñiga a nuestro Juan de Bracamonte saliendo a recibir a una hermana del Emperador Carlos, próxima a ser Reina de Portugal, «a caballo» y «con espuelas de acicate», y luego dice: «con él iban cuatro criados a la jineta, con caperuzas de paño azul; entre los cuales iban un paje de lanza del dicho Juan de Bracamonte con un tahelí y una porra de armas y un almaizal ceñidos, y cuando un tiro de ballesta, arremetieron todos de tropel, diciendo a grandes voces «Peñaranda, Peñaranda», y con el tropel de los Caballeros se espantaron las mulas, y la Reina cayó en un charco, y la Marquesa quedó colgada del un pie del angarilla...» (33).

Otro tipo quijotesco, y también de un compatriota, pinta el mismo regocijado bufón en cierto «caballero natural de Avila, llamado Rengifo», valiente por demás, pues reconoce «sirvió siempre a la Coronal Real bien en muchas ocasiones y guerras»; pero que llevando la tenencia del Generalife—bello jardín de Granada—, que se había dado como merced al trinchante de Su Majestad Jaques de

(32) La diferencia entre el *ethnos* y el *demos* aparece bien clara en el tratado de *Etnografía: sus bases, sus métodos y aplicaciones a España*, por T. de Aranzadi y L. de Hoyos Sáinz.—Primera parte, I, pág. 9.

(33) *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*.—Cap. XXXVIII.

Marsella, «aprovechó su hacienda y guardaba la fruta mejor que el Domingo», y con tal prosopopeya y militar continente, como si fuese Alcaide del castillo de «Irás y no volverás» o siquiera del de Burgos. «Estaba (son palabras de la Crónica) lo más del tiempo asentado en silla de caderas, vestido un sayo que fué de damasco; dicen los oradores que este sayo se hizo el año de 200, cuando el Rey D. Ramiro envió los adalides a saber del Rey Almanzor, según escribe D. Diego Osorio, maestresala de la Emperatriz... Y aunque el Generalife no era casa fuerte, él tenía en ella dos perros bravos a modo de fortaleza, y un escudero muy viejo con una zamorra vieja, el pelo afuera y zapatos de venado, y con gorjal de malla y guantes de becerro y una buena cuchillada por la cara, que le atravesaba el ojo izquierdo» (34).

Para el estudio de la Nobleza abulense del siglo xvi, tenemos antecedentes muy precisos: en los monumentos plásticos, que nos dicen cómo eran sus figuras y trajes; en las fachadas de los palacios y en los sepulcros, donde se vén blasones, nombres, fechas y demostraciones de los enlaces por matrimonios de unas casas con otras; en no pocos libros en que se habla de las intrépidas acciones de los más ilustres, y a veces hasta de las costumbres de cada cual en el seno de sus familias; en la *Crónica* del bufonesco Francesillo, pues nos proporciona caricaturas de nuestros nobles más señalados en sus días (35); en los libros de actas del Ayuntamiento; en los de Cofradías y Parroquias; en los pleitos y escrituras de las Audiencias y Chancillerías, sobre todo en la de Valladolid; en las

(34) *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*.—Cap. XX.

(35) Así, por ejemplo, menciona a «Diego Hernández de Quiñones de Avila, que parecía rana pisada o cucharón de alcorcho»; a «Juan de Sahagún, vecino de Madrigal, sastre que fué de la Reina Doña Isabel, de gloriosa memoria»; a «Francisco de Pajares, vecino de Avila», etc.—Del Duque de Alba dice: «fué buen caballero, tuvo talle de baul por cocer o calabaza a la jineta, cortado el pescuezo; fué del linaje de los Reyes de Aragón y de Castilla, franco y animoso y buen cristiano; tuvo las grevas gordas y anchas; murió este Duque en Pamplona, año de 18».—«El Duque de Alba llegó al Rey con muchos caballeros y criados y dijo a Su Alteza: Señor, yo soy largo de ánimo y corto de grevas, más redondo que un ducado de a dos; tengo por hermanos al Comendador mayor de León, porqueroncillo del Rey David, y a D. García de Toledo, *Señor de la Horcajada*, que parece ensalmador de piernas quebradas, buen caballero de la brida y ruín jinete».—Y de D. Pedro Dávila nos recuerda que llevaba de ordinario en su séquito «una bestia menor, que en romance se dice asno, y una moza de cámara que se llamaba Bocanegra, y el requiebro que le decía era: Ne-

pruebas para hábitos, y en la documentación de los respectivos linajes, que obraba en poder de los cabezas de ellos, con ejecutorias, títulos de posesión, cartas de arras, fundación de capellanías, y de mayorazgos, etc., etc., todo tan cuidado y atendido, que a veces la conservación de pergaminos y papeles era obligación impuesta al heredero del vínculo; y así, por ejemplo, se dice, al constituir el de la Pavona, con referencia al testamento del Almirante Mosén Rubín, «que esté siempre en guarda e poder del que sucediere... para que bea quanta rrazon nos muebe a querer e desear se conserbe en nuestra pobre casa, principalmente la limpieça» (36).

A pesar de estas prevenciones, mucho, pero mucho, es lo que se ha perdido, convirtiéndose en

«resmas para envolver alcaravea»,

pues la curiosidad por conocer los antecesores, y aun la devoción que por ellos debe sentirse, se ha visto combatida por los violentos cambios de fortuna, por la modificación en el sentir de muchos que aprecian más la situación del presente que no el recuerdo de lo pretérito, y por el no significar hoy en el orden económico lo que significó, v. g., una ejecutoria—exención de tributos—o cualquiera institución de señorío o de mayorazgo, que era derecho—en el favorecido—de inmovilizar, en su provecho, grandes riquezas territoriales.

Hasta por las Historias es conocida la existencia de los archivos de las principales familias de aquí, alguno tan abundoso como el de los Marqueses de las Navas. De estos últimos titulados sabía bien D. Francesillo que venían, en sucesión no interrumpida, de Esteban

ramala os conoseí, pues por Bocanegra me perdí».—«De Avila vino D. Pedro de Avila, que parecía alcotán nuevo o seis maravedís de trementina colada». «Y para que D. Pedro de Avila no traiga las barbas como pluma de cabezal...» «Este D. Pedro fué buen caballero discreto; le nacieron las barbas a manera de cabeza de ajos cocida...; tuvo un hermano no menos alto que Pero Hernández de Córdoba... Este D. Pedro de Avila murió de edad de treynta y cinco años y parecía que había sesenta y dos...»

(36) *Mayorazgo de la Pavona*.—*Escritura de fundación de mayorazgo, hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, Escribano del número, por Diego de Bracamonte y Doña María de Heredia, su mujer, en cabeza de su hijo mayor D. Juan de Bracamonte*.—Este importante documento se halla hoy en poder de D. Antonio Pérez Colino, actual dueño de la Pavona, dehesa magnífica a que se refiere el mayorazgo.—Agradecemos mucho a dicho señor la amabilidad con que hubo de poner a disposición nuestra este y otros papeles del mayor interés para la Historia de Avila.

Domingo, «que fué en tiempo del Rey D. Alonso el de la mano horadada, de donde descenden» (37). Gonzalo de Ayora tenía a la vista los árboles genealógicos de los Señores de Navamorcuende, de Villatoro y de Villafranca, alguno desde cuatrocientos ochenta años antes; y va indicándonos cual era XXX.º o trezeno en la serie de unos u otros Estados (38). Del mismo modo inserta el Regidor Luis Pacheco Espinosa, en un tomo manuscrito de esta Real Academia (39), otra genealogía de los Marqueses de las Navas, redactada, en nuestra opinión, según un original algo más antiguo, aunque adicionada sucintamente por el propio Pacheco Espinosa hasta los días de Felipe III (40). No menos fuertes en estos asuntos se hallaban Cianca (41), Sandoval (42) y aun el Maestro Gil González (en el tomo correspondiente del *Teatro Eclesiástico*) (43). Y no deben omitirse los es-

(37) *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*.—Cap. XLIV.

(38) «*Epilogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Avila*. Ordenado por Gonçalo de Ayora de Cordoua». En la portada dice, bajo el escudo del cimborrio y del Rey asomado con dos pájaros en las almenas: «Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estauan ocultas; sacadas y ordenadas por Gonçalo de Ayora de Cordoua; capitán y coronista de las Cathólicas majestades. Con privilegio Real». Y al fin del libro: «La presente obra fué impressa en Salamanca por el muy honrrado varón Lorenzo de Liom Dedei, mercader e impressor de libros. Acabóse a 22 días del mes de Abril de 1519 años. A pedimiento de Juan Gallego, vezino de Auila, para el señor Gonçalo de Ayora, Capitán y Coronista de Sus Altezas...»

(39) Es el tomo existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, titulado *Miscelánea de Antigüedades de Avila*, manuscrito con letra del siglo XVI y de principios del XVII en mucha parte, en lo que parece todo recogido por el Regidor de esta ciudad Luis Pacheco Espinosa, de quien hablaremos en otra nota.

(40) En el tomo manuscrito de referencia, lo que se titula *De los Marqueses de las Nauas*.

(41) «*Historia de la vida, invención, milagros y translación de S. Segundo, primero Obispo de Auila*; y recopilación de los Obispos sucesores suyos, hasta D. Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor general de España». «Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Auila. En Madrid. Por Luis Sánchez. Año 1595».

Cianca, que habla cuando puede de genealogías, como la de Manrique de Lara, se remite para todo lo análogo a otra Historia militar y civil de la ciudad que, según dice, tenía ya hecha.

(42) Véase, sobre todo, cuando trata de Alfonso VI (capítulo que titula *Historia del Obispo D. Pelayo*) y de Doña Urraca y Alfonso VII (*Continuáronse estas guerras entre los reyes madre y hijo con el de Aragón*).

(43) *Teatro de las Iglesias de España* (Madrid, 1645, 1647 y 1650). Al tratar de la de Avila.

pecialista en el ramo, como Haro, Salazar y aun los versos de Gracia Dei y las coplas llamadas de Mosén Febrer (44); como Cascales (45), que en las familias de Murcia pone—especificándolas—a los Tacones, a los Vázquez y a los Bracamontes de aquí y a los Cortejo de Cebreros, o como el celeberrimo Argote de Molina (46), la consulta al cual sobre estos puntos es siempre recomendada como muy útil.

Pero dejando a un lado las cuatro distintas Crónicas abulenses—de todas las que hay alguno o algunos ejemplares manuscritos del siglo XVI (47)—el libro de la Nobleza de Avila ha de serlo siempre

(44) Se dice que Mosén Guillermo Febrer, en la conquista de los Reinos de Mallorca y Valencia por el Rey Jaime I, fué Veedor del Ejército, y apuntaba, por orden del Monarca, las principales hazañas de los 60.000 caballeros que aun de lejanos países se alistaron en las filas del conquistador. Sucedió en este cargo su hijo Jaime Febrer, que nació en Valencia y lo sacó de pila el mismo Rey D. Jaime, quien tanto le amó que «a la flor de lis de azur, sobre campo de oro de sus armas, añadió en la parte inferior, cortando el escudo, un león rampante en campo de plata». Jaime Febrer era también artista y pintó en las paredes de su casa (junto a San Esteban, frente al templo, que con otras tierras tocó a su padre en el reparto entre los valientes, ganada la ciudad del Turia en 1238) las armas de los caballeros que más se distinguieron en la conquista de Valencia, y que en este Reino fueron heredados. D. Pedro III, hijo del Conquistador, se dignó visitarle a principios de 1276; alegróse de ver los escudos de tan grandes aventureros, y le dijo añadiendo al pie de cada tarjeta un apunte de sus hechos preclaros. Así lo cumplió en once versos lemosines, ordenados por letra alfabética de apellidos, y estas son las tan nombradas *trovas de Febrer*, de las que algo hemos trasladado y trasladaremos, por referirse a nobles de Avila.

(45) *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino*, por el Licenciado Francisco Cascales. Discurso XIX *De los linajes* y Discurso XX *De la Ciudad de Cartagena y su Obispado*; cap. V.

(46) Gonzalo Argote de Molina: *Historia de la nobleza de Andalucía*.—Sevilla, 1588.

(47) Estas cuatro Crónicas son: las dos copiadas en 1517 y las otras dos recogidas por Pacheco Espinosa; de todas ellas, como decimos en el texto, hay alguno o algunos ejemplares manuscritos con letra del siglo XVI.

Las dos primeras hallábanse juntas en un libro encuadernado escrito en pergamino, que estaba en el Archivo de la Ciudad, y que comenzaba de este modo: «En el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill e quinientos e diez y siete años Reynando en estos Reynos de Castilla Doña Juana e D. Carlos su fixo nuestros Señores siendo Corregidor en la muy noble e leal ciudad de Auila el noble cavallero Bernal de la Mata por sus Altezas entre otras cosas buenas de edefficios Enoblecimiento de la dicha ciudad assi en reparos de muros y puertas della como en facer plantar pinares e sauzedas por las riberas de Adaja e Grajal e en otros edefficios de

el de las *Grandezas*, del Padre Ariz, aunque frecuentemente incurra en el error común a cuantos se dan a estas materias, de dejar volar la fantasía, elevando la antigüedad de los orígenes de cada apellido hasta tiempos remotísimos, sin fijarse en que poco a poco alzábanse hasta Adán, con lo que la nivelación de todos, altos y bajos, véfase cumplida en el universal progenitor, a quien Arias Montano hubo de ensalzar, por serlo, en un fingido epitafio, verdadera sátira intencionada y aguda: «En este lugar está sepultado Adán, primer hombre del mundo y cabeça de todo el género humano, Príncipe de todo el Orbe. No tuvo otro padre que a Dios, su madre fué la Tierra. Hijodalgo y Señor de gran solar plantado

puentes e passos y uuo especial cuydado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad e donde auia auido origen e como se auian ganado las Armas Reales que tienen e sus preuilegios sobre lo qual hallo en un libro antiguo que tenía Nuno Gonçalez del Aguila Regidor vn quaderno de scriptura que es el siguiente en que ay Relación de alguna parte de lo sobredicho e de muchas cossas notables que los Caualleros antiguos desta Ciudad fizieron en seruicio de los Reyes de Castilla en que se nota grandes enxemplos de caualleria e lealtad e fidelidad de las quales cossas deuieran quedar los enxemplos que dizen Caualleros de Auila, Auila del Rey. E porque por descuydo de los Gouernadores passados ya benian en notable oluido las vondades e señaladas vertudes de los antiguos Pobladores desta Ciudad e su tierra el dicho senior Bernal de Mata Corregidor ya nombrado, con acuerdo de los señores Regidores que a la sazón regidian que fueron don Pedro de Auila... etc... fizo trasladar este libro en pergamino e ponerle en el arca del Concejo e fazer el sello que oy la ciudad tiene con las letras e memorias que contienen. Otrosí: fizo poner la cruz e memoria de la muerte de Vasco Ximenez entre fontiueros e cantiueros que de yusso se hace mención». Y la Crónica (que alguien atribuyó a Gracia Dei) comienza así: «Quando el Conde D. Remondo por mandado del Rey D. Alfonso que ganó a Toledo que era su suegro...» Al terminar, en la copia que hizo se sacase para él, en 1590, Francisco Guillamas Velázquez, pone: «No pasa del tiempo del Rey D. Alonso el Sabio en cuyo tiempo parece escrito». Y luego, aunque «en el Cuerpo» de lo anterior está lo de las Hervencias, pareció poco detallado y Bernal de Mata logró aumentar la primera Crónica con la segunda, que se refiere al hecho mencionado últimamente: «En un libro que el dicho Corregidor halló en poder de Sancho Sánchez Zimbrón, Regidor ya dicho, en el qual están Recopiladas muchas hazañas e lealtades assi de pueblos e Comunidades como de Caualleros e por sus particulares fallo un capítulo que contiene lo que acaesció a los caualleros de Auila con el Rey D. Alonso de Aragón e aunque están en el Cuerpo deste otro Quaderno por auerla hallado en el libro de memorias e antigüedades mandolo pasar en el qual está asentado en la forma siguiente e assi encomienda a los señores Corregidores e Regidores que subcedieren que manden asentar lo que fallaren porque non perescan las noblezas de los antiguos

en las partes del Edén, y por suelo todas las tierras y mares» (48).

Sin llegar tan arriba, se reducían, en Avila, los Zimbrones a proceder de los feroces Cimbrós, «gente septentrional»; los Valdiviosos, de un Desiderio, «sobrino del Rey Bamba»:

«De mi Desiderio godo
y del rey Bamba sobrino
procede esta casa en todo
por línea recta y camino»;

los Estradas—Aguilas, de los Emperadores romanos; los Bullones, de Godofre; los Guillamas, de otro caballero que combatió en los Santos Lugares; los Bustamantes, de fecha anterior a Mahoma, y los Dávilas, de un Muñoz, «señor de la provincia de Cerdeña», en el Pirineo, hacia 714, «antes de la destrucción de España» por los musulimes (49).

que onrran e dan obligacion e buen enxemplo, a sus descendientes e a los que leen». Y la que podemos llamar segunda Crónica empieza así: «De la lealtad de los caualleros de Auila. Digna de memoria fué la lealtad, etc.»

De las Crónicas halladas por el Regidor D. Luis Pacheco Espinosa, la primera es la larga, y se supone incompleta, pues por lo menos había de constar de tres partes, y sólo se guarda la segunda. Termina con lo referente a Doña Urraca, y luego en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, E. 113-2.069, dice: «Acauose descriuir en la dicha Ciudad de Auila Sauado nispera de Pasqua del espíritu sancto en veinte días del mes de Marzo año de mill y seiscientos años para mí Luis Pacheco, Rejidor de la dicha ciudad de Auila»; siendo esta Crónica la que utiliza casi a la letra el P. Ariz. Pero en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, al folio 227 vuelto, viene otra nueva, que no está distribuída en títulos cortos como la anterior, y que lleva este encabezamiento: «Relacion de lo que subcedió después de la Corónica de Auila que queda atrás escrita en este libro la qual decían se halló en poder de quien tenía la dicha Corónica, que como me la dieron a mí Luis Pacheco es como sigue:» «E por quanto Blasco Jimeno, hijo de Jimen Blázquez, murió como bueno y leal caballero por auer rretado al Rey don Alonso de Aragón se nos dirá lo que fallamos escrito e pendolado en el libro y memoria los quales heran guardados en el arca de esta Ciudad ca dice que el Rey D. Alonso de Aragón ca auiendo codicia...»

(48) Este epitafo lo da Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico*, parte en que se ocupa *De la Iglesia de Sevilla*.

(49) *Historia de las grandezas de la Ciudad de Auila*, por el Padre Fray Luis Ariz Monge Benito. Dirigida a la Ciudad de Auila y sus dos Quadri-llas.—Con privilegio. En Alcalá de Henares. Por Luys Martínez Grande. Año 1607.

La realidad se muestra algo diferente. Es casi seguro que en el momento de la repoblación vinieron familias importantes, como dicen las Crónicas, de la hoz de Lara, de Asturias, de Burgos, de León y de las montañas de Santander. Puede darse por cierto, igualmente, que de estos nobles, que se enlazarían entre sí y que destacarían entre la gente menuda, saldrían las familias principales que se señalan posteriormente. Lo que no creemos hoy factible es la demostración de la continuidad de los linajes desde aquellos días.

Con D. Ramón de Borgoña, y bajo la protección del paisano, hubieron de llegar no pocos guerreros de allende la Cordillera Pirenaica. Y aunque Quadrado asegure no quedar vestigios del influjo francés, las por él tan criticadas Crónicas atienden a lo que fue realidad, hablándonos de Remontibalt hacia rogo, y de un «caballero del Pavón», título bien poético, *Iofre de Charles* o de Carlos, cuya enseña era a la una faz del estandarte tres veneras, «e de la otra una garça o pabón», porque él, «por su gran fermossura no semejava home, saluo angel», y a sus hijos, igualmente hermosos, llamaron «los pabones», y de ellos, según Ariz, viene el «nombrarse oy valle y dehesa de la Pabona», y «fueron feligreses de la Parrochia de Santo Tomé, donde se hallan sus sepulturas, con laudes doctadas, con sus armas; que son tres veneras» (50).

Pero el siglo de la repoblación y los próximos siguientes no guardaban el reposo preciso para el exclusivo dominio de la nobleza heredada. Días de lucha continua, el intrépido y audaz abríase camino, valiendo más los hombres por sus obras que por sus padres. Para hacer frente a los moros, convenía, mejor que la amenaza de seguir sujetos al yugo señorial, la libre acción de quienes por defender haciendas y vida o por adquirir aquellas si no las tuviesen volaran al combate. Y el peón iba a buscar el botín de un caballo y armas, porque sabía que si les alcanzaba ya era caballero. Esto es ley en Avila, aun en tiempos de Alfonso el de las Partidas: «et mandamos que los cavalleros que tovieren las mayores casas pobladas con mugieres e con fijos, e los que no ovieren mugieres con la compañía que ovieren, desde ocho días de Navidat fasta ocho días despues de Cinquagesma, e tovieren caballos e armas, el caballo de XXX maravedis a arriba, e escudo e lanza e loriga e brofuneras e perpunte

(50) Ariz: *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*.—Alcalá, 1607.

e capiello de fierro e espada, que non peche». Lo mismo pasaba en Toledo, según en 1118 lo concedió Alfonso VII.º: «et quisquis ex illis equitare voluerit, in quibusdam temporibus equitet, et intret in mores militum» (51). «E cualquier d'aquellos que quiera cavalgar en cualquier tiempo cavalgue, et entre en las costumbres de los caballeros» (52). Y aún se favoreció más a los de Avila: «Et por fazer bien et mercet a los cavalleros mandamos que quando muriere el cavallo al cavallero que estoviese guisado, que haya plazo fasta quatro meses que compre cavallo, e por estos quatro meses que non toviere cavallo que no pierda su franqueza e que la aya, assi como los otros cavalleros» (53).

Este fué el modo con que las milicias de la ciudad dejaron de ser el montón de peonaje sin disciplina, «gente allegadiza y tropel de bagajeros y acemileros», trocándose en escuadrones aguerridos, con sus capitanes y sus enseñas, mimados por los Monarcas.

La tal transformación era bastante dura para la aristocracia tradicional; y la estima que hubieron de manifestar los Reyes a los Concejos la mortificó extremadamente, siendo causa de retraimientos, que trajeran la rota de Alarcos: «E D. Diego señor de Vizcaya e los fijosdalgo non estaban pagados del Rey, porque dijera que tan buenos eran los caballeros de las villas como los fijosdalgo, e tan bien cabalgaban, e que facian tan bien armas como ellos, e por ende non le ayudaron en aquella lid como debien, ca no eran sus corazones dellos con el Rey, porque tovieron que les dijera gran deshonra» (54).

De momento parece qu iba a ser decisivo el empuje democratizador, que convirtió en caballero o hidalgo al jinete de las milicias. La prosperidad creciente del Municipio en Avila, el avecindarse en él muchas familias ilustres y el ennoblecerse con el ejercicio de las armas no pocos moradores de llana condición, daban mayores fuerzas a la ciudad. Pero la tal democratización tuvo sus límites, porque los nuevos nobles se volvieron más vanos e intratables que los de indiscutible abolengo.

Llegado un período algo más tranquilo, el espíritu de la época —obrando en común con otros factores a favor de los heredados con tierras, frente a los enriquecidos en la capital por industria y trá-

(51) Muñoz y Romero: *Colección de fueros municipales*; t. I, pág. 365.

(52) Burriel: *Informe sobre igualación de pesos y medidas*; pág. 311.

(53) Fuero dado por Alfonso X en 1256 a 30 de Octubre.

(54) *Crónica general*.—Parte IV.

fico—distinguió a los *ruanos*, con casa en la población y en la calle de las tiendas (55), de los *serranos*, cada vez más orgullosos, y de los *castellanos* o caballeros nuevos (56); llenando muchos lustros las espantosas luchas entre estas clases sociales, y aun entre las mismas familias próceres de la repoblación, originarias de distintas procedencias; luchas de las que guarda un eco remoto, pero atendible, la Crónica de 1517. Acaso fuera uno de los motivos de disturbios la participación o la no intervención de los no nobles en el gobierno de la ciudad, del que, al cabo, fueron totalmente excluidos, si es que alguna vez le tuvieron, y otra causa la exención del pago de tributos.

Las contiendas parten de los días mismos del de Borgoña. Y se dice, que al volver los *serranos* de una cabalgada contra infieles hallaron que éstos, aprovechando la ausencia de hombres tan valerosos, hicieron una incursión hasta los mismos muros de Avila, sin que los de dentro osaran salir. Los *serranos* vilipendian tanta cobardía y persiguieron al muslime para recobrar la presa, según lo consiguieron, y además un cuantioso botín, en Barbacedo. Cuando tornaban contentísimos a la población, los que en ella cobardemente quedaron cierran las puertas, pidiendo entrar a repartir ganancias. Los *serranos* se negaron, atrincherándose en las cercanías, y se hu-

(55) Todavía Gonzalo de Ayora en el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre y muy magnífica y muy noble y muy leal Ciudad de Avila*, impreso en Salamanca, año de 1519, habla de «treze buenos hombres *ruanos*, a los quales la ciudad haze esentos porque tengan cuydado de sepultar a los hijosdalgo».

(56) Carramolino (*Historia de Avila, su Provincia y Obispado*.—Madrid, 1872.—T. II pág. 241 y 242) habla de «la primitiva distinción de nobles por *sangre* y nobles por *privilegio*» y de «su especial denominación en nuestro país de caballeros *serranos* y caballeros *castellanos*», explicándolo todo en esta forma: «Llamábanse *serranos* los nobles originarios de Avila y sus primeros repobladores, de solar conocido y de la devenganza de los 500 sueldos, porque para estar en defensa de la Religión y de la Ciudad, y en ofensa y daño de los moros sus fronteros, que infestaban las *sierras*, tenían constantemente que protegerlas; y *castellanos*, los que por gracia posterior de los Reyes de Castilla en observancia de los fueros, se elevaban por privilegio a la clase de hidalgos y caballeros. En virtud de tal adscripción a la milicia obtuvieron los *castellanos*, entre otras franquicias, la de apacentar cada uno, en todo tiempo, 100 cabezas de ganado menor y 18 del mayor en los baldíos y alijares de la tierra, y se les asignaron tres obradas de la que fuera labrantía en el valle Abilés, llamado por corrupción de muchos siglos acá Valle-Amblés, para sembrar cebada o avena para sus caballos, que también podían pastar en la dehesa de Avila, a condición de tener sus dueños las armas en la mano siempre que al servicio fuesen llamados».

biera llegado al sangriento choque si no hubiese venido desde Segovia D. Raimundo a poner paz. E indignado por lo ocurrido, sacó «fuera de la villa, a la Raval», a los revoltosos, estableciendo dentro a los *serranos*, a quienes confió las alcaldías (con exclusión de los otros), así como la guardia de los portillos (57).

Semejante situación fué mantenida por Alfonso VII y por Sancho III, por lo que los del arrabal se pasaron casi todos a la puebla de Ciudad-Rodrigo, «non fincando si non los tenderos e los más ruines homes» (58).

Ni aun así se acabaron las peleas, pues cuando, uniéndose a los de Salamanca contra la nueva población, fueron de Avila los *serranos* con Nuño Ravía (59), todos quedaron tendidos a orillas del Valmuza. Muy poco más adelante, los de la provincia salmanticense hubieron de robar a los *serranos* en una feria varias caballerías; y en el alcance se originó otro combate en el Val de Corneja, ahora afortunado para los de Avila, quienes al tornar con las cabezas de los raptores, exigieron para darlas sepultura, de los parientes de los muertos todavía domiciliados en el arrabal, crecidísimo rescate. «Y de aquí tuvieron muy gran malquerencia unos con otros, e por este lugar ovieron muchas vegadas vueltas e bollicios, e ovieron mal a caer en tal guisa que non fincó dellos sinon aquellos que eran vueltos, con los fijos e con los nietos de los dichos, que eran llamados *mercaderes*. Estos son los que se llaman agora *castellanos* en Avila, ca los llamados *serranos* tienen que ellos son los Castellanos derechos e de tales que en ellos nunca cupieron menestrales, e sí todos cavalleros e escuderos, e guarecieron siempre por caballeria e non por al, e nunca se mezclaron en casamiento con *menestrales* ni con *ruanos* ni otros omes nengunos, fuera de con caballeros fijosdalgo, ni lo farían por cosa nenguna del mundo» (60).

Y en 1389, el Consejo Real, desde Segovia, velando por la conservación de privilegios anteriores, dió sentencia en pro de los *caballeros castellanos* y de sus viudas, declarándoles y reconociendo ser libres, como los *serranos*, de la obligación de contribuir, con los pe-

(57) *Crónica* que hemos llamado primera, de las mandadas recoger por el Corregidor Bernal de Mata en 1517.

(58) *Loc. cit.*

(59) Así le llamó Mariana (*Historia general de España*, libro XV); pero D. Lucas de Tuy, comentador del suceso, le nombra Nuño *Serrano*. Y confundiendo el *serranum* del Tudense con *sarracenum*, manifiestan, equivocadamente, González Dávila y quienes le siguen, que Nuño era moro.

(60) *Crónica* manuscrita primera, de las recogidas en 1517.

cheros, en el servicio o donativo (61), la cual sentencia hubo también de confirmar después, posteriormente (en 10 de Abril de 1432), D Juan II.

En el siglo xv la victoria de las casas nobles—las de antigua alcurnia y las que a ellas habían sabido y logrado incorporarse—era definitiva. Exentos de tributos, encargados en modo exclusivo de la gobernación del Municipio, constituían una clase cerrada y tan preponderante, que con razón se pudo hablar de *Avila de los Caballeros*.

A la limitación de esta clase social contribuían los que la integran, atentos siempre a mantener la limpieza de sangre, a la que iban anejas consideraciones y notables ventajas en el orden económico. Y también los del común tenían que vigilar no entrase nadie, sin derecho, con los nobles; pues el que se librara así de pechos, venía a aumentar lo que debían pagar en el reparto quienes tuviesen que satisfacerles.

Pero si la Nobleza abulense era una clase cerrada—por lo menos hasta la época en que las necesidades de los Soberanos imponen la venta más y más frecuente de hidalguías—, ello no ha de entenderse de un modo absoluto, pues encontró modos para renovarse, aunque sin perder de vista el precedente, siempre exigido, de la procedencia

(61) «Fallamos que pues los cavalleros Serranos non han pechado en el dicho servicio, nin les está demandado por los pecheros, que los dichos, ni sus partes no pudieron, ni pueden demandar, ni apremiar apartadamente a los cavalleros Castellanos, ni a las viudas que fueran de los cavalleros Castellanos, privilegiados por las dichas cartas, a que paguen en el dicho servicio; por quanto según los privilegios y cartas, non debe ser fecho apartamiento de los unos a los otros en razón de las franquezas e libertades en ellas contenidas. E por ende en quanto apartadamente fué demandado el dicho servicio a los Castellanos y viudas, absolvemos los de la instancia del juyzio; pero que a salvo quede a los tales pecheros, que puedan demandar, y apremiar de pagar apartadamente a qualquier, que fuere fallado, que non deve gozar de los dichos privilegios y cartas, por no haber cumplido, e mantenido lo que en ellos se contiene; en todo lo qual revocamos las dichas sentencias de los alcaldes, y acompañados, y notarios de Castilla, de juzgar de la guisa que juzgaron, absolvemos de las costas. Y por esta nuestra sentencia, pronunciándolo assí, según dicho es. Dada en Segovia a 10 de Junio, 1389».—Ariz: *Historia de las Grandezas de Avila*; parte 3.^a, párrafo 13.

En este documento—como se observa—se habla de los caballeros *serranos*, «siendo ésta—dice Quadrado—la vez única que los vemos así nombrados oficialmente».—No obstante, en la Cruz o *Hito del repto*, que el Corregidor Bernal de Mata, hacia 1517, hizo poner cerca de Cantiveros, mandó se inscribiesen unos renglones, donde, según los copió Ariz, se llama—también oficialmente—a Blasco Jimeno, «uno de los *caballeros serranos* antiguos de Avila».

noble. El hecho es que, en la centuria décimasexta, muchísimas familias de la aristocracia de aquí no son de verdadera raíz local. A las originarias se habían unido otras muchas de fuera, o venidas por matrimonios, o las de caudillos (incluso extranjeros) galardonados por los Monarcas. También los funcionarios de alta categoría—especialmente los Corregidores—afincábanse a veces, y aun traían su parentela, cosa bastante común entre las dignidades de la Catedral, y más en los Prelados que ciñeron la mitra de San Segundo. Todos al domiciliarse mostraban sus ejecutorias y dejaban copias en el Ayuntamiento, demostrativas de sus exenciones en materia de tributos, y a renglón seguido asentábanse en una de las dos cuadrillas de que habrá de hablarse después.

Con estas aportaciones, y por lo que se refiere a la ciudad y a las tierras de la comarca, vino a formarse un cuerpo aristocrático nutridísimo, de entre cuyas familias nos conviene conocer las más importantes, pues en ellas, según hemos dicho, aparte de concentrarse la vida y el gobierno de la ciudad, se halla la representación típica del espíritu de aquellas generaciones.

La reciente procedencia ultra-pirenaica se vé, v. g., en las ilustres estirpes de *Bracamontes*, *Bullones*, *Zimbrones* y *Guieras*.

Los Bracamontes, Braquemontes o Braquemonts, tienen su tronco, como se dice en el manuscrito inédito de esta familia, que tenemos delante y es fecho en 1562, en «Monsen Rubín de Bracamontte, Almirante Mayor del Reino de Francia, el qual vino en rrehenes a España antes que el rrey don Juan el segundo reynase; y reinando fauorecióle de manera que se quedó en España e casó con doña Inés de Mendoça, hixa lexítima del antecesor del Duque del Infantado y ermana del Cardenal D. Pero Gonzalez de Mendoça. Tobieron por hixos a Luys de Bracamonte e a Juan de Bracamonte e Doña Juana de Bracamonte e a Doña Aldonça de Mendoça. Murió la dicha Doña Inés de Mendoça e tornóse el Almirante a cassar con Doña Leonor Alvarez de Toledo, hermana lixítima del antecesor del que agora es Duque de Alba. Murió el dicho Almirante en un lugar junto a Toledo...» «El dicho Almirante Mayor de Francia mi terçero agüelo cassó a su yja Doña Juana de Bracamonte con el Mariscal Alvaro de Avila, Camarero del Rey D. Juan de Aragón, que decían el primogénito. Este tubo muchas villas e lugares, ansi en el Reyno de Aragón como en Castilla...» (62). Por

(62) *Mayorazgo de la Pavona: Escritura de fundación de mayorazgo,*

el cargo militar del Mariscal D. Alvaro, viene el nombre de una de las puertas que miran al Septentrión, como de Mariscal, Marechal o Marchal se llamó *Merchán* a un paseo en la urbe toledana. De Mo-sén Rubín y de D. Alvaro hubieron de derivarse aquí diversas ramas de Bracamontes; gente magnífica, hacendada y dueña, en sus varias familias, de muchos bienes y señoríos, entre ellos del Valle de la Pavona, de Céspedes, de Fuente el Sol, etc. «Alvaro de Bracamonte—dice Cascales—compró la villa de Peñaranda, de que agora ha dado título de Conde el Rey Nuestro Señor D. Felipe Tercero a D. Alonso de Bracamonte y Guzmán, hermano de D. Juan de Bracamonte, capitán de lanzas en Flandes, donde le mataron» (63). Hemos fijado la atención en este linaje por la importancia que tuvo durante el siglo XVI en Avila (algunos de sus miembros fueron Regidores, Procuradores generales de la ciudad y Procuradores en Cortes o poseían tierras), y por sus enlaces con otras casas principalísimas, ya que ocupando todas puestas eminentes tal circunstancia

hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, Escribano del número, por Diego de Bracamonte, etc., del cual manuscrito ya se ha hablado en otra nota más arriba.—D. Diego hallábase casado con Doña María de Heredia, de la que también—en el mismo documento—se expresan los antecesores: «Vengo en suceder ligitimamente de Diego Fernández de Heredia, hermano ligitimo segundo del Conde de Fuentes, el qual vino a Castilla por maestresala de la rreyna Doña María mujer del rrey D. Juan el segundo, el qual casó en Segouia con Doña María de la Lama; tovieron por hijo y heredero a Juan de Heredia, el qual cassó con Doña María de Peralta, señora de Almenara, una villa de la Mancha, los quales tobieron por hixos..., etc.»

(63) *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino*, por el Licenciado Francisco Cascales. Discurso XX *De la Ciudad de Cartagena y su Obispado*; cap. V., *Bracamonte*.—Entre los enlaces de esta familia de que luego hablamos en el texto, podrían recordarse los que tuvo con los Dávilas de las diversas ramas, con los Guzmán, con los Vargas, con los Saavedras, con los Heredias, con los Godínez, con los Toledo, con los Zúñiga, con los Bienvendud, con los *Aguila*, con los *Muxicas*... Con estos últimos se relacionan los siguientes epitafios de la capilla del Cardenal, en el claustro de la Catedral abulense: «Aquí yacen los señores Garci Báñez de Muxica Bracamonte y Doña María de Velasco del *Aguila*, su mujer». «Aquí yace el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Francisco Dávila Muxica, Arceidiano de Toledo, Inquisidor de la General Inquisición y Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma del título de la Santa Cruz en Jerusalem. Voz y protector de España: murió a 20 de Enero de 1606 años», y «D. Diego de Bracamonte, Deán y Canónigo de esta Iglesia», y «Francisco de Muxica, Arceidiano y Canónigo e Inquisidor de Toledo, su sobrino». En otro sepulcro yacen los restos de Nuño de Muxica, Caballero de Santiago.

les permitió ayudarse para repartir—entre los miembros de ellas—no pocos cargos honrosos o de lucro.

Los del apellido *Zimbrón* entraron por el Val del Roncal cuando
::: **Zimbrones.** ::: las luchas fratricidas entre D. Pedro *el Cruel* y D. Enrique, y fueron famosísimos y preeminentes, más que por sus riquezas por su carácter arrogante y belicoso, que les llevó a meterse en todas las contiendas ciudadanas.

Los *Bullón* creían venir del gran Godofredo, y aunque siempre
::: **Bullones.** ::: muy significados (en días de los Reyes Católicos, Sancho de Bullón, pariente de D. Pedro de Avila, Señor de la Casa de Villafranca, fué su Capitán en varias empresas) (64), aumentau de relieve en la segunda mitad de la centuria. Arrimáronse a los destinos burocráticos en la Corte, y subieron mucho, sobre todo Sancho de Bullón, que casó con Doña María Chacón Dávila; el hijo de ambos, Gaspar de Bullón, con su mujer María Vela, y el nieto D. Sancho de Bullón, marido de Doña Manuela de Abendaño (65).

Los *Guieras*, descendientes de Pierres Guiera (uno de los muchos
::: **Guieras** ::: que vinieron a ponerse al lado del de Trastama-

(64) Lo dice Gonzalo de Ayora, en su *Epilogo de algunas cosas de Avila*.

(65) Consta todo en las inscripciones de la capilla de Santo Tomás, donde están los sepulcros de estos personajes, inscripciones que son como siguen: «A honra y gloria de Dios: Aquí yacen el muy noble y honrado caballero Gaspar de Bullón, hijo de los Señores Sancho de Bullón y Doña María Chacón Dávila, Regidor perpetuo desta ciudad, Aposentador Mayor del Rey Nuestro Señor Don Felipe 3.º, Patrón perpetuo, él y sus descendientes desta capilla. Murió a 28 de Setiembre de 1619.—Y la muy noble Señora Doña María Bela, su mujer, Yja de los Señores Luis Núñez Bela y Doña Catalina de los Yezgos; murió en 1 de Março de 1623».—«A honra y gloria de Dios: Aquí yaze el muy noble y honrado caballero Sancho Bullón, hijo de los Señores Gaspar de Bullón y Doña María Bela, Caballero de la Horden de Santiago, Regidor perpetuo desta Ciudad, del Consejo de Hacienda del Rey nuestro Señor Don Phelipe 4.º en su Contaduría Mayor de Cuentas y su Caballerizo; murió a (en blanco) y la muy noble Señora Doña Manuela de Abendaño, su muger».—«D. Sancho de Bullón, Caballero de la Horden de Santiago, Regidor perpetuo desta Ciudad, del Consejo de Hacienda del Rey nuestro Señor Don Felipe 4.º en su Contaduría Mayor de Cuentas y su Caballerizo, patrón perpetuo desta capilla, y la muy noble Señora Doña Manuela de Abendaño, su mujer. Fundaron y dotaron en ella una misa perpetua cada día y más nueve anibersarios en las nueve fiestas de Nuestra Señora y otra de difuntos en cada un año que se an de dezir por los padres deste combento con sus misas cantadas y resposos y la escritura se otorgó en 3 de Octubre de 1633 años ante Antonio de Berdeja, escriuano de Avila».

ra) (66) y «señores de Zurraquín» (dehesa de Zurra), «posesión y torre fuerte de Sancho Sanchez Zorraquin, poblador de Avila». Bien conocidos por pertenecer a ellos Doña Catalina de Guiera, hija de Pierres, fundadora de un beaterio, casa después de dominicas (Santa Catalina), y Doña Beatriz de Guiera, quien puso pleito a su padre y le sacó la legítima para el convento de la Encarnación. Llegaron a tener los heredamientos de Belmonte y la Hija de Dios, con bastantes más bienes, pasados de sucesor en sucesor hasta los Marqueses de Ovieco y ascendientes del Conde de Superunda.

Eran igualmente de procedencia francesa los *Guillamas*, quienes **Guillamas** subieron en forma análoga y al propio tiempo que los Bullones, siendo el personaje principal D. Francisco Guillamas Velázquez, con elevados cargos palatinos, casado con Doña Catalina Rois (67).

Del resto de España, y muy principalmente de las partes próximas, por enlaces de matrimonios, o de las regiones del Norte (Burgos, Santander, Asturias, montañas de León...), eran *otros linajes*, que, como hemos dicho, traían sus probanzas legalizadas, procurando demostrar todos que «así por los varones como por las hembras son principales mayorazgos, ricos caualleros, muy antiguos hijosdalgo, de sangre sin mácula, ni raza ni mezcla alguna de iudios, ni moros ni de otra mala seta».

(66) Véase *Historia de la vida, invención, milagros y translación de S. Segundo...* por Antonio de Cianca.—Madrid, 1595; lib. I, cap. XXXVI, folio 90.

(67) De este matrimonio y de otros muchos miembros de tan ilustre familia emparentada directísimamente con los Condes de Uceda y Marqueses de Lorianana, hay abundantes datos en las respectivas sepulturas de la capilla que tienen en el convento de San José o *de las Madres*. Una de ellas es del célebre D. Francisco Guillamas Velázquez, Señor de las villas de la Serna, Vadillo y los Povos, Regidor de la Ciudad de Avila, Maestre de la Cámara de los Reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y Tesorero de las Reinas Doña Ana, Doña Margarita y Doña Isabel: «murió de ochenta y dos años en Madrid a 13 de Octubre de 1637»; otra es de su mujer Doña Catalina Rois, que yace en compañía de su hija Doña María, Marquesa de Lorianana.—En otra dice: «Aquí yaze D. Antonio de Guillamas, Cauallero del avito de Santiago, Señor de las Villas de la Serna, los Povos y el Guijo, Regidor desta Ziudad, hijo segundo de los fundadores desta capilla; finó en 25 de Agosto de 1658, y Doña Josepha de Zúñiga, su primera muger».—En otro epitafio se lee: «Aquí yaze D. Antonio Martínez de Leyba, Caballero del Hábito de Santiago, Comendador de Labarra, hijo de los señores D. Sancho Martínez de Leyba y Doña Margarita de Barich, marido de Doña Ana María Guillamas Bernaldo, hija de los fundadores de esta capilla: falleció en Madrid a los 21 del mes de Mayo del año de mil seiscientos y quince...»

Entre los relativamente recientes destacan: los *Ayalas*, los *Cárdenas*, los *Pachecos*, a los que pertenecía el historiador D. Luis Pacheco Espinosa, y que enlazaron con los *Colomas*; los *Veras*, los *Manueles* (cuyas armas se vén en la torre de Velada), los *Zúñigas*, los *Bazanes*, los *Manrique de Lara*, que hubieron de venir con el Obispo de este apellido, como los *Ochoas* y *Aguirres* mientras rigió la Sede D. Rodrigo de Mercado; los *Anayas*, los *Medinas*, etc., etc.

Más antiguos son, entre nosotros, los *Valdiviosos*, su casa solar en Torre Padierna, los cuales hubieron de venir «por ocasión de Rodrigo Alonso, que fué desta casa y Corregidor de Avila por 1410, y casó con María Aluarez Davila, hija de Garci Aluarez, cuyo hijo fué Pedro de Valdiuielso, que casó con Doña Catalina de León, la cual llevó en dote a Pedrosillo, año 1433». De los *Bustamantes* consta que figuran en el siglo XIV, en las cuadrillas. Los *Rodríguez de Antoya* descendían del lugar de Antoya, en el concejo de Piloña, y se establecieron en Avila en 1400. Teniendo también respetable antigüedad en estas comarcas los *Muxica*, los *Verdugo*, los *Ovando*, los *Ovalles*, *Tacones*, *Henaos*, *Villalbas*, los *Fontechas*, los *Veneras*, y más aún los *Peso*, los *Ibáñez*, los *Rengifo*, y tantos y tantos otros linajes, en el estudio de los que tendríamos que invertir innumerables páginas.

Pero no podemos prescindir de ocuparnos aún de ciertas familias de extraordinario interés para la Historia, de las que algo hemos de decir, referido sólo a la centuria décimosexta.

Dejando a los *Velázquez*, de los que luego se habrá de hablar, empezaremos por los *Valderrábano*, cuyo mayorazgo o vínculo, que se llamó de Narros y Saldueña, se fundó en 14 de Enero de 1487 por Rodrigo Valderrábano (antes figuró el Doctor Pedro González Valderrábano, uno de los doce Jueces que dieron la sentencia contra D. Alvaro de Luna) y por su mujer Doña Beatriz de Guzmán, quienes procrearon a Francisco de Valderrábano, que casó con Doña Inés Dávila de Saavedra (hija de Gonzalo Dávila, Gobernador del Maestrazgo de Calatrava, hermano de Gómez Dávila *el Viejo*, hijos de Sancho Sánchez Dávila, señor de San Román y Villanueva), y de éstos nació a su vez Rodrigo de Valderrábano Dávila, esposo de Doña Isabel de Vivero (hija de Rodrigo de Vivero, fundador del mayorazgo de

los Viveros, de Olmedo). «Y procrearon Doña Isabel de Vivero y Rodrigo de Valderrábano a D. Francisco de Valderrábano Dávila, que casó con Doña Isabel de Mendoza, hija de Gómez Dávila, primer Marqués de Velada, y a D. Rodrigo de Valderrábano, que casó primera vez con Doña María Dávila y segunda vez con Doña Beatriz Sarmiento» (68). Todos estos Valderrábanos hubieron de alcanzar el puesto eminente al que les llamaban su alcurnia, sus riquezas y sus brillantes enlaces por matrimonio.

Pero las familias más típicamente abulenses son: la de los *López Sombrero*, la de los *Velas*, la de los *Serranos*, la de los *Aguilas* o *Estradas* y las distintas ramificaciones de los *Dávilas* de seis y de trece roeles.

El apellido *Sombrero* viene de la hazaña de Jimena Blázquez :: :: *López Sombrero*. :: :: (aunque Quadrado imagina que la hazaña es fingida y fundada sobre el apellido y sobre el blasón correspondiente), cuando para rechazar al moro, hallándose la población abandonada de varones, se disfrazó y disfrazó de tales a las mujeres, por lo que, según la Crónica, «Fernán López viajaua en medio, con su pendón, e por seña cinco sombreros en sirgo, en recordación de otros tantos que Ximena Blázquez y sus hijas e nueras pusieran en sus cabeças: e empos siempre se llamó esta festividad, en cada año, la de los Sombreros. E siempre se viajó con ella al templo del Señor Santiago, durante la vida de Fernán López e de Ximena Blázquez. Y aunque esta fiesta cessó, no faltó el usar de la deuisa y armas de los cinco sombreros en las casas familias descendientes de estos nobles pobladores, como oy día conseruan el escudo de cinco sombreros negros, en campo de verde claro. E vos digo de verdad que quando la tal festiuidad se façia, la acompañauan Sancho de Estrada, ca era cuñado de Fernán López, e sus escuderos...» (69). Aunque un Sombrero de Vandadas casó con Sancha Vela, hija de Gonzalo Vela, según parece por escritura referente a Tornadizos,

(68) Ariz: *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*, libro que han de consultar con fruto cuantos deseen datos genealógicos muy completos de las casas nobles abulenses.

Véanse también para esta familia, de la que ahora se trata en el texto los epitafios de la capilla correspondiente, que está en la Catedral, en el crucero, al lado de la Epístola, los que dicen: «Aquí yace el buen cauallero Pedro de ualderrauano. Finó año de MCCCCLXV» y «El muy magnífico señor D. Alonso de Valderrábano, Deán de esta Santa yglesia y Arcediano de Brivesca; finó a X de Noviembre año MCCCCLXXVIII».

(69) De la *Crónica* larga que copió Pacheco, y que utilizó mientras pudo—casi siempre a la letra—el P. Ariz.

del año 1315, los de este linaje desaparecen casi en el siglo XVI, salvo los escudos en alguna de las capillas de la Catedral y el saberse de un Pedro López Sombrero, que con Antonio de Heredia y Bartolomé de Navas capitaneó 300 avilenses, cuando la sublevación de los moriscos.

Los *Estradas* olvidaron su apellido (70) por el de *del Aguila*, **Estradas - Aguilas** pero derivan del adalid abulense Sancho de Estrada, cuñado de Fernán López, el cual Sancho fué valerosísimo y hazañoso. Teníanse los Aguilas-Estradas como parientes de la familia imperial, por proceder, se decía, de los Duques holandeses de Estraden, Gueldres y Zutphen (71), y a eso aludían los rótulos del retablo mayor de la iglesia de San Bartolomé y versos que empiezan:

«El gótico de Alemania
Primo del Emperador
Que trajo el Aguila a España...»

Eran gentes poderosas, de famosos mayorazgos; algunos distinguidos por sus virtudes, otros por aplicarse a la fundación de conventos, otros por su devoción a las letras, otros por lo bien que se portaron en la gobernación de la ciudad propia, y aun en la de la capital de la Monarquía, y muchos otros como Capitanes y aun como Generales celebérrimos.

(70) No en absoluto, como lo prueba esta noticia de Ariz: «Juan de Estrada tuvo sus casas en Avila, a Varrio Cesteros; casó con Doña Leonor de la Cueva y procrearon a Pedro de Estrada que casó con Francisca de *Ordas*, linaje antiguo y muy noble en Avila. Fué heredado en Mirueña, donde tienen el vínculo los de este apellido. Estos usan de las armas antiguas del Aguila».

(71) Sin embargo, Sandoval, por el escudo del águila, les deriva de los Emperadores Romanos (al tratar de Alfonso VI; capítulo que intitula *Historia del Obispo D. Pelayo*), «que el Estrada era natural, de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venía de los Emperadores Romanos...»—Hay enterramientos de esta familia en el Barraco, en varias iglesias de Avila y en la Catedral. Los de esta última se encuentran en una de las capillas próximas a la puerta Norte y a los lados de la puerta de salida a la calle de San Segundo, y dicen: «Sepultura del noble e virtuoso señor D. Nuño González del Aguila, Arcediano de Avila. Finó año de LXVII a XX de Setiembre».—«Aquí yace el onrrado cavallero Diego del Agila que Dios aya. Finó a II de Mayo de MILL y D y V».—«Aquí yace el noble caballero Gonçalo del Agila, fijo de Diegonçales del Agila, rregidor e guarda del Rey. Falleció a veinte e cuatro de Setiembre año de LVIII».

Los *Velas* de aquí, traen, probablemente, el apellido, acortándolo, **Los Velas** de Velasco, Velázquez y Blázquez, con lo que se define como típico de Avila. En tiempo de Juan II—hacia 1430—era Regidor perpetuo de la población Juan Blázquez Núñez, el cual consiguió del propio D. Juan, en Avila—21 de Julio de 1450—, facultad para hacer mayorazgo—con lo de aquí, lo de Tabladillo y lo de Canales a favor de su hijo Velasco Núñez, y éste llamado también Blasco Núñez Vela, casó con Doña Catalina de Alama, en quien hubo a Luis Núñez Vela, marido de Doña Isabel de Villalba, hija del señor de Cagigal. D. Luis Núñez Vela y Doña Isabel de Villalba son los padres del insigne Virrey del Perú Blasco Núñez Vela, del cual y de sus ilustres sucesores dentro del siglo, habremos de tratar luego.

Los *Serranos* decían venir, por línea recta, del primer Alcalde **Serranos** de Avila, que lo fué, en 1085, Jimén Blázquez, convirtiendo luego el Blázquez en Alvarez Serrano o en Serrano, y mezclándose tan íntimamente con los Veneras, que confundieron y juntaron los blasones. Limitándonos al siglo XVI, encontraremos en esta familia, poderosa y hacendada, no pocos gobernantes, guerreros y caballeros de hábito.

Lo más abulense, dentro de toda esta Nobleza, son los *Dávilas*, **Dávilas: Sus dos linajes.** en sus distintas ramificaciones de *los seis* y de *los trece* roeles, y que medraron tanto, que, como dice un cronista de entonces, de estas familias proceden «otras muy muchas y muy nobles por la Europa» (72), siendo contadísimas, según otro escritor, las que con ellas puedan compararse en antigüedad y lustre (73).

Empezaremos por reconocer con el propio Ayora, que bajo el apellido Avila o Dávila—que lo fué de procedencia antes de ser de estirpe—se agruparon diversas gentes por sólo el denominador común de estar afincadas o nacidas en estas tierras. Lo mismo ocurrió con solas otras tres ciudades: «León, Toledo y Córdoba», «porque la virtud y nombre público—de las cuatro—hacían gran ventaja a qualquier particular» (74).

Los Dávilas forman *dos* grandes agrupaciones: los del escudo de los trece roeles y *linaje de Esteban Domingo*, y los de los seis roeles o *de Blasco Ximeno*.

(72) Ariz: *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*.

(73) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas... de Avila*.

(74) *Loc. cit.*

Los de *trece roeles* bajan, según las exageradas pretensiones **1.º Linaje de Esteban Domingo.** de los genealogistas, de Muñoz godo, señor de Cerdeña por 714, y de ahí venían los Muñoz que poblaron a Avila, a donde llegaron desde Cantabria y Burgos (75). Conocíanse, según Ayora (76), todas las sucesiones de Blasco Muñoz en más de 480 años antes de los principios del siglo XVI; pero el verdadero arranque de la casa ha de ponerse en Esteban Domingo *el Viejo* (1395), aunque también se habla de otro Esteban Domingo más antiguo, que fué el que dió libertades a Villafranca, el 1294, conforme apunta Méndez Silva (77). De *Esteban Domingo* derivan dos casas: la del hijo mayor, *Pero González Dávila*, y la del hijo segundo, *Gil González Dávila*.

Pero González Dávila fué caballero muy valeroso; lo demostró en a) **Familia de Pero González Dávila.**—Señores de Villafranca y de las Navas. sus jornadas en servicio de D. Enrique III, por los años de 1402, y hubo por hijo a *Diego Dávila*, quien casó primera vez con Doña Juana de Azitores, y segunda vez con Doña Sancha Ossorio, «de la casa de Astorga, según algunas presunciones, y que en la capilla de San Miguel, de la yglesia mayor de Avila, en el retablo, están las armas de los Osorios con las de los Auilas de Villafranca, cuya es esta Capilla» (78). Y este *Diego Dávila*, que sirvió con su persona y hermanos en las guerras de Granada a Don Juan II, murió a manos de los Azitores, por los años de 1430, conforme lo dice la *Crónica* del Rey dicho, y dejó por su hijo mayor a *Pedro Dávila el Viejo*, «que hizo la portada de la casa de los mar-

(75) Ariz: *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*.

(76) Ayora: *Epílogo*...

(77) *Población general de España*, por Rodrigo Méndez Silva. Año 1675. Al tratar en el capítulo LVI de la *Villa de Villafranca*.

(78) Seguimos, principalmente para esta familia, al manuscrito de Pacheco Espinosa, incluído en el Códice *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en la parte que dice *De los Marqueses de las Navas*; pero sin olvidar tampoco a Ariz y a los nobiliarios de Castilla más importantes. Muchos antiguos enterramientos de individuos de esta casa encuéntranse en nuestra Catedral, sobre todo en la capilla de San Miguel, bajo la torre. He aquí algunos de los epitafios: «Aquí yase el honrado cauallero Fran. dabylya yjo del noble caballero A.º Dauyla Regidor desta cibdad».—«Aquí yaze Estvan Domingo señor de la casa de billa (franca)...» «Vlasco Núñez, Señor de Villafranca e las Navas. No se a memoria cuando acabó por ser muy antiguo cauallero».—«Sepultura del noble y mui virtuoso señor Rui González Dávila, Deán de esta Yglesia, hijo de Pero González, Señor de Villafranca y las Navas. Falleció año 1459».

queses de las Nautas en Avila, como lo declara el letrado puesto en la misma portada» y casó con Doña María de Bracamonte, hija del Mariscal y Camarero del Monarca de Castilla D. Alvaro Dávila y de Doña Juana de Bracamonte Mendoza, y por tanto nieta del Almirante Mayor de Francia Mosén Rubín. Pedro Dávila y María de Bracamonte fueron padres de Doña Juana, la que se enlazó en matrimonio con el Mariscal de Noves, y de *Pedro Dávila el II*, a quien se nombró por D. Fernando el Católico Conde del Risco, en el año 1475, a 22 de Noviembre; según Gonzalo de Ayora fué el XXX.º señor de la Casa de Villafranca (79), y guerrero intrepidísimo. Enlazóse, mediante el vínculo matrimonial, con Doña María de Toledo, hija de Doña Leonor de Zúñiga y de D. Hernán Alvarez de Toledo, señor de Oropesa. Dejó este D. Pedro Dávila por sucesor, habido en segundo matrimonio con Doña Vrianda de Toledo, a *D. Esteban Dávila*, que casó a su vez con Doña Elvira de Zúñiga, hermana de D. Alvaro de Zúñiga, Duque de Béjar, e hijos estos dos de D. Pedro de Zúñiga, Duque de Plasencia y Arévalo, señor de Béjar, y de su mujer Doña Teresa de Guzmán, señora de Ayamonte. Don Esteban y Doña Elvira fueron padres de *D. Pedro Dávila*, tercer Conde del Risco y primer Marqués de las Navas; hombre eminente por su ilustración y cargos: tuvo por cónyuge a Doña María de Córdoba, hija de D. Fernando de Córdoba, primer Marqués de Priego y señor de la Casa de Aguilar, en la que hubo por primogénito, heredado en los Estados y Casa, a *D. Pedro Dávila*, señor de Villafranca, segundo Marqués de las Navas y cuarto Conde del Risco, esposo de Doña Gerónima Henríquez de Toledo, hija de D. Enrique Henríquez, Conde de Alba de Aliste, Mayordomo mayor de Doña Isabel de Valois; del cual matrimonio nacieron: D. Pedro Esteban (de quien luego habrá de hablarse) y D. Enrique Dávila de Guzmán, Clavero Mayor de Alcántara, Comendador de Santibáñez, de la Cámara de Su Majestad, Embajador en Flandes, etc. *D. Pedro Esteban Dávila*, tercer Marqués de las Navas y quinto Conde del Risco, Mayordomo Mayor del Rey D. Felipe III, Comendador de Elchi y Castilleja, casó con Doña Juana Manrique, hija del Conde de Osorno; procrearon a don *Antonio Dávila*, Conde del Risco; a D. Pedro Esteban Dávila, a don García Dávila y a Doña Gerónima Dávila Manrique, con los que entramos en el siglo XVII.

La familia de Gil González Dávila sale de la misma raíz (segunda

(79) Gonzalo de Ayora: *Epilogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a Avila.*

rama) que la que acabamos de ver, pues Gil González Dávila, el fundador, fué hermano de Pero González Dávila, Señores de Cespedosa y de Fuente el Congosto. Dávila, el hijo mayor de Esteban Domingo *el Viejo* (80). Floreció Gil González en tiempos de Juan II, y desempeñó en la Corte el cargo de Maestresala. El Monarca le hizo merced de Fuente el Congosto y Cespedosa (81), que pararon en los Bracamontes.

La familia de Gil González, nidada de caballeros y de héroes, fué muy distinguida y juntó a los bienes propios los de otras casas, con las que se enlazaron los miembros de aquélla a que ahora nos referimos (Messías, Ovandos, etc.) (82).

El linaje de *Blasco Ximeno* (*Dávila de los seis roeles*) se creía 2.º **Linaje de Blasco Ximeno.** descender de *Nuño Rasura*, uno de los Jueces de Castilla. *Fortún Blasco*, *Ximén Blasco*, *Nalvillos Blázquez*,

(80) En el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, de esta Real Academia, y en la parte que se intitula *De los Marqueses de las Navas*, se dice, al hablar de Esteban Domingo el Viejo: «Pedro González de Auila, hijo mayor y sucesor en la Casa de Villa Franca y las Navas, Gil González Dauila, hijo segundo de quien procede en Castilla novilísima generación y aun me toca un buen pedaço...»

(81) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas... pertenecientes a Avila*, y Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(82) Gonzalo de Ayora, en el *Epílogo*, hablando del ama del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, dice: «La qual se llamó Doña Juana Velázquez de la Torre, natural desta ciudad. Fué muger de Juan de Auila, nieto de Gil González de Auila, a quien el Rey D. Juan el segundo hizo merced de Cespedosa y de la puente del congosto. Esta Doña Juana... tuvo quatro hijos. Dexó su mayoradgo en Francisco de Auila su hijo segundo, porque D. Juan de Auila su primogénito era clérigo y abad de Alcalá la Real, Antonio Ponze Comendador de Calatraua y Regidor desta Ciudad. Y Xpoual Velázquez».—Y Ariz explica que «Francisco González Dauila, Señor de Zespedosa, casó con Doña Francisca de Barrientos y procrearon a Juan Dauila, que heredó la casa de Zespedosa, y a Doña María Dauila y Guzmán, que casó con Mosén Rubín de Braquemonte y a otras hermanas». El Juan Dávila, Abad de Alcalá la Real, de que se habla más arriba, hállase enterrado en una capilla de Santo Tomás, y su sepulcro lleva esta inscripción: «Aquí yaze el muy ilustre y Reverendísimo Sr. D. Juan de Auila, Abbad de la Santa Iglesia de Alcalá la Real y el Burgo el Hondo; d.º XDCCC maravedís de renta a cada un año para casar o meter en religión doncellas pobres desta cibdad y dotó una misa cada día la qual son obligados a decir los religiosos desta casa en esta capilla con su responso y más en quatro fiestas de Nuestra Señora, Concepción, Visitación, Assumption y Natiuidad, Vísperas y misa cantada con responso; finó a 13 de Octubre MDLVI años».

Ximén Blázquez, Blasco Ximeno, Ximeno Blázquez, Gómez Ximeno, Sancho Ximeno y *Ximén Blasco* figuran entre los antecesores, de los que el último murió hacia el 1235, está enterrado a la entrada del claustro de la Iglesia Mayor de Avila y procreó a *Ibáñez* y a *Blasco Fortún* y a *Blaco Gómez* y a *Sancho Domínguez* (83). Del primero de estos últimos procede la *Casa de Villatoro, Navalmorcuende* y *Cardiel*; del segundo derivan los *Marqueses de Velada*.

A *Ibáñez*, el hijo de Ximén Blasco, sucedió *Blasco Ximénez*, a a) *Casa de Villatoro, Navalmorcuende y Cardiel*. quien el Concejo de Avila, el 1.º de Noviembre de 1276, dió los heredamientos de Cardiel y Navalmorcuende (84), con lo cual se hace esta Casa grande y poderosa, y aún lo fué más en el siglo XVI, en el que destaca *D. Gonzalo Dávila*, hijo mayor de *Doña Juana Dávila* y del Doctor Pedro González de Valderrábano, que heredó los mayorazgos que su madre poseía, fué del Consejo del Rey Católico y casó con *Doña Leonor de Quiñones*, hija del Conde de Luna. Procrearon éstos a *Hernán Gómez Dávila*, heredero, Maestresala de los Reyes Católicos y General, por D. Carlos, en Flandes, donde murió (85); casóse con *Doña Brianda de la Cueva*, hija del Duque de Albuquerque. No tuvo hijos, y le heredó su hermano *Diego Hernández Dávila*, sucesor en los mayorazgos de Navalmorcuende, Cardiel, etc. Sirvió este D. Diego al Emperador de «Xamberlán» o Chambelán; matrimonió con *Doña María Enríquez*, hija del Conde de Alba de Liste, y procrearon a *D. Gerónimo Dávila*, hijo mayor, que le siguió en los señoríos. Éste casó con *Doña Aldonza del Aguila*, hija de *Diego del Aguila, el Cabeçudo*, señor de San Miguel del Arroyo; del cual matrimonio vino *D. Miguel Dávila*, quien murió sin descendientes, por lo que le hereda su tío *D. Enrique Dávila*, hijo segundo de *Diego Hernández Dávila*, hermano de D. Gerónimo, y le sucedió en los Estados de Navalmorcuende, Cardiel y Villatoro.

Del mismo *Ximén Blasco*, pero de su segundo hijo *Blasco For-*

(83) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.—En el fondo de un nicho del claustro de la Catedral, se lee: «Ximén Blasco, padre de Blasco Fortún. Y Sancho Fortún, hijo de Domingo Muñoz. Finaron año de MCCXXXV».

(84) «Damos y otorgamos a vos Blasco Ximénez, hijo de Ibáñez...», etc. Hay copia manuscrita de este documento en la Biblioteca Nacional, signatura DD 146, folios 16 y 17, y de allí lo extractó Vergara en su *Estudio histórico de Avila y su territorio*.—Madrid, 1896, págs. 89 y 90.

(85) «Hernán Gómez de Auila, trezeno Señor de Villatoro y Nauamorcuende, fué muerto en servicio del Rey Catholico D. Carlos nuestro Señor primero Rey de España deste nombre».—Gonzalo de Ayora: *Eptlogo*.

tún, y no del primero, que fué Ibáñez, proceden la Casa insigne
b) Casa de Velada.— Casa de de Velada, poseedora de tal pueblo, de
San Román. Salobroso, de Retamoso y de la Colilla, y
la Casa de San Román.

El noble *Blasco Jimeno Dávila*, de este linaje, otorgó a 20 de Marzo de 1294, en el convento de San Francisco, las escrituras pertinentes a fundar dos insignes mayorazgos en sus dos hijos Fernán y Gil Blázquez Dávila, que dieron origen a las dos ilustres ramas de los Marqueses de Velada y de la Casa de San Román, que se reunieron mucho después a la Casa de los Marqueses de Astorga, Condes de Altamira y a la del Duque de Abrantes.

La importancia de los descendientes de Blasco Fortún subió extraordinariamente desde la mitad de la centuria xvi.^a

En los tiempos anteriores, *Sancho Sánchez Dávila*, señor de Villanueva y San Román, tuvo dos hijos famosos: *Gonzalo Dávila* y *Gómez Dávila*, el Viejo.

A *Gonzalo Dávila*, «Gobernador del Maestrazgo de Calatraua», y muy favorecido por Enrique IV, le sucedieron sus «dos hijas, la mayor Doña Inés de Auila, que casó con D. Francisco de Valderrauano, y la otra Doña Inés de Saavedra, que casó con Diego de Bracamonte, Señor de fuente el sol y regidor de esta ciudad» (86). Y los dichos Inés Dávila y D. Francisco de Valderrábano fueron padres de Rodrigo de Valderrábano Dávila, quien se enlazó matrimonialmente con Doña Isabel de Vivero, procreando los dos a Francisco Valderrábano Dávila, que casó con Doña Isabel de Mendoza, la hija de Gómez Dávila, primer Marqués de Velada (quien murió sin hijos).

Gómez Dávila «el Viejo», el otro hijo de Sancho Sánchez Dávila, fué padre de otro *Sancho Sánchez Dávila*, Señor de San Román, quien casó con Doña Catalina Dávila, hija de Pedro Dávila, y su heredera en el señorío de Velada, y por ello se juntaron las dos Casas de Velada y San Román.

De D. Sancho Sánchez Dávila el II y de Doña Catalina Dávila nació D. *Sancho Dávila*, y de éste D. *Gómez Dávila*, «Señor de San Román y Villanueva, primer Marqués de Velada, por gracia de Felipe II» (87), el cual casó con Doña Teresa Carrillo de Mendoza, y

(86) Gonzalo de Ayora: *Epílogo*.

(87) Haro, en su nobiliario, dice que «Gómez Dávila, Señor de Sanromán y Villanueva», fué «primer Marqués de Velada, por gracia de Felipe II... Sancho Dávila se llamó su padre, Sancho Sánchez su abuelo, y sus bisabuelos Gómez Dávila y Fajardo, Sancho Sánchez, Juan Fernán Blázquez y otro Fernán Blázquez Dávila».

murió sin hijos, aunque con hijas, una de ellas la Doña Isabel de Mendoza, la que casó con D. Francisco Valderrábano Dávila.

A su vez D. Gómez Dávila y Toledo fué el *segundo Marqués de Velada*, Señor de San Román y de Villanueva de Gómez, en que sucedió al primer Marqués, su abuelo. Este segundo Marqués, don Gómez, mereció formar parte del Consejo de Estado del Rey Don Felipe II, y los nombramientos de Ayo del Príncipe heredero y de Mayordomo Mayor del mismo y de la Serenísima Infanta Doña Isabel, como más tarde los de Mayordomo Mayor de D. Felipe III, de su Consejo de Estado y Guerra y Comendador de Manzanares.

El dicho Marqués casó dos veces: la primera con Doña Ana de Toledo (hija de D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, y de la Condesa Doña Ana de Monroy y Ayala), de quien tuvo a D. Sancho Dávila, que murió de tres años, a Doña Juana de Toledo, abadesa, y a Doña Beatriz de Monroy, monjas de Santa Ana de Avila. La segunda mujer del Marqués fué Doña Ana de Toledo Colona, hija de D. García de Toledo, Marqués de Villafranca y Virrey de Sicilia y General de la Mar, y de Doña Vitoria Colona, su esposa; del cual matrimonio nacieron Doña Antonia de Toledo, mujer de D. Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi, y D. Antonio Sancho Dávila, *el gran Marqués de Velada*, que a tan alto punto llegó, aun fuera de la Península (88).

Hasta aquí la parte principal de la Nobleza de nuestra población; La Nobleza abulense del siglo XVI y su descendencia en nuestra aristocracia de ahora. Nobleza que con el siglo fué aumentando en número, ya por concesiones de hidalguía, ya por matrimonios de las mujeres de Avila con caballeros de otras villas y ciudades. Y a la par creció en hacienda y en poderío, sobre todo comparándola con la de otros lados, por lo que fueron solicitadísimos sus miembros para los enlaces más ventajosos. Así se entrevera con los linajes ilustres de las otras comarcas, en forma tal que ahora apenas hay un solo grande o título de los antiguos que no cuente con antecesores muy inmediatos hijos de la ilustre tierra abulense. Sólo como comprobación habremos de apuntar, tomándolo de autor perito en el asunto,

(88) Véase, además de Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*), al Maestro Gil González Dávila: *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la nuestra.—En la Catedral, en el centro de la capilla de San Antolín, hay en el suelo una lápida que dice, refiriéndose al segundo Marqués de Velada: «Aquí está sepultado el excelentísimo señor don Gómez Dávila, Marqués de Velada, del Consejo de Estado y Maiordomo mayor del Rey Don Felipe III Nuestro Señor. Falleció a XXVII de Jullio de MDCXVI».

que Santa Teresa de Jesús hallaríase emparentada—de vivir hoy— con las siguientes familias de próceres: «Por su padre, con los Condes de Oropesa, Duque de Alba y Marqués de Villafranca; por su madre, con los Marqueses de Velada, Navas, Santisteban, Astorga y Altamira. Por Cepeda, con los Condes de Alcolea, Marqués de San Felices y Condes de Mora, Villamena y Villacastel; por Ahumada, con el Vizconde de las Torres de Luzón, Marqueses de las Amarillas, Salvatierra, Casa Tabares, Valhermoso y San Rafael. Por enlaces y matrimonios, con los Duques de Alburquerque, Osuna, Infantado, Feria, Alba, Marqués de las Atayuelas (éste por su mujer Doña María Navarrete y Valdivia) y su nuera la Marquesa de Guardia Real» (89).

Con razón, pues, decía Gonzalo de Ayora que «ningún lugar **Más de trescientos linajes nobles en Avila en el siglo XVI.** hay en España que en ygual proporción tenga tantos vasallos ni tan antiguos mayorazgos, ni de tantas rentas, ni tan sin achaques, allende los cuales ay muchos hombres caudalosos y de grandes haciendas» (90). Y estos últimos en el transcurso de los años fueron obteniendo ejecutorias e hidalguía. Así, a principios del siglo XVII, pudo muy bien asegurar Ariz que «entre la mucha grandeza que la nobleza desta ciudad tiene, es de considerar su gran calidad, pues no teniendo más de a quatro mil vezinos, se hallan en ella trecientos y treynta linages de gente noble» (91).

(89) *Guía descriptiva de Avila y sus monumentos*, por el Marqués de San Andrés.—Avila, 1922; página 2.

(90) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas de... Avila*.

(91) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*, al final de la «Quarta parte», *De las noblezas de Avila*.

Al concluir la tercera parte inserta la siguiente lista o relación, por orden alfabético, de todos o casi todos los *Linajes nobles de las cuadrillas de Avila, San Juan y San Vicente*.—A. «Avilas de las dos Casas.—Aguilas.—Alvarez.—Acuñas.—Arellanos.—Ayalas.—Adras.—Arealos.—Aguirres.—Arias.—Albornozes.—Arguellos.—Armenteros.—Andas.—Adamuzes.—Arribas.—Arnaltes.—Adradas.—Arcos.—Armeros.—Alleres.—Auellanedas.—Arenas».—B. «Braquemontes.—Balderrábanos.—Bustamantes.—Bullones.—Blázquez.—Bázquez.—Belázquez.—Barrientos.—Baldeses.—Belascos.—Burnis.—Brizeños.—Belmontes.—Bernales.—Berdugos.—Barrionuevos.—Brietas.—Brabos.—Billalobos.—Badillos.—Billagómez.—Bernuis.—Bornis.—Baldiuioses.—Blázquez de San Andrés».—C. «Castros.—Contreras.—Carabajales.—Castrillos.—Castillos.—Carrillos.—Calatayudes.—Cuebas.—Coellos.—Chacones.—Catizos.—Caualleros.—Cornejos.—Cortesés.—Cuetos.—Cantillanas.—Claramontes.—Corral.—Crespos.—Chauarrias.—Cogollos.—Camperos.—Casasolas.—Cabreras.—Campos.—Campecos.—Chabies.—Co-

Y ello es aún muy poco, si dirigimos la vista a la comarca de su jurisdicción, tierra, provincia y diócesis.

nejeros.—Cardeñosas».— d. «Daças.—Díaz.— e. «Estradas.— Eredias.— Esquinas.—Enaos.—Erreras.—Espinosas.—Erradones.—Ernanclares.—Escobares.—Enríquez.—Ernández.— Eras.—Esponteros».— f. «Flores.—Funes.—Fidalgos.—Farinas.— Fontiberos.— Fortigosas.— Fontechas.— Fraguas».— g. «Guzmanes.—Girones.—Garcías.—Guierras.—Gómez.—González.—Guillamas.—Gibajes.—Gutiérrez.—Galgos.—Gorriones.—Gaonas.—Gallegos.—Gayles.—Guielmos.—Guelmez.—Galarças.—Gollorios».— h. «Hierros.— Huerta.—Hermosas».— i. «Iváñez.—Iufres.—Islas.—Ivarez.—Iañez.—Idalgos.—Iezgos».— l. «Laras.—Lugos.—Lebrones.—Liçaraços.—Leones.—Llanes.—Ladradas.—López.—Lomos».— m. «Muñozes.—Machines.—Muñohierro.—Mçgías.—Martínez.—Montaluos.—Madrides.—Morejones.—Montejos.—Medinas.—Migollas.—Mançanas.—Mirueñas.—Monrpis.—Maldonados.—Mirandas.—Méndez.—Moretas.—Marinos.—Muñochas.—Matiencos.—Marines».— n. «Nauamorquende.—Núñez.—Nieblas.—Nauarretes.—Nestares.—Negueroles.—Nietos.—Nauarros.—Nieues».— o. «Osorios.—Ordóñez.—Ortizés.—Orozcos.—Olartes.—Oliberas.—Olibares.—Ortegas.—Orejones.—Oreajos.—Olmedos.—Ontiberos.—Orduñas.—Otaloras.—Obregones.—Oyos.—Oluía.—Ortúñez».— p. «Pantojas.—Peones.—Peraltas.—Pachecos.—Porras.—Pedrarias.—Pinos.—Porteros.—Portales.—Palomares.—Pamos.—Pesos.—Pérez.—Pineles.—Parejas.—Pages.—Prietos.—Palencias.—Patos.—Platas.—Palomeques.—Peñas.—Portillos.—Pecellines.—Peñalosas».— q. «Quiñones.—Quijadas.—Quesadas».— r. «Riberas.—Rodríguez.—Rengifos.—Rejones.—Rubertes.—Requenas.—Robles.—Rascafríos.—Ríos.—Ramón.—Ruas.—Reynaç.—Reas.—Rosales.—Reyes.—Rodríguez de Vandoncillos».— s. «Serranos.—Salamancaç.—Sotos.—Sueros.—Saluadores.—Salaçares.—Salmorales.—Solises.—Sellos.—Sarmientos.—Saavedras.—Salzedos.—Sedanos.—Sandouales.—Sarauz.—San Román.—Segouias.—Silos.—Santo Domingo.—Sorias.—Seuillas.—Sernas.—Sombrosos.—Salas.—San Vicentes.—Seguras».— t. «Toledos.—Trillos.—Tapias.—Torres.—Tamayos.—Torquemadas.—Toros.—Tupstas.—Trinidad.—Trebiños.—Trejos.—Tellez.—Tresalui.—Talaueiras.—Teminos.—Trabçs».— v. «Velas.—Veras.—Vargas.—Villalobos.—Vegas.—Vacas.—Valeras.—Vigiles.—Vitterbios.—Valdonçillos.—Vermejós.—Villasañtes.—Viniçgas.—Votés.—Vonillas.—Viça.—Vergas.—Villarrueles.—Vergaraç.—Verrios.—Veneras.—Viamontes.—Villafañes.—Villaquiranes.— Villenas.— Villegas.—Vargas.—Vandadas.—Valbellidos.—Varracos.—Villagarcés.—Verdeprado».— x. «Ximenes.—Xuárez».— z. «Zimbrones.—Zúñigas.—Zerones.—Zarças.—Zisneros.—Zárates.—Zapardieles.—Zabaçcos.—Zitaraç.—Zebadillas.—Zurrones.—Zuritas.—Zepedas».

En el magnífico ejemplar del manuscrito de la *Crónica larga*, mandado sacar por Pacheco Espinosa, y que hoy—muy estropeado—se guarda en la Biblioteca de esta Real Academia, al principio hay—parecida a la de Ariz, aunque no igual—otra relación de los «Linajes que a hauido en esta ciudad de Auila desde sus primeros tiempos hasta oy. Asi de los que fundaron como que an venido después a auenzindarse y por casamiento se an juntado. Por el horden del A B C».—(A. Auilas.—Aguilas.—Alvarez.—Acitores...) En

No ha de olvidarse que muchas de las dichas Casas tenían sus tierras y vínculos o en los llanos de la Nobleza en los Señoríos y en las demás poblaciones de la co- marca. La Nobleza rural. que por aquéllos y éstas quedaban desparramados alguno o algunos de los miembros de tales familias, sin olvidarse nunca de su carácter y apellidos. No ocurría entonces en el grado de ahora lo de acudir todos a las grandes urbes. Baste recordar, por ejemplo, la predilección del famoso General D. Juan del Aguila por el Barraco; la circunstancia de haber visto la luz primera en Cardeñosa la venerable Isabel de Santo Domingo, siendo sus padres nada menos que un Juan Sedeño de Montalvo y una Doña María de Vargas; la noticia de que el Capitán de hombres de armas D. Diego Gómez de Sandoval, con su esposa Doña María Palacios de Toledo, tenían su residencia habitual en Fontiveros, donde se educó el ilustre marino D. Jerónimo Gómez de Sandoval, y el que los linajudos parientes de Teresa de Jesús, cuando los va a visitar (92) vivían en pueblecillos o en miserables aldeas.

Aparte de éste, que pudiéramos llamar reflujo a la periferia desde el centro, debe añadirse la Nobleza propiamente rural. Tuvo su origen en la época en que hombre con armas, equipo y montura suyos, era caballero; y la prosecución o conservación de tal carácter se consiguió con las exenciones de tributos que el fuero les reconocía, y con los nombres apuntados en los Ayuntamientos, en libro o relación, cuando no había traslado de ejecutoria (93). En un principio el privilegio no era grande, por no ser las contribuciones pesadas; en cambio sí resultaba dura la obligación de estar prontos a acudir contra cualesquiera invasores, convirtiéndose los caballeros en una milicia encargada de atender a la tranquilidad de todos. Pero la seguridad aumentó y los pechos o servicios también, y por ambas cosas, y por la mayor intervención en los asuntos de cada Concejo, el privilegio se hizo más y más beneficioso, cuanto más cómodo de sustentar. Esto trajo las naturales enemistades y envidias. Debió de haber gran movimiento del popular, con asesinatos y atropellos, y así se deduce del fuero de Avila, dado por Alfonso X en 30 de

cada letra se deja sitio para completar, y se conoce que Pacheco agregó apellidos, según los fué recordando.

(92) Véanse las notas puestas por el R. P. Felipe Martín, O. P.—uno de los comentaristas más enterados de nuestra historia local—a la *Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma*; Avila, 1909.

(93) Aun hemos encontrado algunos de tales traslados de ejecutorias; v. gr., en nuestras visitas al archivo del Ayuntamiento de Cebrenos.

Octubre de 1256, donde dispone «que si mataren cavallero en aldea o en cabaña, que los omes de aquel lugar do lo mataren que recabden el matador, e si no lo recabdaren, que ellos se paren a la pena» (94). Y el caso y resultado de todo fué que si se veían casas con escudo, hasta en los lugares de reducido vecindario, los de más consideración o las villas hervían en hidalgos y caballeros, según puede comprobarse en Arévalo (orgullosos con los cinco linajes de primera fila: Montalvos, Sedeños, Briceños, Verdugos y Tapias, amén de otras estirpes de abolengos ilustres) (95), en Fontiveros, en Madrigal, en Cebreros, etc., y hasta en Mombeltrán, Arenas, Barco (96), Peñaranda o Piedrahita. Porque, con respecto a estos últimos, hemos de decir que aunque perteneciesen a tales o cuales señores, éstos ni quitaron ni podían quitar nobleza a quienes la tuvieran; y los hidalgos o nobles, en todo caso y cuando más, formaban como una pequeña Corte en rededor del dueño del Señorío. Por eso es fácil ver, v. gr., en Piedrahita, que al lado del blasón en escaques de los Duques de Alba, campea el de los Vergas, no menos orgullosos con sus tres estrellas y sus tres cuñas (97).

La cuestión de los grandes Señoríos, que eran—sin contar el eclesiástico de Bonilla—los de Valdecorneja y Barco, de Peñaranda de Bracamonte, de Arenas, de Mombeltrán, de Oro-

(94) Este fuero de Avila, dado por Alfonso X, se perdió en su original. «E por razón que por parte de los *cavalleros castellanos* de la dicha ciudad fué querellado que avían algunas franquezas e libertades e honras de los reyes pasados... e por quanto los originales de los dichos privilegios fueran quemados en unas casas que eran en el arraval a do estaban en guarda, al tiempo que los Ingleses entraron en Castilla con D. Pedro contra servicio del dicho rey nuestro padre...», se les confirmó en un traslado que se hizo, siendo entre ellos el fuero de referencia, por D. Juan I desde Segovia a 17 de Enero de 1382.

(95) Véase la *Descripción de Arévalo*, por D. Fernando Ossorio Altamirano Briceño, caballero de la misma villa: Manuscrito de la Biblioteca Nacional, cc. 123, 58 folios en 4.º—Resultaban en Arévalo, a fines del siglo xvii, unas 140 familias hidalgas, esto es, el tercio de los moradores.

(96) Véase a Luis Alvarez en sus *Grandezas, antigüedad y nobleza del Barco de Avila y su origen*.—Manuscrito de la Biblioteca Nacional, en 4.º, T. 254).

(97) El escudo ajedrezado de los Toledos obsténtase en el convento de Carmelitas calzadas, en el que intervino como fundadora de la comunidad Doña María Alvarez de Vergas.—El blasón de los Vergas destaca en la capilla de esta familia (en la iglesia parroquial), donde en una lápida puede aún leerse: «Aquí está sepultado el señor García de Vergas, regidor en esta villa; falleció año de MCCCCLXXXVI años».

pesa, de Cespedosa, de Puente el Congosto, de las Navas, de Villafrauca, de Villatoro, de Navalmorcuende, de Velada, de Cardiel, de San Román, y hasta se puede incluir algún otro más pequeño, vino o a vigorizar a las grandes familias de aquí o a hacer abulenses—por interés o por relaciones de matrimonio—a los poderosos dueños de nuestras tierras o de las inmediatas; y así se observa, más intensa cada vez, la intervención en la historia local de Casas como las de Alba, Oropesa, Peñaranda, Infantado, Escalona, Arévalo, Plasencia, Béjar o Alburquerque.

Para estudiar bien—cosa interesantísima—el significado de toda **Actuación de la Nobleza abulense en el siglo XVI.** aquella nobleza de Avila y su eficaz obra, en lo nuestro y en la Península, y aun en el mundo, creemos lo más conveniente

—
I. En la Epoca de los Reyes Católicos. seguir un doble camino que nos presente al *individuo* y a la *clase*.

Al primer fin, nos bastará escoger para cada momento, entre los miembros de los linajes arriba señalados, los hombres-tipos, porque por la indentidad de criterio y educación, lo que se dice de alguno o algunos, se puede, en el fondo, decir de los demás.

En los días que precedieron al buen gobierno de D. Fernando y de Doña Isabel, los nobles de Avila, aspirando a constituir una Nación fuerte y unida, con poderosa organización social, de robustos engranajes desde el más alto al más bajo, destronan, en efigie, al que tenían por Soberano inhábil (98), y buscan la general salvación, primero, en el Infante D. Alfonso, y luego en la paisana insigne, que es el más rico joyel de nuestra Historia.

Y entramos en el reinado de los Monarcas Católicos; época de luchas y de administración. En uno y otro campo demuestran los caballeros abulenses su afecto a la Patria y al Trono, o con sus talentos o derramando a torrentes la sangre ilustre y generosa. Hay una grandeza ruda en el obrar, franca expresión y rectas intenciones. En la guerra dinástica o de sucesión, los miembros de la Nobleza de aquí se muestran los más decididos campeones de Isabel; en Granada, y después en Africa, fueron los paladines del Progreso, de la Civilización y de la Cruz. Los nombres se agolpan a la pluma.

(98) En un muy curioso manuscrito de la Biblioteca Nacional (5.989) titulado *Floresta española*, al ocuparse de la *Descripción de Avila*, y refiriéndose al destronamiento en efigie de Enrique IV, dice que lo hicieron «publicando contra él muchos defectos e *inhabilidades*...; y por no querer Rey con *inhabilidades*, se quedaron los de esta ciudad con el nombre de *áviles*, que es lo mismo que amigos de auilidades...»

Son quienes recuperan Madrid, Huete y Atienza, de los partidarios del portugués; los que aseguran la fortaleza de Trujillo; los que vencen en Toro: Alonso de Fonseca y Diego del Aguila y Diego de Santa Cruz y Pedro Serrano y Antonio Ortiz y Juan de Herrera y Juan de Henao y Hernando de Castro y Gómez García de Marti-Muñoz y los Bullones y Gonzalo Dávila... (99). Y luego vienen las proezas de Nuño del Aguila en el sitio de Vélez-Málaga, el 27 de Abril de 1487; la intrepidez de Cristóbal y Lorenzo y Luis Bernardo Dávila y de Alonso Alvarez Dávila, en varias excursiones por territorio de los musulimes andaluces; y Antonio del Aguila y Andrés Vázquez Dávila, que se hicieron famosos cuando las conquistas de Cenete y Guadix, ciñéndose laureles inmarcesibles. También hubo mártires en la contienda con la media luna. «Ni es de callar la muerte de Sancho Sánchez Dávila, señor de San Román y Villanueva»—dice Ayora (100). En la Catedral hay, efectivamente, al crucero Sur, un lucillo de negro túmulo y de bella estatua de caballero vestido con rica armadura, a cuyas plantas se lamenta un paje, y en la lápida se lee: «Aquí yace el noble caballero Sancho Dávila, Capitán del Rey D. Fernando e de la Reina Doña Isabel, nros señores e su alcaide de los alcaçares de Carmona, ijo de Sancho Sanches, señor de San Roman y Villanueva. Murió peleando como buen cavallero contra los moros en la toma de Alhama, por cuyo esfuerço se tomó a XXVIII de febrero año de MCCCCLXXXII». Y añade después Ayora: «Mataron también los moros, señaladamente, al Comendador Fernando de Valderrauano, hijo de Gonçalo de Valderrauano y desta ciudad, en el cerco de Baça, día de Sancta María de las Nieves, en el cual murieron muchos de los enemigos, y solo aquel christiano, por seguir el alcance tan delantero que jamás se pudo hallar» (101). «Murió assimismo, en aquella jornada de los Gerbes, animosamente, despues que no pudo escusar que no fuyesse la gente, Francisco Gonçalez de Avila, Señor de Cespedosa, cauallero muy honrrado, natural de esta ciudad. Es su heredero Juan de Auila, Señor de la misma Cespedosa. Fué el dicho Francisco Gonçalez nieto del mismo Gil Gonçalez de Avila». «Murió Cristóbal Velázquez en la empresa de los Gerbes a manos de los infieles y en compañía de D. García de Toledo, del qual pienso que es mejor callar que dezir

(99) Véase en el tomo manuscrito de esta Real Academia *Miscelánea de antigüedades de Avila*, la parte que dice: *De los Marqueses de las Nauas*.

(100) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas... de Avila*.

(101) Gonzalo de Ayora: *Loc. cit.*

poco...) «Murió en Granada por moros Juan Vázquez Rengifo, hombre esforzado y de los buenos de Avila...» (102).

El hombre representativo de aquellas contiendas tan duras, de que
Hombres representativos. salió espléndida la España unida, es un abulense, nada estudiados él y sus brillantes hechos, ni aun por los historia-

—
a) D. Pedro Dávila.

dores locales; nos referimos al insigne *Don Pedro Dávila*, Señor de Villafranca y de las Navas, Conde del Risco. Hijo y sucesor—como se apuntó arriba—de D. Pedro Dávila el I, hubo de realizar, en sus luchas en pro de los Reyes Católicos, entre otras heroicidades, las siguientes, de que se da cuenta en una compendiosa Crónica inédita y manuscrita: El fué quien «tomó la fortaleza de Olmedo y el que puso la escala y desde a poco la entregó a la villa para derribarla, como se hiço, por cuya causa aquella villa quedó libre para la Corona Real. Tomó la villa de Sepúlveda, y fué el primero que puso la escala y subió por ella y abrió por de dentro y entró su gente. Y quando el Rey Católico tomó a Tordesillas, Pedro Dávila y Pedro dell Aguila, su primo, fueron los primeros que entraron en ella, por una puerta que se quebró; y en el combate de la fortaleza, el Pedro Dávila y su gente, y la de la ciudad de Avila, que iba en servicio del Rey, pelearon balerosamente. Murieron Pedro Serrano y Alonso Ortiz y otros tres o quatro fijos dalgo, sus criados; y otros muchos, heridos. Y en la batalla entre Toro y Çamora, con el Rey de Portugal, fué Pedro Dávila, Capitán de la gente del Duque de Alva, su tío, y fué mucha parte para la victoria que allí se tubo contra los portugueses, *donde peleó con espada y porra de yerro maravillosamente, siendo él ombre de grandes fuerças*, y aquel día andubieron cerca de su persona y pelearon valerosamente, Diego de Santa Cruz y Juan de Henao y Hernando de Castro y Gómez García de Marti-Muñoz y otros hijos dalgo de Avila. Y quando la Reyna Católica fué desde Valladolid a Segovia a pacificar un gran alboroto y a tomar la puerta de San Martín, Pedro Dávila fué, por su mandado, desde Avila con mucha gente, y fué su Capitán Sancho de Bullón. Y quando el Rey Católico fué a socorrer al Rey de Aragón, su padre, a Perpiñán y quedó la Reyna Católica en Alcalá de Henares, embió a Pedro Dávila a Simancas, de donde la truxo a la ynfanta Doña Isabel, su hija mayor. Y en este camino pasó mucho trauajo, y se le ofreció en qué mostrar su balor...; y entregada la ynfanta a la Reyna, fué a Madrid a socorrer sus deudos y amigos; y a ellos

(102) Gonzalo de Ayora: *Loc. cit.*

y a sus enemigos, obligó a hacer treguas. Y con su gente y de la ciudad y parientes tomó a Cadahalso, estando barreada y fortalecida la iglesia, y la entregó a los Reyes Católicos. Y sirvió en las más dificultosas tomas del Reyno de Granada...» (103).

La obra colosal de este hombre, de grueso lanzón, de enorme b) **Alonso Díaz de Montalvo**. porra y de fuerzas de Hércules, se completó con la de otro caballero, de ingenio agudo, gran ilustración y prudencia suma. Nueva necesidad e imperiosísima a que se precisaba acudir, era la de dar remate con el desorden feudal, sostenido por la ambición de muchos poderosos, a los que, como a los demás, había de someterse al respeto, a la obediencia de las leyes y de la Justicia. Y aquí viene un noble de estas comarcas, el arevalense *Alonso Díaz de Montalvo*, a enseñar lo que deben ser la magistratura y el gobernante, distinguiéndose en honrosos cargos concejiles y mereciendo los de Corregidor de Madrid y de Murcia, Asistente de Toledo, Alcalde Mayor de la Orden de Santiago en Castilla, Oidor de le Chancillería de Valladolid, de la Audiencia del Rey y su referendario, y por último miembro del Consejo, el más capaz y útil (104); por lo que le hubieron de elegir los Monarcas para que recopilase en un volumen todas las leyes vigentes, hasta entonces dispersas, tarea descomunal, que terminó en cuatro años con las famosas *Ordenanzas Reales* (105).

(103) Tomo manuscrito existente en la Biblioteca de esta Academia, intitulado *Miscelánea de antigüedades de Avila*, en la parte que dice: *De los Marqueses de las Nauas*, al tratar de *D. Pedro*.

(104) Véase el *Elogio* de Alonso Díaz de Montalvo, por D. Fermín Caballero, leído en Junta pública de la Academia de la Historia á 26 de Junio de 1870.

(105) Las ediciones de este cuerpo legal, hechas en Sevilla en 1495, en Salamanca en 1500 y 1513 y en Burgos en 1528, llevan por título: «*Ordenanzas Reales de Castilla* por las cuales primeramente se an de librar todos los pleytos civiles y criminales. E los que por ellas no se fallasen determinados, se an de librar por las otras leyes y fueros y derechos». El cura de los Palacios nos dice que los reyes mandaron tener en todas «das cibdades, villas e logares» el libro de Montalvo, «e por él mandaron determinar todas las cosas de justicia» para cortar los pleitos.—Clemencín asegura que estas *Ordenanzas* fueron «el código vigente en Castilla, hasta que en tiempo de D. Felipe II se hizo la Nueva Recopilación».—En la primera edición del Ordenamiento Real, de la que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional, se lee, a su fin, una nota que aparece suscrita por un tal Castro, y es la siguiente: «Por mandado de los muy altos e muy católicos serenísimos príncipes rey D. Fernando e reina Doña Isabel, nuestros señores, compuso este libro el doctor Alfonso Díaz de Montalvo, oidor de su audiencia, e su

Y a par de este jurisconsulto meritísimo, llamaron D. Fernando el Católico y su cónyuge a la Cámara y Oficinas una porción de nobles abulenses, que gozaron de absoluta confianza y que supieron merecerla. A Gonzalo Dávila, no sólo hacen su Maestresala, sino incluso ayo del Príncipe D. Juan; como se escogió para ama que criase a éste a Juana Velázquez de la Torre, natural de aquí, y «muger de Juan de Avila, nieto de Gil Gonçalez» (106). De esta población era igualmente otro Maestresala, Hernán Gómez Dávila, que en su carácter de tal acompañó a la Princesa viuda Margarita cuando volvió para celebrar nuevo casamiento con el Duque de Saboya, y luego, cuando hubo enviudado otra vez, siguió mucho tiempo con ella allá en Flandes, de donde fué Gobernadora por el Emperador su sobrino. También fué familiar y Tesorero del heredero de los Monarcas Juan Velázquez. «Joannem Velasquez ejusdem principis quaestorem aërium atque familiarem amantissimum» (107). Y de los linajes de Avila fueron muchos encargados del despacho (por ejemplo Alfonso Dávila «secretario del Rey y de la Reyna nuestra señora»), Corregidores, etc.; y entre ellos se puede incluir, ya que a causa de su matrimonio trajeron a suntuoso túmulo sus restos, en Santo Tomás, al Tesorero Arnalte (108).

Eran los tiempos en que la Nobleza abulense convivía con sus Soberanos, que residieron, con la peculiar modestia de las familias reales castellanas, abajo, en el convento de los Dominicos; compenetrándose la ciudad madre de Reyes, con aquellos Reyes, verdade-

refrendario e de su consejo: e acabóse de escrebir en la ciudat de Huepte a once días del mes de Noviembre, día de San Martín, año del nascimiento de nuestro Salvador Ihu-Xpo, de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años.....»

(106) Gonzalo de Ayora: *Epílogo*....—En el sepulcro de esta señora y de su marido, existente en una de las capillas de Santo Tomás, dice el epitafio: «Los señores Juan Dávila y Doña Juana Velásquez de la Torre, su muger, amos del muy alto y muy poderoso príncipe D. Juan; finaron el Señor Juan Dávila año de MCCCCLXXXVII y la señora Doña Juana año de MDIII».

(107) Puede leerse la inscripción completa en el túmulo del heredero de los Reyes Católicos, en Santo Tomás.

(108) Arnalte fué el primer marido de Doña María Dávila: «Al año 1502 murió Doña María Dávila, muger del Tesorero Arnalte, y después del Virrey de Sicilia, y por su testamento, que he visto en el Archivo del Marqués de las Navas, etc.» (Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*).—El sepulcro, completamente destrozado, deja aún admirar en un rincón buena parte de la figura del ilustre caballero, escultura magnífica, acaso la mejor del cincel de Vasco de la Zarza.

ros creadores de la Nación hispana. Nada de particular tiene que en las *Crónicas* de aquí, más que en las de ningún otro sitio, se les aclame con entusiasmo. Tal en el *Epílogo* de Ayora se pondera a «los cathólicos, magnanimos, prudentísimos, muy poderosos, buenaventurados, famosísimos y nunca vencidos D. Fernando el quinto, liberalísimo, y Doña Isabel pudicísima, clementísima, tercera deste nombre, Rey y Reyna de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalem y demas yslas y tierras firmes del mar Tirreno, Occidental, Ethiopico y del Indico, Principes dignos de eterna memoria, cuyas santísimas vidas y costumbres no solamente hauian de ser propuestas a los Reyes futuros por exemplo y dechado, para bien gouernar, mas ellos las deuerian tener siempre en las manos y ante sus ojos y aprenderlas de coraçon. Porque de una república oprimida dessipada y casi ninguna, la hicieron victoriosa y florentísima: y sin nengun daño della ni detrimento de la Corona Real, hizieron, a muchos de mediana fortuna, ricos y grandes señores. Y plega a Dios que así les hagan ventaja los que despues dellos vinieren, en toda manera de virtud y prudencia, como ellos la hizieron a los antepasados» (109). Y refiriéndose al presunto heredero de ambos Monarcas, le llama: «Don Juan de Castilla, tercero deste nombre, Primogénito del Rey D. Fernando y de la Reyna Doña Isabel de gloriosa memoria...; uno de los más excelentes príncipes del mundo; muy deuoto y zeloso de la religion christiana y de la justicia y grande amigo de su patria y de todos los súbditos y agradecido a sus criados y seruidores y aficionados, y que tenía grande inclinacion a liberalidad y a la conquista y conversion de los ynfieles, y para todo esto tenía claro entendimiento y gran coraçon y era docil y disciplinable» (110). En el tarjetón del túmulo en Santo Tomás se halla escrito: «Joannes Hispaniarum princeps, virtutum omnium, bonarum artium, christianæ que religionis verus cultor, patriæ parentumque amantissimus, qui paucis annis magna prudentia, probitate pietateque multa bona confecit, conditur hoc tumulo, quem Ferdinandus catholicus rex invictus, ecclesie defensor, optimus, pius pater condere imperavit, genitrix vero Elisabeth regina pudicissima et omnium virtutum armarium testamento fieri jussit; vixit annis XIX, obiit MCCCCXCVII».

Acaso el ciclo más luminoso de aquel período de glorias, tan propio de los españoles, se nos representa—después del descubrimiento

(109) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes .. a la ciudad de Avila.*

(110) Gonzalo de Ayora: *Loc. cit.*

del Nuevo Continente—el de las guerras sostenidas en los territorios que van desde Sicilia a los Alpes. Es el triunfal pórtico por el que entramos a la palestra para adueñarnos, durante un siglo, de las riendas del mundo. Con el Gran Capitán iban ilustres abulenses, que **II. En las guerras de Italia.** siguieron, igualmente, a órdenes de don Ramón de Cardona. Así en Rávena—y sólo hablaremos de esta batalla por no hacer nuestro relato interminable—, pelearon como valientes Diego de Vera, Diego Rengifo, Juan de Arévalo, Cristóbal Alvarez, Juan de Lesquina, Francisco Cabezas, Juan de Palomares Triviño y Pedro Alvarez, que sirvió al Conde Pedro Navarro, como Cristóbal Daza, quien por ser paje del caudillo le llevaba la rodela en tan memorable ocasión (III). El hombre de confianza de Fernando el Católico, en sus últimos días, lo fué Hernán Gómez Dávila: en cuanto había peligro acudía a él, y éste a los de su tierra, donde gozaba de extraordinario crédito, por lo que, y por el afán de honra, volaban a su lado nuestros nobles, acompañados de los servidores correspondientes, haciendo un escuadrón lucidísimo, en el que la emulación era el estímulo y el honor la divisa. Ayora nos cuenta que este «Hernán Gómez de Auila, trezeno Señor de Villatoro y Navamorcuende, fué muerto en servicio del Rey Cathólico Don Carlos Nuestro Señor, primero Rey de España deste nombre, en el cerco de Vanlo, que es una villa que posee el Duque de Guel-dres. En un combate acordado que se dió en la dicha villa, yua por Capitán de muchos Españoles de los que estauan en Flandes, assi de a pie como de cauallo. Fué depositado su cuerpo en el monesterio de Malinas, y héchole sus honras muy solenes, y dende fueron después trasladados sus huesos al monesterio de San Francisco, desta Ciudad, a la Capilla de su linaje. Sucedió en su lugar Diego Hernández de Auila, regidor que es al presente» (112).

Con la paz y tranquilidad existentes aquí, con la intervención **III. Durante el reinado de Carlos V.** en los asuntos de las Repúblicas o Principados del Apenino, y aun en la política general europea, échase encima del todo el Renacimiento, momento de transición en que se contraponen y mezclan los caracteres, rudos en sus formas, del ayer, con los hombres de más cultura y dis-

(111) En la «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», t. XXXVIII, págs. 549 a 556, viene una carta de privilegio, «fecha en Granada a 6 de Julio de 1526 y dada por Carlos V a Diego de Auila, hombre de armas del Virrey de Nápoles, en que le hacen la merced de 50.000 maravedises por haber preso a Francisco I en la batalla de Pavía».

(112) Gonzalo de Ayora: *Epilogo...*

tinción, que imperarán en un futuro próximo. El contraste, violento, se evidencia especialmente en días de Carlos V, y mejor que en nadie en aquellos dos abulenses que se llamaron Sancho Zimbrón y el primer Marqués de las Navas.

Sancho Zimbrón es tipo medioeval, recio y duro, la visera del casco siempre baja y la lanza en ristre.

Hombres representativos.

Desde niño va a la guerra; templa su espíritu en las contiendas locales, entonces

a) **Sancho Zimbrón.**

tan sangrientas y ardientes, de los bandos entre D. Esteban Dávila, Señor de Villafranca, y los Señores de Villatoro. Carácter indómito, juega el papel más señalado en aquel movimiento de la Comunidad, en el fondo tan de los nobles. El se agita y mueve tropas. Decidido campeón del memorial de quejas, extendido por la Junta y resuelto en Tordesillas, tuvo el arresto de ir con otro abulense, Antón Vázquez Dávila (113) y con un fraile, a presentar a Carlos el valiente escrito. Y hasta Worms llegan, y de allí se volvieron para la Junta. A pesar de lo que, a Zimbrón le indultaron, atendiendo a los «muchos servicios» de aquel caballero arrogante, que a la seguida corre, como voluntario, a pelear por el Rey contra los franceses en el Pirineo, y al frente de los 300 infantes de aquí y a las órdenes de otro paisano—el Duque de Alba—ocupó Pamplona. Zimbrón siguió teniendo decisiva influencia y merecido poder en la ciudad, que le designó Procurador en Cortes; como hizo Regidores a muchos de esta familia en aquellos lustros y más tarde, de los que había aún uno en el Concejo cuando empieza el siglo XVII (114).

El primer Marqués de las Navas, D. Pedro Dávila *el Joven*, Conde del Risco, Señor de las Navas y de Villafranca, es el tipo antagónico al de Sancho Zimbrón. Educado desde pequeño en el estudio, gran amigo de las Humanidades, conocedor de los clásicos, ama a lo antiguo como un recreo de la inteligencia, y a lo moderno por proporcionar una vida confortable. Con hábitos de prócer florentino, edifica en las Navas suntuoso palacio al modo renaciente, tiene correspondencia constante con eruditos, busca las cosas viejas, especialmente armas, monedas, medallas e

(113) Este Antón Vázquez Dávila fué el padre de Sancho Dávila *el Rayo de la Guerra*.

(114) Véanse los libros de actas del Consistorio del año 1600.—A la izquierda del altar de San Juan, en la Catedral abulense, hay un sepulcro y escudo de armas (con leones), donde, en letra gótica, dice: «Aquí yaze Beatriz Basquez, mujer de Sancho Sánchez Zimbrón. Finó año LXX».

inscripciones (115). En lugar de dar al viento, sobre las almenas de sus castillos, el pendón de los trece roeles, como lo hizo su padre para desafiar a los Dávilas de los seis roeles, platica y trata de Filosofía y de Historia. En vez de meterse en fortalezas enriscadas, frecuenta la Corte. Hace que las piedras de sus casas expresen en latín los títulos de sus dueños (116). Carlos V le premió nombrándole Mayordomo Mayor y Marqués de las Navas y dándole la Embajada del Vaticano, donde se le conociera por el *discreto español*, según hubo de llamarle el Pontífice. Y en la Ciudad Eterna murió a la postre este prócer insigne, casado con Doña María de Córdoba, hija de D. Fernando de Córdoba, Señor de Aguilar y primer Marqués de Priego (117). Las armas y nombres de los dos campean, unidos, en el gran ventanal de corte clásico abierto en la torre de la casa fuerte de los Dávilas, a la plaza de la Fruta, bajo cuyo hueco se lee: «Donde una puerta se cierra otra se abre».

El ejemplo de este sabio aristócrata cundió en no pocos otros nobles abulenses, curiosos recolectores de noticias y de libros, escritores y hasta poetas.

Pero no eran aquellos días muy a propósito para que la pluma substituyese a la espada, ni aun para que siquiera embotase sus cortadores filos; y así, los caballeros de la ciudad siguen multiplicando proezas y haciendo heroicidades sin cuento en los campos de batalla de nuestras tropas, campos que, puede decirse, abarcaban el mundo. Inútil sería mencionar a Pedro Barrientos, señalado por su denuedo contra el turco; a Diego de Vera, Gobernador de Trípoli y General de la Artillería en las jornadas de Bujía y Orán; a Ber-

(115) Como comprobación de tales aficiones arqueológicas, Fernández Valencia, en su manuscrito *Epítome de las grandezas de Ávila*, tratado 1.º (existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia), al ocuparse de la iglesia parroquial de Santiago, dice: «En ella se halló el antiguo sepulcro del celebrado Nalvillos Blázquez, en la pared de la puerta del Mediodía; y la piedra de su inscripción llebó, por cosa de notable antigüedad, D. Pedro Dávila, primer Marqués de las Navas...»

(116) Véase más adelante, en nuestro texto.

(117) Véanse sobre este personaje: el P. Ariz (*Historia de las grandezas de Ávila*); el manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia *Miscelánea de las antigüedades de Ávila*, en la parte *De los Marqueses de las Navas*; el Maestro Gil González, *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la Abulense; la *Crónica del Emperador Carlos V*, compuesta por Alonso de Santa Cruz, edición recientísima hecha por los señores Beltrán y Blázquez, en diversos sitios (tomo IV, págs. 9, 10 y 487, y tomo V, págs. 217, 228, 229, 243, 255, 265); la *Historia del Emperador Carlos V*, por Sandoval, etc.

nardino Alvarez Osorio, que tanto intervino en la expedición a Túnez; a Pedro Dávila, encargado de regir las Islas Terceras; a Juan de Acuña Vela, a Vela Núñez, a Juan Triviño Guillamas, a Juan Pantoja y a otros muchos Generales y Gobernadores que destacan entre una multitud de soldados no menos valerosos, aunque no ocuparan puestos de tanta preeminencia (118).

Y con ellos aproximámonos al momento culminante de España y

IV. En tiempo de Felipe II de Avila: al reinado de Felipe II. Ya no se trata de conquistar, sino de administrar, de gobernar, de ponerse a la cabeza de una causa y de una forma de Civilización. Nuestros antepasados, arrastrados por las circunstancias históricas, van al frente del mundo católico y renaciente, para pelear contra la Europa de la Reforma y de Lutero. Felipe II es el paladín del Romanismo, del Arte clásico y de los Pontífices; y la espada de Felipe II, las manos que ejecutan los pensamientos y designios del Rey, los exaltados guerreros, portaestandartes del españolismo y de la Religión, fueron abulenses.

El hombre símbolo de aquella época, que oscurece incluso al propio Monarca, es el gran Duque de Alba,

Hombres representativos.

natural de Piedrahita, según afirma el

a) **El Duque de Alba.**

médico Juan Bravo, que por su profesión pudo ser testigo, hasta ocular, de lo que refiere. Pero no nos

precisa tratar aquí de la insigne figura de aquel que fué el caudillo incomparable de Italia, de Alemania, de Flandes y de Portugal, y cuya gloria resulta aumentada, que no manchada, por la enemiga de los historiadores de países a los que él aherrojó, poniéndolos bajo los cascos de sus palafrenes (119).

Otro hombre representativo de la España de aquel período es

b) **Sancho Dávila, el RAYO DE LA GUERRA** D. Sancho Dávila y Daza «el Rayo de la Guerra», el mejor soldado de sus tiempos, y también avilés. Este Capitán insigne, que disfrutó de la absoluta y plena confianza de D. Fernando Alvarez de Toledo, quien

(118) Ariz en su *Historia de las grandezas de Avila*, y sobre todo el Maestro Gil González en el *Teatro de las Iglesias de España* (al tratar de la *abulense*), dan datos abundantísimos para formar una interminable lista de nobles de nuestra población, famosísimos en el siglo XVI en las Armas y en la Política.

(119) La bibliografía para el estudio del insigne caudillo español es enorme: no deben olvidarse los *Discursos* que en su recepción como Académico de la Historia y de la de Bellas Artes leyó su descendiente el actual Duque.

le alaba repetidas veces (120), fué «hijo de Antón Vázquez Dauila y de Doña Ana Daza Orejón, su muger, y nieto de Antón Vázquez Dauila y Doña Bernardina de Olarte, su muger, y viznieto de Fernán Blázquez Dauila, Señor de Duruelo de Rialmar, y de Leonor Rodríguez, su primera muger, y reuisnieto de Juan Blázquez Dauila, Señor de San Román, y de María Blázquez, su muger, de quien viene, por línea de varón, el Marqués de Velada (121). Se cree nació D. Sancho en la torre de la dehesa del Pinar, que pertenecía a la familia de su madre (los Daza), según puede verse por los blasones de encima de la puerta, sobre la que se ha puesto, en fecha reciente, una lápida alusiva (122). Un su descendiente muy inmediato nos describió la vida de este General, desde su cuna, con noticias que venían repitiéndose de boca en boca entre los sucesores (123), y por ello se sabe que, niño aún, no pensaba en otros juegos sino en los que simulaban combates. Se dedicó algo mayor a los estudios,

(120) En carta del Duque de Alba al Rey, el 29 de Febrero de 1570, le escribía refiriéndose a Sancho Dávila: «Yo puedo decir a V. M. con verdad que es uno de los hombres de más servicio de cuantos tiene en sus Estados».

(121) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*, folio 39.

(122) La inscripción de la lápida es como sigue: «Casa del ilustre Capitán General y Almirante D. Sancho Dávila y Daza, conocido en su época con el sobrenombre del Rayo de la Guerra.—Nació en esta casa el año 1523 y murió en Lisboa en 1583, de donde fué trasladado a su parroquia de San Juan de Avila, donde yace».—La finca pertenece en la actualidad a los Marqueses de Villanueva de Valdueza.

(123) «*El Rayo de la Guerra. Hechos de Sancho Dávila*. Hízolo Gerónimo Manuel Dávila y San Vitores, vezino y Regidor perpetuo desta ciudad: Tercero nieto de Sancho Dávila, poseedor del mayorazgo que fundó. En Valladolid, 1713. Tres láminas: una de Nuestra Señora de la Zarza, otra de Sancho Dávila y la tercera, de Santa Teresa de Jesús. Dedicado a Felipe V.

También hemos de citar la *Vida del General español D. Sancho Dávila y Daza*, por el Marqués de Miraflores.—Madrid, 1857.

Con estos libros como base y con las noticias del P. Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*) y del Maestro Gil González (en su *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*), era ya hora de emprender la redacción de otra biografía de este guerrero ilustre, para la que deberían tenerse en cuenta también los muchos trabajos publicados, entonces y recientemente, sobre las contiendas de Flandes, en España, Francia, Holanda, Alemania, Inglaterra y Bélgica y, además, el *Memorial* de los servicios de D. Sancho, dirigido a Felipe II; el testamento, hecho en Lisboa; la escritura de fundación de mayorazgo; el pleito entre sus descendientes, que se siguió en Valladolid durante el siglo XVII, y la multitud de *documentos* recogidos en la *Colección de los inéditos para la Historia de España*, tomos XXX y XXXI.

pues se imaginó inclinarle a la carrera eclesiástica, de la que le apartó el dicho de un astrólogo que le pronosticó venturas bajo el influjo de Marte, bien manifiesto en el fogoso espíritu del joven (124). De ascenso en ascenso, de victoria en victoria, mereció comisiones y cargos de importancia en la Península del Apenino (125); en Flandes, donde se ciñó con la aureola de la inmortalidad; en la defensa de nuestras costas del Este y del Sur (126), y en la conquista y sujeción del país luso (127). Murió de una coz de un caballo. Lleno de admiración por la ejemplaridad de aquella vida preparóle Gil González Dávila epitafio para su sepultura: «Sanctius Dávila vir bello et consilio maximus: in bellis Sacris pro Religione susceptis supremus militiæ Magister qui multoties perfidos Fidei tractores a Divino fœdere fœde discedentes, fœliciter superavit, ut signa suspensa indigitant Demum Lusitaniæ Regnum prudentia et industria sua Philippo secundo partum: Sed heu mors post tot egregie, pro lege et Rege patrata, tantum belli numen lumenque; publico Regnorum dolore tulit et extinxit Don Ferdinandus Davila Patri optimo benemerenti, non quod decuit, sed quod licuit Monumentum curavit erigendum. Anno 1612» (128). Pero en el panteón del héroe, sito al lado del Evan-

(124) «Siguió las letras y tuvo Ordenes menores; pasó a Roma, donde le dixo un astrólogo siguiese la Milicia, en que saldría consumadísimo Capitán». Dávila y San Vitores: *El Rayo de la Guerra. Hechos de Sancho Dávila*.—Valladolid, 1713.

(125) Véase, por ejemplo, la Copia de la patente de la tenencia del Castillo de Pavía al Capitán D. Sancho Dávila, Madrid 24 de Diciembre de 1562, donde Felipe II dice: «noster dilectus capitaneus Santius de Avila, cujus virtus, prudentia, et experientia ac non vulgaria servitia...»

(126) ...«Vos Sancho Dávila nuestro Capitán General de la Costa del Reino de Granada... E nos, acatando los servicios que nos aveis hecho e aveis de hazer...» Felipe II, en Badajoz, 10 de Octubre de 1580.

(127) Felipe II, en 23 de Febrero de 1583, le nombra «Maestre de Campo General de la gente de guerra que hay y hubiere en estos Reinos de Portugal...»

(128) Gil González Dávila: *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*. La admiración de Gil González por Sancho Dávila desborda en entusiastas párrafos: «...fué uno de los mayores Capitanes y más sabios que tuvieren las armas en aquella edad por la plática de la guerra y modo militar, ygual con el valor y prudencia con los mejores que celebra la antigüedad de la historia y mayor a todos los de su tiempo, pues fué Maestro de muchos Capitanes que tuvieron nombre y gloria...» «Escribiré una parte de sus hechos». «Trasladóse su cuerpo a la Ciudad de Avila, a donde fundó su Mayorazgo de sus premios militares, adquiridos con sudores gloriosos y fatigas, yaze en la Iglesia Parroquial de San Juan en la Capilla Mayor, entierro suyo y de los sucesores de su casa...»

gelio de la capilla del Altar Mayor de la iglesia de San Juan, ahora dice: «Aquí yace el noble y valeroso caballero Sancho Dávila, Capitán General de la Costa del Reino de Granada, fundador de esta capilla. Comenzó a servir en la guerra de Alemania, Lombardía, el Piamonte, Nápoles, toma de Africa; fué Castellano de Pavía y Capitán de Caballos en Flandes, y Capitán de la Guardia del Duque de Alba, Castellano de Amberes y Almirante de la mar. Desbarató los rebeldes cerca de Dalem, socorrió a Midelburg y Valkrem, ganó a Ramua, venció la famosa batalla de Moken, siendo cabeza del Ejército el 4 de Abril de 1574, donde fué muerto el Conde Ludovico y se tomaron 36 banderas y tres estandartes, con que aseguró los Estados de Flandes a S. M. Fué Maestre de Campo General de la conquista del Reino de Portugal, vadeó Duero, recobró a Oporto, desbarató al enemigo, ganó el Reino todo, con gran gloria de la Nación española y de su patria. Murió en Lisboa a 8 de Junio de 1583, a los cincuenta y nueve de su edad». Enfrente se vé el sarcófago de la esposa, donde se lee: «Aquí yace la noble Señora Doña Catalina López Gallo, mujer de Sancho Dávila, fundador de esta Capilla, hija del barón de Mala y de Madama de Mala, su mujer, Señores de Formisela, en los Estados de Flandes. Falleció en Amberes a 17 de Julio del año de 1570» (129). El matrimonio sólo tuvo un hijo: D. Fernando Dávila, quien casó primera vez con Doña Teresa de Toledo y Avila, hija de D. Luis Dávila y Ulloa y de Doña Catalina Pimentel. Procrearon a Sancho Dávila y a Doña Catalina Dávila. Segunda vez casó con Doña Catalina de Ulloa, que no tuvo sucesión. Tercera vez casó con Doña Luisa de Guevara, hija de D. Fernando de Guevara y de Doña Luisa Vela, y nieta de D. Juan de Guevara y de Doña Juana de Guevara, y bisnieta de D. Hernando de Guevara, del Hábito de Santiago y hermano del célebre Obispo don Antonio de Guevara, tataranieta de D. Beltrán de Guevara, Señor de Escalante, «hijo de la casa de Oñate». D. Fernando Dávila tuvo por hijos, en Doña Luisa de Guevara, a D. Fernando, a Doña María y a varios otros (130).

Junto a Sancho Dávila, cabe colocar a otro noble de linaje típica: c) **D. Juan del Aguila**. :: mente abulense: D. Juan del Aguila, hijo de D. Miguel del Aguila Velasco, y tan dado a la guerra que a

(129) Damos la copia de estos epitafios, por haberse publicado con algunas incorrecciones.

(130) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila, y Dávila y San Vitores: El Rayo de la Guerra. Hechos de Sancho Dávila.*

los diez y ocho años de edad se alistó en Flandes en la compañía del célebre avilés D. Gonzalo de Bracamonte. Juan del Aguila fué el descanso de Alejandro Farnesio y el terror de los holandeses, como de los moriscos levantados, y sobre todo de los ingleses, ejerciendo el Gobierno de Irlanda, desde donde sostuvo una campaña gloriosísima. Siempre ocupó los puestos peligrosos, siempre arriesgó su vida en los lugares de más empeño, y aunque le hicieron pedazos un brazo y una pierna, antes de que se le cicatrizasen las heridas volvió a las armas, mereciendo bien las frases «conozca Vuestra Majestad un vasallo que nació sin miedo», con que el Prior de San Juan le presentó a Felipe II (131).

Y resultaría cosa de no concluir si fuésemos cuntando a tantos y tantos otros esclarecidos guerreros abulenses que hubieron de verter a torrentes su sangre generosa, combatiendo por su Dios, por su Rey y por su Patria. Ya no eran, como en los siglos del medio evo, sólo forzudos campeones que lo fiaban todo a la robustez del músculo. Valientes—ahora—, recios, sufridos, como lo exigía aquella «religión de hombres honrados» que se llamaba ejército, tenían agilidad de cuerpo y de espíritu, leones y águilas a la par, corteses y no rudos, discretos, prudentes, sabiendo pelear como bravos, mandar y hacerse obedecer, combatir y gobernar, luciendo lo mismo en el asalto que en los Consejos o que en la Diplomacia.

Y no menor papel que en Europa hubieron de desempeñar nues-

(131) En la iglesia parroquial del Barraco, en la pared, junto al altar mayor y lado del Evangelio, bajo el escudo de familia, se lee: «Este altar y sepulcro es de su Señoría el Sr. D. Juan del Aguila, Maestre de Campo General de Su Majestad. La dotó una capellanía de una misa cada día que se dizen y dejó otra mucha renta para casar o meter en religión dou-das suyas dentro de cuarto grado y otras huérfanas de Avila y del Veraco. Es patrón perpetuo deste altar y capellanía D. Gil del Aguila, vezino de la ciudad de Avila y los subcesores del mayorazgo que tiene que fundó D. Miguel del Aguila y eslo también de la dicha obra pía con su Señoría el Obispo de Avila y otros señores Patronos, como se vé en su testamento. Murió a 5 de Mayo de 1605».—D. Juan del Aguila dejó mandas para diversos beneficios a este pueblo, que entonces se llamaba el Berraco, por uno de piedra, que se conserva aún cerca de la casa del señor Cura y que en estos momentos va a trasladarse a la plaza principal.

En el Archivo del Ayuntamiento de dicho Municipio hemos encontrado el *testamento* y *codicilo* del célebre D. Juan del Aguila, documentos los dos del mayor interés por dar noticias muy importantes de la vida del guerrero ilustre (que nació en Avila y no en el Barraco, como sospechó Carramolino) y por aparecer bien expreso en tales escritos el espíritu de la nobleza de aquella centuria.

tros nobles allá en el Nuevo Mundo, donde puede asegurarse que su : : V. En América. : : influencia resultó decisiva y hubo de determinar todo el futuro desenvolvimiento histórico de aquel Continente.

La situación—en el interior peninsular—de la provincia motivó el que no figuraran gran cosa sus hijos en el principio de los descubrimientos; pero se presentan en primera línea cuando se trata de combatir y de colonizar. Allá brillan y destacan: en Méjico, Antonio Navarro y Alonso Dávila; en Charcas, como Gobernador, Pedro del Peso; en la Española, Gil González Dávila; en el Perú, Hernando de Andrada y el intrépido Sancho Sánchez (132), y en Arauco, los hermanos Ortiz, que según algunos escritores paisanos, fueran dignos de entrar en aquel grupo que tanto hubo de señalarse, por lo que haciendo de él mención, Ercilla dijo:

«A Dios pluguiera
Fuéramos sólo doce y dos faltaran,
Que doce de la fama nos llamaran» (133).

Refiriéndose únicamente a la familia de la Santa, consigna Ariz que «tuvo ésta muchos deudos y hermanos, y en particular se mostraron muy valerosos en defensa de la Nueva España y aumento de la Santa Fe, Agustín de Ahumada, Capitán y Gobernador de los Quijos en Chile y se halló en la batalla del Virrey Blasco Núñez Vela. El qual (Agustín de Ahumada) vino a España y por sus buenos servicios fué proveído de Gobernador y con facultad de repartir Indios y trujo confirmación al Consejo de Guerra de auerse hallado

(132) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*, y Gil González: *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*.

Hacia fines del 1554 el Capitán García Rodríguez Vergara, por el Paraguay, en el río Paraná, un grado más abajo del trópico, creó la tan célebre colonia de *Ontiveros*, nombre que el fundador dió al asiento en homenaje al de su pueblo natal, que era, pues, Fontiveros, en la provincia de Avila.—Groussac (*Véase Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916, y *Notas a la Argentina*, en *Anales de la Biblioteca*, tomo IX.—Buenos Aires, 1914) sostiene que el verdadero nombre de la patria de Vergara era Fontiveros. Y es lo curioso que D. Rómulo D. Carbia (*Manual de Historia de la Civilización argentina*, tomo I.—Buenos Aires, 1917, pág. 351) le refuta, diciéndole que «su información no es exacta», pues «el Licenciado Gasca, en documento oficial de 1549, alude a Ontiveros como a la patria de García Vergara».—Este último nació en la actual *Fontiveros*, que entonces se llamaba en los documentos y manuscritos *Ontiveros* y *Hontiveros*, lo que es todo uno.

(133) Alonso de Ercilla: *La Araucana*. Canto IV.

y señalado en diez y siete batallas. Y Gerónimo de Zepeda se mostró animoso en muchas batallas y murió en el Perú. Pedro de Ahumada se mostró en muchas ocasiones y se casó en Pasto y pasando en España a pedir mercedes, se las hizo Dios lleuandole a su gloria en Auila. Hernando de Ahumada fué muy valeroso y conquistador en el Perú y tuuo repartimientos. Rodrigo de Zepeda fué proveydo de Capitán en el rio de la Plata. Lorencio de Zepeda fué Capitán y Tesorero en Quito, donde se casó y siruen sus hijos D. Lorencio de Zepeda y D. Francisco de Zepeda» (134).

Y por esta familia puede juzgarse de tantas y tantas más que contribuyeron a extender, en manera prodigiosa, los enormes dominios de los Austrias. Aun a fines del siglo XVI y a principios del XVII pueden mencionarse al poblador de la isla Margarita (135), Vicente Dávila; al Regidor de Panzacola en la Florida, Diego Coello; al Gobernador de Zacatecas, Sancho Dávila (136); al de Charcas y Quito, Cristóbal Núñez Vela, y al de la Provincia del Dorado, Diego Palomeque de Acuña.

Pero por cima de ellos y de muchísimos más, dignos de citarse,

Hombres representativos. destacan poderosamente, cual hombres representativos de lo que había de ser

—
a) **Francisco de Carbajal** la América, dos caracteres reciamente templados. El uno es el arevalense (de Ragama, de la Tierra de Arévalo en aquella época) Francisco de Carbajal, el *Demonio de los Andes*, que transplantó allende el Océano, con la audacia del guerrillero, nuestro espíritu indisciplinado, individualista, atomista (137), futuro germen de separaciones, necesarias a la postre. *General del felicissimo ejército de la libertad*, se llamaba a sí mismo el teniente de Pizarro, «en frase que parece copiada de una proclama de Bolívar», según dice Serrano Sanz en la *Introducción* a la obra de Gutiérrez de Santa Clara, historiador de las contiendas civiles del Perú (138).

(134) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(135) Ariz y Gil González Dávila, en los lugares citados.

(136) Dávila y San Vitores: *El Rayo de la Guerra. Hechos de Sancho Dávila*.

(137) Véanse los doce estudios que le dedica en sus *Tradiciones peruanas* (sexta serie, tomo III; Barcelona, 1894) Ricardo Palma, el insigne escritor, tan ameno como erudito.

(138) Gutiérrez de Santa Clara (Pedro): *Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias*.—Madrid, 1904.—*Introducción*, por D. Manuel Serrano Sanz, página VII.

El tipo contrapuesto es el del Virrey Blasco Núñez Vela, también abulense (139), cuya obra completó otro su paisano, Pedro La Gasca (140), el monárquico a machamartillo, el político astuto, columna y sostén de aquel Sacro Imperio Católico, integrado, simultáneamente, por España y por sus Indias, que se sostiene, espiritualmente ahora, y se sostendrá siglos y siglos, dilatándose desde Filipinas al Archipiélago balear, como desde la septentrional California a la antártica Tierra del Fuego.

Las complicaciones de la Administración y las crecientes necesidades de aquella inmensa Monarquía, cada vez más y más centralizada, exigieron, tanto como valientes soldados para la pelea, la existencia de una falange de hombres de mérito positivo en la Política y leales en absoluto a la Corona. Y los nobles abulenses, que supieron merecer la confianza en los cargos áulicos durante los días de los Reyes Católicos, continúan lo mismo o en grado creciente en tiempo de Carlos V y de los Felipes. Sin buscarlo, acuden a la pluma cuantos nombres se quieran: desde Diego Hernández Dávila «Xambarlán»

(139) De él cuenta Ariz fué «Cauallero muy animoso, ansi de sus fuerças, como dotado de gran ingenio y discreto, por lo qual el Emperador Carlos V le hizo merced del hábito de Santiago y Veedor de sus guardas y gente de guerra de Castilla, en el qual cargo sirvió hasta el año 1543» (*Historia de las grandezas de Avila*).—De su ascendencia se habló más arriba, y de su descendencia se dirá en una nota de delante.

(140) Aunque la opinión más corriente es la que expone Carramolino (*Historia de Avila, su Provincia, etc.* T. III, pág. 186), cuando asegura que fué tan insigne Prelado natural de Navarregadilla y no del Barco, según sostiene Prescott (*History of the Conquest of Perú*, Londres, 1847), no dejaremos de consignar el dato tan interesante que apunta el diligente P. Ariz: «Fué este Cauallero originario de Avila, del lugar llamado La Gasca... Con nombramiento de Virrey començo...» (*Historia de las grandezas de Avila*.—Alcalá de Henares, 1607).

Respecto de este poblado de *La Gasca* tenemos noticias exactas y seguras, correspondientes al siglo XVI: en el *Censo de las Provincias ordinarias y Partidos de la Corona de Castilla*, hecho en 1591, figura en la Provincia de Avila y sesmo de San Pedro. Y en las *Relaciones de vecindario dadas por los Obispos de la Corona de Castilla en 1587*, dentro de la que se titula *Relación y Memoria de los lugares y pilas bautismales y vecinos feligreses que hay en cada una de ellas en la Ciudad y Obispado de Avila*, remitida desde allí en 29 de Abril del año dicho de 1587, al tratar del «Arciprestazgo de Avila», entre lo tocante a Villafior y a Marlín, se lee: «El lugar de Lagasca tiene una pila, y vecinos, el mayordomo de la Dehesa y la guarda, que son dos vecinos».

o Chambelán del César, hasta D. Hernán Tello, arevalense ilustre, Embajador en Génova y en Roma.

Sin embargo, la Centralización, la Corte, los altos destinos de Madrid, son ya un peligro para Avila, que pierde sus familias más ilustres, trasplantadas a la capital, como pierde el jugo de sus riquezas y la personalidad y la vida propias.

Se acercan los días en que Reyes menos laboriosos que el formidable burócrata del Escorial, descansan en favoritos, quienes a su vez buscan paniaguados entre los miembros de su parentela o entre las amistades. La lealtad de los abulenses los mantuvo cerca del Monarca, y así se vé en el Marqués de Velada, en los Guillamas, en los Bullón y en tantos otros (141).

Pero hasta los mejores se olvidan poco a poco de la vieja ciudad, origen de los suyos. Allí, en Madrid, educarán los hijos en las prácticas palatinas y en los menesteres y ejercicios del cortesano (142), y estos ejercicios y menesteres ya no eran el torneo o el *bofordar*, sino el discreteo con las bellas, las cañas, las justas, el baile... Con lo cual, y con la ayuda del privado, basta para meterse en las plazas de los Consejos, de un sueldo subido, asistencia cómoda y residencia fija, y desde las que se rigen y se pierden los dominios de allende y de aquende los mares.

El resto camina, con sus ejecutorias bajo el brazo, a convertirse en *catarriberas* y pretendientes perpetuos.

La evolución de la Nobleza como clase, durante el siglo XVI, ofrece igualmente interés extraordinario. Durante la Edad Media y en los primeros siglos de la repoblación, las familias de los caballeros, aun las más distinguidas por su poder y riquezas, hallábanse expuestas, mediante las divisiones y subdivisiones, hijas de las herencias sucesivas, a cambios de fortuna, acompa-

(141) Véase atrás cuanto en el texto y notas correspondientes decimos de estas familias.

(142) Refiriéndose Gil González Dávila (*Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*) a D. Antonio Saucha Dávila y Toledo, Marqués de Velada, Gentilhombre de la Cámara de los Reyes Felipe III y Felipe IV, dice: «Nació el Marqués en el Palacio Real de la Corte de Madrid, reynando aquel gran Monarca Rey D. Felipe II, de ínclita recordación, el año de 1590. Fué su padrino en el bautismo el Príncipe D. Felipe, Rey tercero de este nombre, de gloriosa y santa memoria... En la menor edad fué Menino de la preciosa Reina Margarita y su Bracero, amado y querido de las personas Reales y de toda la Corte, por su afabilidad y destreza en los ejercicios de Caballero...»

ñados de los subsiguientes aumento o disminución en el influjo social. A veces son los preponderantes los de un apellido, y a veces otros, ayudando a la oscilación o al desplazamiento las contiendas civiles en que todos se hallan empeñados con excesiva frecuencia. Claro que los prepotentes atraían a los que no lo eran tanto, y se formaban grupos o banderías, pero no fijas, sino variables, según las exigencias del momento. En ocasiones, los Núñez, Jofres y Abrojos, resultaban los pujantes, y en otras los Alvarez, los Sombreros y los Jiménez; aun en 1440 hiciéronse los amos en la ciudad Fernando Dávalos y Alonso de Bracamonte.

Pero con la institución de los mayorazgos y la concesión de señoríos, bastantes de ellos de no poca consideración, las casas que recibieron la facultad de constituir de los primeros, o en donación, alguno o algunos de los últimos, transmiten de padres a hijos sus bienes y las consideraciones a ellos anexas. Y como los vínculos de mayorazgo se hacen cada día más numerosos, establécese la perpetuidad de una jerarquía—dentro de la aristocracia—difícil de romper en lo sucesivo.

Dentro de esta jerarquía, los más ricos y fuertes arrastraban a los otros, y la consecuencia fué la formación de los mencionados grupos enemigos, entre los que nadie podía quedar aislado, so pena de sucumbir. En aquella época en que no había más seguridad

a) Las dos cuadrillas de la Nobleza abulense: la de Blasco Ximeno y la de Esteban Domingo.-Intervención de las mismas en el gobierno de la ciudad.

que la de la fuerza propia o la del amigo, necesariamente los débiles tenían que buscar el apoyo de los que no lo fueran. Y así se llegó en Avila, en el camino de la agrupación indispensable, a ver dibujadas *dos grandes cuadrillas*, y a todos afiliados dentro de ellas.

La familia, el linaje, no bastaban; precisaba ingresar en uno u otro de los grupos, y como eran, al fin y al cabo—por lo equilibrados que se mostraban en vigor y recursos—, una garantía de orden, y esa garantía no se hallaba ni en el Estado ni en el Municipio ni en los parientes, la *cuadrilla* vino a ser la base de aquel edificio social. Así, en una escritura hecha en Avila el 4 de Octubre de 1402, hacen pactos una porción de nobles, y al entrar en la cuadrilla de Blasco Ximeno, se comprometen a que «siempre sea su nombre de *cuadrilla*», y a estar «en defendimiento e honrra della, contra todos los homes del mundo que contra ella quisieren ser agora e de aquí adelante» (143). Las *dos cuadrillas* de Avila eran: la dicha de Blasco

(143) Esta escritura nos la da el P. Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

Ximeno y la de Esteban Domingo. Jefes de una y otra, los Dávila : de la segunda, los de los trece roeles (Señores de Villafranca y de las Navas), y de la primera los de seis roeles (Señores de Villatoro, Navamorcuende, etc.). Incluso se daba el caso de que se dejara la cuadrilla propia de la familia para pasarse al bando opuesto, como ocurrió en los primeros días del siglo xv con Gil González Dávila, hijo de Esteban Domingo, hermano segundo de Pedro Dávila, Señor de Villafranca, a quien «porque parecía auer dos cabeças en su casa y quadrilla, se passó a la de Blasco Ximeno, de la qual lo era también por su muger Doña Ximena Blázquez, hija de Fernán Blázquez y sobrina del Obispo D. Sancho Blázquez de Auila», haciéndose de todo el acta correspondiente, que se extendió en 4 de Octubre de 1402, «en el monasterio de San Francisco, en la Capilla de Estevan Domingo, en presencia de mí Alfonso Gonçalez de Seuilla, escriuano del Rey y su Notario público y de los testigos de yuso escritos...» (144).

Entre las dos cuadrillas, en las que hubieron de incluirse a la postre todos los nobles de la población, se repartieron el gobierno y cargos de la administración de la misma, llevándose orden o procediéndose por sorteo, según sabemos, v, gr., de un Nieto Salazar, quien casó aquí con cierta Mencía, su prima, y se le halla por «uno de los que echaban las suertes de los Fielazgos, en el libro y Registro de las dichas Quadrillas: como parece en el mes de Enero a los 25, año 1494». Y Gonzalo de Ayora, hablando de la tranquilidad de que se disfrutaba en Avila, dice que de la conservación de ella «ha sido mucha causa la buena orden que en la elección de los Fieles en esta ciudad se tiene, que echan suertes el día de Sant Miguel y sacan doce Fieles hijosdalgo, y no puede sortear con ellos quien no lo fuere, y de aquellos doce, los quatro son para el Cuerpo de la Ciudad. De los quales, el vno ha de ser del linaje o quadrilla de Velasco Ximenez. E el otro, del linaje o quadrilla de Estevan Domingo. E los otros dos, se eligen de los diez por votos de los Regidores, y los ocho restantes son para los seysmos de la tierra» (145). Y el P. Ariz explica más aún el régimen con estas palabras: «se hallan (en Avila) trescientos treynta linages de gente noble, que por serlo, están escritos en los libros de las dos quadrillas, linages de San Juan y San Vicente, de dozientos años y antes, los quales nom-

(144) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(145) Gonçalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas curiosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Avila*.—Salamanca, 1519.

bran y echan suertes cada año, por día de San Miguel de Setiembre, para elegir los fielazgos y otros oficios tocantes al bien común de ciudad y tierra, como se hallan en los libros que para esto tienen los secretarios y escriuanos de las dos quadrillas de Blasco Ximeno y Estevan Domingo, sin que otros que no lo sean puedan elegir ni entrar en suertes, precediendo siempre información que prueue ser de una de las dos quadrillas» (146). En ciertos apuntes del siglo xvi, existentes en un libro manuscrito de *Miscelánea*, de la Real Academia de la Historia, se habla de «Esteban Domingo, primero deste nombre, a quien se tiene por una de las dos cabeças principales de Auila, siendo la otra Blasco Ximeno, de quien así mismo proceden, y de los dos dependen los Auilas de las dos Casas, Villafranca y Naualmorquende, y así se partió Auila en estas dos cabeças, y dellas las dos quadrillas para todos los derechos; y aun en el Consistorio los dos linajes y bancos que en él ay, eran destas dos quadrillas, y aora son, de San Juan, la de Esteban Domingo, y de San Vicente, la de Blasco Ximeno, habiendo tenido los mayoraçgos de las dichas casas siempre en los dichos bancos los primeros asientos» (147), y aún solían turnar en el cargo de Alférez Mayor o abanderado, y así consta que en 1475 lo era Gonzalo Dávila, Señor de Villatoro, que vivía junto a la puerta de la Catedral, y no Pedro Dávila, Señor de Villafranca, cuya residencia era a la plaza de la Fruta (148).

Los bandos y cuadrillas siguen con la misma organización todo el primer tercio del siglo xvi; no se olvide que lo exigían de consuno la seguridad y el orden, pues casi hasta tal fecha duran los combates, en las calles y en el campo, entre nobles de Avila y de la tierra de su jurisdicción. Después de las Comunidades varían las condiciones del ambiente: con el triunfo del Cesarismo la aristocra-

(146) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(147) *Miscelánea de antigüedades de Avila*, tomo manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, donde se ocupa *De los Marqueses de las Nauas*.

(148) Autos Consistoriales: «Domingo 18 días del mes de Diciembre del dicho año de 1474 años».—«Este día Juan de Estrada, en nombre de Gonçalo Dávila, gobernador, preguntó a Francisco Vázquez, que era Alférez, que por quien llevaba aquel pendón e tomaría aquel oficio de Alférez, i el dicho Francisco Vázquez respondió que por su tío el dicho Gonzalo Dávila, governador, i como su pariente propincuo, i el dicho Juan de Estrada pidió a mí que ge lo diese por testimonio, testigos Pero López Robles, Scribano público de Avila, e Pedro fijo de Francisco Juárez, i Blasco Núñez, Regidor».

cia, sobre todo las grandes casas de los próceres, a quienes se quita incluso el derecho de asistir a las Asambleas de representantes de la Nación, sufre una notable *capitis-diminutio* a favor de los simples caballeros y de los hidalgos. Por eso, hacia la mitad de la centuria se hubo de decidir y hacer Ordenanza para que en el Concejo «se sentasen por antigüedad todos, como van entrando, por Regidores» (149). Pero el Marqués de las Navas, entonces preponderante, no se dió por vencido y busca un subterfugio, comprando año de mil quinientos sesenta y tantos, el cargo de Alférez Mayor «con que tiene el primer lugar boz y voto» (150). Lo mismo dice una nota manuscrita inédita que tengo delante: «El primer Marqués D. Pedro Dávila, Mayordomo del Rey Católico D. Felipe 2.º, hubo de merced, año 1566 (ó 1568), el Alferazgo mayor de Auila, derecho que por antigüedad pertenecía a su casa, pues de ella a venydo de tantos años que le tubieron, y así le yncorporó en su mayorazgo» (151).

Por la misma fecha los impulsos centralizadores en la administración pública, así como el decisivo influjo de la Corte, contribuyen a formar en el cuerpo de nuestras familias nobles e hidalgas una división, poniéndose como de primera categoría a los *títulos*, de los que podemos considerar propios algunos bien insignes, como los que recayeron en el linaje de los Dávilas (Condado del Risco, Marquesados de las Navas, de Mirabel y de Velada) o en otros linajes no menos ilustres (Marquesado de Loriana y el Condado de Uceda); como de segunda clase, aquellos quienes alcanzasen *puestos de importancia y categoría* en los Consejos, en la Casa Real o como Generales y Corregidores; en un tercer escalón los *caballeros de hábito*; como un cuarto grupo los *miembros de linajes distinguidos y ricos*, sin los antecedentes enumerados, y en última fila *los demás caballeros pobres y los simples hidalgos*, en los que venían a ser postreros los de reciente y comprada ejecutoria.

A D. Pedro Dávila, el sabio humanista, *Conde del Risco*—como
c) **Los títulos.** primogénito de la Casa de los Señores de Villafraña, en los que tal título estuvo desde que se fundó, en 1475, a

(149) Tomo manuscrito, *Miscelánea de antigüedades de Avila*, de esta Real Academia, y en la parte que se intitula *De los Marqueses de las Nauas*.

(150) *Loc. cit.*

(151) La nota aparece incluida en el mencionado tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

22 de Noviembre—, hubo de otorgar el Emperador el *Marquesado de las Navas*, en Diciembre de 1533, ostentándole con toda dignidad y grandeza, pues entonces desempeñaba el primer papel en la ciudad y uno de los primeros entre los próceres del Reino. A los Dávila vino también, un poco más tarde, el *Marquesado de Mirabel* (D. Luis Dávila), que paró luego en D. Antonio de Córdoba Manrique, por casamiento con una prima. La importancia de estos títulos en aquellas centurias se mantiene—como atrás vimos—por enlaces con las Casas de los Córdobas, Enríquez, Manriques, etc.

El *Marquesado de Velada* correspondió a Gómez Dávila, del linaje de Blasco Ximeno y escudo de los seis roeles. Hombre rico y generoso, en su magnífico palacio de junto a la Catedral alojaron a la Emperatriz y al Príncipe heredero, después Felipe II, durante los meses que pasaron en Avila, por exigirse un clima sano para robustecer al débil infante. El título pasó a su nieto D. Gómez Dávila y Toledo, segundo Marqués de Velada y Señor de San Román y de Villanueva de Gómez, meritísimo y honrado varón, que hubo de merecer la confianza del Monarca y el desempeño de importantes cargos palatinos, con lo cual su familia subió extraordinariamente, llegando a ser la predominante en estas tierras con el tercer Marqués, D. Antonio Sancho Dávila.

Los *Condes de Uceda* se enlazan con familia principalísima de aquí. De Gil González Dávila, el que logró de Juan II la merced de Cespedosa y de Puente el Congosto, fué nieto Juan Dávila, casado con Juana Velázquez de la Torre, el ama del hijo de los Reyes Católicos, y del matrimonio, que tiene su sepulcro en una capilla de Santo Tomás, nacieron Juan de Avila, «clérigo y abad de Alcalá la Real», y Francisco de Avila, el mayorazgo; incluyéndose igualmente en la familia Antonio Ponce, Comendador de Calatrava y Regidor, y Cristóbal Velázquez, tan valeroso como dado a fundaciones pías y a limosnas (152). A estos Dávila y Velázquez perteneció el primer *Marqués de Loriana*, y aun los primeros *Condes de Uceda*, pues aparte de que el enterramiento es en la misma capilla de los dominicos, lo aclaran los epitafios siguientes: «Aquí yacen los cuerpos de D. Diego Messía de Ovando, primer Conde de Uceda, Mayordomo de la Serenísima Reyna Doña Ana. Falleció año de 1587 a 26 de Março. Y de Doña Leonor de Guzmán, su muger. Falleció año de 1605, a 1 de Julio. Y el de Juan Velázquez Dávila, su hijo maior,

(152) Véase Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas curiosas... de Avila.*

segundo Conde de Uceda y primer Marqués de Loriana, Gentilhombre de la Cámara del Rey Filipo 3.º Falleció año de 1604, a 25 de Março. Requiescant in pace». Dicho primer Marqués de Loriana, y segundo Conde de Uceda (153), muy esclarecido por sus virtudes, casó con una hija de Francisco Guillamas, según se comprueba en una de las sepulturas de San José, que lo es de esta Doña María y de su madre Doña Catalina Rois. Los Ucedas, que tenían su palacio a la Academia (calle de Vallespín o de la Rúa), figuraban como propiamente abulenses, y así lo consigna un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, muy de principios del siglo XVII, donde entre las «casas principales de la población» incluye al «Conde de Uceda, que son Mejías y Obandos y también de Avilas» (154).

Los *caballeros de hábito* formaban grupo muy selecto y numeroso
d) **Los caballeros de hábito.** (tengo larga relación de alcantarinos, calatravos y santiaguistas en el siglo XVI) en Avila, ciudad que desempeña papel principalísimo en la Historia de las Ordenes religioso-militares. Aquí puede decirse echó su robusto tronco la más típica de todas las españolas; asegúralo Gil González con muy buen apoyo: «Otra grandeza es que los primeros caballeros que tuvo el Orden de Santiago, después de confirmado por el Papa, fueron naturales desta ciudad, de los más principales y más ricos: Dizelo el Licenciado Diego de la Mota en el lib. I del *Origen del Orden y Cavallería de Santiago* en el capítulo 8, y que recibieron el Hábito en

(153) Completaremos el texto con las indicaciones de otros genealogistas y atendiendo a las de Haro principalmente.

Los Mexía de Obando fueron *Condes de Uzeda* por gracia del Rey Felipe II a D. Diego Mexía. Este condado tuvo origen en los caballeros del linaje de *Velázquez Dávila*, que después lo disfrutó con título de *ducado*, por privilegio de Felipe III, D. *Cristóbal Gómez de Sandoval y Roxas*, primer duque, primogénito del Cardenal *Duque de Lerma*. D. *Cristóbal* compró la villa de Uzeda en 1609.—*Gil Gonzalo Dávila*, el bueno, tuvo por hijo, entre otros, a D. *Alonso Dávila*, el paje, así llamado por haberlo sido de Juan II y Enrique IV.—Hijo de Alonso fué D. *Juan Dávila*, casado con *Juana Velázquez de la Torre*, a quienes por el afecto que les profesaban los Reyes les dieron el águila con que timbraban el escudo. Sucedióles su hijo *Francisco Dávila*, que enlazó con *Isabel Mexía de Obando*, y el mencionado D. *Diego*, su primogénito, con María Mendoza, en segundas nupcias con Eleonor de Guzmán. Este condado es cabeza de ducado en el linaje Sandoval.—D. *Diego*, primer Conde de Uzeda, traía de sinople, la torre de plata, partido de azur, trece roeles de oro; timbrado el escudo del águila Real.

(154) Tomo manuscrito, muy curioso, de la Biblioteca Nacional (5.989), titulado *Floresta española*, al ocuparse de la *Descripción de Avila*.

12 Mayo 1172» (155). En nuestra Catedral, estando Juan II, hubo Capítulo, y por haber fallecido «D. Enrique su primo», «se juntaron en la santa iglesia D. García Manrique de Lara, Comendador Mayor de Castilla, y D. Garci López de Cárdenas, Comendador Mayor de León, y D. Juan Díaz de Cornago, Prior de Uclés, y D. Alonso Fernández de Azébedo, Prior de San Marcos de León, y otros caualleros, Comendadores y trezes de la Orden de Santiago. Y despues de auer oydo Missa del Espíritu santo con mucha deuoción y juntos (como se requería) eligieron por Maestre de la sacra orden y caualleria de Santiago a don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. Y assi, electo, le dieron la obediencia deuida, como a tal Maestre y le traxeron en muy solene procesión por la santa iglesia mayor de Auila, según en tales elecciones tienen de orden» (156). Algo y aun algos podríamos añadir sobre éste y otros parecidos particulares si lo consintiera la ocasión, pero lo ceñido del espacio y del tiempo disponibles nos mueve a concentrarnos y a recordar que en la cuestión objeto de nuestro estudio fué la Nobleza de Avila favorecidísima con Encomiendas y cargos semejantes, y eso en tiempos en que los Reyes quieren poner coto y límite en materia de concesiones, en las que se miraba tanto, que Felipe II manifestó sus propósitos de cerrar cuanto fuera dable la mano, aquilatándose hasta el extremo de que para hacer santiaguista a Sancho Dávila, *el Rayo de la Guerra*, tuvo que meter todo su influjo el Duque de Alba, demostrando éste y el agraciado su gran contento cuando el Monarca escribió que accedía a las reiteradas solicitudes (157).

(155) Gil González Dávila: *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*.

(156) *Historia de la vida, invención, milagros, y translación de San Segundo, primero Obispo de Auila, y recopilación de los Obispos sucessores suyos, hasta D. Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor general de España*. Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Auila.—En Madrid. Por Luis Sánchez. Año 1595.—Libro I, cap. XXXIV, folio 88.—Véanse, igualmente, Rades de Andrada, en la *Corónica de la Orden de Santiago* (cap. 44) y la *Corónica del Rey D. Juan II*, al año «quarenta y cinco» (cap. 83).

(157) Felipe II en Talavera, a 22 de Enero de 1570, al Duque de Alba: «Habido respeto a los servicios de Sancho Dávila y a vuestra intercesión, he tenido por bien de le dar el hábito de Santiago, como me lo pedís, aunque estaba puesto en cerrar la puerta a estos hábitos por algunos días».—El Duque de Alba al Rey, en 29 de Febrero de 1570: «Sancho de Auila agradece el hábito que se le ha dado... Por la (merced) que Vuestra Majestad ha hecho a Sancho de Auila del hábito, le beso muchas veces los pies»...

Los cruzamientos se hacían aquí reuniéndose todos los de la Orden y los miembros residentes de las demás. Y sobre este punto hemos hallado la adjunta nota manuscrita: «Jueves 30 días de Julio de 1607, en la yglesia de Santiago de esta Ciudad de Avila, se dió el abito de S^{ta}tiago, a Juan Zapata de Laxalde, Corregidor de esta Ciudad, natural de la villa de Eybar, en la prouincia de Lipuzcoa: dio-sele don alu.^o de Bracamonte, conde de Peñaranda, hallándose con él don Nuño de Muxica y don Gabriel Zimbrón, caualleros todos del ayto, y el Licenciado (en blanco) Freyle della, que uyno a darsele. Hallaronse a la fiesta todos los caualleros y señores de la Ciudad y el Sr. don Lorenzo de Otaduy, Obpo. de Auyla, y don Diego de Bracamonte, dean, y don Pedro de Tablares, arcediano de auyla» (158). Es indiscutible que presentaría un golpe de vista muy hermoso el amplio templo, ocupado por tanta grandeza y señorío, destacándose entre los prendidos de las bellas las blancas capas y los perfiles de las cruces verdes y rojas.

Todas estas primeras categorías de la Nobleza de Avila, aunque e) **La Nobleza abulense como** no formaban cuerpo, salvo en lo tocante **cuerpo.** a la administración de la ciudad (y hasta el régimen de las cuadrillas iba perdiendo su vigor, cuando dejó de tener razón de existencia), tratábanse, convivían y aun acabaron por encontrar modo de constituirse en una especie de organizado conjunto; algo parecido a las Maestranzas, y especialmente a la de Zaragoza (159), a donde, atraído por las justas del arnés, quería ir el verdadero Don Quijote (160) y fué el apócrifo, el del falso Avellaneda (161). En Avila sirvió de base «la Cofradía del

(158) Esta nota se encuentra en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Real Academia de la Historia.

(159) Aunque la *Maestranza de Zaragoza* no se constituye como tal hasta Fernando VII, quien la erigió en ocasión de sus bodas con Doña María Josefa Amalia de Sajonia, la *Cofradía de San Jorge*, sobre la que vino a formarse, era antiquísima, pues las primeras *Ordenanzas* las presentaron al Rey D. Juan de Aragón, como Lugarteniente de D. Alfonso V, y en el correspondiente Archivo había listas de los caballeros ingresados en ella, desde 1509.

(160) *El Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.—Segunda parte, cap. LIX.

Según datos del *Diálogo de la verdadera honra militar*, de D. Jerónimo Jiménez de Urrea (Venecia, 1566), las justas de la Cofradía de San Jorge se celebraban en Zaragoza tres veces al año.

(161) «*Segundo tomo del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, que contiene su tercera salida, y es la quinta parte de sus aventuras. Compuesto por el Licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, natural

Apostol Santiago, en la parroquia del mismo título»; Cofradía fundada «por la noble dueña Urraca Briceño», y que se compuso «de la nobleza de esta ciudad y Caballeros de su militar Orden. Tenía por el año de 1580, según parece por una nómina antigua que he visto, 78 caballeros cofrades» (162). Antonio de Cianca nos ilustra sobre que «la Caballería de Avila» nombraba su Alférez cada un año, y que en el de 1594 hubo de serlo D. Diego Gabriel del Aguila; celebrando siempre, el día del Apostol, la fiesta con cañas, justas y otros ejercicios militares (163). Además, en el Hospital de San Antón, nos dice Requena (164), que «ay una Cofradía de hijosdalgo, donde los Caualleros de Auito y la Jente más calificada de toda la Ciudad, y en la fiesta que se celebra en su día, en la Parrochia de Santo Domingo, a donde está anexo; en la Procesión que se hacía alrededor de la Iglesia, ante el Hospital (notable antigualla), el hijodalgo más moderno lleua la Cruz de la Parrochia y la alumbran otros dos y los demás le acompañan, y yo la he lleuado quando me tocó; curanse pobres; curanse pocos, por serlo el Hospital».

de la Villa de Tordesillas. Con licencia. En Tarragona en casa de Felipe Roberto. Año 1614». Capítulo XI.

(162) «*Historia y Grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basilica Sagrada y célebre Santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.*—Autor Bartolomé Fernández Valencia, natural de ella, Beneficiado en dicha Iglesia. Año 1676».—Tomo manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. En la primera parte *Epítome de las grandezas de Avila, Tratado II, De las Fundaciones*, al ocuparse de la *Parroquia de Santiago*.

(163) «*Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero Obispo de Avila, y recopilación de los Obispos sucesores suyos...*» «Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Avila».—En Madrid. Por Luis Sánchez. Año 1595; libro III, capítulo XXIX.

(164) «*Raçon de algunas cossas de las muchas que ay en el Obispado de la ciudad de Avila, ansi para el gobierno Político como el de la iudicatura, y de algunos beneficios considerables de él.* Al Hmo. Sr. D. Francisco de Roxas, Obispo de la ciudad de Avila, del Consejo de su Magestad. Dedicalo D. Antonio de Requena, Rexidor perpetuo de la Ciudad de Valld. y Secretario de Cámara en lo tocante al Crimen de la Real Audiencia y Chancillería de Valld.»—Manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, estante 14, núm. 20, al tratar de *los Hospitales* y refiriéndose al de *San Antón*.

D. Antonio de Requena dice, en Valladolid, que hizo esta *Memoria* con noticias «que tube en tiempo largo... en el que estube exerciendo el oficio de Notario propietario de aquel Tribunal». Y en otro sitio añade: «desde el año de 33 (1633) asta el de 49, que estube en esta Ciudad» (de Avila).

La última categoría, más abajo aún que la de «hidalgillos de f) **Las compras de hidalguía.** gotera», de que no faltaban, hallábase constituída por los hidalgos nuevos, por los que compraban su ejecutoria, entre las protestas de los nobles antiguos y de los que no salían de pecheros o de *ruanos*, que dice Gonzalo de Ayora. Contra ventas tales, frecuentísimas en el siglo xvi, como lo fueron igualmente los apuros del Erario, alzaron su voz siempre los Procuradores de las Ciudades. En las Cortes de Madrid de 1563 hubo de exponerse: «que los vecinos pecheros eran muy cargados y fatigados en los pechos, porque aquello que les cabía a pagar a los tales hidalgos no se descargaba, antes se cargaba a los buenos hombres pecheros», y las de 1578 añadieron: «Y porque las hidalguías que de quince años a esta parte se han vendido son muchas, y los compradores dellas los más ricos de los pueblos y los que habían de pagar la mayor parte de los servicios, y los servicios se otorgaron teniendo consideración que las tales personas habían de contribuir en ellos y agora lo que ellos habían de pagar se carga sobre los pobres, los cuales no lo pueden llevar ni sufrir, mayormente en años tan faltos y estériles como estos, suplicamos, etc.» La petición 64 de las Cortes de Madrid de 1592, aún más interesante, dice: «Del venderse las hidalguías resultan muchos inconvenientes, porque las compran, de ordinario, personas de poca calidad y ricas, y con ellas entran en oficios que requieren hidalguía, por el cual medio vienen muchas personas que no son convenientes a tener los dichos oficios, y se acrecientan muchos hidalgos y exentos..., y para todo género de gentes es odioso el vender las hidalguías, porque los nobles sienten que se les igualen, con solo comprarlo a dinero, personas de tan diferente condición, y que se escurezca la nobleza..., y los pecheros sienten que los que no tuvieron mejor nacimiento que ellos se les antepongan por solo tener dineros... Y para que cesen estos inconvenientes y no se haga vendible lo que siempre fué premio de la virtud y remuneración de las hazañas y notables servicios que se hacen a los reyes... a Vuestra Majestad suplicamos, etc.»

Pero todo resultó vano y el abuso siguió en aumento de día en día.

g) **Otras consideraciones.** Conviene advertir, respecto a la jerarquía total nobiliaria que se acaba de ver, que las categorías no aparecen nunca señaladas tan netamente como las hemos delimitado nosotros, pues bastó con frecuencia la fortuna de un pariente para cambiar de puesto en formación. Incluso la amistad y aun el hecho de ser paisano, motivaban que cuando uno de aquí pasase con cargo de importancia a Flandes, a Italia o a América, marcharan con él

muchos otros, produciéndose con todo esto las naturales variaciones.

Pero, para terminar, debe repetirse que aunque la clase era numerosísima, pues abarcaba cientos de hogares y aun unos pocos miles de personas, todavía era mayor su influjo, verdaderamente decisivo en unión del del clero, ya que juntos el brazo militar y el eclesiástico puede decirse representaban el país, constituyendo el espíritu y la energía, el corazón y la cabeza de un pueblo tan típicamente castellano, y ya se sabe que lo castellano resultaba entonces, por antonomasia, substancialmente lo español.

Para conocer a fondo esta Nobleza abulense, lo que fué y lo que hizo, precisa estudiarla en los ideales que la informaran y en el modo como los desarrolla con su vida privada y pública.

**Ideales de la Nobleza abulense
del siglo XVI.**

I. El ideal religioso.

El primero de los ideales, el más potente de todos, fué, de manera indiscutible, el que representaba la Religión. El Catolicismo parecía la razón única de ser de nuestra Patria, que por la Cruz hallábase pronta o a lanzarse a la pelea o a ofrecerse en holocausto.

Avila iba al frente del movimiento henchida de fe, pletórica de esperanzas, plena de caridad, mirando para su interior y reformándose en su disciplina y costumbres, fijos los ojos en lo de fuera para acabar con la herejía. Es un ambiente, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI, abrasador, de misticismo, de ansias arrebatadoras; el influjo de los jesuítas fué decisivo en campo preparado con tan rara perfección. Y si todas las clases no viven sino para pensar en lo supra-terreno, y si el milagro es cosa diaria, en el convento de las agustinas y en Santo Tomás y en la Encarnación y en San José y en Sonsoles y en la Virgen de las Vacas y en la Soterriña y en todas las iglesias y ermitas, y en todos los momentos en torno de San Pedro de Alcántara, de San Juan de la Cruz o de Santa Teresa, y si Avila parece se desprende del suelo en su fervor de acercarse al trono del Altísimo, la Nobleza, con su nivel moral y con sus recias energías—apartadas a la sazón de la guerra de los moros y de las contiendas civiles—, fué la primera en el impulso.

Ella reza, medita fervorosamente, solicita de Dios la victoria para la verdad, vé en el Rey el campeón de Cristo y derrama su sangre, sin fijarse en las recompensas de aquí abajo, pues ha de encontrarlas sobradísimas luego. Lo que preocupa únicamente—y se vé en las poesías y en las cartas y en los escritos—es extender el Evangelio en América, domeñar al musulmán, acabar con los protestantes en Gran Bretaña y en el Imperio, en Francia o en los Países Bajos. Allá se

combate, aquí se pide por el triunfo, haciéndose la cuestión religiosa pasión y manía que se mete en el seno de los hogares y en el fondo de los corazones.

Ya hemos visto más atrás a los hidalgos y caballeros sosteniendo cofradías, en lo que pudiera haber algo de vanidad, pero en todos los casos, si se ahonda, se encuentra uno con el verdadero creyente. La oración era de casa y de la iglesia; el libro de rezos y el rosario van juntos en la cazoleta de la espada. Como el hombre de la mano al pecho de Domenikos Theotokopulos, parecen hacer de continuo y delante de todos su profesión de fe. Derraman pródigamente las riquezas fundando conventos o mejorando templos suntuosos, próximos a sus palacios; a los Guillamas no les basta con atender a las concepcionistas de cerca de San Francisco y edifican en San José la capilla de sus sepulcros; los Bracamontes cuidan de la fundación magnífica llamada de Mosén Rubí; los Velas reedifican, casi, Santo Domingo; Sancho Dávila cambia por completo el aspecto de San Juan; D. Suero del Aguila deja en su testamento aquella cláusula por la que vienen entre nosotros los jerónimos; otros Aguilas erigen residencia a las monjas de San Agustín, y Rodrigo del Aguila levanta San Antonio; los Valderrábanos ponen su escudo en el ábside de Santiago; los Serranos cuidan de la morada de las dominicas en Santa Catalina; los Velázquez de la Torre fijan su blasón en la Magdalena, y le fijan por algo... En la iglesia hallan todos su aspiración última y sus sepulturas, y se precipitan a hacer enterramientos, llenando de inscripciones las losas u ocupando naves enteras. Costó trabajo que la santidad del lugar contuviese la invasión en el crucero de la veneranda Basílica, desde el que, hasta el altar, no se consiente dar tierra a nadie, dejando aquello libre en memoria de los Mártires, de San Pedro del Barco y del judío. En los Carmelitas de la Observancia (hoy la cárcel) se veían los escudos y epitafios fúnebres de Villalbas, Triviños, Cardeñosas, Henaos, Suárez Dávila, Ordóñez, Barcos, Alfaros, Guillamas, Pineles y Puentes; y tuvieron capilla los del linaje de Espinosa, a do yacían D. Juan Pacheco de Beaumont, hijo del Maestre D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y otros. Mientras, en San Francisco descansaban Dávilas, Aguilas, Guzmanes, Rengifos, Velas, Pamos, Valderrábanos, Veras, Esquinas, Guérras, Navarros, Zabarcos y Bracamontes. Las mismas *cuadrillas*, que dejaron de serlo de Blasco Ximeno y de Esteban Domingo, pasan a conservarse con los títulos de *banco de San Juan* y *banco de San Vicente*. Las construcciones religiosas reciben las impresiones de todas las vidas, y cuando una de aqué-

llas se destruye, cabe decir que desaparece un montón de páginas importantísimas para la Historia local y acaso acaso para la Historia de la Patria.

Las obras pías surgen por doquier : aquí se deja fuerte suma para doncellas pobres que han de casar o entrar de monjas ; allí se dotan misas, responsos y las cuatro o las nueve festividades de la Virgen (165). En la iglesia de Fontiveros hay cierta fundación célebre, con ocho capellanes de a 200 ducados, y uno mayor con 300 de renta ; otras cantidades para la enseñanza y mucha suma de maravé-díes para ayudar a la villa a pagar el servicio ; «en ella se dicen sus horas, como en Iglesia Catedral, y los divinos oficios se celebran con toda decencia, por tener sacristán y monaçillos» (166). En Oropesa, de esta diócesis, se crean un Colegio de la Compañía y otro de San Bernardo. En Avila un Pinel administraba el hospital de la

(165) La mayor parte de las sepulturas de la Catedral expresan *dot.* o *dot.^a*, que quiere decir *dotada*, hallándose la necesaria aclaración en el minucioso libro de óbitos.—Pero otras *inscripciones* tienen algún más detalle, v. gr., las siguientes. Una de San Segundo: «Los capellanes de esta yglesia son obligados a dezir perpetuamente vísperas, misa cantada día de Nuestra Señora de la Assumptión por gaspar corral y sus defunotos: dotó para ello xv de censo».—En una capilla de la Catedral se lee: «Aquí yaze P.^o Ordoñez de Anaya can.^o desta Sta. Yglesia fundador y dotador desta capilla: murió a 26 días de setiembre de 1591: fué hijo de P.^o Ordoñez y de Doña Aldonza de Anaya: fué nieto de Torivio Ordoñez de los de Santo Domingo difunto el año 1483, que fué padre de R.^o Ordoñez el de Zillán». En otra lápida de San Vicente, dice: «Juan Agustín Vázquez Estrada—Doña Juana de Salzedo su muger, la qual murió a 23 de Junio de 1604. Está enterrado en la tercera sepultura desta capilla donde está Vizente Vázquez Estrada, su padre. Dotaron ocho fiestas. Dejaron renta para ellas. Passó la escriptura ante Diego Ramos, escriuano, a 13 de Enero de 1605».—Pero el más largo de todos estos letreros se conserva en San Juan y llena casi una pared, empezando de este modo: «El Señor Licenciado Al.^o Pacheco, Visitador general del Arçobispado de Sevilla y Provisor de Zamora, fundó y dotó esta Capilla y en ella dos capellanías, con cargo de una misa cada día perpetuamente, en Verano a las diez y en Ynvierno a las onze, con su responso, y dexó para cada Capellanía cuarenta mil marvs. de juro. Item dexó dotadas diez fiestas: nueve de Nuestra Señora y una de San Ildefonso, con sus vísperas y misa cantada con diácono y subdiácono, capas y cetro y responso y una Salve cantada cada Sábado y Bísperas de Nuestra Señora y días de Quaresma con su responso, cruz y cirios perpetuamente a cargo del Cura y beneficiados desta Iglesia y dejó para ello XIII mil mrs. de juro y a los sacristanes..., etc.»

(166) Requena: *Raçon de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la ciudad de Avila.*—Manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, al tratar de Fontiveros.

Misericordia; y el de Santa Escolástica, establecido por un miembro de la familia de los Calatayud, quedó en los sucesores de la Casa, ayudados de un prebendado de la Catedral y de un hijodalgo notorio (167). Célebre era la Cofradía «de trece buenos hombres ruanos, a los cuales la ciudad haze esentos, porque tengan cuydado de sepultar» a los nobles, aunque fuese de los venidos a pobreza (168). Cristóbal Velázquez, de la familia de Juana Velázquez de la Torre, el ama del hijo de los Reyes Católicos, «mandó fundar y dotar el hospital de las ánimas del purgatorio de esta ciudad, y dexó bien para ello, donde son muy bien curados los pobres enfermos que a él se encomiendan, para lo qual tienen médico y boticario propio y todas las otras cosas necesarias muy cumplidas, y los cofrades de aquel hospital y los capellanes acompañan, consuelan y esfuerçan a los que en esta ciudad mueren por justicia, yendo con ellos en procesión con cirios encendidos y una cruz delante y un crucifijo cubierto de un velo negro, cantando la letanía, y después de defuntos los sepultan muy honradamente, donde ellos eligen, y les dizen una misa de requiem con gran solemnidad. Todas cosas de gran caridad y deuoción... Assi que aquel hospital fué obra grande e sumptuosa y que bastara para memoria de qualquier buen prelado rico, quanto más para un mancebo gentil-hombre cortesano y de muy poca hedad, que falleció antes que cumpliese veyntisiete años» (169). Y sería no terminar si hubiésemos de seguir con instituciones de este género, tan abundantes por todo el Obispado; basta que copiemos de Ariz que esta población tuvo entonces «de obras pías, de que sus naturales, así eclesiásticos como seculares, la dexaron para remedio de pobres huérfanos, enuerçorçantes y necesitados, sin los hospitales dotados y sustentados, al pie de diez mil ducados de renta en cada año» (170). Y se explica, pues en los testamentos jamás se olvidó el atender a las obligaciones de la fe y de la caridad, pensándose en ellas antes que en los herederos; «queremos e mandamos—suele ser la fórmula—se cumpla e

(167) Requena: *Loc. cit.*, en diversos sitios.

(168) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas de... Avila.*

(169) Gonzalo de Ayora: *Loc. cit.*—El muy culto periodista y diligente investigador de cosas de nuestra ciudad D. José Mayoral Fernández, en un interesante artículo que publicó en *El Diario de Avila* el 15 de Marzo de 1913 sobre el *Patronato de la Santa Vera-Cruz*, no remonta el origen de esta institución meritísima más de hacia el 1545, cuando se pueden ver sus precedentes ya de antes, según lo comprueba el texto de Gonzalo de Ayora.

(170) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila.*

saque primero para nuestras ánimas, enterramientos, onrras y nouenas e cabo daño» (171).

Cuando alguno de los caballeros de aquí marcha fuera, trae cuantos santos recuerdos puede. D. Juan del Aguila hizo venir de Flandes el cuerpo de San Reynés, hasta el Barraco, donde se conserva aún. Otros enriquecieron sus casas o las iglesias con cuadros y esculturas representando imágenes de la Virgen y pasajes del Nuevo Testamento, procedentes de la península del Apenino. Y cierto Bracamonte metió en el mayorazgo «una rreliquia de Santo Tomás de Aquino, en una caja de madera de nogal guarnescida a la rredonda de platta, con su candado e llave de plata y letra que declara lo que es la qual el dicho nuestro hijo e sus suscesores tengan, y no la desfagan ni ennaxenen, so la dicha pena (de desheredación), por ser cosa muy preciada» (172).

A la Religión hace, pues, todos sus homenajes la aristocracia de la ciudad, e incluso uno de sus miembros, Suero del Aguila, esforzado, prudente y rico, la ofrenda los frutos de su pobre, pero bien intencionada musa; todas sus composiciones las dedica a los mártires y hombres eminentes en la fe y en la doctrina de esta su patria. He aquí unos versos, bastante conceptuosos, que dirige al evangelizador de la Diócesis:

«San Segundo fué el primero
Obispo desta ciudad
Que nos mostró la verdad
Del trino Dios verdadero.
Fué muy digno mensajero
Del Apóstol embiado
A sacarnos del pecado,
De que nos libró el Cordero» (173).

(171) *Mayorazgo de la Pavona.—Escritura de fundación de mayorazgo, hecha en Avila, a 10 de Diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, Escribano del número, por Diego de Bracamonte...* Interesante documento, hoy en poder de D. Antonio Pérez Colino.

(172) *Mayorazgo de la Pavona*, que antes se cita.

(173) «*Historia y Grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica Sagrada, y célebre Santuario de los Santos Mártires hermanos S. Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta...* Autor Bartolomé Fernández Valencia, natural de ella, Beneficiado en dicha Iglesia. Año 1676.—Parte primera.—*Epítome de las Grandezas de Avila*. Tratado III, De los Santos y personas insignes en el camino de la perfección que ha tenido la Ciudad de Avila», al tratar de *San Segundo*.

El libro de Fernández Valencia se guarda, manuscrito, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

De Santa Sabina, Santa Cristeta y su hermano dijo :

«San Vicente y sus hermanas,
Mártires muy gloriosos,
No esperaron a las canas,
Dejadas cosas profanas
Por Cristo murieron todos.
Su martirio fué cruel,
Cuasi todos desmembrados
Y entre maderos tomados,
Y más dulce que la miel
Se les hacía estar aspados» (174).

Pero la más popular de las composiciones de D. Suero es la que se vé, escrita en pergamino, al pie del sepulcro del Tostado :

«Aquí yaze sepultado
Quien virgen biuió y murió,
En ciencias más esmerado,
El nuestro Obispo Tostado
Que nuestra nación honrró.
Es muy cierto que escribió
Para cada día tres pliegos
De los días que biuió ;
Su doctrina así alumbró,
Que haze ver a los ciegos».

Y alguien hizo la correspondiente y acostumbrada glosa (175).

El Cielo decían que recompensaba tan buena disposición de aquellos nobles, haciendo incluso demostraciones claras de favor, en pro de

(174) Fernández Valencia: *Loc. cit.*, al tratar de *San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta*.

(175) Fernández Valencia, en el mismo lugar, al ocuparse del *Tostado*, escribe lo siguiente: «Una antigua *glosa* de estos versos (refiriéndose a los que en el texto se insertan) me dió el Dr. Luis Vázquez, Cura de San Vicente de esta Ciudad, que la halló en unos papeles de varias y curiosas noticias, en la librería de D. Mateo Pinto de Quintana, Arcediano de Avila, y trasladada fielmente dice así:

GLOSA

Aquel sabio y elocuente,
De todas Ciencias dechado
Que vivió entre nuestra gente
En obras resplandeciente
Aquí yaze sepultado.

||| Tubo gran fe y Esperanza
El que aquí se trasladó,
De caridad abundancia
De prudencia y de templanza
Quien virgen vivió y murió.

todos; los casos son numerosísimos y sólo falta elegir. He aquí un ejemplo: Habiendo venido a la ciudad el famoso D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor «Duque de Béjar, Marqués de Gibralcón, Conde de Belalcázar y Vañares» (176), el año de 1591, «adoleció de una grave enfermedad que le puso en los últimos lances de la vida», resultando inútil cuanto intentara la Ciencia. El Duque se acordó de la Virgen de la Soterraña, y quiso que se la trajesen junto a sí, cosa difícil, por no haber salido del templo de San Vicente salvo contadísimas y excepcionales ocasiones. «En esta la sacaron de su capilla en el silencio de la noche, llevándola con secreto acompañada de algunos nobles, con doce achas de cera blancas, a las casas donde estaba el Duque. Luego que entró la Imagen en la sala del enfermo, la pidió de corazón que como Madre de misericordia le alcanzase de su Santísimo hijo la salud; no se negó la clementísima Señora a las súplicas humildes de su deboto, antes, con su celestial visita, cobró el Duque desde entonces conocida mejoría, con admiración de todos los presentes y de toda esta Ciudad, que lo tubieron por suceso milagroso» (177).

Buscando por todas partes,
 Nuevo camino a hallado
 Entre las Ciencias y Artes
 Sin muros ni valuartes
En Ciencias más esmerado.

Con grande veneración
 En París fué memorado
 Por ver que era perfección
 De muy grande admiración
El nuestro Obispo Tostado.

Por sólo Fénix havido
 Entre quien bien doctrinó:
 ¡Qué Doctor tan escogido!
 Que voló a tan alto nido
Que nuestra Nación honró.

Natural de este Obispado,
 Que aquí en Madrigal nació:
 Tan curioso y recatado,
 Que en lo secreto y celado,
Es muy cierto que escribió.

(176) Se trata del padre de D. Alonso Diego López de Zúñiga, séptimo Duque de Béjar, a quien Cervantes dedicó *el Quijote*.

(177) «*Historia y Grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica Sagrada, y célebre Santuario de los Santos Mártires hermanos S. Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta. Autor Bartolomé Fernández Valencia*». Año 1676.—Tomo manuscrito, de esta Academia.—*Discurso VIII*

Escribió de alta manera
 Sin seguir modos Matregos,
 Díonos tan clara lumbrera
 De historia muy verdadera
Para cada día tres pliegos.

No dirán que vivió ocioso,
 Ni que jamás descansó
 Ni fué abaro ni embidioso,
 Mas en virtud abundoso
Los días que acá vivió.

Fué cosa sobre natura
 Las flores que recogió
 De nuestra Sacra Scriptura
 Con muy honesta pintura
Su doctrina así alumbró.

Teólogos y canonistas,
 Los poetas y los legos
 Con sus escrituras mistas,
 Alcoholó nuestras vistas,
Que hacen ver a los ciegos.

Ninguno es tibio en cosas de la fe, ni cabe que lo sea. Aquí la Inquisición está de más durante todo el siglo, y si al principiar el XVII hay casos para que intervengan los familiares, serán los que se relacionan con los judíos de Portugal.

Y luego, por cima de los devotos, de los caritativos, vienen, en nutrido tropel, las almas santas y heroicas, para las cuales toda mortificación y todo sacrificio resultan pequeños, pues desfallecían sedientas de padecer por gozar más. Y aquí figuran D. Diego de Braquemonte, merecedor de revelaciones sobrenaturales; el venerable Juan Dávila, que muerto en Génova, «aquella ilustre República asistió a su entierro, y le besaron los pies y manos con veneración suma»; Francisco Zimbrón, «admirable en santidad y en la conversión de muchos Indios de Nueva España»; el venerable Juan del Aguila, que padeció martirio en la ciudad de Argel, a 5 de Junio de 1612; D. Cristóbal Vela, Arzobispo de Burgos, quien dejó a los pobres por sus herederos forzosos, y D. Pedro de Aguirre y Loyola, que «socorría a los embergonzantes y daba largas limosnas, y a los demás lo que tenía, sin reserbar sus vestidos, zapatos y camisa, que muchas veces se quitó para vestir al desnudo, hasta las mantas de la cama hechaba de noche por la bentana de su aposento para el abrigo de sus pobres; si hallaba algunos enfermos, él mismo los llevaba a cuestras al Hospital de San Antón, donde tenía cierto número de camas; él mismo los desnudaba, los acostaba, regalaba, consolaba, aseaba y asistía; los barría los aposentos, limpiaba las llagas y leía libros debotos». De él se hubo de contar que le molestaban grandes achaques, «y no poco le mortificaban algunos animalijos que se le pegaban en los hospitales, que para más merecer no se los quitaba» (178).

Y también deben recordarse: el primer Marqués de Loriana, segundo Conde de Uceda, D. Juan Velázquez Dávila, al cual llamó el Padre Santa María «amparo de los buenos», y hubo de alcanzar, según la *Crónica* de los descalzos franciscos, que el mismo Cristo honrase y favoreciese su casa; y casi todos los varones parientes de Teresa de Jesús, tenidos por venerables; y Francisco de Salcedo, «el caballero santo», según le titula la mística Doctora; y el maestro

y último de esta historia, en que se escriben algunos milagros de la Virgen de la Soterraña y las veces que ha salido de su Capilla. Milagro segundo.

(178) Véanse, sobre todo, para estos particulares, el Maestro Gil González Dávila: *Teatro de las Iglesias de España*, al ocuparse de la Abulense; y Fernández Valencia: *Loc. cit. Tratado III. De los Santos y personas insignes en el camino de perfección que ha tenido la ciudad de Avila.*

Gaspar Daza (de los Dazas, entre los que figuró la madre del Rayo de la Guerra), cuyas satisfacciones eran «la oración, la mortificación y la penitencia», y tantos y tantos otros, de los que nos limitaremos a poner, para concluir, a D. Francisco de Guzmán, «noble por su linaje», «de juventud borrascosa», y «que gastaba sus rentas en vestidos, criados y caballos, con escándalo de los que lo veían y conocían»; estando así «le tocó Nuestro Señor», conforme asegura un libro manuscrito que estuvo en el Colegio de la Compañía de Jesús, y trajo después la vida tan honesto «como si fuese religioso». El Padre Luis de la Puente agrega que «fué muy ayunador, y que se mortificaba en esto mucho, por haber sido antes gran comedor», y tal se portó en lo sucesivo, que cuando su muerte, le vió la Santa Madre—según el P. Rivera—subir en manos de ángeles a la Gloria, cercado de resplandores (179).

Es un desconocimiento asombroso de la realidad y de la Historia el sospechar, como algunos lo han hecho, pudo haber en el Avila de la centuria xvi.^a cierto grupo de individuos nobles, con un Braquemonte al frente, que en sombrías juntas masónicas atentasen contra el absolutismo y contra el Pontífice. Se ha pretendido hallar indicios suficientes en la estructura de la Capilla de Mosén Rubí, en el nombre que se le da, en las estatuas que había en dos nichos, en las resonancias del Coro, en un león que sostenía el púlpito, en el martillo y compás que allí se encuentran por todas partes (180). La crítica ha de reconocer, en tal sospecha, fantasías solo. Las estatuas y el león integraron un sarcófago de los fundadores, ahora hábilmente restaurado; las particularidades arquitectónicas provienen de haber sido construído el conjunto del templo en varias épocas, de estilos distintos y con planes y presupuestos muy diferentes; las resonancias, frecuentísimas en bóvedas planas, existen, por ejemplo, en algunos recintos de El Escorial, y el compás y el martillo entran, habían entrado y entrarán, en el escudo de la familia, blasón tan conocido allende como aquende el Pirineo, y del que dijo Gracia Dei:

«Con su cabrio y con su maço
De argén en la prieta sierra
Braquemonte con su braço
Desbarató gran pedaço
De gente de Ingalaterra.

(179) Véanse los autores citados en el texto y a Fernández Valencia en el tomo manuscrito a que venimos refiriéndonos.

(180) Véase a Carramolino: *Historia de Avila, su Provincia y Obispado*; tomo III, cap. XX, págs. 114-116.

Por su Rey, por la Poncela,
Y mejor venció la tela
Mosén Henrique Rubín,
Con Don Beltrán de Claquín
En la fraternal pelea».

Los Bracamonte, precisamente, destacan por su fervor religioso, que demostraron en aquellos días como patronos, por herencia, del tal edificio, al que dotaron de ricas vidrieras y pinturas; en muchas donaciones y limosnas; en el haber contado entre los suyos a dos personas que figuran entre las más venerables y santas (D. Diego de Bracamonte y D. Francisco de Guzmán), y hasta en la manera con que en la institución del mayorazgo de la Pavona insiste don Diego Alvarez Bracamonte para que recayese siempre en quien demostrara ser «cristiano viejo por todas partes» (181).

No; el Avila de tales tiempos es la misma que se enfervorizó con la traslación y fiestas de San Segundo (182); la misma que llevó a Felipe III y a su cónyuge de convento en convento y de iglesia en iglesia visitando monjas y reverenciando huesos de mártires (183);

(181) «...que el que sucediere en esta dicha mejora o mayorazgo, ora sea varón o embra, en ningún tiempo se aya casado ni case ni pueda casar con muger ni con varón que tenga rraça de judío, sino que sea cristiano viejo por todas partes...».—Acerca de este interesante documento véase lo que hemos dicho en otras notas anteriores.

(182) Véase la «*Historia de la Vida, invención, milagros y translación de San Segundo*. Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca».—Madrid, 1595.

(183) Estuvieron en casi todos los edificios de carácter religioso de la ciudad.—Según los datos existentes en la Basílica, he aquí lo que los Monarcas hicieron en ella: «En 22 de Junio, año de 1600, visitaron el templo de San Vicente de Avila los Señores Reyes D. Felipe III y Doña Margarita de Austria, y anduvieron las santas estaciones y sepuleros de los Mártires y el de San Pedro del Barco con mucha devoción, y en el de San Vicente les fué mostrada la tabla esmaltada con la sangre que da testimonio del prodigio y del milagro sucedido en tiempo del Obispo Vilches, cuyo portentoso caso fué referido a estos Señores Reyes, con admiración suya y de los cortesanos que les acompañaban. Sacó la tabla un mozo de coro, y Sus Majestades mandaron al Doctor D. Alvaro de Carvajal, su limosnero mayor, se la tocase; hízolo así, estando Sus Majestades de rodillas, y después se tocó a los demás que allí se hallaron. Bajaron a la Soterraña, y habiendo hecho oración y subido a la Iglesia, salieron della para ir a San Francisco y la Concepción, y aquella tarde partieron de esta Ciudad, a donde habían estado ocho días, para ir a Salamanca.—Refiérela en esta forma Luis Pacheco de Espinosa, Regidor desta ciudad, en la *Relación de la entrada y recibimiento real de estos Católicos Reyes en Avila*».

la misma que, cual hoy, era toda ella un relicario a donde acudían como manantial de fe innumerables peregrinos (184).

Otro de los ideales que informan el alto espíritu de la Nobleza
II. El ideal monárquico en la abulense del siglo XVI, es el de lealtad
Nobleza abulense durante el al Monarca y adhesión al Trono.
siglo XVI.

—
a) La Nobleza abulense y Enrique IV.—El destronamiento y las exequias de este Monarca. Puede objetársela, y aun fué un grave cargo que se la dirigió en repetidas ocasiones durante la centuria, lo del destronamiento en efígie del *Impotente* y la proclamación del Infante D. Alfonso, en vida de su hermano, como Rey, cuando éste lo era legítimo. Pero ha de advertirse que en el ánimo de la generalidad estaba la bastardía de *la Beltraneja*, e incluso la reconoció D. Enrique al aceptar su exclusión en el derecho sucesorio. Lo que pretendió Avila, arrastrada por el amor a la Patria y a la dinastía, fué que la Corona no saliese de los miembros de la Casa dueña natural del cetro para que pasase a otras manos.

Y así, en cuanto se arregló en las vistas de Guisando la cuestión, la ciudad volvióse a su Monarca, y en el momento de la muerte de éste, a fines del 1474, demostró el dolor profundo que la hubo de causar, dolor en cuyas manifestaciones tomaron parte principalísima escuderos e hijosdalgos, caballeros y señores en unos funerales tan solemnes como sentidos.

Llegada la noticia a la población, se juntaron los cabezas de la misma, representación de los linajes, y después de discutir sobre la porción que en el pago de gastos correspondería a la Tierra y Universidad, tratóse de lutos, encargándose márraga, y que se preparasen trajes de blanca jerga, para cada linaje once ropas, las diez—en cada—para los cabos y demás principales personas, y las otras dos para los escribanos del Concejo, «e mandaron porque no se pudo fallar grana, que se sacase la ropa al Alférez de seda terciopelo de color, aforrada en ispré, i para el pendón real que sea camelote colorado, por cuanto no se pudo hallar bocarán» (185). Los preparativos

(184) En aquella centuria, y según se vé en el libro manuscrito, tantas veces citado, de Fernández Valencia, iban a Avila, como peregrinos que visitaban en la iglesia de San Vicente el sepulcro de los Mártires, el de San Pedro del Barco, el del judío y la imagen de la Virgen de la Sotorraña, una infinidad de gentes, entre ellas personajes de alta categoría (Reyes, Secretarios de Estado, Cardenales, Consejeros, Obispos, Prelados de Ordenes religiosas) u otros de reconocida virtud y aun algunos de ellos después canonizados, como Santo Tomás de Villanueva, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, San Pedro de Alcántara y San Francisco de Borja.

(185) Todo esto y lo que sigue, aparece detalladísimo en los «autos» o

hubieron de correr a cargo de Nuño Rengifo, Alvaro de Eñao, Pedro de Villalba, Juan González de Pajares, etc.

El domingo inmediato, 18 de Diciembre, fueron los enjergados y justicia—era entonces Teniente de Corregidor Juan Chacón—y el Alguacil Gonzalo de Babia, a la iglesia de San Juan, donde se les juntó el hijo de Fernán Blázquez, de Duruelo, Francisco Vázquez, quien vino por Alférez «cabalgando en un caballo, enjergado todo él e el caballo e un pendón negro en que iban pintadas las armas reales; e luego salieron todos los enjergados de San Juan e llegaronse a los lucillos, e llevaban, delante del alguacil, cuatro escudos negros cuatro homes de pie; e encima de los lucillos de San Juan quebró el uno, dando grandes voces todos; ah por buen Rey e buen Señor; e de aí subieron por la plaza de Mercado Chico arriba fasta la Pescadería, el Alférez delante, e muchos Judios e Moros, haciendo los guayos, e fueron a la puerta de San Vicente, la qual a la sazón estaba cerrada, y aí, cabe la puerta, el alguacil quebró otro escudo, dando todos grandes voces; ah, por buen Rey e buen Señor; e dende volvieron por cabe la carnicería de los Abades, e salieron por el postigo del Obispo, e por cabe Santo Tomé, e por cal de Estrada e a Mercado Grande; e aí, cabe la picota, el dicho alguacil quebró otro escudo, haciendo el dicho llanto, e dende se entraron por la puerta de San Pedro, e por la calle derecha, por casa de Alvar Gómez, e fueron a la puerta de los apostoles de la iglesia mayor, e sobre aquellos mármoles el dicho alguacil quebró otro escudo, haciendo el dicho llanto, e allí descavalgó el Alférez, e tomó el pendón, e haciendo gran llanto todos, entraron por la iglesia adelante, fasta el altar mayor, e de fuera de las rejas del altar, fasta el coro, estaba fecho un estrado con un bulto o ataud, todo cubierto de negro y muchas achas de cera alderredor ardiendo, lo qual todo tenían fecho los Señores de la Iglesia; e el Alférez púsose a los pies del estrado, facia el coro, con el pendón negro, e estonce començaron su Misa de Requien mui solemnemente, e todos los judios e judias, e moros e moras, haciendo sus guayas, e los enjergados alrededor del estrado, e acabada la misa de requiem, començaron a facer mui grandes llantos todos, e a rras-

actas consistoriales de los días 17 de Diciembre de 1474 al 9 de Enero de 1475.

Una copia de tales autos, a los que nos atenemos, y aun los trasladamos literalmente en lo de importancia, hállase en el tomo manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, titulado *Miscelánea de antigüedades de Avila*, tomo al que ya hemos hecho referencia en notas anteriores.

car el pendón real, e rasgáronlo todo, e de allí salieron todos los enjergados a la capilla del Obispo D. Sancho».

En aquel instante se entra en otro período de nuestra Historia.

b) **La Nobleza abulense y los Reyes Católicos.—La proclamación.—Identificación de la Nobleza de Avila con estos Monarcas.**

A las amarguras del dolor por el fallecimiento de D. Enrique, van a suceder las alegrías del advenimiento de D. Fernando y de Doña Isabel. En la Catedral misma, «el Alférez—según dicen las actas municipales, de donde hemos copiado igualmente lo anterior—, el Alférez se vistió de una ropa rozagante de seda y terciopelo pabonada, aforrada en paño de cestre verde, e todos los caballeros que a la sazón estaban en la ciudad vistieronse las mejores ropas que tenían, i el Alférez tomó un pendón Real de chamelote, en que estaban pintadas las armas reales, e delante Diego del Aguila de Almoalla, e su fijo Blasco Nuñez, con sendos escudos dorados, con las armas del Rey, e salieron e tomaron el estrado, el cual estaba mui ricamente adornado de brocados todo alrededor; los bancos de ricas alfombras al derredor del estrado, e el Alférez subió con el dicho pendón encima del dicho estrado, i con él Juan Chacón, lugarteniente de Corregidor, i Blasco Nuñez, Regidor, e Nuño Rengifo e yo; e comenzó a decir el dicho Alférez e todos los que allí estábamos en altas voces ¡Castilla! ¡Castilla! por la mui alta e mui esclarecida Señora Nuestra Señora la Reyna Doña Ysabel!; esto por tres veces, e despues tornaron a decir otra vez ¡Castilla! ¡Castilla! por el mui alto e mui poderoso Señor Nuestro Señor el Rey D. Fernando, su legitimo marido; y luego abajaronse del dicho estrado, e saliendo por la yglesia, los Señores Canónigos comenzaron Te Deum laudamus a altas voces, e salieron con el pendón real por la puerta de los apostoles, donde estaban muchos momos, que los moros desta ciudad tenían fechos, e danzas de espadas, e allí las toras de los judios, e asi tocando trompeta e tañiendo tamboriles, e haciendo grandes alegrías, cabalgó el Alferez en su cauallo ricamente enjaezado, i fueron por la calle del bachiller Juan de Avila, i por la Pescaderia, a Mercado Chico, e por cal de Cavalleros e por la puerta de Pedro Dávila, e por la de Gonzalo Dauila, i asi fasta la puerta del Alcázar, en donde salieron todos, Cristianos, Judios e Moros, a Mercado Grande, e el Alferez e Juan Chacón, e Blasco Nuñez, e Nuño Rengifo, e Sancho del Aguila, e Diego del Aguila de Almoalla, i el Alguazil e yo, subimos a la torre del Squina, e su fijo Blasco Nuñez, e allí pusose el pendon en lo mas alto e a par de él los dos dichos escudos, e luego, desde encima de la torre, el dicho Blasco Nuñez comenzó a grandes voces a decir ¡Cas-

tilla! ¡Castilla! por la muy alta i muy esclarecida Señora Nuestra Señora la Reina Doña Ysabel; e todos por semejante, i asimismo respondía toda la gente, a par de la Magdalena; esto por tres veces, e después tornamos a decir otras tres veces ¡Castilla! ¡Castilla! por el muy alto e muy esclarecido Señor Nuestro Señor el Rey D. Fernando; i luego, el dicho Juan Chacón, pidió a mi el dicho escriuano que ge lo diese asi por testimonio signado, como justicia, i el dicho Blasco Nuñez, Regidor, en nombre de la ciudad pidió que ge lo diese asi todo como había pasado, signado, i asi nos bajamos, i nos dejamos puesto el pendón e los escudos nueve dias; testigos que fueron presentes: Nuño Rengifo y Sancho del Aguila e Diego del Aguila Almoalla e Lope Macacho, alcaide de la dicha torre del squina. E a la sazón que esto se fizo, no estaban en la ciudad los señores Gonzalo Dávila ni Pedro Dávila, ca si aqui estuvieran habian de salir enjergados, Gonçalo Dávila, desde su casa, con todos sus parientes, por cal de Andrín e a los lucillos de San Juan; e Pedro Dávila con sus parientes, por cal de Cavalleros, e a los dichos lucillos, e dende facer todas las otras ceremonias ya dichas. Este día Juan de Estrada, en nombre de Gonzalo Dávila, gobernador, preguntó a Francisco Vázquez, que era Alférez, que por quién llevaba aquel pendón e tomaría aquel oficio de Alférez, i el dicho Francisco Vázquez respondió que por su tio el diho Gonzalo Dávila, gobernador, como su pariente propincuo; i el dicho Juan de Estrada pidió a mi ge lo diese por testimonio; testigos Pero López de Robles, scribano público de Avila, e Pedro, fijo de Francisco Juárez, e Blasco Nuñez, Regidor».

Inmediatamente en el Coro de la iglesia de San Juan, los de justicia entregaron las varas, y se hicieron de nuevo cargo de ellas ya por los nuevos Reyes; se mandó dar albricias a Luis de Torrijos, quien trajo las cartas con la noticia de todo; y el 9 de Enero siguiente se nombró una Comisión, constituída por «Gonzalo Dávila, señor de Villatoro y Nauamorquende, e Pedro Dávila, señor de Villafranca i de las Navas, ambos del Consejo de la Reyna nuestra señora i a Alvaro de Enao, fijo de Diego Gonzalez de Enao, i a Francisco Sedeño e Juan Gonçalez de Barcones», «para ir a la Corte a dar la obediencia a la muy alta e muy poderosa Señora la Reyna Doña Ysabel i al muy alto e muy poderoso Señor Rei i Señor nuestro el Rei D. Fernando, su legítimo marido» (186).

(186) De los «autos» o actas consistoriales a que aludimos en la nota anterior.

Desde este momento la Nobleza de Avila se indentifica en absoluto —como más arriba queda demostrado— con los insignes consortes, quienes hallando aquí el más firme sostén del Trono ponen su Corte en el Convento de Santo Tomás, y entregan a las ilustres casas abulenses, con su confianza, los más altos cargos palatinos, los puestos preeminentes de la administración y de la milicia, e incluso la crianza y educación del Príncipe D. Juan, el presunto heredero. Y queda igualmente probado que la Nobleza de Avila derrocha sus talentos, sus riquezas y su sangre en el servicio de sus Soberanos, llevando al más alto punto la lealtad de que siempre blasonaran.

Pero con la muerte de aquellos Monarcas incomparables, y sobre todo con el hecho de venir a gobernar nuestra Nación D. Carlos, que hasta desconocía el idioma de sus súbditos, que apareció rodeado de una cáfila de extranjeros rapaces, y que ignorando las costumbres y leyes de aquí vulneró franquicias, atropelló privilegios y disgustó a todos, se produjo un movimiento de protesta, en el que los nobles, como les correspondía, hubieron de tener el puesto preferente, movimiento que se complicó con las aspiraciones centralizadoras del monarquismo o despotismo, y con las reivindicaciones y tendencias niveladoras, hijas del Renacimiento, las que alterando a las masas se tradujeron, en Valencia, en las Germanías, y en Alemania, en el alzamiento de los aldeanos.

Reconoce el Conde de Cedillo (187), que las Comunidades fueron, en su origen, la expresión del resentimiento de una Nobleza herida. Y la de Avila, como la de Toledo, como la de Salamanca, como la de Segovia, etc., acude al combate para defenderse.

Reconoce el Conde de Cedillo (187), que las Comunidades fueron, en su origen, la expresión del resentimiento de una Nobleza herida. Y la de Avila, como la de Toledo, como la de Salamanca, como la de Segovia, etc., acude al combate para defenderse.

Pero pronto se dieron cuenta de que el movimiento no era oportuno, por la efervescencia de los de abajo, que soliviantados con las novedades de la época (artillería, influjo dominante del poder real y subsiguiente humillación de la aristocracia, auge de los leguleyos, desarrollo del comercio y de la industria, etc.), tenían, como dice Sandoval, «pensamientos de consumir la nobleza del Reino todo, sin quedar de ella rastro» (188). El Cardenal Cisneros, deseoso de aumentar las facultades del Trono, organizó unas milicias, y díjose que sus intenciones, al «ejercitar la gente común en las armas», eran

(187) *Toledo en el siglo xvi después del vencimiento de las Comunidades*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Sr. Conde del Cedillo.—Madrid, 1901, pág. 99.

(188) Sandoval: *Historia de Carlos V.*—Libro VI, párf. XXXVIII.

«dar tras los Señores y quitarles las alcabalas, rentas y lugares, que según su parecer tenían usurpadas a la Corona real». Los nuevos soldados «dejando sus oficios», acudían a los alardes, y todo se volvían delitos y pependencias (189). Véase la ocasión de satisfacer rencorosas envidias. La situación píntala admirablemente Cascales cuando escribe que hasta entonces sólo «los caballeros llevaban armas, de donde resultó tener en poco a los plebeyos; pero como el común se dió a las armas, ya les hacían cara y mostraban dientes. La Nobleza siempre había tenido a caballero y sujetos a los populares, de manera que si un oficial hacía una ropa le daban de palos, porque pedía le pagasen la hechura, y costábale más la querella que valía el principal» (190).

El movimiento de las Comunidades fué el pretexto a la explosión que se venía preparando, y así los nobles de Castilla, en las *Juntas* que se celebraron en nuestra Catedral, hubieron de pasar por el bochorno de que, presidiendo D. Pedro Lasso, fuera el *tundidor* Pinillos, sentado en un banco en medio, con una varita, quien designase los que habían de hablar y dirigiese las discusiones. Los caballeros se fueron retirando, al comprender que era mayor la amenaza de la plebe que la de la Corona, y aunque hubo aquí prisiones de anticomuneros y aun se «derrocaron» las casas de Antonio Ponce y se hizo salir alguna gente de los realistas (191), y Antón Vázquez Dávila y Sancho Zimbrón fueron a buscar al César para hacerle saber

(189) Véanse *Instrucción del Cardenal Cisneros sobre el gobierno de estos Reinos*; cap. II.—Valladares: *Semanario erudito*, tomo XX, página 237; y Sandoval: *Historia de Carlos V*, libro II, párrafos XVIII, XIX y XX.

(190) Cascales: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reino*.—Discurso XIII. Reinando D. Carlos V, Emperador; capítulo III.

(191) En el *Razonamiento hecho en Villabraxima a los caballeros de la Junta, en el cual el autor les requiere con paz en nombre del Rey y les dice muchas y muy notables cosas* (2 de Noviembre de 1520), Fr. Antonio de Guevara manifestó lo que sigue: «Yo me hallé también en Avila cuando se juntaron allí todos los procuradores de la Junta en el cabildo de la Iglesia mayor, y allí juraron todos de seguir y morir por el servicio de la comunidad, excepto Antonio Ponce y yo que no quisimos jurar, por cuya causa a él mandaron derrocar la casa, y a mí salir de Avila».

En el tomo manuscrito de esta Academia que se titula *Miscelánea de antigüedades de Avila*, inclúyese una «Carta del Almirante D. Fadrique a los Comuneros, de Valladolid a 14 de Marzo de 1521», en donde escribió el prócer que sin aquellos escándalos «ni Avila prendiera cuatro escuderos ni los despojara».

los acuerdos de los revolucionarios; tales acuerdos (entre los que figuraban el de que en cada ciudad con voto en Cortes se nombrasen, como su representación en éstas, un Procurador hidalgo y otro labrador; que en el gobierno y corregimiento de las poblaciones tur-nasen de uno y otro de dichos estados, y «que los señores pecharan y contribuyeran en los repartimientos y en las cargas vecinales como otros cualesquiera vecinos»), no podían ser del gusto de los nobles de Avila, siempre solos para administrar el Municipio y para llevar la voz de él en cualesquiera ocasiones.

Por eso, aparte de algunos que utilizaban la revuelta para resolver enemistades de familia y aun de carácter más personal, la aristocracia de Avila, de la cual se vieron constantemente muchos al lado del Alcaide del alcázar Gonzalo Chacón, Señor de Casarrubios, dueño siempre de la fortaleza, hubo de acabar por pasarse francamente al partido del Emperador. Y así se inclinaron ante éste, con más o menos disimulo, todos los hijosdalgos y caballeros. De este modo se explica que si después de la victoria y en un principio fueron excluidos de la amnistía Suero del Aguila, Gómez Dávila, Francisco de Villarroel, Alonso de Pliego, Alvaro de Bracamonte y García de Henao (192), muy pronto debió alcanzarles un perdón especial. Y hasta el célebre Sancho Zimbrón, tan revoltoso y decidido, en carta origi-

(192) «Declaramos y mandamos—decía el César—que deste nuestro perdón y remisión, no hayan de gozar, ni gocen, ni sean comprendidos, ni entren en él, antes queden fuera de él, para proceder contra ellos, y contra sus bienes, conforme a justicia, las personas siguientes: ... Gómez de Avila, vecino de Avila, procurador de la Junta... Suero del Aguila, vecino y regidor de Avila, Capitán de la Junta... el licenciado Gil González de Avila, alcalde que fué de nuestra Corte... N. N. de Villarroel, vecino de Avila, Capitán de la Junta... Sancho de Zimbrón, vecino y regidor de Avila, procurador en la Junta... Alonso de Pliego, Deán de Avila... Alvaro de Bracamonte y N. N. de Henao, Capitán, y otros trece vecinos de Avila...»

Y en el documento transcrito en la *Crónica del Emperador*, compuesta por Alonso de Santa Cruz, edición de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1920, tomo I, segunda parte, cap. XXXIX, págs. 376 y siguientes, se incluyen entre «dos más culpados» en «dos levantamientos y alborotos que había en España», a «Suero del Aguila y Gómez de Avila y D. Alonso (en blanco) de Pliego, deán de la ciudad de Avila y vecinos de ella», a «Sancho Zimbrón, vecino de la ciudad de Avila», a «Juan de Mirueña, Escribano y vecino de la dicha ciudad de Avila», a «Diego de Esquina, vecino de la ciudad de Avila», a «Pedro de Barrientos, Capitán, vecino de la dicha ciudad de Avila», a «(en blanco) de Henao, vecino de la dicha ciudad de Avila» y a «(en blanco) Lesquina, Capitán de la gente de la ciudad de Avila».

nal de Carlos recibió el indulto, alegándose, respecto a la Junta de Tordesillas, que allí «antes le sirvió que le desirvió» (193).

No cabe duda que la Nobleza hubo de humillarse *a fortiori* más que por gusto, y que siempre se encontró resentida frente al extranjerismo de la Casa de Borgoña y frente al impulso centralizador que toma decisiones bien revolucionarias. Vez hubo que los próceres no aceptaron, por exótico, el Toisón de Oro, y otra en que en ciertas justas reales en la Vega de Toledo, los grandes hicieron causa con el Duque del Infantado y se fueron con él, dejando al César solo (194). Pero éste se vengó con un verdadero golpe de Estado, y de los marcados de nuestra Historia, que vino a cambiar la Constitución de la Monarquía, cuando en las Cortes de 1538 mandó retirar a los dos estamentos, militar y de prelados, quedando reducida la representación nacional, desde entonces, a la de las Ciudades. El pretexto o el motivo fué el negarse a contribuir ambos brazos en las necesidades de la Hacienda pública, por lo que en una de las sesiones la Nobleza abulense habló así por boca de su ilustre miembro el Marqués de las Navas: «Dicen que no somos Cortes ni brazos ni merecemos ser pies, pues no servimos a Su Majestad; mas si damos mucho serémoslo todo» (195).

No obstante lo cual, el espíritu caballeresco de los nobles abulenses se evidenció, en modo bien expresivo, con la manera de acoger al Emperador en su viaje y a la Emperatriz y al Príncipe Don Felipe cuando la debilidad del niño hizo que viniera acompañado de su madre para que se repusiese con lo saludable de nuestros aires y alimentos. Desfiles, danzas, cabalgatas, toros, justas, arcos de triunfo..., de todo tenemos reseñas al por menor, que por parecerse a las que se hicieron en tantos y tantos otros sitios no hemos de utilizar, salvo en un punto. Cuando Carlos V llega a esta población, en caballo morcillo y vestido muy a la llana, «el Marqués de las Nauas, con los procuradores de la ciudad y tierra y el escriuano del consistorio, fueron para el Emperador y él se detuvo. El Marqués de las Nauas dixo: Esta ciudad suplica a V. M. sea seruido mandar se la guarden sus preuilegios, essenciones y libertades, según le han sido

(193) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*; parte tercera.

(194) Cuéntalo el Conde de Cedillo en su *Discurso* de recepción en la Real Academia de la Historia, titulado *Toledo en el siglo xvi después del vencimiento de las Comunidades*.—Madrid, 1901; nota (30), pág. 105.

(195) La bibliografía más completa sobre estas Cortes tan interesantes se halla en el citado *Discurso* del Sr. Conde de Cedillo, notas 23 a 30, páginas 103-105.

guardadas fasta oy, y que se haga con solemnidad, según S. M. lo acostumbra hazer. Su Majestad se quitó la gorra y puso la mano derecha sobre los Euangelios, y tomando la cruz la besó y dixo en alta voz que juraua de hazerlo y guardarlos, como lo hizieron sus passados» (196).

El Centralismo, cada vez más absorbente, el aumento del poderío real a costa del de la aristocracia y el pretenderse de ésta que tributase, por exigirlo así las imperiosísimas necesidades de la Hacienda, fueron causas de que el disgusto siguiese en parte de la Nobleza de Avila durante los días de Felipe II, y aun de que se manifestara de modo que tuvo un remate trágico.

Nos referimos a la prisión y muerte de D. Diego de Bracamonte, hecho bien conocido ahora, por haberle utilizado en su novela *La gloria de D. Ramiro*, el notable escritor hispanoamericano Sr. Larreta (197), con quien nuestra ciudad, agradecida, ha cumplido recientemente, poniendo su nombre a una de las calles.

Eran los días de las alteraciones de Aragón, y el lunes 21 de Octubre de 1591 se encontraron fijos en las paredes de los sitios más señalados siete papelones, «los quales—dice la *Relación* manuscrita de un testigo presencial (198)—parecieron puestos en las dos puertas de la yglesia mayor, otro en las carnicerías nuevas, otro en la frontera de la calle de Andrín, en la pared de la casa de Doña Teresa de Balderrávano, otro en la yglesia de San Juan, y los demás en partes públicas».

(196) El Emperador llegó a Avila en Sábado 6 de Junio de 1534, y la Emperatriz con el Príncipe en Mayo de 1531. Sobre detalles de los respectivos recibimientos, pueden verse: las correspondientes *actas del Municipio*, y las del *Libro de las Capitulares*, del Archivo de la Catedral; las *Estancias y viajes del Emperador* (Madrid, MCMXIV), por D. Manuel de Foronda y Aguilera, y alguno de los interesantes *artículos históricos* de este ilustrado cronista de nuestra población; los capítulos pertinentes de Sandoval, *Historia de Carlos V*, y muy especialmente el P. Ariz, *Historia de las grandezas de Avila*, así como otras fuentes, v. gr., las que utilizaremos luego, al ocuparnos de las corridas de toros.

(197) Enrique Larreta: *La gloria de D. Ramiro*. (*Una vida en tiempos de Felipe segundo*); en su primera y en su segunda parte, sobre todo en esta última.

(198) Esta *Relación* se halla incluida en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

El texto de estos pasquines era el siguiente: «Si alguna nación en el mundo debía, por muchas razones y buenos respetos, ser de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, es sólo la nuestra; mas la codicia y tiranía con que hoy día se procede no da lugar a que esto se considere. ¡Oh, España, España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre noble y plebeya, pues en pago de ellos intenta el Rey que la nobleza sea repartida como pechera! Vuelve en tí y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será fácil, y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasión a que aquellos por quien tienes la honra que posees defiendan la suya, tan de atrás conservada, y por las leyes de estos reinos defendida» (199).

La impresión que en aquellos tiempos hubo de causar tamaño atrevimiento es fácil de suponerse. El Corregidor, D. Alonso de Cárcamo, al siguiente día dió de todo aviso a S. M., que estaba en San Lorenzo, y que el jueves pasó al Pardo, de donde envió a llamar al Doctor Pareja de Peralta, alcalde de Corte, el cual con su comisión y orden de averiguarlo todo y resolver en cuarenta días de término, vino a Avila, acompañado de dos alguaciles de casa y servicio y de otra mucha gente.

Ya en la ciudad, prendió en seguida a D. Enrique Dávila, Señor de Navalmorcuende y Villatoro, y a D. Diego de Bracamonte, y a Antonio Díaz, escribano del número, y a Marcos López, clérigo, cura de la iglesia de Santo Tomé, y al Licenciado Daza Zimbrón y a D. Sancho Zimbrón y al Licenciado Valdevieso, médico, contra los cuales procedió, y habiendo hecho el proceso y consultándose con el Consejo, juntamente con otro instruído por el Doctor Juan de Llanos de Valdés, juez por el Nuncio, contra el dicho Marcos López, clérigo, pronunciaron sentencias. Al cura de Santo Tomé se le declaró aleve y condenó a privación perpetua de sacerdocio y beneficios, a destierro del Reino con diez años al remo en las galeras y a pérdida de la mitad de sus rentas y bienes, con pago de salarios y costas. El 15 de Febrero de 1592 le llevaron a entregarle a Toledo, en hábito seglar.

El Alcalde Pareja de Peralta condenó, a su vez, al Licenciado Daza Zimbrón a penas pecuniarias, y al Escribano Antonio Díaz a destie-

(199) Da el texto el Marqués de Pidal: *Historia de las Alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II* (Madrid, 1866); quien se apoya, para estos particulares, en los informes y papeles que escribieron el Conde de Chinchón y el Duque de Gandía, y en los *Comentarios* del Conde de Luna.

ro perpetuo, diez años de galeras y doscientos azotes, que se le dieron el 18 del mes dicho. A D. Enrique Dávila, Señor de Navalmorcuende y Villatoro, le resultó pérdida de la vida, de salarios y de bienes; pero le admitieron la apelación y pasó preso a la fortaleza de Turégano.

A D. Diego de Bracamonte, a quien se mandó degollar, le notificaron la sentencia sábado 15 de Febrero, y recibió los Sacramentos el domingo, hallándose preso en la Alhóndiga, de donde salió el lunes 17 sobre una mula enlutada y «él con un capuz y caperuza de bayeta y las manos atadas con un listón, y una cadena en un pie». Formaron su comitiva las Cofradías y las Ordenes religiosas, y de cuando en cuando se escuchaba: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey Nuestro Señor a este hombre por culpante en haberse puesto en partes públicas unos papeles desvergonzados contra la Majestad Real: mandan muera por ello». Marcharon todos por las calles de D. Gerónimo (hoy de Cendrera) y de Andrín (de los Reyes Católicos ahora), hasta el Mercado Chico, «donde estaua un cadahalso cubierto de negro, y un bufete con un crucifijo y dos candeleros, y dos almudadas de bayeta; y a la puerta de San Juan estauan doze pobres con doce achas». Apeóse en la plaza D. Diego y subió al tablado y se hincó de rodillas y se confesó y reconcilió con Fr. Antonio de Ulloa, guardián de los descalzos, durando todo como hora y media. Y el escribano que intervenía en las actuaciones del asunto, requirió después a Bracamonte que hiciese confesión abierta y clara, y él respondió «que ya la tenía hecha con su confesor, que no tenía más que decir», y aunque se le volvió a requerir, él tornó a lo mismo y a asegurar que eran inocentes el Licenciado Daza y el Señor de Villatoro. Mas como apretase el escribano en que lo dijera «jurídicamente y con juramento», respondió aquel entero varón «que no le predicase, quel no hauia de decir más», y con esto se sentó en las almohadas. El verdugo le tapó el rostro con un tafetán negro, le arrimó la cabeza a un madero que estaba en el cadalso, y tenniéndola apretada por detrás, se la cortó y asió de los cabellos y la mostró por toda la plaza y puso sobre el madero, y cubrió el cuerpo con un paño, dándose pregón que ninguno, so pena de muerte, fuese osado de quitarle de allí sin licencia del Alcalde. La tragedia había terminado ya de noche, pues eran cerca de las seis (200).

(200) Todo según la *Relación* manuscrita a que antes hemos aludido, y que se inserta en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Avilb*, perteneciente a la Real Academia de la Historia.

Los nobles de la población, que en señal de tristeza no aparecieron en público ni acompañaron al osado caballero, pidieron permiso para enterrarle, y concedido y puesto el cadáver en un ataúd, le llevaron en manera muy honrosa a la capilla de Mosén Rubí, del patronato de los Bracamonte, hasta que a la mañana siguiente se trasladaron los restos mortales al convento de San Francisco, en que estaba la capilla de enterramiento de los de este linaje. Todos estos detalles últimos los recuerda el siguiente letrero, puesto al pie de un cuadro en que se representa un Cristo como el de Burgos, cuadro que se halla sobre la puerta de la sacristía de Mosén Rubí: «Rogad a Dios en caridad por el ánima del noble caballero D. Diego de Bracamonte, que por defender los intereses de Avila fué decapitado en la plaza del Mercado Chico, el lunes 17 de Febrero de 1592, en cuya noche estuvieron sus restos despositados en esta Capilla; al día siguiente fueron trasladados a la iglesia de San Francisco, donde reposan. R. I. P.» La frase «por defender los intereses de Avila», viene a protestar de lo que acaso fué algo de atropello, y no desdice del sentir general entre los nobles de la época.

Porque es el caso que a todos pareció crueldad lo sentenciado por Pareja de Peralta, y que éste lo hubo de pagar carísimo. Así lo afirma Cabrera de Córdoba en un substancioso párrafo que en nota hemos de transcribir, por creerlo muy interesante y por concluir con él todo lo referente a este tan grave asunto; vése en él que Felipe II no olvidó la conducta de nuestra ciudad cuando el destrocamiento de D. Enrique *el Impotente* y en los días de las Comunidades (201).

(201) «En Avila parecieron letrones fixados sobre la paga de los millones, de que se dió el Rey por ofendido, y procedió a castigo por medio del alcalde de Corte, Pareja. Apretó demasadamente, y aún se dixo que excedió en la averiguación y sentencias, especialmente de D. Diego de Bracamonte, caballero de familia ilustre, bien quisto y celoso del bien público, y con otros que justificaron le cortaron la cabeza. Para ver lo que pasaba en todo, me envió el Rey desde San Lorenzo a la ciudad, y le referí la quietud general y la admiración de haber Su Majestad hecho más demostración de su indignación que con otras ciudades, donde también hubo carteles. Respondió: «Agora sabeis y saben ellos que donde están enseñados a llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar a que hagan». Yo le repliqué, me admiraba de que sintiese de tal manera de ciudad que le había dado tantos y tan valerosos capitanes y victorias y lustres a su corona, y dixo: «Es verdad; mas ¿no depusieron ahí al rey D. Enrique y favorecieron a Juan de Padilla, tirano?». Yo le supliqué advirtiese fué Avila el cadalso donde se representaron aquellas tragedias, pero no eran della los que las hicieron, y que decían «De Avila los leales» y lo mostraba el tener

Pero los tiempos habían variado en absoluto. Los mismos **Identificación de la Nobleza** riadores de Avila, como Cianca y Ariz, **abulense con Felipe II.** pasan, como sobre ascuas, lo referente a tales hechos o protestan de ellos y defienden con todo género de argumentación y razones a las gentes de Avila, la que, como lo pregonaba en expresivo escudo, es y será siempre *la de los leales*.

Y puede decirse con verdad que lo fueron, y de corazón, los nobles de aquí en el siglo XVI para Felipe II.

Aquel Soberano representó para ellos, tan castellanos y tan católicos, lo que para Ganivet representaba: «un español que lo veía todo con ojos de español, con independencia y exclusivismo; que quiso que la dominación española fuese una fuerza positiva, que imprimiese la huella *bien marcada* del carácter español en todos los países sometidos a nuestra acción, y de rechazo en todos los del mundo» (202).

En este concepto, el *Prudente*, el Gran Duque de Alba, natural de Piedrahita, Teresa de Jesús y nuestra ciudad forman un inseparable conjunto, que tiene su concordancia y tono en el alto sentir espiritual de la Nobleza de Avila.

Esta Nobleza, ante la lucha épica que se precisaba sostener por la Cruz frente a medio mundo, se pone al lado del Rey, y la identificación es perfecta y absoluta.

El momento de demostrarla fué el de la muerte del hijo de Carlos I. Los nobles abulenses le hicieron exequias lujosas, no por ostentación ni por cumplir con el protocolo, sino por ir ellas acordes con el sentir de las almas. Por esto y por evidenciar el cambio de costumbres habido desde los días de Don Enrique *el Impotente*, extractaremos un *Relato* manuscrito de cómo

un Rey por armas, pues allí acoxieron y defendieron a D. Alonso el oncenno y con él salieron de once años a recuperar lo que de sus tierras ocupó su tío el Rey de León, y le hicieron victorioso dél y de otros grandes señores». «Hizo merced del hábito de Alcántara a su hermano D. Diego y de otro a un hijo después, y no se tocó por el fisco a sus bienes, y se dixo que el Rey se indignó contra el alcalde Pareja, de manera que habiendo entrado a caballo en la posada de D. Juan de Acuña, del Consejo Real, salió en una silla para su casa y sepultura»: *Felipe segundo, Rey de España*: A D. Felipe IV, su nieto esclarecido, Nuestro Señor, *Luis Cabrera de Córdoba*, su Criado, Historiador destes Reinos, Grefier de la Reina Nuestra Señora y Continuo de la Casa Real de Castilla.—Segunda parte.—Edición publicada de Real orden. Tomo III.—Madrid, 1877; libro V, capítulo VI, págs. 504 y 505.

(202) Ganivet: *Idearium*.

fueron las del segundo de los Felipes en esta población (203).

El miércoles 23 de Septiembre de 1598, se recibió la carta oficial dando cuenta del fallecimiento; llegó a la una de la tarde, y el Corregidor, que lo era D. Pedro Ponce de León, certificó haberla recibido al correo, y dispuso se congregara el Ayuntamiento a las tres de la tarde, y enterados los Regidores, se distribuyeron entre éstos los cometidos de entenderse con la iglesia y el Cabildo, del título, de las invitaciones y de lo tocante a la cera. Se acordó, igualmente, que las ceremonias empezasen el martes 6 de Octubre, a Vísperas, y siguiesen con las misas el miércoles 7.

El martes a las doce y media «començaron los clamores en todas las yglesias, desde la mayor y monesterios, que duraron hasta cerca de las dos», a cuya hora reuniéronse en la Catedral los dominicos, franciscos (calzados y descalzos), carmelitas, premostratenses, benitos, jesuítas, etc. Mientras tanto se juntaban en la iglesia de San Juan y Mercado Chico, las diez y seis Cofradías que había entonces, el Consistorio en pleno—Corregidor, Regidores y los demás oficiales—y los caballeros y el popular. A las tres empezó la marcha en esta forma: primero los niños de la doctrina, luego las Cofradías, «por su antigüedad», con los respectivos pendones; después dos maceros «con lobas y caperuzas... y sus maças de plata, con las armas de la ciudad»; los mayordomos, secretarios y procuradores de Avila y su tierra; los Regidores «por sus antigüedades y linajes, en la mano derecha de la justicia el linaje de San Juan..., el linaje de San Vicente a la mano izquierda»; cerrando la comitiva los caballeros, hidalgos y demás del acompañamiento. En este orden se siguió por la calle de Andrín (la de los Reyes Católicos actual) hasta la Iglesia mayor; y se sentó el Ayuntamiento en la capilla de San Antolín, porque habiéndose puesto el túmulo en el crucero, «pareció que estaría la ciudad en la capilla mayor muy a trasmano». El catafalco, por la angostura del sitio, no fué lo suntuoso que se quería; se pusieron en él cuarenta y cuatro achas, «y en la capilla mayor seys achas; lo demás se pusieron belas, y no muchas». Cada Orden religiosa comenzó su vigilia en capilla aparte, y conforme acababan, por su antigüedad, iban diciendo responsos ante el túmulo, «que estaba cubierto con un panno de brocado y una Corona sobre

(203) Este *Relato*, que tenemos grandes motivos para suponer hubo de escribirle D. Luis Pacheco Espinosa, testigo presencial, es de los incluidos en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

una almoada carmesí, y por remate una Coronal Real y un estandarte con las armas reales y otros almoadones pequeños con ellas y de la ciudad». Y el Cabildo dijo su vigilia con canto y acompañamiento de órgano; con lo que después del responso «volvió la Ciudad a Consistorio, en la misma forma y por las mismas calles».

El miércoles 7 de Octubre, «al amanecer, clamorearon todas las yglesias y monesterios y vinieron las Ordenes, como el día antes, y comenzaron sus rezos». La misa fué en la Capilla Mayor, «y allí asistió la ciudad; predicó «el Canónigo Salamanca, Canónigo de la Escritura tres quartos de ora largos; acabóse a las doze todo el funeral y las onrras de S. M. Católica que esté gozando de la gloria. Amén». Y luego añade el cronista, que parece ser D. Luis Pacheco: «El Marqués de las Nauas, habiendo escrito que vernia a las onrras, no vyno por un dolor en un pie; y la ciudad le escribió que el alçar del pendón se había acordado que fuese el domingo once de octubre» (204).

En este día comienza, pues, el reinado de Felipe III, y la Nobleza de Avila se une íntimamente al representante de la Nación, en uno de los más graves momentos históricos porque

hemos pasado, y se le ofrece, tanto más pronta al sacrificio y tanto más unida a la Corona, cuanto los años son de mayor peligro y riesgo.

Cuando el Monarca y su esposa Doña Margarita vienen, en 1600, a visitar esta población, el entusiasmo desborda. Las *actas consistoriales* lo dicen a las claras con sus provisiones para enramar las calles, para cubrirlas de tapices, para que el recibimiento fuese, como fué, brillantísimo, para que resultasen bien las luminarias, la mascarada, las justas y las danzas de aldeanos (205). Pero ya no hay la entereza, bien visible cuando la llegada del Emperador; ahora se baila el agua—como suele decirse—incluso a los del acompañamiento.

A renglón seguido, y en el mismo año, concedió la ciudad, sin resistencias de ninguna clase, el servicio de los diez y ocho millones para algunos desempeños del Real patrimonio—probablemente fiestas—, y en agradecimiento se recibió aquí el siguiente escrito del

(204) Todo según el *Relato* de referencia, que lleva este título: *Muerte y honras por el Rey D. Felipe II, a 1598.*

(205) Véanse en el tomo de *Actas Consistoriales del año 1600* (Archivo del Ayuntamiento de Avila) las correspondientes a los días jueves 25 de Mayo, viernes 26 de Mayo, lunes 29 de Mayo, martes 30 de Mayo, 9 de Junio, 14 de Junio, 18 de Junio, etc.

Soberano : «El Rey.—Justicia, Regidores, Escuderos y hombres buenos de la muy noble Ciudad de Avila. En buestra carta de 30 de Agosto, que me han dado D. Francisco Dávila y D. Francisco Núñez Vela, Regidores de esa mi ciudad de Avila, he visto que con ser de tanta consideración el servicio que esa mi Ciudad me ha hecho, es de mayor estimación la gran demostración de amor con que se ha aventajado a todas las de mis Reynos, acto propio de la natural fidelidad con que esa mi Ciudad y sus naturales han servido a los Señores Reyes mis progenitores en todos los siglos y ocasiones. Y por el que he recibido os doy las gracias, que tan justamente merecéis, y lo tendré presente para hacer merced a esa mi Ciudad y sus naturales en todo lo que os tocare. De Almenara a 2 de Setiembre de 1600.=Yo el Rey.—D. Pedro Franquesa». Y el Duque de Lerma—casi más que el Rey—, el 2 de Septiembre también, y en carta suya, dice: «Yo quedo con grandísimo contento de que Su Magestad vea verificado lo que le he dicho muchas veces. Que no tiene vasallos de mayor fidelidad que los de esa ciudad» (206).

La ciudad cumplió como buena. Lo lastimoso fué que los de allá no estaban al nivel de los aquí. Y que la adhesión a quien no la merecía lo bastardeó todo, convirtiendo a los antiguos caballeros, rígidos y rudos, en flexibles cortesanos, más prontos a perderse en intrigas en los salones palatinos que a repartir mandobles en las batallas.

Otro de los altos ideales que inspiran a la Nobleza abulense, es el de su amor a la Patria, que entonces hubo de encarnar en el que se sentía al Rey, y sobre todo en el que se tributaba a la ciudad, raíz de los linajes.

III. El ideal patriótico y la Nobleza abulense del siglo XVI.

a) La Patria se representa en la patria chica, ó mejor en la ciudad, raíz de los linajes.

Avila era para los caballeros e hidalgos el objeto de un ferviente culto. Considerábanla como cosa propia, ya que aquí nacieron y aquí yacían los antecesores y aquí radicaban los bienes, en una palabra, cuanto constituye la esfera afectiva y espiritual. Avila es el alma mater donde se tienen el solar y las fincas, y la mujer y los hijos; es patrimonio que a los nobles corresponde administrar y engrandecer, es el amor de los amores.

(206) Esta noticia de la carta del Duque la da Fernández Valencia en el tomo manuscrito que se guarda en la Biblioteca de esta Real Academia de la obra *Historia y grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica sagrada y célebre Santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta*.—Año 1676.—Parte primera: *Epítome de las Grandezas de Avila*.—Tratado 1.º

Su suelo es sagrado, y los miembros de cada familia quieren descansar entre los suyos, en la parroquia o en la capilla que para enterramiento se mandaran construir en la Catedral, en un convento o en la iglesia más cercana a la residencia o al palacio. Los Bracamonte traen su Mosén Rubí, el antecesor generoso, a San Francisco (207). los restos mortales de varios de los Guillamas son trasladados desde Madrid a San José; el cadáver de Sancho Dávila vino, desde Portugal, al Altar Mayor de la parroquia de San Juan, y allí quedó, frente al de la amada esposa. Lo propio se hizo, trayendo desde Alba el cuerpo de Teresa de Jesús, que no debió salir de aquí, fuese cual fuese el influjo de los entonces omnipotentes Alvarez de Toledo.

El amor a la patria chica, como símbolo y representación de la patria grande, se expresa no menos claramente en mil otras ocasiones, y muy especialmente en la institución de mayorazgos, que se crean para sujetar a la ciudad y al linaje en un vínculo eterno e irrompible. Y no basta que haya para siempre un representante del apellido: a veces se persigue expresamente la existencia de dos o más; así, v. gr., en el vínculo del mayorazgo de la Pavona, dice Diego Alvarez en la escritura de constitución, que le funda en la forma especial que lo hizo, «porque aya en Avila, con el favor de Dios, una casa más del nombre y apellido de los Bracamontes, con la limpieça que de suso se hace minción» (208).

Y por el vínculo del mayorazgo, como por la erección de capilla

b) Los linajes, apellidos y escudos. de enterramiento convenientemente dotada, enlázase el amor a la ciudad con el amor a los propios antepasados, cuya continuidad y convivencia se mantienen por el apellido y por el escudo, a las cuales dos cosas se prestaba una especie de culto, una veneración, que ahora pueden parecer exageraciones, pero que entonces contribuyen al alto nivel moral de la clase, por ser lema que todos sus miembros llevaban en

(207) El dicho Almirante, que era hijo de Mosén Enrique Rubín—según manifiesta Gracia Dei en sus versucillos—, murió en Mocejón a 4 de Abril de 1419; fué depositado en la Capilla mayor de San Pedro Mártir, en Toledo, y después trasladado, con breve de Su Santidad, a la Capilla mayor de San Francisco de Avila, Domingo 2 de Septiembre de 1565.—Trájole D. Diego de Bracamonte, su cuarto nieto, a este sepulcro, donde aparecía con un rico bulto de alabastro bien obrado, con su efigie y la de su mujer.

(208) *Escritura de fundación del mayorazgo de la Pavona, hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, y de la que hemos hablado ya en notas anteriores.*

el corazón el de nobleza obliga, y por la seguridad de que de un hecho cobarde o deshonoroso podían pedir satisfacción a quien le realizase, sus antepasados.

La emulación en ejecutar grandes cosas acompañase con la de ostentar progenitores insignes por sus hazañas y empresas. Cada cual no vive en el mundo solo: es el representante en el determinado momento, de las generaciones pasadas de los suyos y de las posibles generaciones venideras, que le alabarán o que lamentarán su conducta. De ahí el afán de los genealogistas de remontarse en el pasado y de acumular héroes y paladines, y de ello se desprende el que cada individuo riñese batallas por anteponer sus ejecutorias a las de los demás. Así se obtienen consideraciones en un ambiente que estimaba antecedentes tales; y así vinieron *tiquis miquis*, choques por antigüedades y preeminencias, envueltos, en ocasiones, ante nuestros ojos de un algo un poco cómico, que casi puede tocar en ridículo. El bueno de Ariz, que es un fraile, no se olvida de decir cómo eran las armas de sus mayores cuando la batalla de Clavijo, y pone las suyas propias en la portada de las *Grandezas* (209). Con ocasión del viaje a Avila del Emperador, y al salir a esperarle reuniéronse, sin el Regimiento, más de ciento cincuenta jinetes muy galanos, «que fué bien visto, por ser todos naturales de la ciudad», y el Corregidor, para que «ninguno se agrauiasse» con distingos ni colocaciones por precedencias en las familias, cosa difícil de dilucidar y bastante peligrosa, los puso «de dos en dos, como cayeran» (210). El celebérrimo Sancho Dávila *el Rayo de la Guerra*, se preocupa en el testamento de que no se olvide colocar en su sepultura, acompañando al escudo y con el bastón de mando de General, un áncora, que le correspondía por Almirante (211), y el bastón de mando de General tampoco falta en el enterramiento de D. Juan del Aguila, en la iglesia parroquial del Barraco. A la basílica de San Vicente acudían una porción de nobles feligreses a las ceremonias del culto, y las disputas por el puesto fueron tales y tantas, que se tomó por mejor remedio sortear, y según iban saliendo nombres, así se marcaron los asientos con el blasón de quien había de ocupar-

(209) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*. «Casa familia de los Martínez de Ariz de Nájara, Señores de Huércanos y Castro Viejo», y en la *Portada*: Alcalá de Henares, 1607.

(210) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(211) Sancho Dávila dió poder, en 7 de Julio de 1583, a Luis de Barrientos y a Antonio del Río, quienes fenecieron y perfeccionaron dicho testamento en 5 de Octubre de 1583.

los (212). La enfermedad es algo contagioso; así, casi cuantos copiaron manuscritos de crónicas abulenses añaden al principio o al fin también sus armas propias (213).

En el siglo XVI defínense los apellidos y los escudos, cosa que antes no preocupó demasiado. Sabíase, por ejemplo, que los Aguilas llamáronse Estradas, y que el blasón de éstos había sufrido variaciones; urgíales a los de la familia determinar extremos tales, y como el escudo del águila se veía en los tres lucillos de San Vicente, a espaldas de Santa Sabina y Santa Cristeta, «el año 1553, con licencia del Obispo D. Diego de Alaua Esquibel, a petición del cura (de la parroquia) Obregón, ante Juan Auila, Notario y testigos, se abrieron todos tres, y en el del medio se hallaron dos cuerpos, con un pergamino y en él una cruz pintada de colorado y escrito: «Los honrados varones Aluaro y Fernando de Estrada, visnietos del Adalid Sancho Estrada». Y auia dos espuelas doradas muy antiguas y moosas. En el primer lucillo auia tres, con sus cabeças, y una piedra caleña delgada, con letras, que dezia: «Los honrrados Gómez Nuño y Ana de Estrada y Teresa su hija». En el otro lucillo estaua un cuerpo, sin otra cosa, y asi tienen las armas del aguila encima». Y con esto y con el pergamino se confirmó que Aguila y Estrada es

(212) *Historia y grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa y Basilica sagrada, y célebre santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta...* Autor Bartolomé Fernández Valencia. Año 1676.—Copia manuscrita en la Academia de la Historia.

(213) Aparte de las armas de los Ariz, en la portada de su *Historia de las grandezas de Avila* y de los dos escudos que pone Cianca en la *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*, ocurre que Pacheco Espinosa trata con todo detalle, en partes distintas, de las ventajas de los Caballeros, modo de armarlos y de la Orden de la Banda. Y en la más perfecta de las copias de las *Crónicas* manuscritas que él dejó (ejemplar de la Real Academia de la Historia) se dibujan buena porción de escudos de diversos linajes, entre los que destaca el de los Fontechas, por haber sido uno de éstos poseedor del libro.—En cierta copia manuscrita de una de las *Crónicas* cortas, existente en la Biblioteca Nacional (P. V., fol. C. 5, núm. 57, 18.634) se dice, al fin: «*Heras*.—Las armas de la Casa de Heras es un escudo partido en pal; en primer quartel, un Aguila negra rapante en campo de oro; en segundo, tres faxas rojas en campo de oro, y en torno del escudo, orla roja, con ocho aspas de oro.—Son los de esta Casa, del Lugar de Heras, en las montañas de Burgos. Y así las tray Urbina al folio 120 de sus (ilegible) en sus *Casas y Blasones*».—«*Peraltas*.—Las armas de los Peraltas es un grifo de oro sobre campo rojo, lebandados los pies y extendidas las alas, y en torno una orla de oro que la circunda una Cadena de azero».

todo uno, aunque quedó triunfante el apellido del Aguila (214). Los Serranos también definieron su blasón, que quedó firme, admitiendo conjuntamente el de los Veneras (215). Incluso la Catedral cambió sus armas (216): desde 1233 venía usando «el escudo roxo, y en medio un cordero con diadema de oro y pendón con la Santa Cruz»; pero ya en este siglo xvi, y siendo Obispo D. Fray Francisco Ruyz, se añadió «un castillo de oro y un León, con el Sol por lo alto del Cordero y media Luna a los pies, que representa, en el Cordero, la fortaleza de aquel alto y divino León, que por dar vida perpetua al hombre baxó del Cielo y se hizo Cordero por humanarse con nuestra naturaleza para leuantarla y darle nuevo ser», como lo declaraban los adjuntos versos:

«El León hecho Cordero
Baxó de su fortaleza
A nuestra naturaleza».

Y no faltó quien hiciera glosa de todas las tales figuras (sol, luna, león, cordero, castillo y escudo coronado), en la forma siguiente:

In solem.

Con los rayos del Sol se alumbra el Cielo,
Y es con ellos, el Sol, Señor del suelo.

In lunam.

En la noche la Luna se parece
Y Christo en nuestras culpas resplandeze.

In Leonem.

Murió, como León, el Hijo Eterno,
Matando nuestra muerte, culpa, infierno.

In agnum.

El Cordero de Dios, sin ser culpado,
Pagó y lleuó por nos nuestro pecado.

(214) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila.*

(215) Ariz: En el mismo lugar.

(216) Lo referente a este cambio de armas se puede ver con detalle en Ariz, en Cianca y en la obra manuscrita de Fernández Valencia, a la que tantas veces hemos acudido.

In arcem.

Ahuyenta Iesu-Christo con su Cruz
Los dragones contrarios a su luz.

Ad clypeum coronatum.

Con razón el escudo es coronado,
Que del fiero dragón ha ya triunfado (217).

Ahora, cada cual se preocupa de que perduren el apellido y el blasón, aun cuando le faltasen descendientes varones. Se escrupuliza en ello y se dan reglas exquisitas. Esto se apura, sobre todo en las medidas que se toman para que los mayorazgos (que arrastraban el adoptar, al aceptarles, el apellido y escudo del fundador) no se confundiesen con otros de la misma o de diferente familia: «Item: queremos y es nuestra voluntad, que si sucediere caso que este nuestro mayorazgo y cassa se juntare con otra cassa e mayorazgo, principal e rico, el sucesor del qual esté obligado, conforme a su institución, a se llamar de su apellido y nombre y traer sus armas a la mano derecha, permitimos que se puedan las dichas casas juntar, con esta condición e aditamento: que el apellido que el primer sucesor

(217) Estos versos castellanos, que da el P. Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*), vienen a ser una traducción de otros latinos que recoge Cianca (*Historia de la vida..... de San Segundo*; libro III, folios 59 vuelto y 60):

In solem.

Lumine Phoebeo panduntur limina coeli,
Ex actis tenebris omnia fulgor habet.

In lunam.

Noctu luna viget, tenebroso in crimine Christus;
Haec tenebras vincit, crimina christilius.

In leonem.

Dum periiit, perimit mundi peccata ferendo,
In quam ipsam mortem suscitavit arma leo.

In agnum.

Crimina multorum nullius criminis agnus,
Consciens ipse sua simplicitate luit.

In arcem.

Arcet amans Christus pugnantes arce dracones:
Arcem nam meritó dixeris esse cruce[m].

Ad clypeum coronatum.

Jure coronatur clypeus, qui continet armas,
arma quibus noster pellitur usque draco.

truxera primero, traya el siguiente subcesor por segundo, y luego torne a volver que el que era el segundo torne a ser primero, e ansi vaya alternando dende en adelante, e las armas anden en el lugar que el nombre anduviere...» (218). «Item:que si por alguna hía se biniese a juntar esta nuestra casa e mayorazgo con otra casa e mayorazgo de los de nuestro linaje e apellido..... en tal caso queremos y es nuestra voluntad que esta nuestra mejora e mayorazgo enteramente pase e subceda en el yjo segundo y en sus descendientes y en defeto de él e dellos en el yxo tercero e asi subcesivamente... porque es nuestra voluntad que en Avila aya una casa más de nuestro nombre... e que no se consuma en otro de nuestro linaje, ni de otra alguna, por rricas que sean» (219).

Todo esto explica algo de lo que ahora no nos damos bien cuenta :
c) **Heráldica abulense del siglo XVI.** la importancia suma que tuvo y había de tener la Heráldica. Asombra el número enorme de escudos que hay en Avila por todas partes, en las casas y palacios, en las iglesias, en los conventos, en las sepulturas, en las casas de campo o «torres»—según entonces eran llamadas—, hasta en piedras que servían de hito o de mojón. Pues bien, siendo tan difícil acoplar en cada caso las infinitas variantes por matrimonios, ascendencias, descendencias, aceptación de mayorazgos y aun de dignidades, como la episcopal, que daban derecho a escudo al que antes no le tenía, apenas se observa alguna falta contra las estrechas reglas del blasón. Únicamente hemos visto defecto : en las armas del Tostado, del sepulcro del trasaltar en la Iglesia Mayor, pues los cordones laterales del sombrero del Obispo rematan en cuatro borlas por lado, y debían concluir las últimas filas de ellas con solas tres; en dos escudos de la Magdalena, que campean en lugar preferente al interior, donde aparte de la forma de colocación de las cruces de la Orden de Santiago, se confunden la derecha y la izquierda de un escudo con la del otro, acaso por buscarse un efecto ornamental; y en el escudo que se vé en la fachada del Instituto, cuyo primer término lleva el emblema de los Bullón, pero donde el reparto total no se ajusta exactamente a los cánones.

La Heráldica era indispensable conocimiento al caballero. Y para hacerla más asequible, había no sólo tratados, sino también copli-

(218) *Escritura de fundación del mayorazgo de la Pavona, hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, de la que hemos hablado ya en notas anteriores.*

(219) *La misma Escritura de la nota anterior.*

llas y versetes que se pegaban con facilidad al oído, acompañado todo de una explicación más o menos histórica, pero que por tal era tenida.

Así, de los *Estradas—del Aguila* se dijo, por suponerse que el antecesor fué un «Duque de Estralen, Gueldres y Zutphen», pariente del César germano :

«El gótico de Alemania
Primo del Emperador
Que trajo el Aguila a España
Y en campo de oro se vaña
Siendo negro su color».

Según la *Crónica*, en los tiempos más antiguos de la repoblación a Sancho de Estrada se le llamó ya del Aguila, por llevarla en su enseña : «Sancho Destrada, ca era cuñado de Fernán López, e sus escuderos, quando viajauan, fablauan, ya viájan los del Aguila con su pendón, ca Sancho de Estrada fincaba en su seña una Aguila». Los descendientes del Adalid, convertidos en del Aguila, usaron, pues, el águila negra en campo de oro, y aunque «en la tarjeta de la puerta de su casa y en otros sepulcros traen conjuntas en el medio escudo, tres barras açules en campo amarillo, son por casamiento». Pero en los más de los escudos de las sepulturas, palacios y conventos de sus fundaciones, lo que se vé es un león coronado con bordura de aspas y el todo sostenido por el águila.

De los cinco sombreros de los *López Sombrero* y de su explicación hemos hablado.

«Las armas de los caualleros *Serranos*, de que usan de tiempos antiguos hasta oy, son leones de oro rapantes, en campo açul, y dos veneras açules en campo blanco, contrapuestos los leones contra las veneras; y ansi parece en su capilla antigua de San Pedro y en sus casas principales y otras muchas partes. Aunque lo antiquísimo y primero de las armas de estos caballeros de Serranos, entiendo era solo un león cerril, y por casamiento con los Veneras, mezclaron las veneras en la forma referida, porque en la capilla mayor de San Pedro, ay un lucillo y entierro destes caballeros, junto al altar mayor, con solo el león, y en sus casas antiquísimas, que se derribaron en la cal de Estrada, auia escudos con solo un león, como yo le vi. Y assi mismo las armas de los *Blázquez* son el león, que sólo diferencia en las colores».

Los *Velas* de Avila, distintos de los de otras partes, usan «de

las tres varras o vandas açules», en campo de oro. Los *Muxicas*, un árbol de retama en campo blanco y al pie un jabalí muerto con dos sabuesos; antiguamente eran sus armas tres fajas azules en campo plata, y el Rey les dió, por haberse hallado el principal de esta casa en la batalla del Salado, la banda de oro con dragantes verdes, en campo de oro y a los lados las primeras. Los *Bullones* ostentaban un castillo con dos salvajes sujetos y encadenados al pie, con unos bastones en las manos, con que defienden la entrada. Los *Guillamas* tenían su escudo lleno de llamas, y por conquistadores en la Tierra Santa, la Cruz potenziada de oro en campo colorado y una flor de lis. Los *Valdiviosos*, una torre de oro en campo azul, con ocho cruces de Calatrava «huecas, añudadas y floretadas, rojas, con un perfil negro, sobre plata». Los *Pachecos*, según el nobiliario de Haro, y conforme se vé en la correspondiente capilla de la parroquia de San Juan, es de plata, con dos calderos ajedrezados de oro y sable, gringolados de siete cuellos y cabezas de sierpe en cada asa, de sinople, linguada de gules, tres de la diestra afrontadas con tres de la siniestra en abismo, y las cuatro que salen fuera de cada lado de espaldas, las dos ranversadas; la bordadura ajedrezada de dos hileras de oro y sable. Los *Toledo* y *Alvarez de Toledo*, siete escaques de azur y ocho de plata. Los *Acuña*s, nueve cuñas de azur sobre oro, hasta 1475, en que añaden las armas de Portugal. Los *Zúñigas*, de plata, la banda de sable, y por orla una cadena de oro. Los *Zapata*, de gules, cinco abarcas ajedrezadas de plata y sable, la bordadura de gules, y ocho escudetes de oro cargados de una banda de sable. En los *Zapata de Calatayud*, los ocho escudetes de oro van con una barra de azul y las abarcas, ajedrezadas de plata y sable, con la bordadura de plata. Los *Guzmán*, de azur, dos calderas ajedrezadas de oro y gules, gringolada cada una de siete cabezas de sierpe, de sinople, linguadas de gules, las tres de la diestra afrontadas en abismo con tres de la siniestra, y las cuatro que salen fuera por cada lado de espaldas, las dos contornadas; flanqueada de armiños, la bordadura componada de Castilla y León. Los *Marique de Lara*, en la lámina de Antonio de Cianca y en la Catedral cuartelaban 1 y 4 Castilla y León, 2 y 3 dos calderas fajadas de oro y sable, gringolada cada asa de cabezas de sierpe. Los *Castri*llo, «un castillo roxo, en campo de plata, con una vanda negra atrauessada de alto a bajo, de esquina a esquina, y por orla ocho roeles en campo roxo». Los *Avilas*, que son también *Velázquez de la Torre*, de Santo Tomás y de la Magdalena, partido, un castillo con media águila sobre las almenas y bordadura azul con aspas do-

radas; en la otra mitad trece roeles azules en campo de oro. Los *Valderrábanos*, tres fajas y bordadura. Un *Maldonado*, en la parroquia de San Juan, ofrece trece roeles, seis roeles, cinco flores de lis y dos calderos. Los *Mendoza* (estatua de San Segundo, sepulcro en San José, iglesia de Santa Ana), cuartelaban en aspa, el 1 y el 4 con la cadena y con las bandas; el 2 y el 3, diez panelas de plata sobre gules. En una lápida con inscripción de Lázaro *Salazar Dávila*, regidor, y de su mujer Doña Leonor de Almaraz, el escudo es cuartelado: 1, trece estrellas; 2, banda y orla de aspas; 3, trece roeles azules sobre oro, y el 4 partido, a la derecha tres flores de lis, a la izquierda un castillo.

«Vé las armas relumbrantes
Con sus franceses blasones
De los fuertes *Bustamantes*,
Los godos no fueron antes,
Son armas de Emperadores.
Azules los treze nobles
En campo de gran limpieza,
Y las tres celestes flores
Que declaran su Realeza».

Los *Núñez* llevaron en el centro flor de lis y una estrella en cada esquina. Los *Daza Rengifos*, cuatro cuarteles: en el primero, una cruz; en el segundo, un león y bordura de aspas; en el tercero, dos calderas y bordura de aspas, y el cuarto y último era partido, a un lado una banda y al otro un león. Los *Fontecha*, partido y con bordura: en el primer cuartel, una fuente; en el segundo, tres fajas. Los *Núñez Dávila*, partido: en el primero tres fajas, y en el segundo flor de lis con cuatro estrellas. Los *Ibáñez*, seis roeles, tres a la derecha, tres a la izquierda y en medio flor de lis y espada. Los *Manuel*, de gules, el brazo armado alado de oro, empuñando una espada, la punta alta, de plata, guarnecida de oro (220). Los *Heredias*, torres almenadas sobre campo de gules. Los *Avilas*, establecidos en territorio valenciano, un león de gules en azur. Los *Tacón* tienen escudo en «dos cuarteles: en el alto, un castillo de goles en campo de

(220) Rodrigo Méndez Silva (*Población general de España*; año 1675, Madrid) al hablar de *Cadahalso*, describe el blasón de los *Manueles* de esta manera: «cuartelado, los brazos alados con la espada empuñada y los dos leones purpúreos».

plata, y en el cuartel bajo un caballero armado con las manos cortadas, y con los tocones de los brazos abrazando un pendón de goles en campo de plata». Los *Vázquez*, «seis roeles azules en campo de oro, con un coronel, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo». Los *Cortejo*, de Cebreros, «dos castillos y dos leones en franje, los castillos de oro en campo rojo y los leones de oro en campo de plata, y por orla ocho arminios, también en campo de plata». Los *Vergas*, de Piedrahita, tres estrellas sobre tres cuñas. Y no acabaríamos si fuéramos a ir describiendo todos y cada uno de los escudos de los trescientos y tantos linajes de aquí, y luego de los de Arévalo y Fontiveros y de los de Madrigal y de las otras villas y lugares de estas comarcas.

Sólo sí habremos de mencionar el más famoso y típico de nuestros blasones, que es el de los roeles, de los *Dávilas*. Los del linaje de *Esteban Domingo* (Marqueses de las Navas, familia de Gil González, etc.), ostentan trece roeles; los del linaje de *Blasco Jimeno* (Casas de Velada y de Villatoro, etc.), seis roeles. Gracia Dei en uno de sus malos versillos recuerda la equivalencia de estos escudos:

«Auila no se emperze
Con sus barras con Roeles,
Porque seys y porque treze,
De açul en oro te aueze,
Quan nobles y quan fieles.
Y como con blasón ancho
Procedieron de Don Sancho
Como de Esteuan Domingo,
Y porque no los distingo
Perdonad, Señor Don Sancho».

Según Ariz, unos caballeros de estas dos familias comieron en presencia de su Rey la noche antes de dar una batalla, el uno trece almojabas o buñuelos y seis el otro, obligándose a matar igual número de enemigos. También se dice que unos guerreros, de los descendientes de Esteban Domingo, hallándose cercados en una fortaleza, arrojaron trece quesos o panes al Real, para engañar con ello a los sitiadores. Ayora terció igualmente en el asunto: «y porque el estandarte de Ronda traya treze roeles, el Rey D. Alonso los dió por armas a él y a sus descendientes, en campo dorado, de la forma que agora los traen los Señores desta casa de Villafranca. La razón porque los de Ronda truxiessen aquellos treze roeles en su pendón, no la he

alcanzado. Pero a lo menos sé que no es cierta, ni aun verosímil la exposición que algunos le dan, que es decir que porque Ronda tiene treze puertas, porque no las tiene ni hay memoria que las haya tenido». (Describe Ronda). «Podría ser que los moros los truxiesen, por treze lunas llenas que hay en cada un año del sol». «E por ventura los trayan por treze concejos que eran en aquella serranía, llamada Garbia, de los cuales era cabeça aquella ciudad de Ronda». Pero sea cual fuere la solución, la enemistad entre los del blasón de trece y los del blasón de seis roeles, ensangrentó, con lamentable frecuencia, las calles de Avila, y los pendones respectivos movieron huestes y tremolaron en los castillos de todas estas tierras. Bien se los sabían de memoria hasta los más míseros aldeanos. Y del orgullo con que se significó el derecho de usarles, da clara prueba el que Sancho Dávila, a pesar de que su madre era de los Daza, de escudo bien conocido, usó única y exclusivamente de los seis roeles.

A veces un muy reciente hecho heroico obligaba a cambiar o a ampliar el escudo por disposición del Monarca. Y entonces poníase en las casas de los poseedores de modo que destacase. Hemos visto cómo los Muxicas aumentaron las piezas de su blasón desde el Salado. En la portada del palacio de la plaza de la Catedral, el que da frente al que fué de Velada, alcanzó a desenvolverse una de las páginas más brillantes de la heráldica avilesa. Hay allí un doncel ostentando un escudo y arrastrando una enseña muslime. Ayora da la explicación cuando, refiriéndose a Gonçalo de Auila, nos enseña que «don Enrique quarto, en cuyo tiempo se ganó Gibraltar, le dió que pudiesse añadir a sus armas antiguas un león coronado entre sus seis Roeles y una vanderá con una luna y ciertas letras arauigas, como la que él entonces ganó de los enemigos» (221); la lección de heráldica termina en una de las capillas del crucero, lado de la epístola, de la Catedral.

Y debe repetirse, que el recoger escudos que van a perderse, el copiar los próximos a borrarse, el comparar unos con otros es necesario, aclara puntos oscurísimos de la crónica local y satisface el gusto; pues aparte de la portada dicha, hay otros escudos muy ornamentales y notablemente dispuestos o ejecutados. Véanse, por ejemplo, los de los Vela en sus diferentes fases, desde el pequeño que

(221) Gonçalo de Ayora: *Epilogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la... ciudad de Avila*. El P. Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*) dice, de modo parecido, que «mandó el Rey que juntamente con sus antiguas armas de los seis Roeles, añadiese un león coronado de las Reales, en medio, como le han usado».

hay sobre la puerta de Santo Domingo hasta los muy bellos del ábside o parte externa del Altar Mayor de la misma iglesia, pasando por los de su palacio (222).

Y si apellidos y escudos truecan la Historia en Genealogía, a su vez la Genealogía se convierte con facilidad en Historia. No se olvide que **d) La Historia de Avila toma carácter esencialmente nobiliario durante el siglo XVI.** sin Historia no hay clase noble; no puede haber Aristocracia. Es tan importante la intervención de unas cuantas familias en los asuntos abulenses durante los siglos medios, y aun al principio de la época actual, que no debe extrañarnos que los de la Aristocracia, mirando el ayer de su ciudad como cosa propia, confundiendo la sangre de sus antepasados con las piedras de la población, en un amor común, se preocupasen de hacer estudios históricos o de recoger antecedentes para estos, así como resulta naturalísimo el que las primeras *Crónicas* tomasen carácter típico, marcadamente nobiliario, en que es excepción hasta lo religioso. Parecen cantares de gesta hechos prosa, llenos de hazañas militares, no de milagros.

Ello resalta especialmente en las cuatro *Crónicas* distintas, de las que se conservan algún o algunos fragmentos manuscritos del siglo XVI (223). Los originales antiguos guardábanlos todos gentes de

(222) En toda esta parte de Heráldica hemos seguido las referencias y noticias que dan las antiguas *Crónicas* locales manuscritas, Urbina, Méndez Silva, Argote de Molina, Gonzalo de Ayora, Pacheco Espinosa, Ariz, Cianca, Cascales, Gracia Dei, Mosén Febrer, Sandoval, Haro, etc., con más las figuras que se vén en el magnífico ejemplar manuscrito de la *Crónica* larga, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Siempre hemos buscado el comprobante documental o el monumental, que tanto abundan en Avila, y que suministran, o diferencian con los blasones de otras partes (en los *Bracamontes* de Cartagena, rama de los nuestros poseedores de la Pavona, al cabrio y martillo añaden ocho áncoras, que aquí jamás se representan) o la enseñanza de los enlaces o matrimonios.—Los ejemplos sobran: en la mejor capilla del claustro de la Catedral se observa el escudo de D. Nuño de Muxica, cuartelado, sobre la cruz de Santiago; el 1, con la banda, dragantes y escudetes de las tres fajas, de los Muxicas; el 2, seis roeles, de los Dávilas; el 3, el cabrio y martillo, de los Bracamontes, y el 4, los trece roeles, de los Dávilas del otro linaje. En Santo Tomás, a la capilla de los Bullones, hay un escudo partido: la derecha, en dos cuarteles; 1, el castillo con los salvajes en campo rojo, el 2, tres bandas azules en campo de oro; en la izquierda, repartido en tres, en uno la cota de malla, en otro una banda y en el último dos manos que se estrechan mutuamente.

(223) Véase más atrás la nota 47.

los linajes más distinguidos. Así, las dos primeras, que se mandaron recoger por «el noble cauallero Bernal de Mata», las tenían la una Nuño González del Aguila, y la otra Sancho Sánchez Zimbrón (224). El mismo tono se vé en Gonzalo de Ayora (225), y se repite en el Padre Ariz. De este fraile sabemos lo principal de su persona y hechos por él mismo. Procedía de la Rioja, o mejor de Nájera, del mayorazgo y Casa de los Martínez de Ariz, y nos asegura que «procrearon, Juan de Ariz y Doña María de Puente Hurtado, entre otros hijos, a Luys Ariz (nuestro cronista), a quien el Obispo D. Francisco Manrique proveyó de la calongía y tesorería de Orense, y dexándolos a su tío D. Carlos de Ariz tomó el hábito del glorioso San Benito, en Nuestra Señora de Valuanera (y aunque indigno) fué Prior Mayor algunos años, y de Nuestra Señora la Blanca, de Soria, con otros cargos honrosos y de confianza en otros conuentos». Luego pasó al de la Antigua, junto a la parroquia de San Pedro, y aquí en la ciudad dióse a estudios históricos, en los que no se le puede negar laboriosidad portentosa y una diligencia extraordinaria.—Pues este buen fraile, olvidándose de la humildad propia de su instituto, se exalta con las fantasías épicas que iba leyendo, y transforma su *Historia de las grandezas de Avila* en un nobiliario extenso y útil. El carácter del libro se echa de ver ya en la portada, en la que se contempla un castillo, sobre cuyos torreones aparecen Alfonso VIII, Enrique I, Sancho IV, Alfonso XI, Juan II e Isabel la Católica. Por la puerta salen, acompañados de varios caballeros, D. Ramón de Borgoña y su mujer Doña Urraca; a una ventana asómase Alfonso VII el Emperador, y entre las rejas de una torre Alfonso I de Portugal. A la derecha ora San Segundo de rodillas; a la izquierda, Hércules ostenta su clava. Y abajo, entre los escudos de los seis y de los trece roeles, destaca el de Martínez de Ariz (226). Y luego, en la cabecera de la primera parte, se lee que «trata qual de los quarenta y tres Hércules fué el mayor, y cómo siendo Rey de España tuuo amores con una africana, en quien tuuo un hijo, que fundó a Auila...» Pero en las partes sucesivas se enreda en el inmenso e intrincado bosque de las genealogías, en las que lo legendario es lo antiguo, mientras en lo moderno recoge multitud de datos ciertos e indiscutibles.

(224) Véase arriba la mencionada nota 47.

(225) Gonzalo de Ayora: *Epítome de algunas cosas de... la ciudad de Avila*.—Salamanca, 1519.

(226) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.—Acalá, 1607.

Solo y aparte Antonio de Cianca se alejó del tono nobiliario para seguir el cauce de la Iglesia; pero ha de advertirse que así lo exigía el tema de su estudio: «Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero Obispo» (227). Y aun, cuando puede, hace sus escapadas a las genealogías, como las de los Manrique de Lara, por corresponder al Prelado, en cuyo loor se escribía la obra. Además, Cianca se remite (228) a una *Historia militar y civil de la población*, donde, de haberse escrito, se apartaría muy poco de lo que podemos llamar molde avilés.

Al propio tiempo entre los nobles más ilustrados se despierta la afición a la Historia local. El primer Marqués de las Navas anda buscando inscripciones y piedras (229), y guardaría en su palacio armas de nuestros guerreros célebres. Poco después se escriben algunas *Notas* sobre los antepasados de los señores de este título, notas que debieron completarse ya en el siglo XVII (230). Es el caso que en las residencias de los caballeros más distinguidos se forman bibliotecas, se buscan y se compilan datos, y se discute y trata de estos particulares; mereciendo se cite entre aquellos hombres laboriosos—quienes, como es lógico, mantuvieron siempre el carácter de la clase a que se preciaban pertenecer—al infatigable D. Luis Pacheco Espinosa, sobre el cual tengo antecedentes muy completos, que demuestran sus entusiasmos y su cultura (231).

(227) *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero Obispo de Avila...* Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca.—En Madrid, por Luis Sánchez, 1595.

(228) En muy varios lugares de su mencionada *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*.

(229) Véase atrás la nota 115.

(230) Van incluídas, con el título *De los Marqueses de las Nauas*, en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(231) Pacheco fué aficionadísimo a las cosas de Historia y muy amigo de los inclinados a todo género de erudición. Así, en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, nos dice que «Estevan de Garibay» fué autor de un *Compendio historial* y de los *Varones ilustres*, «cuio original de su mano yo tengo y él me dejó quando Dios le lleó en la uilla de Aréualo, donde fué escriuano, el último de los Eseriuanos antiguos de nobles hixos dalgos de aquella villa, cuio oficio fué en otros tiempos de mucha estimación, no sólo en Areualo mas en jeneral y en la nuestra Ciudad, según lo que allo en muchas escrituras antiguas, las quales están escritas de nombres que ellos propios se manifiestan así mesmos...»

Se cuidó de recoger y guardar para su biblioteca, rica y abundosa, todo lo importante o ameno, y así a él se deben copias, que mandó hacer, del

Y la Historia de Avila, así escrita por y para la Nobleza, que e) **Influjo de la Historia local** había de interesarse en lo propio, pues abulense en la psicología de la para ella los relatos del ayer eran cosas clase noble de la ciudad, en el que la afectaban como afecta todo lo siglo XVI. familiar, tuvo en la misma clase noble una eficacia inmensa, incontrastable, lo mismo en lo que presentaba de verdadero que en lo sospechoso de tradicional o de fábula,

Epitolo de Gonzalo de Ayora y de las *Crónicas cortas*, y los dos manuscritos únicos que hoy se conocen de las *Crónicas largas* (uno en la Real Academia de la Historia, el otro en la Biblioteca Nacional).—Aparte de esto se conserva de él (en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, Academia de la Historia) el apuntamiento que lleva por título *Libro de cosas curiosas y varias: es de Luys Pacheco despinoso*.—1588, donde hay documentos, noticias y relatos de extraordinario interés.—De su pluma se sabe hubieron de salir un estudio *De la forma de armar Cavalleros y su principio*, otro sobre la *Institución de la antigua orden que se llamó de los cavalleros de la Vanda*, otro en que demuestra la verdad de la Crónica extensa, otro defendiendo por ciertos los heroísmos de los abulenses frente al monarca aragonés, otro sobre las *Esequias de Felipe II en Avila y proclamación de Felipe III* y otro sobre el recibimiento que se hizo a este Rey y a su mujer Doña Margarita («anssi lo tengo puesto en dos Memoriales yo Luis Pacheco, escrito en uno de las obsequias del Católico Rey e Señor Nuestro D. Felipe Segundo y el leuantamiento de los pendones Reales en esta Ciudad por el Rey Nuestro Señor Felipe Tercero, e la Entrada que su Majestad iço e la Reyna Nuestra Señora Doña Margarita, primera Reyna de Castilla e segunda Princesa de ella, el año passado de 1600 años, viernes 16 del mes de Junio en Auila. En los quales Memoriales se ofreció tocar...», etc).

Consta que fué Regidor perpetuo de Avila, y las *Actas consistoriales* demuestran su constante actuación en lo tocante al Municipio. En las Cortes de Madrid de 1579 a 1582 fué representante de esta ciudad «el Licenciado Pacheco de Espinosa, Regidor», a quien luego encontramos de Corregidor de Baeza, Ubeda y Jaén (en el precioso manuscrito de la *Crónica larga*, existente en esta Real Academia, se lee al final: «Acabóse de escribir esta historia de la muy noble y antigua ciudad de Auila (en la ciudad de baeça) (*esto tachado*) para el Señor (Luys Pacheco de Espinosa) (*tachado*), Corregidor de baeça y húbeda (*agregado* «y Jaé»)) y regidor de Auila, en 31 del mes de Julio, año de MDCVII.º Laus Deo»).—En nuestra población y a la parroquia de San Juan, capilla del crucero y lado de la Epístola, en el altar, mandó se labrase sepulcro para su esposa y para él, según lo prueba el epitafio: «Luis Pacheco, Rexidor de esta Ciudad, Gentil hombre de la Casa Real de Castilla, Patrón de esta Capilla, capellanías y obra pía, y su mujer Doña Beatriz Córdoba y Rengifo, Señores de la Villa de San Bartolomé de Corneja».—Pero la circunstancia de no llevar fecha, induce á creer que debió morir en Andalucía, de donde no fueron ya traídos sus restos.

y aún más si cabe, que en lo primero en esto último, toda vez que, según se aprende en la evolución de las religiones, lo falso y legendario—cuando pasa a ser creído con fuerza de dogma—, como más grato, más divulgado y más asequible a la imaginación, actúa de modo extraordinario en la ética y política de los Estados y pueblos.

Y ¿cuáles eran los ejemplos, las enseñanzas que salían en Avila de la *Crónica* y de las tradiciones? Ante todo se trata de una ciudad eminentemente belicosa, plena de ambiente militar, donde a cada momento vienen a la mente combates, luchas, o con la morisma o con otras poblaciones más o menos próximas, o en discordias civiles. La guerra es como la razón de ser de aquellos descendientes de Hércules, siempre arma al brazo para defender los muros maravillosos, que con su línea almenada parecen como la espléndida corona en el acerado capacete de una indómita Walkiria. Avila es el escudo, el alcázar de los viejos países castellanos, el solar de la hidalguía, la cuna del heroísmo y la patria de los hombres hazañosos, de los leales y de los caballeros. Cualquiera, en aquel entonces, os hablaba con el entusiasmo de lo propio, de tantos y tantos caudillos que en las milicias de la ciudad cayeron peleando por la patria y por la fe, y precisaba ser más o lo mismo para que no gritasen la deshonra desde el sepulcro los huesos de los repetadísimos antepasados. Mil nombres y mil hechos citábanse por todos, y la vida de Nalvillos y de Ajá Galiana era como la de Montesinos o la de Roldán, sabida de los ancianos y por las mujeres, y repetida de coro por los niños. Hasta el sexo débil acordábase de Jimena Blázquez, la matrona intrépida que lanza en mano desafía desde los torreones al muslime invasor. Pero la epopeya típica es la del Rey niño asomándose en el *cimorro* de la Catedral, recibiendo el saludo del Monarca aragonés, que en las *Hervencias* fríe en aceite a sus rehenes y manda matar en el *hito del repto* (232) a quienes salieron a desafiarle y denostarle por cobarde y alevoso. Caso tan memorable constituye la más limpia ejecutoria, y por eso, para recuerdo y con

(232) El recuerdo de la hazaña de quienes salieron a desafiar al Monarca alevoso perduraba en sus descendientes. Así Sandoval (al tratar de Doña Urraca, en el capítulo que intitula *Continuáronse estas guerras entre los reyes madre e hijo con el de Aragón*), rememora por cosa sabida «como deste caballero valiente, Jimén Blázquez, descien de D. Gómez de Avila, segundo Marqués de Velada, ayo que fué del Rey Católico D. Felipe tercero, siendo Príncipe, y después su mayordomo mayor, siendo Rey de las Españas».

orgullo se adopta en los blasones (233). Y Avila que educa, guarda y protege, a costa—incluso de la vida, si ello se precisó—a sus Sobranos, cuando aún están en la infancia, alardea de tales sentimientos y se dice «de Reyes Alfonsos madre».

La tendencia a moralizar y a la estima de lo nuestro es continua en los historiadores abulenses de aquella centuria. En la *Crónica reducida* que tenía Sancho Sánchez Zimbrón, se lee: «digna de me-

(233) El *escudo de Avila*, que describen, durante el siglo xvi, en la forma que le conocemos ahora, entre otros, Luis Pacheco, el P. Ariz, Cianca, Juan Sedeño (tít. I, cap. 16, letra A), el Rey de armas de D. Felipe II Juan de España intitulado «Flandes» y alguna de las *Crónicas* de aquí, ya por nosotros conocidas, es el mismo que el 1519 se dibuja en la portada del *Epílogo* de Gonzalo de Ayora, y el que nos representa Gracia Dei en sus estrofas heráldicas:

«Sobre sangre vé el Zimborrio
Segundo solar de España,
En argén, do sin engorro,
Del Reyno silla y socorro,
Y siempre, *Avila del Rey*».

No obstante, Quadrado (*Recuerdos y bellezas de España.—Salamanca, Avila y Segovia*; año 1865, pág. 224, nota), cree que el escudo actual se adoptó a principios de aquella centuria, fundándose para ello en que en el preámbulo de las *Crónicas cortas* se dice, refiriéndose al 1517, que el Corregidor Bernal de Mata ordenó «fazer el sello que oy tiene la ciudad».—Pero allí se agrega, al mismo tiempo, que Bernal mostró especial cuidado en buscar el «origen e como se auian ganado las Armas reales que tienen», lo que supone la preexistencia de un escudo tan popular y al que se dedicaron entonces muchos versos, v. gr., los trasladados más abajo por nosotros.

Es ciertísimo, sin embargo, que este a que nos referimos no fué el antiguo blasón, del que en un manuscrito (*De los Marqueses de las Nauas*, en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Avila*, de esta Real Academia), se dice lo que a continuación se copia: «en los pendones de Auila, antes del Rey D. Alonso el octavo, usaban traer divisa un castillo a una parte y a otra tres caualleros armados, como parece en prevylegios que Auila dió, que están en el Archibo de S. Vizente de Auila. Y después del, por su imperio, usaron del cimborrio de la yglesia que hera la fortaleça, y, en ella, el mismo Rey, con la letra *Auila del Rey*, como oy se trae».

También es interesantísimo, por referirse a documentos que salieron de aquí y fueron a parar a tierras levantinas, lo que Cascales escribió (*Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reino.—Discurso XIX.—De los linajes*), y que es como sigue: «En la conquista de Avila, viniendo los moros sobre ella con poderoso ejército, con fin de restaurarla de los cristianos, salió para su defensa, con el Concejo de Avila, un principal caballero llamado Sancho Ibáñez, el cual llevaba la seña y pendón de la ciudad; y en esta batalla, habiéndose mezclado los dos ejér-

moria fué la lealtad de los de Oviedo e calatayud e de los zamoranos; mas puesta ante los de auila parezeran como velas pequeñas ante blandones Reales, y los aparejados al mal dezir, sufranse, diciendo que soy aficionado a aquel lugar, donde soy, que ellos, oyendo el echo como passó, se hallarán más vencidos de su malicia que yo de affición» (234). La *Crónica grande* expresa: «E los Condes e ricos homes paren mientes e atiendan e ayan exemplo en la tal cauallería e gran xpriandad del buen Conde D. Remón... Otrossi: los nobles ayan exemplo en la gran nobleça de Jimén Blázquez e Aluar Aluarez...» (235). Gonzalo de Ayora concluye su *Epílogo* con estas palabras: «E pues todo esto es assi verdad, justa cosa es que los descendientes de tales rayzes y moradores de tal pueblo se esfuerçen en parecer a sus antepassados y superarles en toda virtud si fuere posible» (236).

Y luego, en cada página, hay un código de hidalguía, siendo compendio de toda ella el memorable discurso que pronunció el Obispo poco antes que el Conde D. Ramón ciñese la espada a Yague y a Mingo Peláez, pues el Prelado habló de este modo: «Donzeles nobles que oy auedes de ser armados Caualleros, atended qué hacienda sea la Caualleria, ca Caualleria dizen nobleça, e el home

...citos contrarios, los moros le cortaron las manos por quitarle el guión que traía, y viéndose de esta suerte, con los tocones y demás parte restante de los brazos, asíó fuertemente la seña, y dando de las espuelas al caballo, libróse de los moros desta suerte, y quiso Dios que con el esfuerzo y valentía de Sancho Ibáñez vencieron los cristianos a los moros; y por este hecho tan hazañoso, el Rey de Castilla le dió este apellido Tocón, y por armas un escudo a cuarteles, en el alto, un castillo rojo, en campo de plata, y en el cuartel bajo un caballero armado sobre un caballo, con las manos cortadas, y con los tocones de los brazos abrazando un pendón rojo en campo de plata, *cuyas armas la ciudad de Avila trae en sus escudos*, y en este caballero tuvo origen y principio el apellido de Tocón, y a los de este linaje los Reyes de Castilla les hicieron merced que morasen en la ciudad de Avila, y que *tuviesen para siempre la seña de la ciudad*, como todo lo susodicho parece por un *testimonio* de su hidalguía, que Hernando Tocón, regidor que fué de esta ciudad *trajo de la de Avila*, el cual, en siete del mes de setiembre del año 1417, presentaron en el Concejo de Murcia Francisco Tocón, regidor, y Alfonso Tocón, jurados, hijos del dicho Hernando Tocón...»

(234) *De la lealtad de los caualleros de Avila*.—Véase más atrás la nota 47.

(235) *Historia antigua de Avila*.—Manuscrito de la Biblioteca Nacional: MS.-G. 113.—2.069; folios 203 y 203 vuelto.

(236) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes... a Avila*.—Salamanca, 1519.

noble non ha de fazer tuerto ni vileça por cosa alguna; e por el tanto me auedes de prometer de cumplir e guardar que amaredes a Dios sobre todo, ca vos creó e redimió con la su sangre y pasión. Lo segundo, que viuiredes e moridedes en la santa Ley e que agora nin en ningun tiempo la negaredes. Orossi: que siruades lealmente al Rey vuestro Señor D. Alfonso, que agora a el mando, o a qualqu'cr otro Rey que empos del sea en derecho. Orossi: que en ningun tiempo lleuaredes sueldo de ningun Rey nin rico home Moro, nin Christiano, sin la licencia del dicho Señor Rey D. Alfonso. Orossi: que en las lides e bregas donde fueredes fallados, antes finqueys muertos que fuyades. Orossi: que en la vuestra lengua siempre se fallare verdad, ca el home mentiroso es auido por vil. Orossi: que seades siempre en ayuda e socorro del home pobre que vos pidiere e demandare ayuda, e vays en contra del que le fiço demasia e vitraje. Orossi: que seades en amparo de qualquier dueña e donzella que vos demandare socorro, fasta lidiar por ella, siendo la su demanda justa, contra qualquiera poderoso que la huuiere fecho demasia, e la desfagays el tuerto que le huuieren fecho. Orossi: que non vos mostredes orgullosos en vuestras razones, saluo somildes con todos e bien mesurados; e que catedes reuerencia e honor a los homes ancianos; e que non retedes a ningun home del mundo a tuerto. Orossi: que recibades el Cuerpo del Señor, auiendo confessado vuestras culpas, tres Pasquas del año, amen destas, el dia del glorioso San Juan Baptista, e Santiago, e de San Martin, e San Jorge...» «An de tener los caualleros dos cosas principales: fuerça en su persona y fortaleça de animo para que sin pesadumbre y cansancio exerciten la milicia, haziendo lo que deuen como tales. Son obligados a defender la tierra, faborecer la justicia, ser sabios, bien doctrinados, leales, obedientes a su Dios y Rey: diestros en las armas, pues es el exercicio de la Caualleria, y sobre todo deuotos y temerosos de Dios» (237).

Pacheco, el investigador infatigable, trata muy por menudo en varios sitios cuanto toca a caballeros y nobles, con sus deberes y prerrogativas (238). Mientras Ariz afirma que «de la Caualleria depende el bien de la República. Los Caballeros son, en la República, como las manos en el cuerpo». Y con los filósofos antiguos recono-

(237) *Historia antigua de Avila.*—Manuscrito de la Biblioteca Nacional: MS.-G. 113.—2.069; folio 29 y Ariz, *Loc. citat.*

(238) *De la forma de armar caualleros y su principio.*—*Institución de la antigua orden que se llamó de los caualleros de la Vanda, etc.*—Véase atrás nota 231, sobre D. Luis Pacheco.

ce «que la Ciudad tiene necesidad de tres géneros de gentes para ser bien compuesta: labradores que cultiven el campo, artifices y mecánicos que la adornen y sirvan con sus manos, y para la conservación de todos, Caualleros que ejerciten las armas y la defiendan» (239).

Los poetas se desbordan, y cabalgando en el Pegaso parece que se pierden en los laberínticos ensueños de un Ariosto, del que se diferencian en el ir animados siempre del sentimiento cristiano y del amor ardiente al terreno donde hubieron de nacer. Uno de ellos se disculpa de la debilidad de sus fuerzas:

«Si mi pluma no te alcanza,
No heches la culpa a su buelo,
Hechala a tu gran pujança,
Pues el vote de tu lança
El heco pone en el Cielo...»

He aquí un soneto a la población insigne:

«Puesta sobre peñascos, se parece
Una ciudad famosa, leuantada
De antiguos tiempos, Auila llamada,
Que en letras y armas por momentos crece:
Por Segundo, su fama resplandece,
Pastor primero de quien fué guardada;
Por leal y católica, nombrada,
Pues a su Dios y Rey siempre obedece.
Por antiguo blasón tiene su grey
Una alta torre, y en la cerca della,
Assomado un pequeño niño Rey,
Y aun *Avila del Rey*, escrito en ella,
Porque pueda dezir con justa ley,
Que es Auila del Rey, y el Rey es della».

Y otro:

«Avila, ciudad fuerte y belicosa,
Como lo muestra bien esta escriptura,
Chrisol de Caridad y de Fe pura,
De reyes madre y sangre generosa.

(239) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

Sepulcro soberano, en quien reposa
 Un Segundo y Vicente, que asegura
 Del inmenso Criador gracia y ventura
 Para hacerte entre todas más dichosa.
 No solamente en ti, Ciudad, a auido
 Varones valerosos que en el suelo
 Han hecho eternizar su fama y nombre,
 Sinó mugeres fuertes, que han podido,
 Imitando a Judith con santo celo,
 Hazer que al mundo su valor asombre».

En el siguiente soneto se personifica a Avila y se llora a sus heroicos hijos :

«Letor amigo, si a esta viuda triste,
 De tantos héroes ves destituyda
 Por manos de la muerte, su homicida,
 Con razón tiernas lágrimas vertiste.

Si acaso quien son éstos no supiste,
 Vé al templo de la fama, do esculpida
 Se puede ver su Historia, enriquezida
 De todas las hazañas que leyste.

Allí están fabricados sus altares
 En columnas de mármol firme y fuerte,
 Con todas sus victorias por despojos.

Mira bien si es razón llorar su muerte :
 Y entiendo que si más y más llorares
 No pagas lo que deues a tus ojos».

Y más digna de recordación es esta memorable *Octava a los avileses*:

«Del gran Hércules Libio, vuestro abuelo,
 La nobleza heredastes que oy os honra,
 Y pues sois hijos suyos, sepa el cielo
 Quan enemigos sois de la deshonra :
 Bolando vuestra fama suba al cielo,
 Pues exponéis la vida por la honra,
Que aquel es Avilés para su tierra,
El que más abil es para la guerra».

Igualmente se pondera el origen hercúleo, el ímpetu guerrero y la devoción monárquica en la composición que se adjunta :

«No ay ciudad a quien le quadre
La lealtad que te cobija,
Pues eres de Hércules hija
Y del Rey Alfonso madre» (240).

El hecho de las Hervencias a que aquí se alude, es el asunto de dos estancias, en la primera de las que el Rey D. Alfonso se dirige a la población en estos términos:

«Estimo en tanto el título glorioso
De ser tu hijo, madre antigua y bella,
Que cuál estimo más, estoy dudoso,
Ser hijo de tal madre o ser Rey della:
Y pues ya de Aulés el nombre honroso
Me quiso dar mi venturosa estrella,
Pondré tu nombre...

(240) Para esta composicioncilla se hicieron dos glosas, una la da Ariz (*Historia de las grandezas...*), y es la que principia con los versos que arriba se trasladaron:

Si mi pluma no te alcança
No heches la culpa a su buelo,
Héchala a tu gran pujaça,
Pues el vote de tu lança
El heco pone en el Cielo.

Que aunque más la imbidia ladre
(Auila, dichosa madre),
Si bien se mira y advierte,
Como a tí el nombre de fuerte
No ay ciudad a quien le quadre.

La otra glosa la pone Cianca (*Historia de la vida... de S. Segundo*), y es como sigue:

De un Hércules recibiste,
Auila, la sangre y leyes,
Y como de Rey la huuiste,
Fácilmente la vertiste,
Por defensa de tus Reyes.
Y pues un Rey fué tu padre,
Tu nombre, por fuerça reyna,
Que eres Reyna, de Rey madre,
Y que este nombre de Reyna
No ay Ciudad a quien le quadre.

Un Hércules limitó
Con dos colunas la tierra,
Y de tu tierra nació
Quien nuestra tierra ensanchó,
Y la Fé, con paz y guerra.

Por tu Rey, la espada esgrimes,
En tí la Fe biue fixa,
Tu sola a Bretaña oprimes,
Y por esto es bien que estimes,
La lealtad que te cobija.

Si alguien buscare tu cuyo
Mire el blasón de tu grey,
Verá un Rey, y el nombre suyo,
Que se precia de ser tuyo
Con un, Avila del Rey.

Eres del Rey por esencia,
Y assi es razón que te rija,
Con regalo y preeminencia,
Un alto Rey por herencia,
Pues eres de Hércules hija.

Por librar de su homicida
A tu Rey, y de deshonra,
Tus hijos dieron la vida,
Que entonces es bien perdida
Quando se gana la honra.

Para aquesto te acompaña
La lealtad, que es bien te quadre,
Pues eres, con fama extraña,
De las mejores de España
Y del Rey Alonso madre.

Y sigue, hasta que la ciudad le replica :

«Que eres mi hijo, Rey Alfonso, aduierte ;
Y pues tanta merced me ha el cielo hecho,
Para criarte, y mejorar mi suerte,
Verteré leche y sangre de mi pecho :
Del de Aragón te libraré, de suerte
Que quien te tiene agora a su despecho,
Entre brazos y pecho, en tiernos lazos,
Pondrá por tu seruicio pecho y brazos» (241).

De intento nos hemos alargado algo más de lo debido en estas citas, porque ellas sirven de demostración mejor que nada para poner en evidencia el espíritu de la ciudad y de sus habitantes en el siglo XVI, que quedará del todo puesto al descubierto si recordamos la unción religiosa, bien palpable en otras manifestaciones de la vida abulense.

No prosigamos; la Historia, según la entendían los nobles de Avila, la Historia nobiliaria de la ciudad, resultó algo distinto de un mero movimiento de ilustración, e incluso diferente de la curiosidad científica. Era la memoria de las estirpes, la conciencia común. Antes que Carlyle sabían aquellos hidalgos y caballeros que no podemos fijar el pensamiento en un héroe sin que con ello gane nuestro espíritu, y como Macaulay, hubieron de comprender que quienes no se entusiasman con las empresas de sus remotos antepasados, nunca harán nada digno de ser recordado por los lejanos descendientes.

Y por sentirse tan hijos de los progenitores, tan amantes de ellos, convierten su Avila—el Avila del ayer—en un Avila grande, mucho «más grande—como decía el Marqués de las Navas—por sus gentes que por sus riquezas.

(241) Estas composiciones las dan Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*) o Cianca (*Historia de la vida... de S. Segundo*), habiendo sido muchas puestas en tarjetones en las calles, cuando la traslación de los restos del primer Prelado y evangelizador de la Diócesis.—También se encuentran otras de interés—de las cuales ya hemos dado y daremos algunas—en el tomo manuscrito de Fernández Valencia, existente en la Academia de la Historia, y que se titula *Historia y Grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica sagrada y célebre Santuario de los Santos mártires hermanos S. Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta...*—Es muy de sentir que no hayamos podido utilizar para nuestro trabajo el que, manuscrito, y con el rótulo *Musa avilesa*, dedicó a D. Sancho Dávila, Obispo de Plasencia, el Doctor Alcázar, cura de Santiago, en nuestra población.

Estudiados los tres ideales—*Religión, Monarquía y Patria*—que constituirían lo fundamental en el alma de la Nobleza abulense del siglo XVI, veamos ahora, para completar nuestra labor, cómo ésta se comporta en lo familiar y en lo público.

I. La guerra.

a) Contienda entre los linajes.

En lo público se presentaba, cual el primero de los deberes a cumplir, el de conservar y hacer valer la nota esencialmente guerrera y militar de la clase.

Avila, fundación de Hércules, ha de ser, por ello, la madre de paladines esforzados. Quien no se maneje con bríos no puede ser de la ciudad de los caballeros, porque, según saben todos y conforme a unos versos que copiamos atrás, únicamente

«Aquel es avilés para su tierra
el que más abil es para la guerra».

Hasta los astros imponen tan belicosa característica. Según el gran Maestro e historiógrafo—en su *Teatro de las Iglesias de España*, al referirse a la nuestra—la población hállase bajo el influjo de «Virgo y de Marte». «Destos planetas—dice—, el primero haze a sus moradores templados, prudentes, afables y religiosos, como se manifiesta en su trato y composición de vida. El segundo los inclina a honor y fama de las armas, con ánimos invencibles. Bien se ha conocido esto y se conoce oy también en las guerras antiguas y modernas, que los más luzidos hechos y empresas dificultosas se han atribuído a la industria militar de los hijos de esta Patria».

De aquí salieron en los siglos medioevales—ya lo hemos dicho—los conquistadores del Centro y Sur de la Península, y dado el exceso de energías, hubo que sumar a las luchas contra moros las sostenidas de linaje a linaje, más terribles aún, cual todas las que se desencadenan entre hermanos. Y como si no bastara la sangre vertida en las contiendas de los días de Juan II y del *Impotente*, y en las de los Reyes Católicos frente al portugués, y en las de la reconquista del territorio granadino, aún no hay paces cuando parecía que todo convidaba a dormir sobre los gloriosos laureles, y se torna a las andadas. La firme autoridad de aquellos Monarcas, tan enérgicos y tan queridos por estas tierras, sirve de poco: vuelven los movimientos de señor a señor. Una Real Cédula de 1477 manda hacer averiguaciones por ciertos escándalos. Otra de 1495 determina la elección ante la Justicia de Procurador del Común, en reemplazo del que había sido muerto. Otra, firmada por Doña Juana la Loca,

prohíbe a los de Avila y Fontiveros favorezcan y sigan a varios nobles que andaban alzados en 1505. Por estos días, y según un manuscrito, eran los bandos entre D. Esteban Dávila, de la Casa de Villafranca y de las Navas, contra la de Villatoro (242). En aquel entonces, el Conde del Risco toma por divisa las dos escusabarañas, con el lema: «Las barañas (esto es las peleas) escusallas, comenzadas, acaballas» (243); clara indicación de un encono que llevaba las cosas hasta la muerte. Y por los *Discursos* de Fernández Valencia se sabe que en estos «disturbios que tubieron las dos cuadrillas de San Juan y San Vicente el año de 1504, habiendo tratado de composición y paz hicieron pleito homenaje en el sepulcro de San Vicente de Avila, y uno de estos caballeros fué el señor de la Gasca, Silvestre del Ojo» (244).

(242) «Don Esteuan, su hijo de Pedro Dauila, fué quien tubo los bandos con la casa de Villatoro»...—«De los Marqueses de las Nauas», incluido en el tomo «Miscelánea de antigüedades de Avila», existente en esta Real Academia de la Historia.

(243) «D. Esteuan... puso en su pendón, que hasta oy permanece colgado en la capilla mayor de Sant Pedro de Avila, con la enigma de las dos cestas llamadas escusa barañas, con una letra antigua y bulgar sentencia que dice las baraxas escusallas, comenzadas acaballas».—Del manuscrito citado en la nota anterior.

No obstante, hemos de consignar que, generalmente, se atribuyen, el enigma y sus explicaciones, no a D. Esteban, sino a su padre D. Pedro, y tal lo afirman Ariz, en su *Historia de las grandezas...*, y aun otra nota manuscrita del mismo tomo *Miscelánea de antigüedades de Avila*, donde se dice, hablando de la iglesia de San Pedro: «En la capilla mayor están las armas de los Marqueses de las Navas, y en ella mandó Pedro Dávila, primer Conde del Risco, poner el estandarte de colores amarillo, verde y pardo que le dió la Infanta de Castilla, hija de los Reyes Católicos, en cuyo campo hizo él bordar una escusa baraña con el mote las barañas escusallas, comenzadas acaballas».

Pero de las luchas en que se vió D. Pedro (las de los partidarios de la Beltraneja y conquista del Reino granadino), no anduvo en su mano ni comenzallas ni acaballas; al paso que las contiendas de D. Esteban fueron de orden puramente familiar.

(244) *Historia y grandezas del Insigne Templo...de los Santos mártires hermanos S. Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta...* Autor Bartolomé Fernández Valencia. Año 1676.—Tomo manuscrito de la Academia de la Historia.

La cita viene a probar que en el siglo xvi aun se acudía a la Basílica de San Vicente tomándola, hasta cierto punto, por Iglesia juradera (y hay más hechos y testimonios sobre estos particulares), cuando se acostumbra a repetir que (por hallarse prohibido) se dejó de utilizar desde algo antes el venerando sepulcro para semejantes fines.

Pero el arreglo no pudo ser de duración, por complicarse seguidamente lo de atrás con la revuelta de los Comuneros, y aun hubieron de repetirse las reyertas, pues la Cédula de 24 de Agosto de 1523 no pretendía estirparlas de raíz, sino que sólo prohíbe hacer en aquéllas uso de tiros de ballesta y de pólvora (245).

Con cualquier pretexto, y hasta sin él, barreábanse las calles, cerrábanse las puertas del muro y las de los palacios, oíase el rumor de armas y armaduras, veníase a las manos, y para la defensa de cada cual hay en las casas saetías y matacanes, y se mueven bombardas, mientras fuera todo son saqueos de ganados y de mieses en los pueblos, y en los castillos ondean al aire, retadoras, las banderas de los seis y de los trece roeles.

La Cédula de Carlos V, de Agosto de 1523, extraordinariamente típica, no era nueva, sino confirmación de algo, hecho costumbre por la necesidad. Ya Gonzalo de Ayora nos dice que «los vandos y guerras civiles en Avila fueron, los tiempos que duraron, dignos de admiración, porque eran por contención de honra y mostrar su valentía. E así defendían, so pena de muerte y de infamia—que entre ellos es hauida por muy peor—que ninguno pudiese tirar con ballesta ni espingarda ni otro artificio semejante, y assi eran los más valientes peleadores de sus manos todos comunmente que a la sazón se hallassen en el mundo» (246). Y entre las *Ordenanzas* de Avila se encuentra la siguiente: «Hordenamos e mandamos que ninguna ni algunas personas de esta ciudad e sus arravales ni de fuera de ella que a ella vengan no sean osados en ninguno ni algunos ruidos o questiones o diferencias o vandos de usar vallestas ni espingardas ni trabucos ni truenos ni fondas ni tirar con ellos ningunos ni algunos tiros de pólvora ni en otra manera e qualquier que lo contrario fiziese, siendo averiguado probado por verdad, muera por ello e si no se pudiese saver quién lo fizo, la casa de donde lo tal se fiziere sea obligado de dar el mal fecho e jurar en San Vizeinte que no lo supo ni sabe quién lo fizo ni lo mandó, e si lo jurare non haia pena e si no lo quisiere jurar o lo jurare o lo confesare que reciva la mesma pena sobre dicha e le derriben la casa e que todos los de la ciudad seamos obligados a ser contra el tal, para que en él se exe-

(245) *Carta de Carlos V a la ciudad de Avila, prohibiendo el sacar tiros con pólvora en las reyertas con los vecinos.*—Original.—Archivo municipal de Avila.—Legajo 258; año 1523.

(246) Gonzalo de Ayora: *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria... de Avila*; Salamanca, 1519.

cute la pena, porque esto antiguamente está en costumbre e en uso en esta ciudad de tiempo inmemorial acá» (247).

Nada más característico para el conocimiento de nuestra vida en b) **Carácter esencialmente militar de la población.** la centuria xvi.^a

Aún hay otra Cédula Real que completa el cuadro, y es la de 22 de Enero de 1535, en que el Emperador manda «al alcaide de la fortaleza de la ciudad de Avila y del cimorro de la Iglesia», «que vos, el dicho alcaide, no metais las bestias en la dicha iglesia con mantenimientos ni otra cosa, y que al campanero que fuese de la dicha iglesia le dejeis subir libremente al campanario a hacer su oficio por la puerta de la iglesia, y les dejeis cerrar las ventanas que están sobre las dichas naves de manera que se puedan abrir fácilmente todas las veces que os pareciere que ay necesidad y que conviene, y que la tribuna quede por donde podais oír misa, y que ansimismo se cierren los agujeros que están sobre la capilla principal y el petril del corredor, de ladrillo o de tabique, de manera que no se pueda ver la claustra y vos lo podais quitar todas las veces que os pareciere que conviene, fácilmente, e dejeis al dicho cabildo que libremente pueda hacer todos los edificios necesarios a la dicha iglesia, y que en ello no les hagais vejaciones ni molestias, ni leveis nada por ello, ni podais abrir ventanas ni troneras por el dicho cimorro a la capilla de la librería y cabildo...» (248).

Porque no debe olvidarse que el Alcázar y la Catedral eran una doble y unida fortaleza (249), de la que estuvieron encargados durante el siglo xvi los Chacón, Señores de Casa-Rubios, y luego, en el xvii, en días de Carlos II, los Marqueses de Povar (250). Y

(247) *Hordenanzas sobre los tiros de la pólvora.*—*Las Ordenanzas de Avila* (manuscrito de 1485 y su copia, en acta notarial, de 1771), publicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Foronda.—Madrid, 1918; pág. 178.

(248) *Cédula de Carlos V a Gonzalo Chacón, Alcaide de la fortaleza de Avila y del Cimorro de la Iglesia, sobre franquicias de la Catedral, derechos de su Cabildo, etc.*—Archivo Catedral de Avila.

(249) El carácter guerrero, distintivo de la Catedral abulense y en ella tan marcado, llevó al Sr. Fernández Casanova (*La Catedral de Avila.*—Madrid, 1914, pág. 25) a proponer se modificasen en la siguiente forma los conocidísimos versos en latín, referentes a nuestras más importantes iglesias primaciales:

«Sancta ovetensis,
Dives toletina,
Pulchra legionensis,
Fortis salmantina,
Fortior abulensis».

(250) Fernández Valencia: *Historia y grandezas del Insigne templo...*

Ariz refiere que cuando llegó Carlos V a Avila «en entrando en la plaza del Mercado Grande, disparó la artillería del Alcázar y torre del Esquina, y como Su Majestad venía tan acostumbrado a oírla, mirando atentamente las murallas y cubos y el cimborrio, preguntó cuya era aquella fortaleza; el Corregidor respondió que de Su Majestad, y entrando en el rebellín que hay entre la puerta del Alcázar y Ciudad, salió su Alcayde D. Gonçalo Chacón con dos llaves doradas en una fuente de plata, del alcázar y cimborrio de la Iglesia Mayor; Su Majestad se las tornó a entregar diziéndole que las guardasse en su nombre...» (251).

En realidad, este ambiente en nada prestó ayuda a los sentimientos pacíficos. Todos llevaban aquí, clavado en la imaginación, el panorama de aquellos muros almenados y magníficos, que con sus torres dominaban la ciudad, constituyendo el reducto y defensa de las Castillas.

«Miro tu muro dichoso
Que te rodea y corona,
Pues de tantos victorioso,
Merece (en triumpho glorioso)
Cada almena su corona» (252).

Y todos consideraban como una de las grandezas de la población la de tener por privilegio los caballeros avileses ser los primeros, aun en la batalla. Concedióle Alfonso VIII, y lo confirmó Alfonso X. En Toro pidieron los de aquí a Fernando V les guardase este fuero, «y por no agraviar a los demás se mandó que acometiesen todos, sin perjuicio de su pretensión» (253).

No obstante, el cambio de vida que trajo el Renacimiento, la reorganización militar de las tropas de a pie, el crecimiento de los Ejércitos de la Corona, la eficacia cada vez mayor de la artillería, el triunfo del absolutismo y la atracción creciente de la Corte, impusieron la tranquilidad en lo interior, al paso que abrían allende la frontera un campo de batalla que abarcaba el mundo. Y cuando se hicieron necesarias las guerras religiosas, la Nobleza abulense cumplió el triple deber de presentarse ante todos

de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.—1676.—Tomo manuscrito de la Academia de la Historia.

(251) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(252) Estos versos los da Ariz, *in loc. cit.*

(253) Fernández Valencia, en su *Historia y grandezas del Insigne templo...*, etc., tantas veces por nosotros citada.

con el valor heredado y preciso en los representantes de familias tan ilustres, con la significación de soldados de España y como campeones de la Cruz. El oficiar de héroes, el morir en el combate, fué mirado como sagrada obligación, en la que nadie titubeaba. Cuando los padres vuelven de allende el Pirineo, van a substituirles los hijos, a vengarles o a seguir sus pasos victoriosos. Son los compañeros de *el Rayo de la Guerra* y del Duque de Alba.

Pocos casos pueden repetirse en la Historia semejantes al de la Nobleza abulense del siglo xvi. Y por vía de ejemplo citaré uno, para que lo dicho ahora quede sobreentendido en los demás. Las gestas heroicas, sublimes, de esta familia, son iguales para todas las otras.

Diego Alvarez de Bracamonte, desde niño anduvo en Italia entre el estruendo de la guerra, al lado de Pescara y de capitanes no menos famosos. Cuando se hicieron paces, vino aquí a casarse, a cultivar sus tierras, a intervenir en la administración de la ciudad. Pero el movimiento protestante y de separación cunde allá en los Países Bajos, y el Duque de Alba, Gobernador y Capitán general contra los rebeldes, «hizo instancia con el Rey que mandase al dicho Diego Alvarez de Bracamonte le acompañase», por ser caballero y soldado de gran práctica, experiencia, consejo y valor, y él «anssi, aunque de edad madura, lo pospuso todo por servir a su Rey, y le sirvió segunda vez de capitán de arcabuceros, y en la primera campaña que se tuvo con el Príncipe de Orange acudió con grande puntualidad y valentía», sin escusar trabajo ni peligro, «todo lo cual, consta—escribe Cascales—de muchas y honradas fees que yo he visto de sus servicios, los cuales continuó hasta que murió en Matrique» (254). De Doña María de Heredia, su esposa, hubo a D. Juan, D. Diego, D. Pedro, D. Antonio, D. Alonso, D. Martín, Doña Ana, Doña Mariana y Doña Catalina.

Esta última casóse en Avila, con D. Antonio Suárez de Lara, «señor de la villa de Torralvo», y el hijo de este matrimonio, Antonio de Bracamonte, alcanzó una compañía de Infantería española en Lombardía, «habiéndose hallado en todas las ocasiones que en Bretaña

(254) Todos los datos que á continuación se insertan, referentes a esta familia, tan típicamente abulense y del linaje de los Bracamontes, se hallan en la *Escritura de fundación del mayorazgo de la Pavona*, hecha en 10 de Diciembre de 1562—interesante documento hoy en poder de D. Antonio Pérez Colino—, y en Cascales, «*Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino.*—Discurso XX.—*De la Ciudad de Cartagena y su Obispado.*»

y en Flandes se han ofrecido, en doce años que en ambas partes ha servido a Su Majestad con mucho valor».

D. Juan de Bracamonte, el primogénito de Doña María de Heredia y de D. Diego Alvarez, paje del Monarca, murió sirviéndole en edad muy tierna. D. Diego de Bracamonte, el hijo segundo, «sirvió» al Rey en Flandes, en la compañía del Maese de campo D. Gonzalo de Bracamonte, su tío, hasta que fué llamado a la herencia y mayorazgo de esta Casa, en la Pavona. D. Pedro de Bracamonte, el hijo tercero, de la Orden de Santiago, guerreó gallardamente en Flandes y en otros sitios, y muy en particular en «Dubelant y Escouben y en el Esguazo de Cirquicea, y en la isla de Rumot, donde quedó roto el enemigo, y en el asalto de Bomene y en Matrique»; llegó a Capitán de infantería española y matrimonió en Cartagena con Doña Catalina Bienvenud y Cabeza de Vaca. D. Antonio de Bracamonte, el hijo cuarto de D. Diego Alvarez, figura cual soldado valeroso, y como su otro hermano mereció el cargo de Capitán de infantería y también de caballos, el de Gobernador del presidio de Marsala, el hábito de Alcántara y el nombramiento de castellano de Pamplona. Los otros dos hijos menores, D. Martín y D. Alonso de Bracamonte, murieron en la jornada de Inglaterra, uno de Capitán y otro de Alférez.

No vaya a creerse, sin embargo, que la Guerra y la Religión, aun
II. La administración de la que fuesen las preocupaciones únicas,
ciudad. resultasen también las únicas ocupaciones de aquellos linajes beneméritos.

Otra y principal la constituía el atender al gobierno de la ciudad insigne, su cuna. Ya se ha dicho que por inmemorial privilegio el Municipio tenía por representantes, o mejor por gobernantes, a los nobles de los *dos bancos* o *linajes* (255), y también se vió que ocupaban las cabeceras los jefes de uno y otro de los últimos, hasta mitad de la centuria, fecha desde la que los caballeros fueron Regidores por orden de antigüedad en el cargo (256). Es cierto que la distinción de cuadrillas trajo minucias que hubo que arreglar con tacto para no trocarlas en sangrientos choques (257); pero ha de reconocerse tam-

(255) Véase en el texto más arriba, donde se trata de *Las dos cuadrillas de la nobleza abulense: la de Blasco Ximeno y la de Esteban Domingo. Intervención de las mismas en el gobierno de la ciudad.*

(256) Véase más arriba, en el lugar citado y nota 149.

(257) Esta exquisita prudencia debía regir hasta en lo más nimio. Así en la sesión del Ayuntamiento de 29 de Mayo de 1600 (tomo correspondiente de *Actas Consistoriales*), al tratarse de la entrada de Felipe III,

bién que ello produjo estímulos, aunque no eran necesarios en quienes por afecto y por imposición de conciencia siempre buscaron en Concejo lo mejor y más útil. Con mirada previsora, a todo atienden (258), y hay disposiciones sobre justicia, sobre empedrado y arreglo de calles y plazas, sobre abastos, sobre los puntos más distintos de la administración local. Hasta abordaron, considerándole extraordinariamente importante, el problema de la traída de aguas, al que con plausible celo se dedica hoy la Corporación municipal, y sobre todo su Alcalde dignísimo (259). En la primera mitad del xvi ya se habló del asunto, movióse la opinión, trazáronse planes, y al cabo excaváronse zanjas y se hizo la conducción desde las Hervencias, con lo que se logró tener en junto un respetable número de fuentes (260).

se hubo de acordar que «en el traer del palio la Justicia y Regidores, se guarde la orden siguiente: su Merced del dicho Corregidor, la primera vara de la mano derecha...; el Alférez Mayor, la primera vara de la mano siniestra, y luego tomen las varas de un lado y de otro, a la mano derecha, el banco de San Juan, y a la otra mano el banco de San Vicente, como están sentados en consistorio, por sus antigüedades y posesión de oficios de Regidores...»

(258) Pero como es natural, se miró lo primero por lo más interesante. Recuérdese cómo a la entrada de los Monarcas cuidábanse de que jurasen los fueros venerandos.—También se atendió a la posibilidad de que saliera Avila de la Corona, pasando a ser Señorío, y para evitar semejante contingencia se concedió privilegio de que jamás sería vendida ni enajenada, por el *Prudente* D. Felipe el segundo, firmado, en su ausencia, por la Princesa gobernadora de estos Reinos y por algunos del su Consejo; la data en Valladolid a 19 de Abril, año de 1559, refrendado de Francisco de Ledesma, Secretario.—Confirmó esta merced el piadoso Rey D. Felipe III en Cascaes de Portugal a 22 de Septiembre, año de 1619, y está este privilegio anotado en el *Inventario* de papeles de la Ciudad, que se hizo en 5 de Agosto de 1621.

(259) Sobre el asunto de los antecedentes de la traída de las aguas, viene publicando varios artículos, tan documentados como curiosos, el ilustrado periodista, Académico correspondiente de la Historia y erudito investigador de cosas abulenses, D. José Mayoral Fernández, quien ha estudiado lo referente al desarrollo de nuestra vida municipal, acudiendo para ello a las fuentes originales, y sobre todo a las del Archivo del Ayuntamiento.

(260) En una antigua nota manuscrita, que se incluye en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de esta Real Academia de la Historia, méncionanse, en la ciudad, estas fuentes, indicándose el número de caños: «La del Mercado Chico, 4; la del Mercado Grande, 4; la del Arçediano, 2; la de D. Diego del Aguila, 2; la del Marqués de Velada, 1; la del de las Nauas, 1; la de D. Antonio Vela, 1; la del ospi-

Igualmente se tratan asuntos de enseñanza (261), de diversiones, de gremios (pues a los Veedores, los Regidores los nombraban) (262), de guerra y de religión; se hacen alhóndigas y carnicerías y pesos

tal de Mosén Rubín, 2; el pilón del Marqués, 2; el pilón de los caños, 1; la fuente..., 1; el pilón de la feria, 2; el pilón de San Nicolás, 1; el pilón del arroyo del Obispo, 2; en el alameda, 2 fuentes, sin contar la Sierpe; en Nuestra Señora de las Vacas, 1; fuente de Sastiago, 2».—Y aun añade el manuscrito: «Personas particulares que tienen remanente en sus casas: El matadero de la Ciudad, la huerta del canónigo San Juan, la huerta de Herrera, la casa de D. Diego del Aguila, el Monasterio de Gracia, el Monasterio de los Descalzos, el Monasterio de las Gordillas, el Monasterio de Santa Ana, la Compañía de Jesús. Estos cuatro conventos tienen fuentes dadas por la ciudad del conducto principal del agua que viene a ella y entra por los arcos que llaman de Santa Ana. El cauallero Guevara tiene remanente del caño de San Vizente en su guerta. El edificio, del agua que vyene a las dichas fuentes, es muy principal y de grandísima costa, que vyene a media legua de la ciudad, encañado, con muchos arcos y conductos, hasta recogerse a una, donde está el letrero del tiempo que se trujo la dicha agua, que fué siendo Corregidor Antonio de Vega; de ally viene junto a las Gordillas, a una arca, donde entra por los dichos arcos».

(261) En la sesión del Municipio de 26 de Febrero de 1600 (tomo correspondiente de *Actas Consistoriales*), «el dicho D. Santiago Cimbrón, dió cuenta de cómo, por comisión de la ciudad, a visto al Cabildo, sobre el que haya *preceptor de gramática* en esta Ciudad, y el encargo que en él dió; y que le respondieron que el negocio les parecía muy necesario, y porque este negocio, conforme al Concilio, pende del Obispo, que se espera verná para la Semana Santa, que entonces se tratará con él, y se resolverá lo que más convenga al bien de esta Ciudad».

(262) Así, en el tomo que corresponde al año 1599 de las *Actas Consistoriales*, se lee: «la ciudad, usando de la preeminencia antigua en nombrar Veedores de Oficios, hizo la elección de ellos, en esta manera»..., y eligió los de los «astres, calceteros, jubeteros, cordoneros, cereros, bataneros, tintoreros, pasteleros, carpinteros, alarifes, ensambladores, tejeros, y olleros, cabestreros, caldereros, herreros y cerrajeros, torneros, pellejeros y agujeteros, cedaceros y silleros».

El Ayuntamiento hallábase formado por los Regidores de los dos bancos, de San Juan y de San Virente; Regidores que se repartían los oficios o se juntaban en Comisiones. Y aun luego había que agregar el personal de funcionarios y auxiliares, pues en junto figuran en los documentos del Archivo: Letrados y Procurador en Corte, Letrados y Procurador en Valladolid, Mayordomos, Médicos y Cirujanos, Porteros y Pregoneros, encargados de los pesos de harina, Patrón de la Alhóndiga, Patrón de pleitos y juicios, Guarda mayor de montes, Patrón de la Misericordia, Guarda mayor de pesca y caza, Patrones de varias Obras Pías, Patrón de Santa Escolástica, Superintendente de Carnicerías, Superintendente de los Moriscos, Comisión de fiestas al Santísimo Sacramento, Comisión de fiestas de toros, etc., etc.



del pan, se erigen las Casas Consistoriales, se las dota de archivo y mandan se labren con primor las mazas de plata para cuando vaya la Ciudad en cuerpo (263).

Los nobles abulenses, Regidores, pueden llevar sus planes con constancia, porque perduran años y años y se suceden, puede decirse, de padres a hijos. Asombra la continuidad de los nombres en las actas: en 1485 figuran Gonzalo Dávila, Rodrigo de Valderrábano, Juan de Avila, Francisco Dávila, Gonzalo del Pesse, Sancho de Bullón, Francisco de Henao, Gil González Dávila, Juan Vázquez Rengifo, etc.; en 1534, Diego Hernández Dávila, Juan Dávila de Cespedosa, Gil Gómez de Villalba, Luis de Guzmán, Juan de Contreras, Rodrigo Dávila de la Vega, Gómez Dávila, Diego del Aguila, Gabriel de Valderrábano, Nuño González del Aguila, Alonso Guerra y Ambrosio Guerra, con Nuño Rengifo, y en 1594 Antonio de Muñohierro, D. Pedro del Peso de Vera, D. Pedro Dávila del Aguila, D. Alonso Navarro, Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria de Vega, Hernando Guillamas, Gaspar de Bullón, D. Antonio de Barrientos, D. Sancho Zimbrón, D. Francisco del Peso Quiñones, D. Esteban del Aguila, D. Diego de Ribera, Luis Pacheco, D. Pedro de Henao y D. Francisco Dávila y Ulloa (264).

Estos se reparten el trabajo en Comisiones ordinarias y extraordinarias para decidirlo todo. A nuestra ciudad acude la Corona, pidiéndola dé ejemplo en las necesidades con su dinero o con sus hombres; así el Emperador la escribe, desde Valladolid, el 14 de Agosto de 1524, casi con esas mismas palabras: «Yo el Rey: Y pues esa ciudad es cabeça en quien han de tomar exemplo las otras Ciudades y Villas de estos Reynos, pido lo pongáis luego por obra, como de vosotros y de vuestra lealtad y amor lo confio» (265). Y Avila acuerda enviar ballesteros, piqueros y arcabuceros, que por regla general van a cuenta del Municipio cuatro meses, corriendo los gastos de ahí adelante a cargo del Monarca. Y como Capitán y como Pagador van nobles de los nuestros, a los que se pide estrecha cuenta y que la dan cumplida. Sólo en tiempo de Felipe II, el

(263) Las vistosas mazas de plata fueron hechas en 1591 por Pedro Hernández.

(264) Por el 1517 eran Regidores: «D. Pedro de Auila e Diego Fernández de Auila e Sancho Sánchez de Auila e Sancho Sánchez Zimbrón e Francisco de Paxares e Diego Aluarez de Bracamonte e Pedro del Pesse e Cristoual del Pesse e Pedro de Torres e Suero del Aguila e Fernán Gómez e Antonio Ponce e Nuño González del Aguila».

(265) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*; parte 3.ª, párf. 15.

Rey intervino, nombrando los jefes para las milicias de las ciudades (aunque ello trajo protestas y se aceptaron las explicaciones) (266), con lo que quedó satisfecho el espíritu del Centralismo, y a la vez el principio fundamental sobre que descansan los Ejércitos a la moderna.

Y el Centralismo hubo de limitar la independencia, el libre movimiento de los nobles, en lo referente a la vida de Avila, valiéndose, sobre todo, la Corona de los Corregidores o de los Alcaldes del Alcázar: éstos eran el brazo, la espada del Rey; aquéllos imponían más y más el criterio que venía de la Corte. Y la Corte manifestó este criterio en todo con un innumerable fárrago de Cédulas y Cartas y Providencias (267) que precisa cumplir, y que bajan

(266) *Ordenamiento de las Cortes celebradas en Córdoba en 1570*: «54. Otrosí: Porque siempre que V. M. es servido de mandar que en las ciudades y villas destos Reinos le sirvan con gente, han tenido mu ha cuenta con que los nombramientos que los Ayuntamientos hacen de Capitanes para las dichas jornadas, sean en personas que tengan mucho cuidado de la reputación de los lugares, y de quien tienen experiencia y confianza servirán como los pueblos de V. M. lo desean hacer, los cuales, como por la mayor parte son Caballeros y gente sin necesidad, no tienen otro fin sino hacer lo que deben, y a procurar, para poderlo mejor cumplir, llevar sus parientes y amigos, de quien se fian y satisfacen; y agora, para esta jornada de Granada, aunque entienden que V. M. ha mando nombrar personas tales, todavía a las dichas ciudades les parece que se les hubiera hecho mayor merced en respuesta de su voluntad, si no se les hubiera impedido ni estorbado el nombramiento de los dichos Capitanes, conservándolos en las costumbres que hasta aquí ha habido. A V. M. suplicamos mande que de aquí adelante se guarde y cumpla a las dichas ciudades la merced que los Reyes vuestros progenitores les han hecho, de les dejar hacer nombramiento de los dichos Capitanes libremente, pues no hay en este tiempo menos voluntad en ellas de acertar a servir a V. M. y de hacer lo que siempre hubo».

.....
«A esto vos respondemos, que en lo que toca al nombrar de los Capitanes, por lo pasado se ha tenido en cuenta con lo que en vuestra petición decís, y así se tendrá adelante; y si en esto de la guerra de Granada se ha hecho diferentemente, ha sido por ser asimismo diferente la manera del servicio y socorro que por las ciudades se nos ha hecho».

(267) He aquí, como comprobación, las Cédulas y Cartas Reales que hay en el *Archivo Municipal de Avila*, correspondientes a los solos diez años de 1520 a 1530; años que no se pueden comparar, en este sentido, con los del reinado de Felipe II:

1520: 12 de Febrero, Carta de Carlos V a nuestra Ciudad, participando su elección de Emperador y que tiene que ir a tomar posesión del Imperio (*Libro de Actas de 1520*), y Cédula de Carlos V a Avila convocando Cortes

hasta lo trivial e insignificante. He aquí, v. gr., hasta dónde hubo de llegar *el Prudente* cuando lo de las reliquias de San Segundo: «me parece—dice—que en la traslación y entrega se guarde la orden siguiente. Lo primero que se aurá de hazer es que en el arca se pongan tres cerraduras, y que vos toméis las tres llaves, y desde luego os quedéis con la una, y la otra entregaréis al corregidor y ciudad en mi nombre, y la tercera al Deán y Cabildo. Las guardas que dezis pusistes para la custodia del Santo cuerpo, fué muy acer-

en Santiago para el 20 de Marzo (legajo 258); 7 de Mayo, Carta a la ciudad autorizando a D. Diego Hernández Dávila, Señor de Villatoro y Navamorquende, para renunciar el oficio de Regidor; Cédula de Carlos diciendo que parte de estos Reinos y que deja persona encargada de la gobernación; Cédula mandando edificar otra venta en el camino de Ambles, para descanso de caminantes, y que aquélla fuese franca; Cédula para que no se den oficios a los que no sean naturales de estos Reinos (*Libro de Actas de 1527* y leg. 258); 19 de Mayo, Carta del Emperador a los Contadores mayores de la Reina y suyos, en Avila, sobre encabezamiento de 300.000 maravedíes (leg. 258).—1521: 22 de Julio, Carta agradeciendo a la Ciudad el refuerzo de gente que le envió para la guerra de Navarra (legajo 258).—1522: 13 de Febrero, Carta para que Avila apreste Caballería e Infantería que le acompañen a la guerra (leg. 258); 10 de Septiembre, Cédula para que los Regidores y otros Oficiales no vivan con los Señores (leg. 258).—1523: 20 de Febrero, Carta nombrando Regidor perpetuo a Juan de Muñohierro (*Libro de Actas de 1523*); 21 de Febrero, Título de Regidor perpetuo a Juan de Bracamonte (el mismo *Libro de Actas*); 28 de Mayo, Cédula convocando Cortes en Valladolid para el 3 de Julio de 1527 (leg. 258); 24 de Agosto, Carta prohibiendo el sacar tiros de pólvora en las reyertas de los vecinos (leg. 258); 26 de Agosto, Cédula nombrando Regidor de Avila a Nuño González del Aguila (*Libro de Actas de 1524*).—1524: 27 de Mayo, Cédula al Obispo, Provisor y Oficiales de Avila, sobre los Clérigos de menores órdenes (leg. 258); 5 de Agosto, Carta al Obispo de Avila, sobre los derechos excesivos que llevaban los Notarios en las causas; Cédula a la Ciudad, sobre lo que se había de llevar por razón de portazgo, pontaje y peaje; Cédula sobre que no se compre pan adelantado, para revenderlo; Cédula sobre que los pobres pidan cada uno en el respectivo pueblo de su naturaleza; Cédula sobre que no se saque moneda del Reino, y Cédula confirmando otra de Zaragoza (de 21 de Mayo de 1518) sobre corta de árboles (legajos 258, 145 y 258); 13 de Agosto, Cédula sobre provisión del oficio de Juez del Regimiento de la Ciudad de Avila en el Licenciado Pomareda (leg. 258); 20 de Diciembre, Carta a la Ciudad haciendo merced a Juan Fernández del oficio de Notario (*Libro de Actas del año correspondiente*).—1525: 12 de Marzo, Carta notificando la batalla de Pavía y prisión del Rey de Francia (leg. 258); 1 de Mayo, Carta de Carlos V y de Doña Juana a la Ciudad, convocando Cortes en Toledo para el 11 de Junio (leg. 258); 10 de Junio, Carta manifestando que ya se comunicará lo que las Cortes acuerden sobre sus peticiones (leg. 258); 5 de

tado, y lo será que las aya de noche y de día, mientras llegare el de la translación, mudando las personas, y que éstas sean tan confidentes como se requiere...» etc. (268).

De este modo no cabían iniciativas fecundas, ni aquí ni en los demás sitios. Se consultaba siempre arriba. Y a los representantes en la Corte, a los Bullón o al Marqués de Velada, que en ella residían,

Agosto, Carta a la Ciudad para que los de gobierno hagan justicia a las peticiones de los ciudadanos (leg. 258); 18 de Agosto, Carta a la Ciudad sobre el diezmo de la yerba (*Libro de Actas* correspondiente); 28 de Agosto, Carta autorizando a Alonso Barros para renunciar el cargo de Procurador de Cortes por Avila (*Libro de Actas* del año correspondiente); 11 de Noviembre, Carta de Carlos V participando que se desposa con la Princesa Doña Isabel de Portugal (leg. 258).—1526: 27 de Enero, Carta sobre el casamiento de Doña Leonor con el Rey de Francia (leg. 258); 8 de Febrero, Cédula al Corregidor sobre las Bulas y cuestaciones de Cruzada (legajo 258); 26 de Marzo, Carta a la Ciudad contestando, con agradecimiento, a la felicitación que le envió por conducto de D. Luis de Zúñiga (leg. 258); 31 de Agosto, Carta prorrogando a D. Juan Velas de Medrano en su oficio de Corregidor de Avila (leg. 146, núm. 26); 29 de Noviembre, Carta a la Ciudad, haciéndole saber la entrada del Turco en Hungría (leg. 258).—1527: 18 de Abril, Cédula enviando las resoluciones de las Cortes de Valladolid a los Capítulos generales y particulares que la Ciudad envió a ellas (leg. 258); 21 de Mayo, Carta participando que la Emperatriz dió a luz un hijo (leg. 258).—1528: 5 de Febrero, Carta sobre la falta de cumplimiento, por parte del Rey de Francia, de lo estipulado, estando preso (*Libro de Actas* del año correspondiente); 13 de Marzo, Cédula nombrando a Herrera Corregidor de Avila (*Libro de Actas* del año correspondiente), y 22 de Abril, Cédula rebajando el repartimiento en algunos lugares (leg. 258), etc., etc.

A tales documentos, que los anotó ya nuestro respetado y querido antecesor en el cargo de Cronista, el benemérito Marqués de Foronda, en sus *Estancias y viajes del Emperador Carlos V* (Madrid, 1914), se deben agregar (aun en el período de referencia) bastantes más, emanados directamente de los poderes centrales y relativos a la vida del Concejo, unos relacionados con el nombramiento de funcionarios Reales y otros que tratan de muy diversas materias, habiendo llegado a nosotros buen número de originales y de copias; v. gr., cierta Provisión de 30 de Septiembre de 1523, dada en Burgos, sobre la manera de hacer deslindes en terrenos usurpados a nuestra Universidad y Tierra y designación del correspondiente Juez; otra Provisión dada en Burgos el 19 de Diciembre del mismo año, prorrogando la comisión dicha, y otras varias en que se substituye, como Juez de términos, al Licenciado Diego Arias Cenizal con un Luis Pérez de Palencia.

(268) Antonio de Cianca: *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*.—Madrid, 1595; libro III, cap. XIX, folios 36 vuelto y 37.

preguntábase cuanto había que hacer y se le recomendaba hasta lo insignificante (269).

La compensación la hubo en que son muchos los nobles de Avila que allá figuran, y no sólo como Procuradores en la representación nacional (270), sino ocupando sillas en los Consejos, y aun fuera de Madrid, en Corregimientos, Audiencias o Virreynatos. Y así escribía, con orgullo, Fernández Valencia que «en la Casa Real y Gobierno han servido con gran crédito muchos y principales avileses, algunos Señores títulos, con oficios de Mayordomos mayores, Ayos de los Príncipes, Capitanes de la Guarda, Virreyes, Embajadores, Presidentes de los Consejos, Gobernadores, Maestres de la Cámara, Gentiles hombres de la boca; y otros con oficios de Caballerizos, Camareros, Maestresalas, Monteros mayores, Secretarios, Oidores y Fiscales de los Consejos y Chancillerías, Inquisidores, Fiscales y Secretarios de la Inquisición» (271).

No se olvide que cuatro grandes e ilustres nobles de esta tierra, el Duque de Alba, Sancho Dávila, Blasco Nuñez Vela (cuyos propósitos los hizo prácticos Gasca) y Carbajal, marcaron muy hondo su influjo en la Historia de los pueblos (272).

Otro importante aspecto de la vida pública de la Nobleza abulense le constituía la defensa que hicieron de sus preeminencias y exenciones. No hemos de hablar aquí de lo relativo a señorías, propiedades y

III. La defensa de los privilegios de clase.

lense le constituía la defensa que hicieron de sus preeminencias y exenciones.

(269) Véanse, por ejemplo, Cianca, en la obra que acabamos de citar en la anterior nota, cuando trata de las gestiones para la traslación de los restos de San Segundo, y entre las *Actas consistoriales* del 1600, las que se relacionaron con la entrada de Felipe III y de su mujer.

(270) Entre los representantes o Procuradores de Avila en las Cortes que se celebraron en tiempo de Felipe II, hemos de recordar: a D. Enrique de Avila y a Lázaro de Salazar de Avila (1563); Juan de Henao, Regidor, y Gil de Villalba, ídem (1566); Antonio del Peso, Regidor, y Antonio de Muñohierro, ídem (1570); Luis Nuñez Vela, Regidor, y Diego de Tapia, ídem (1573); Juan de Ayala, Regidor, y D. Pedro del Aguila, ídem (1576); Licenciado Pacheco de Espinosa, Regidor, y Rodrigo de Barrientos, ídem (1579 a 1582); D. Pedro del Aguila y Ochoa de Aguirre (1583-1585); Licenciado Diego Gasca de Salazar y Vela Nuñez (1586-1588); D. Pedro del Peso y Hernando Guillamas (1588-1590); Gaspar de Bullón y D. Diego de Rivera (1592-1598).

(271) *Historia y grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa. Basílica sagrada y célebre santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.*—Autor Bartolomé Fernández Valencia.—Año 1676.—Tomo manuscrito de la Real Academia de la Historia.

(272) Véase más arriba, en el texto.

dominios, pues a ello tocaremos después; y tampoco de lo concerniente a solidaridad y espíritu de clase, a que se ha hecho referencia arriba.

El principal fuero de los nobles estribaba en la *exención de tributos*, en pro de la cual prerrogativa luchó tanto el Marqués de las Navas en las famosas Cortes de Toledo, en 1538 (273), y por la que perdió la existencia D. Diego de Bracamonte.

La exención hallábase concedida de muy antiguo y reconocida por Alfonso X (274), y hasta tal punto iban unidos los conceptos del tal privilegio y de la Nobleza, que incluso se confundían en los términos corrientes. Así Fernández Valencia, refiriéndose al de Santo Tomás, dice: «tiene este Convento una preeminencia, entre otras; que cada año, el día de año nuevo, pueda hacer seis *hidalgos*, y que a éstos les dure la libertad por aquel año, en la ciudad y su tierra», con lo que bien se vé se trataba solamente de *excusados* de tributos (275).

El noble demuestra serlo por gozar de la dicha exención; y el Concejo pide las pruebas de la hidalguía (276), originándose así interminables pleitos, de todo lo cual dan idea clara los párrafos siguientes de Cascales, que transcribimos por referirse a familias de aquí: «Cristóbal Cortejo ganó ejecutoria real de hijodalgo, en contradictorio juicio con el fiscal de Su Magestad, y con el Concejo, Justicia y Regidores del lugar de *Zebreros*. Por ella se prueba que Alonso Díaz y Juan Cortejo, aguelo y padre de Cristóbal Cortejo, fueron hidalgos por línea paterna y materna, y el dicho Cristóbal Cortejo, litigante en el pleito de esta ejecutoria, probó bien y cumplidamente que él y su padre y aguelo, y cada uno de ellos en su tiempo, estuvieron siempre en posesión de hijosdalgo, y *de no pechar ni pagar pedidos, ni monedas ni otros pechos ni tributos*. Y

(273) Véase en el texto más arriba, y la nota 195.

(274) En el famoso fuero de Avila de 30 de Octubre de 1256, confirmado por D. Juan I en Segovia a 17 de Marzo de 1382.

(275) *Historia y grandezas del Insigne templo... de los Santos mártires hermanos San Vicente...*; libro citado en páginas anteriores, el manuscrito del cual existe en la Biblioteca de esta Academia.

En cambio, por el 1519, Gonzalo de Ayora no confunde los nobles con los únicamente excusados de tributos, y así menciona a «treze buenos hombres ruanos, a los que la ciudad haze esentos», sin que tal franqueza, para él, tuviese ningún carácter de hidalguía.

(276) Ya hemos dicho más atrás (nota 93) que hemos encontrado los correspondientes traslados de varias ejecutorias, hasta en el Archivo del Ayuntamiento de Cebreros.

como tales hijosdalgo han gozado y gozan, y se les han guardado y guardan todas las honras, franquezas y libertades que se deben a los hijosdalgos, así en Avila y Zebreros como en las demás ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos del Rey nuestro señor. Fué dada la sentencia definitiva en su favor, y pronunciada en la noble villa de Valladolid, en audiencia pública, a 17 días del mes de junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y catorce años, escrita en pergamino de cuero y sellada con el sello real de plomo, pendiente en filos de seda a colores». «Venido a Murcia Luis Cortejo, hijo legítimo de Cristóbal Cortejo y de Doña María Valera, hizo presentación de esta su ejecutoria, filiación y demás recados en el Ayuntamiento de esta ciudad de Murcia, y siendo vista y reconocida la obedecieron y mandaron guardar y poner en su Archivo para que en todo tiempo se les guarde el derecho de hijosdalgo, y se les haga refección de las sisas e imposiciones que a los demás hijosdalgo de ejecutoria se les hace. Y en razón de esto, al dicho Luis Cortejo y a sus hijos Cristóbal Cortejo y Alonso Cortejo, se les han guardado y guardan las libertades y exenciones de hijosdalgo, sin contradicción alguna...». «En el mismo tiempo de la Reina Doña Juana, en que ganó su ejecutoria Cristóbal Cortejo, había ganado otra, dos años antes, Pedro Cortejo, su hermano, y ambas ejecutorias están presentadas aquí por los dichos Cristóbal y Alonso Cortejo, hermanos, y la una y la otra mandadas cumplir y guardar» (277).

La exención de tributos en Avila hallábase bien definida en el fuero, donde se determinó que no pechen las propiedades de pertenencia noble y que se excusen los paniaguados, pastores, colmeneros, molineros, yunteros, medieros, hortelanos y mayordomos «en esta guisa: que el cavallero que oviere de quarenta fasta cien vacas que escuse un vaquerizo e no más, e cabaña de vacas que fuere de cient vacas a arriba el que la oviere que escuse un vaquerizo e un rabadan e un cabañero, e el que oviere ciento entre ovejas e cabras que escuse un pastor e no más; e si dos aparceros fasta tres se ayuntaren que ovieren ciento entre ovejas e cabras e fasta mil, que escusen un pastor e non más; e si oviere cabañas de mil entre ovejas e cabras que escuse un pastor e un rabadan e un cabañero e no más; e el cavallero que oviere XX yeguas que escuse un yuguero e no más, e si dos fasta tres fueren aparceros e ovieren XX yeguas que es-

(277) Cascales: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino*.—Discurso XIX.

cusen un yuguero e no más. Otrosi : mandamos que el cavallero que oviere cient colmenas que escuse un colmenero, e si dos fasta tres fueren aparceros e ovieren cient colmenas e dende arriba fasta mill que non escusen más de un colmenero ; e el cavallero que oviere cient puercos que escuse un porquero e no más, e si fueren dos fasta tres aparceros que hayan cient puercos, que non escusen más de un porquerizo. E otrosi : mandamos que el cavallero que fuere en la hueste que aya quatro escusados, e si llevare tienda redonda cinco, e qui tovriere todavía loriga de cavallo suya e la levare a la hueste aya seis escusados. E otrosi : mandamos que las caloñas de los aportellados e de los paniaguados de los cavalleros e de sus siervos, que las ayan los cavalleros de cuyos fueren, asi como nos devemos aver las nuestras, e los pastores que escusaren que sean aquellos que guardaren sus ganados propios..., e los mayordomos que ovieren que sean aquellos que gobernaren e vistieran, e que no aya más de tres el que más oviere». «E otrosi : mandamos que los cavalleros que ovieren sus moros siervos o los heredaren de sus padres e de sus madres e de sus parientes, que los ayan libres e quitos, e que los partan e que los hereden assi como los otros heredamientos pora vender o pora fazer de ellos lo que quisieren» (278).

Es curioso que entrasen en la exención las amas de cría de los hijos de los nobles, pero sólo les duraba el beneficio cuatro años : «e las amas que sus fijos criaren, que las escusen por quatro años, mientras el su fijo criare e no más» (279).

Entre las otras prerrogativas, hay muchas de mero carácter social, y más sostenidas por la costumbre que por la ley. Tales, por ejemplo, las que se leen en autores de aquella época, de que «habiendo paridad de virtud y suficiencia entre los pretendientes y opositores de cargos, así eclesiásticos como seculares, el noble debe ser antepuesto» ; el que «las promesas de los nobles se han de estimar y tener por hechos» ; el que «habiéndose de tratar algo con un caballero o noble, no ha de ser llamado, ni apremiado a venir, sino que se ha de ir a su casa» ; el que «los nobles han de ser preferidos en los asientos, salutations y otras cosas», y el que «el noble no puede ser llamado a desafío y duelo de otro que no lo sea». Baldo, Paulo de Castro y Francisco Arcio, aún añadían «que las mujeres nobles no están obligadas, como las demás, a dar leche a sus hijos» (280).

(278) En el fuero de Avila de 30 de Octubre de 1256.

(279) En el fuero de Avila.

(280) Para el conocimiento de los privilegios de los nobles se acudió,

Los caballeros de aquí tenían su cárcel propia: en uno de los bancos del paseo de San Antonio, donde, como en varios de la carretera inmediata, se emplearon los sillares del arruinado edificio, que estuvo en el Mercado Grande, se lee, entre las respectivas inscripciones puestas en soberbia letra gótica: («Carnecerías/públicas/de esta ciudad»).—«Paneras del pan del/alhódiga de esta ciudad».—«Puerta principal por donde se saca el pan de la dicha alhódiga...»), la que dice: «Servicio del aposento i cárcel de los cavalleros hijo...». De esta cárcel de caballeros salió el desdichado D. Diego de Bracamonte para el suplicio (281), en el que gozó de otro privilegio, el de morir degollado y no en la horca, tenida por más infamante (282).

Por último, el fuero agregaba: «e otrosi: mandamos que si algund cavallero ficiere fecho por que deva morir, que sus parientes sean tenudos de fazer justicia de él, e non otro, si fecho non ficiere porque sea traydor o falsare moneda o seello, e de tales como éstos el rey faga su justicia que toviere por bien» (283).

Y viniendo al fin a la vida íntima y familiar, empezaremos nuestro análisis por las residencias de los títulos, caballeros e hidalgos abulenses.

I. Palacios y casas.

El estudio de las mismas es una de las principales páginas de nuestra Historia patria monumental, acaso de las más interesantes, hallándose en esto la población a tal altura, que no cede a la de Toledo, Burgos, Salamanca, Cáceres o Trujillo. Las moradas nobles del siglo XVI no bajan, según se vé por los escudos, de ciento, y entre ellas hay algunas de interés arquitectónico extraordinario, ya que marcan con su evolución la evolución del Arte, de la sociedad y de las costumbres.

en aquella época, a los libros y comentarios de una infinidad de tratadistas, entre los que pueden recordarse, v. gr., además de los que se acaban de citar: Baldo, Paulo de Castro y Francisco Arecio (en la ley *Alimenta de negotiis gestis*); a Juan Andreas, Lucas de Pena, Antonio Roselo, Zepola, el Cardenal Alejandro Lupo, Tiraquelo, Pedro Ancharrano, Alciato (en el Tratado de presunción), Andrés Ysernio, Alberico, Rafael Fulgoso, Olodrado, Avilés, Odofredo, César Lamberto, Zenceno, Aufrerico, Salicto, Covarrubias, Clitoveo, Antonio Pichiardo, Juan Arce de Otalora, Hernando Mejía, etc., etc.

(281) «...le sacaron del alóndiga, adonde estava preso», según el *Relato* manuscrito que se incluye en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en esta Academia.

(282) La forma en que degollaron a Bracamonte, se dice con todo detalle en el *Relato* a que se alude en la nota anterior.

(283) En el fuero de Avila de 30 de Octubre de 1256.

Sin querer viene á nuestra mente la animada descripción que hace el Conde de Morphi de los palacios de los magnates de la época de los Felipes: «El gran portal de entrada con el pavimento primorosamente embutido de menudas piedras, de origen árabe, pero empleado para dibujar el escudo de armas del propietario; la puerta de ingreso al patio, a que se asciende por algunos escalones; a un lado enorme ventana con labrada verja de hierro, al otro la bajada a las bodegas, caballerizas y sótanos. Los muros aparecen cubiertos de relieves en yeso de dos colores, con peregrina combinación del gusto árabe, gótico y del Renacimiento. El patio, con su fuente árabe, sus columnas de mármol, unas veces forma cuatro galerías bajas, otras tres, y aun dos; y entonces aparecen en los muros altos las mismas labores de yeso y ventanas en forma de ajimez, enriquecidas por azulejos y labores de ladrillo. La escalera, con su artesonado mudéjar; los vastos corredores, donde arde perpetuamente la lámpara delante de la imagen de la Virgen; los espaciosos salones adornados con tapices, armas y objetos artísticos; la chimenea monumental de mármol, donde arde una encina, y en torno a la cual se reúnen la familia y los criados por la noche para rezar el rosario». Pero dentro del tipo general, se dan en Avila detalles bien diferenciados, muy característicos.

El precedente medioeval colocó aquí estas construcciones, sobre todo las de los linajes más señalados, junto a los muros, hallándose encargado el dueño de cada cual de la defensa de la entrada de la cerca y lienzos próximos. Córrense desde la puerta del Carmen hasta la que es hoy de Santa Teresa en todo lo de Levante, que incluye el Alcázar y la Catedral; en cambio faltan en lo que sigue hasta el puente. La agrupación de las familias es muy clara: en el sitio preferente, junto al palacio antiguo del Obispo, alzan sus torres y fachadas con los seis roeles los de Velada y Gómez Dávila; en la puerta de San Vicente vivieron las ramas distintas de los Aguilas; por Mosén Rubí, los Bracamontes; a la Santa, los Velas, y entre el templo actual de Santo Tomé (que se alza sobre el antiguo palacio de los señores de Navalmorcuende y Villatoro, Dávilas de seis roeles en sus blasones) y las Reparadoras, los Dávilas, Señores de Villafranca, con el escudo de los trece roeles. Aquí y allá veíanse, sin bajar de San Esteban, las casas de tantos otros linajes: Muxicas, Pesos, Guzmanes, Henaos, Mejías, Bullones u Ovandos. Y aún quedaban en el exterior de la muralla, desde la carretera de Madrid a San Pedro, y muy especialmente hacia la calle de Tallistas, muchos otros edificios nobiliarios, entre los que destacan, v. gr., el de los Guillamas

(a las Adoratrices), el de los Lesquinas o el de los Serranos, éste en el Gobierno actual.

Antes del reinado de D. Fernando y de Doña Isabel no deben buscarse en los edificios privados comodidades, ni casi manifestaciones estéticas. Doña Isabel vivió en su niñez y juventud en el palacio de Madrigal de las Torres, que está casi intacto, y que humilde, hecho de tapial, ladrillo y madera, con su patio pequeño, las habitaciones de poca altura y una ornamentación bien escasa, demuestra mezquindad de vida y pobre trato, incluso en las más altas personalidades de aquel entonces. Por el *Inventario* que se conserva, se sabe hubo «un patín», la «despensa de la Reina», la «despensa del Rey», sala y retrete «de la Reina», cuarto del Rey, sitio donde éste jugaba a la pelota y algunas dependencias más. En la fachada, una puerta de arco apuntado, con *arrabá*, deja entender cierto carácter morisco: encima hay unas ventanas; a los lados dos torres muy cerradas, con cornisa, y entre ellas—todo de ladrillo—ábrese cuatro huecos con celosías (284).

En Avila los Monarcas pararon, en los siglos medios, en el palacio del Obispo (285), junto a la Catedral, ahora destrozado, y al que se agregó—muy posteriormente—la entrada y el ventanal de esquina; en el siglo xvi tenía abajo una sala abovedada—probablemente la sinodal—con sencilla puerta de arco de medio punto, posiblemente de arte románico del final del siglo xii, con unas ventanitas aspilleras. Encima, y ya añadido, se conserva algo de un gran salón de 12 por 5 metros, con techo de vigas y tabicas talladas, con labor plateresca. «Todo—dice Lampérez—tiene escasa importancia como arte, aunque la tenga como recuerdo histórico» (286). En realidad era un conjunto heterogéneo de edificios, entre los que estaba, a la calle del Tostado, la carnicería de los Abades. Los Prelados de la diócesis poseyeron, igualmente, unas casas destartaladas y modestas a San Gil (hoy San Jerónimo), y su residencia de verano en el soberbio castillo de la amurallada Bonilla.

Don Fernando V y su ilustre esposa, cuando residieron en Avila hubieron de hacerlo en Santo Tomás, no en el patio grande, sino

(284) Gómez Moreno (M.): *La Cuna de la Reina Católica* («Boletín de la Soc. Castell. de Excurs.»)

(285) Así lo dice incluso la tradición; pero Fernández Valencia (*loc. cit.*), refiriéndose al Alcázar, afirma de él que fué «habitación de los Reyes de Castilla».

(286) Lampérez y Romea (D. Vicente): *Arquitectura civil española de los siglos I al xviii*.—Madrid, 1922; tomo I, página 426.

en uno de los reducidos, morada bastante más modesta que la *choza* escurialense de Felipe II, octava maravilla del mundo cristiano.

Los nobles, por esta época y hasta el final del primer tercio del siglo, viven en verdaderas fortalezas, según lo exigía la vida civil, pronta a cambiarse en militar como las calles en campos de batalla (287). Los Dávilas de los trece roeles, en sus casas de cerca de la plaza de la Fruta conservaron hacia la salida al Rastro las antiguas puertas en arcos ojivos (las hay también en la calle de Tallistas), con ajimeces y con pequeños escudos de traza poco ornamental. En la esquina que da frente a la calle de Caballeros hay robusta torre, con solo algunas aspilleras, que no tuvo el hueco de ahora, abierto a mitad del siglo, ya en otras condiciones de existencia para todos. En cambio, sobre las entradas de esta parte, en medio punto, con dovelas enormes y decoración historiada de blasones con heraldos y salvajes (que mandó hacer D. Pedro Dávila el *Viejo*) (288), hay matacanes, y en todo lo de arriba almenas.—El palacio, que es hoy de Campomanes y Muñoces, muestra firmes y recios sillares y sus dos torres laterales saledizas, con las que se podía batir la puerta, muy blasonada y puesta en medio, sin que haya ventanas más que en el piso superior.—La casa de frente a la Catedral, en ladrillo, tiene marcado sabor heráldico en la composición central, cuyo alcance se esplicó arriba (289).—La torre en piedra de los Marqueses de Velada (hoy de los Aboín), ya ostenta más huecos y no tiene almenas, y el palacio a que corresponde destaca, por espléndido y hermoso, entre los de la población.

Entonces una de las piezas más interesantes era el *zaguán*, cuadrangular generalmente, y en el que se veían los *foyos* para subir o bajarse del caballo o mula. La puerta de la fachada tenía recios llamadores, a veces altos, para alcanzarles sin desmontar, y se sujetaba con una cadena con llave y candado, «por causa del salir y entrar de las bestias» (290). El *portero de cadena*, la quitaba para que pasaran los jinetes, personas de calidad, que echando pie a tierra podían ya ingresar al patio de columnas.

(287) Véase en el texto, más arriba, donde nos ocupamos de *Las tiendas entre los linajes*.

(288) Así lo expresa terminantemente el escrito sobre *Los Marqueses de las Nauas*, que se incluye en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Avila*, de esta Real Academia.

(289) Véase más atrás, en el texto, donde nos ocupamos de *Heráldica abulense del siglo XVI*.

(290) *Crónica de D. Alvaro de Luna*, folio 79 vuelto.

El ilustre Lampérez escogió en su «Arquitectura civil», como tipo de las residencias de esta época, la nuestra «de los Guzmanes, de Oñate o del Torreón», y dada la competencia del tan llorado maestro, bien haremos limitándonos a copiarle: «En la plaza que lleva el nombre del General de Felipe II—dice—se alza un palacio, que aparecería insignificante, a no hacerlo notabilísimo, único, un torreón en el ángulo, verdaderamente imponente; enorme, cuadrado, rematado por plataforma almenada, con cuatro escaraguaitas en los ángulos. Diríase que el torreón absorbe el palacio y que todo él se alzó para defender la puerta, de ancho arco adovelado, con arrabá, completamente *castellana*. El material, piedra granítica, aumenta el carácter de esta mansión señorial. El estilo es un rudo Renacimiento del primer tercio del xvi, con rasgos aún góticos; pero todo él austero, severísimo, típicamente abulense». «La disposición caracteriza su tipo, dentro del común del patio central: crujiás alrededor, escaleras al fondo y jardín posterior. El zaguán, bajo la torre, tiene todos los elementos que se han citado como propios de la casa fuerte: es casi cuadrado; la puerta a la calle se abre en un ángulo, y en el contrario la de entrada al patio, que está a más alto nivel; una mirilla saetera, de curiosa disposición angular, permite ver y disparar en dos sentidos al atacante que hubiese logrado forzar la entrada. El patio es hermoso, con galerías circundantes en los dos pisos, con arcos en el inferior y dinteles en el superior. En éste el gran salón, a la fachada, conserva el artesonado del siglo xvi» (291).

Cuando la ciudad entra en días más tranquilos, la estructura de los palacios cambia, aunque por tradición procura conservarse el aspecto guerrero y militar. Pero las torres se llenan de huecos (como en la de Velada), y a veces se abren de éstos hasta en las antiguas, según hizo el Marqués de las Navas en la plaza de la Fruta (el 1541). Las almenas toman ya formas caprichosas en «el torreón» o desaparecen en absoluto.

Con pretensiones de espíritu guerrero, pero sin carácter ninguno militar se construyó la actual Academia—tan llena para mí de recuerdos y de emociones—con «fachada grande y aparatosa», y puerta con ventana superior, en las que se ven relieves del estilo retrasado de Vasco de Zarza, protegidas, sólo en las apariencias, por matacanes más bien decorativos que defensivos. El paso es directo y fácil a un patio hermoso y rico; como la escalera, que ya no es

(291) Lampérez y Romea (D. Vicente): *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*.—Madrid, 1922; tomo I, página 442.

tortuosa ni mucho menos de caracol, se ofrece llena de suntuosidad y de luz. Los huecos que dan a la calle corren simétricos, amplios y numerosos.

El Renacimiento se acentúa en los palacios de fachadas de columnillas flanqueantes en las puertas y ventanas (el de los Deanes, ahora Escuela Normal de Maestras), llevando el más bello de los de esta clase, que es el de los Velas, una inscripción indicadora del año—1541—en que hubo de construirse.

Muy poco después el movimiento renacentista se presenta en todo su esplendor en el actual Gobierno Civil, con pilastras en vez de columnas y predominio de las rectas. Entre los escudos de las respectivas familias se lee: «Per Alvarez Serrano: Doña Leonor Zapata.—1557».

Otro paso en el orden cronológico nos llevará al seco estilo escurialense y clásico—a lo Mora—, como en el que se llama palacio de Superunda, o a esas otras fachadas con balcones recubiertos por salientes tejadillos, en donde a los lados de la puerta en arco se yerguen unas esbeltas columnillas semejando lanzas a que se sujetasen arriba los escudos (292).

La evolución de los interiores y muebles corresponde a la evolución de los exteriores. En los primeros días del siglo, pasos abovedados, cámaras sombrías, arcones recios, frío y humedad dan sensación desapacible. Luego viene el *comfort*: hay todavía bancos de piedra empotrados en el muro, junto a las ventanas que den a las calles; las habitaciones se ordenan en largas crujiás; pero en cambio surgen galerías hermosas (la mejor la de Velada), salones muy amplios de ricos artesones con cuadros venidos acaso de Bruselas o de Roma, con sillones de cuero y clavos de gran cabeza, mesas, bargueños, bufetes, escribanías, y por todas partes tapices. El tapiz es corriente, y tan bello como útil. Antonio de Cianca recuerda haber visto aquí gran número de tapicerías, entre las que menciona, aparte de las de la Catedral y de las que envió Toledo, y de reposteros y de ricos paños de terciopelo carmesí con las armas bordadas de las casas ilustres (293), y de muchas otras

(292) Aún se tendrían que agregar en nuestro estudio algunos edificios importantes, residencia de próceres y caballeros en la provincia, sobre todo en Arévalo, en Madrigal y en las Navas.

(293) Hace referencia Cianca a que vió, en el Mercado Chico, «un rico paño de terciopelo carmesí, bordado en él las propias armas del Marqués de Villena, Pachecos, Acuña, Toledos, Enríquez, con su coronel, y encima

tapicerías de seda del Ayuntamiento o de particulares (294), una de la historia del Patriarca Abraham; otra del Duque del Infantado, con la historia moral de los triunfos del Petrarca; otra del Conde de Oropesa, con la historia de los hechos de Alejandro Magno; otra «de poesía»; otra «de la historia de Sansón»; otra de la historia de Moisés; otra «de oro, plata y seda», del Duque de Alba, «con la jornada que la Majestad del Emperador Carlos quinto hizo en Túnez y la Goleta, año de mil y quinientos y treinta y cinco»; otra «que auía dado Madama Margarita, esposa del Príncipe D. Juan..., al monesterio de Santo Tomás», y otra del Duque del Infantado «con la conquista que el Rey de Portugal, D. Alonso quinto del nombre, auía hecho en Africa de las plaças que allí tiene esta Corona, de Arzilla y Tánger» (295).

Tampoco faltan bien guardadas joyas y recuerdos, en la confección de los que a veces puso su alma un meritísimo artista. Y se les sabía apreciar, por lo del recuerdo y por el Arte. Así, en la institución de mayorazgo de Diego Alvarez de Bracamonte, éste hubo de consignar lo siguiente: «Otro... digo que por quanto el Marqués de Pescara, de su buena memoria, y su muger Vitoria Colona, hija que fué de Fabricio Colona, me trataron e criaron como a yxo, y en memoria y reconocimiento de las mercedes y buenas obras que me ycieron e desearon açer, e tenido e tengo sus retratos al vivo y natural quanto es posible; el uno, de oro, que pesará hasta treinta o quarenta ducados, de la una parte tiene figurado el rostro al natural del Marqués de Pescara, y de la otra parte y rreues tiene la Fama, con un verso a la rredonda que dice «Ob rerum ges-

por visera el gavlán con capirote, y el sol encima, por cimera del timbre, con la letra, Post nubula Phebus, divisa y cimera de que usan los Marqueses de Villena, Duques de Escalona, con sus follajes de matices y bordaduras de oro y plata». *Historia de la vida, etc.*; lib. III, cap. XXV, fol. 48.

(294) Así dice Cianca (*Loc. cit.*, fol. 47 vuelto): «Toda la delantera de las casas del Consistorio de Auila, que están en la misma plaça a la parte del Mediodía, estaua adereçada con colgaduras de brocado encarnado de tres altos, y por çanefas, y entre ancho y ancho del brocado, çanefas de medio ancho de terciopelo negro, y sobre ello, bordados pilares de tela de plata, de labores al Romano, perfiladas y realçadas con cordoñillo de oro fino. Esta colgadura estaua diuidida en dos órdenes, la una que baxaua desde el tablamento del texado, hasta el suelo del balcón dellas, y la otra, desde el suelo del balcón hasta el de la plaça».

(295) Antonio de Cianca: *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero Obispo de Auila*.—Madrid, 1595; libro III, en varios capítulos.

tarum gloriam», y el otro es de una piedra negra e fina, que yo tengo por agatha e otros diçen ser neclé, que tiene de la una parte la figura del dicho Marqués de Pescara e de la otra parte Vitoria Colona, su mujer; está guarnescida de oro a la rredonda, con una letra que diçe: «Sol Victoria fulsit et Victoria ut palma florebit». El dicho Marqués, que iço tantas marauillas, e prendió al Rey de Francia Francisco de Angriolema (sic) e al Rey que diçian de Navarra en batalla campal, junto a Pavía, en la qual murió el mismo día el rey d'Escocia que estaua en favor del Rey de Francia. Por lo cual digo ques mi ultima voluntad de meter y meto e yncorporo en este dicho mayorazgo las dichas piezas de rretratos, para siempre xamás; e quiero e mando que no se puedan vender, dar ny donar, trocar ni canuiar, ni empeñar ni desacer, ni en otra manera alguna enagenar, aunque sea con grande aprovechamiento, sino que el poseedor lo tenga en pie y en toda guarda, en memoria suya e mía, sopena, si lo contrario hiciere, pierda el dicho mayorazgo e pase al siguiente grado» (296).

Con motivo de una procesión se puso delante de su palacio, del Conde de Uceda, en la placilla que formaba a la calle de la Rua, un altar «rico y suntuoso», con «sitial de brocado y frontal de lo mismo» y buenos cuadros, entre otros los de la Virgen y de San Juan Bautista, «con muchos relicarios y Agnus guarnecidos de oro y plata, y de otros muy ricos adereços y adornos, y en el medio del altar una cruz de plata grande, y a los lados repartidos los doze Apóstoles hechos de plata de bulto dorados y seis candeleros de plata grandes, los quatro con otros tantos cirios de cera blanca, y los dos con dos pebetes muy buenos, y al pie del altar dos blandones grandes de plata, de más de a ciento y cincuenta marcos cada uno, y toda la plaçuela entapiçada con dos muy ricas tapicerías» (297).

También estaban la lanza en el «astillero», y recogidas, pero muy a mano, espadas y rodelas, arcabuces y mosquetes (298). Mucho

(296) *Mayorazgo de la Pavona*.—*Escritura de fundación del mayorazgo, hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, Escribano del número, por Diego de Bracamonte y Doña María de Heredia, su mujer, en cabeza de su hijo mayor D. Juan de Bracamonte*.—Documento hoy en poder de D. Antonio Pérez Colino.

(297) Antonio de Cianca: *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*.—Madrid, 1595; libro III, cap. XXIV, fol. 47.

(298) En la institución del mayorazgo de la Pavona, al tratarse de estas armas corrientes, impone a los sucesores en el vínculo que las «tengan de continuo en pie, y no las puedan vender sino que lo renueven, para que siempre se conserve...»

mejor se custodiaban las armas del amo, sobre todo las de lujo y finas, a las que se rendía culto y por las que había verdadera pasión, según se deduce, v. gr., de este párrafo de una escritura de aquella época: «Otrosi: por quanto yo... con gran trauaxo e dineros e allegado e rrecogido unas armas que eran de nuestros pasados, las quales son las que se siguen: quatro cotas todas finas, de malla finíssima, las dos de macho y embra de Jaceran de Numberes, que diçen, y la otra de botón pasado de machos de açero finissimos, e la otra de malla gruesa, pero de açero fino, e unas mangas de jacerán menudas, de la malla viexa e antigua, con sus goçetes grandes que toman espalda e pechos, guarnescidos de terciopelo carmesi, e pasamanos de plata e corchetes de oro, e unas calças asta las rodillas, quajadas de malla finissima y viexa menuda de jaceran macho e embra, e guantes de la misma malla; digo que asimismo, por ser la malla de tanta labor y estima todas juntas e cada pieza de por sí, desde agora las meto e incorporo en este mayorazgo, para que sean vienes dél, como los demás, y esté siempre e para siempre em pie, e las goçe e sirva dellas el poseedor deste mayorazgo, e no las pueda desacer, vender, donar ni cambiar, ni en otra manera alguna enagenar, sopena de perder éste dicho mayorazgo e bienes dél, e pase al siguiente en grado» (299).

En las otras casas nobles más modestas hay cuartos blanqueados
III. Servidumbre, esclavos, y con suelos de ladrillos enormes; lienzos caballos y mulas. de marcos oscuros con pinturas terróricas de la Pasión o de vidas de santos, las camas en las alcobas, y a la cabecera de aquéllas el ramo de romero y el agua bendita.

En todas las antesalas pululaba numerosa servidumbre, entre la que dejan ver su autoridad los criados antiguos. Hay incluso esclavos, como los que menciona en su testamento Sancho Dávila (300), y se les trataba a veces con dulzura, según lo sabemos por Santa Teresa: «Era mi padre hombre de mucha caridad con los pobres y piedad con los enfermos, y aun con los criados; tanta, que jamás se pudo acabar con él tuviese *esclavos*, porque los había gran piedad: y estando una vez en casa una de su hermano, la regalaba como a sus

(299) *Mayorazgo de la Pavona.—Escritura de fundación.*—Manuscrito ya citado en notas anteriores.

A su vez Ariz (*Historia de las grandezas...*) cita «la espada de Naluillos Blázquez», y nos hace saber «que la tiene oy el Marqués de Velada».

(300) *El Rayo de la Guerra* por su testamento (para el que dió poder en 7 de Julio de 1583, aunque no quedó perfeccionado hasta el 5 de Octubre) concede la libertad a varios esclavos que le servían.

hijos: decía que de que no era libre no lo podía sufrir de piedad» (301).

Arriba y abajo, en las paneras, se juntaba el grano de los renteros, y en las cuadras muchas caballerías. Así, cuando la mujer de Carlos V vino a la ciudad, y para proporcionarle una guardia de ciento ochenta jinetes cubiertos de todas armas, Diego Hernández Dávila dió veinte caballos; D. Pedro Dávila, otros veinte; Gómez Dávila, diez; Nuño González del Aguila, diez; Juan Dávila, diez; Juan de Contreras, diez; Rodrigo de Valderrábano, diez; Suero del Aguila, seis; el Comendador Francisco Dávila, diez; Diego del Aguila, seis; Francisco Dávila, hijo de Hernán Gómez, cuatro; Moisés Rubín de Bracamonte, seis; Antonio Hernández, seis; Juan Pamo, doce; Calatayud, diez; D. Francisco de Sandoval, doce; Rodrigo Dávila, seis; Bela Núñez, cuatro; Garci González, seis, y Gaspar Juárez, cuatro (302).

Al fin vamos a conocer al dueño de la casa, grave en su continente, siempre la espada ceñida, y que con frecuencia atiende al libro de rezos o pasa las cuentas del rosario, se ocupa del gobierno de la ciudad, recibe cartas de Flandes o se entera de lo que ocurre en América (303) o en Italia, donde tiene algún hermano o hijo. Come a las doce, o la caza o la sabrosa carne del país y pan hecho con trigos del valle de Amblés, sazonado todo con vinos de los buenos de Cebreros y San Martín de Valdeiglesias, dejando para lo último alcorzas de las Godillas, postres de sartén hechos en casa y frutas de Arenas, de Lanzahita o de Mombeltrán (304). A la tarde va a caballo hasta sus haciendas o conversa o da un pasco

(301) *Vida de Santa Teresa de Jesús escrita por ella misma*. Capítulo I.

(302) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*. — Alcalá de Henares, 1607.

(303) Así, por ejemplo, el Maestro Gil González Dávila (*Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*), dice que en el convento de San Francisco «fué guardián D. Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, Varón Apostólico, que fué muy amigo del muy prudente y discreto cavallero D. Suero del Aguila; y siendo Arzobispo, le escribió dos cartas, que yo he leído, en que le da cuenta del estado en que estaban, en aquella parte del mundo, lo perteneciente a la exaltación de la fe Católica y el beneficio y oficio que se le ha hecho en servicio suyo».

(304) Gonzalo de Ayora (*Loc. cit.*), después de ponderar los vinos de Arenas, de San Martín y de Madrigal, dice que en Avila andan muy baratos, y añade: «E desta manera, las frutas de la Vera de Plasencia y del Andalucía. Pues las caças y carnes y pan y leña y aues y frutas de invierno y verano, en muchas y muy buenas es abundosa. Son asimismo sus pastos

con aquel beneficiado o tal canónigo o padre grave de Santo Tomás. San Francisco o la Antigua; vuelve al toque de oración y dedica la noche a estar entre los suyos. Cumple con los preceptos de la Iglesia, y lo sufre todo, los achiaques de las heridas y los reumas cogidos en el campamento, con la mente y con el corazón puestos siempre en Dios y en el Rey, símbolo de la Patria.

En los días de gran solemnidad se hace ostentación, derroche, alarde de lujo. En la Corte de los Reyes Católicos, a los dominicos, véanse los trajes rozagantes y los rostros afeitados, como el del Tesorero Arnalt en su bulto yacente. Después, en la época del borgoñón, esposo de *la loca* doña Juana, y aun en la de los Comuneros, hay la esplendidez en los vestidos y en los collares, etc., que ostenta por ejemplo, uno de los orientales magos en el transcoro de la Iglesia Mayor. Luego predominan la barba cerrada, cual la del César (sepulcros de Juan Dávila, en Santo Tomás, y de Andrés Vázquez Dávila, en Mosén Rubí); y luego vemos en el sarcófago de D. Francisco Guillamas (a San José), las calzas, el bigote, el sombrero alto, la capa corta, los gregüescos y los acuchillados, de los años últimos del segundo de los Felipes.

Para la entrada del César, el Municipio compró «ciento noventa varas de terciopelo morado, a novecientos maravedís la vara, y otras ciento noventa y dos de damasco pardo, a quinientos veynete», formándose una cabalgata lucidísima, con magníficos jaeces y monturas, y los jinetes deslumbrantes, que por cierto hubieron de contrastar con Carlos V, quien se presentó «en cauallo morcillo frontero, vestido muy llano» (305). Cuando vino la Emperatriz con el Príncipe—después el Rey Prudente—«cada uno procuró salir más vistoso,

muy excelentes, donde sus ganados salen muy esmerados y fuy sabrosos y saludables, los que son de comer...»

Véanse lo que dicen, con parecidas frases, Ariz (*Historia de las grandezas...*), Gil González Dávila (*Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de *la abulense*), Rodrigo Méndez Silva (*Población general de España*; Madrid, 1675, cap. XIV) y Pedro de Medina (*Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España*. Compuesta primeramente por el Maestro Pedro de Medina y agora nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Messa.—Alcalá, 1595; 2.^a parte, fol. 215 vuelto, capítulo LXXXI).

(305) Sobre la estancia del César en nuestra ciudad, a donde llegó el sábado 6 de Junio de 1534, véanse: Ariz (*Historia de las grandezas...*), Sandoval (*Historia del Emperador Carlos V*), el *Libro de las Actas Capitulares* del Archivo de la Catedral (1534, fol. 111 vuelto) y el *Libro de Actas Consistoriales* del 1534, folios 79 y siguientes.

con ricos y bien ejaecados caualllos, los instrumentos de cajas, trompetas y menestresiles repartidos en buena orden»; los del Concejo ostentaban «ropas roçagantes de terciopelo encarnado y aforros de damasco pardo»; delante iban «muy vistosas danças de los sesmos; seguían dos Reyes de armas con ropas y cotas, bordadas con las armas de la ciudad y cetros, luego los Procuradores generales de Tierra y Ciudad, los Secretarios del Ayuntamiento, con libreas y los del Regimiento por sus antigüedades», todo entre arcos de triunfo y colgaduras (306). Cuando el recibimiento de Felipe III y de su esposa Doña Margarita, en la sesión del Consistorio habida en 1600, a 26 de Mayo, se leyó una carta del Señor Presidente de Castilla, dirigida a su merced el Corregidor D. Diego de Rivera, su tenor de la cual es como sigue: «Su Magestad piensa yr a esa ciudad y es seruido que la entrada esté aparejada para los doze de junio, y manda que los gastos sean moderados y que las ropas de los Regidores no lleven tela de oro, sino que sean de terciopelo aforrado con tafetán, y que el palio sea asimismo de terciopelo, sin que lleven más que las golas de tela. Vuesa Merced lo dirá a la Ciudad para que esto se ponga en execución, y que no se haga otro gasto ninguno. Guarde Dios a Vuesa Merced: de Madrid a veynticuatro de mayo de mil seyscientos. El Conde de Miranda» (307). No obstante, y aunque precisaba atender a lo ordenado, se acordó se hiciesen «ropas para su merced del dicho Corregidor y todos los Regidores, de terciopelo carmesí hasta en piés aforradas en tafetán amarillo, y para los Secretarios y Mayordomos, de damasco carmesí aforradas de dicho tafetán; y más para su merced del dicho Alcalde Mayor, otro vestido entero, de color amarillo, que se entiende cuera, jubón, calzas y medias de seda; y zapatos y gorra de terciopelo para los dichos» (308).

(306) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(307) *Libro de Actas Consistoriales del 1600*.—Sesión del Viernes 26 de Mayo.

También cuando vino el César escribió, sobre que no se hiciesen gastos en su entrada, la carta que sigue: «Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, etc., de la Ciudad de Auila.—Con la voluntad que tengo de faceros merced, he acordado de visitarla: partiré de aquí el Viernes primero, 15 del presente. Seré muy seruido que en mi recebimiento escuseys de gastos a esa Ciudad, todo lo que ser pudiere. De Toledo a 13 de Mayo de 1534.—Por mandado de S. M.—Cobos, Comendador Mayor.—Yo el Rey».—*Libro de Actas Consistoriales del 1534*, folio 19.

(308) *Libro de Actas Consistoriales del 1600*.—Sesión del Viernes 26 de Mayo.

La austeridad de la vida corriente no impidió la selecta educación :-: V. Su cultura. :-: del espíritu. Una muy notable revolución se efectúa en días de los Reyes Católicos, aunque venía preparada desde la literaria Corte de D. Juan II. Ayer todo era rudeza; hoy, más que Marte, triunfa la deidad protectora de los atenienses, virgen que no se descifre la armadura, pero que procuró ilustrarse siempre. Y con el ejemplo de Isabel la afición se desborda. Así, nada más cierto que lo que escribe un ingenio de aquellos días: «Lo que los Monarcas hacen, bueno o malo, todos lo ensayamos de lo facer... Jugaba el Rey, eramos todos tahures; estudia la Reyna, somos agora estudiantes. E si vos me confesais lo cierto, su estudio es causa del vuestro; o sea por agradarla, o sea porque os agrada, o por envidia de los que han comenzado a seguirla. Ello sea, e sea por lo que sea; buena es la emulacion que suele aguijar a los ingenios, que no les pase otro delante como quando cauallos corren a la pareja... El que latín non sabe, asno se debe llamar de dos pies». Ya hemos hablado de la erudición del Marqués de las Navas (309), del entusiasmo por las investigaciones históricas de D. Luis Pacheco (310), nombre al que debe juntarse el del insigne historiógrafo y Marqués de Mitabel, D. Luis Dávila (311), y de las poéticas aficiones de don

(309) Véase más arriba, en el texto, donde hemos tratado del *Marqués de las Navas*.

(310) Véase la nota 231.

(311) *D. Luis de Avila y Zúñiga*, de la ilustre familia de los Marqueses de las Navas, Comendador Mayor de Alcántara y Embajador en Roma, donde persuadió al Pontífice para que convocase el Concilio de Trento, fué muy querido del César, a quien acompañó en Yuste. D. Luis escribió unos *Comentarios de la guerra que hizo en Africa el Emperador Carlos V*, que no se publicaron, y de los que habla Ginés de Sepúlveda en una de sus epístolas. Pero la obra que le inmortalizó ha sido el *Comentario de la Guerra de Alemania, hecha de Carlos V, Máximo Emperador Romano, Rey de España. En el año de MDXLVI y MDXLVII*, de la que hay antiguas ediciones en castellano latín, y francés e impresas en Venecia, Amberes, Salamanca, Zaragoza, París, Toledo y Sevilla. Tenemos delante una, en 8.º, papel fuerte, con 116 hojas, cuya portada dice: *Comentarios del illustre Señor don Luis de Avila y Zúñiga, Comendador mayor de Alcántara: de la Guerra de Alemania, hecha de Carlo V, Máximo Emperador Romano, Rey de España. En el año de M.D.XLVI y M.D.XLVII*.—En Anvers.—En casa de Juan Steelfio. M.D.L.—Con privilegio Imperial»; la marca del impresor es un dibujo alusivo a este lema: «Concordia, res parvae crescent». Se ha discutido, y de ello ha sido causa Sandoval (véanse Lucas de Torre, en su edición de la *Carta del Bachiller de Arcadia*—en *Revue Hispanique*, 1913—y Cejador, *Historia de la lengua y literatura castellana. Epoca de Carlos V*.—Madrid, 1915), sobre quién fué el autor de la parte

Suero del Aguila, el cantor del Tostado y de San Segundo (312). También es digno de señalada mención el celeberrimo Juan Díaz Rengifo (313). Como ellos hubo muchos otros que discurrían de Filosofía y de Antigüedades, de Política exterior y del humano saber en sus distintas ramas.

segunda de tal *Comentario*, aunque nos parece es también de Avila a quien alguien (Méndez Bejarano: *Historia literaria*; tomo II, Madrid, 1902, página 458) juzgó con dureza excesiva, por demasiado devoto de su héroe. Se asegura que Carlos hubo de decir: «Mis hazañas no igualan a las de Alejandro; pero él no tenía un cronista como el mío». Debe reconocerse, con Matamoros, que el libro es musicamente elegante en su ceñida brevedad, y propio y castizo en los vocablos.

(312) Véase en el texto, más atrás, donde se habla de los *Ideales de la Nobleza abulense del siglo XVI*.—I. *El ideal religioso*.

(313) Juan Díaz de Rengifo, en Salamanca, 1592, sacó a luz su *Arte poética española con una fertilísima sylva de consonantes, comunes, propios, esdrúxulos y reflexos*, y un *Divino Estímulo del Amor de Dios*, sospechándose que el verdadero autor, de uno y otro, fué un hermano de Juan, el jesuíta Diego García Rengifo.—El Sr. Méndez Bejarano, en su excelente *Curso de Literatura*, tomo I, página 89, dice que en el *Arte Poético*, «traducido en gran parte de Antonio de Tempo y muy semejante a la poética francesa de Fabri», «se hallan una porción de combinaciones laberínticas, sin importancia para la literatura, zurcidas con algunas ideas generales que no exceden de la línea de vulgaridad». Pero el abulense alcanzó una aceptación increíble, como lo demuestran aquellos tan conocidos versos:

«Rubia guedeja peinará la rana,
Y antes habrá coplero sin Reginfo...»,
(Vargas Ponce: *Proclama de un solterón*).

y lo prueban igualmente las muchas ediciones del *Arte* (de Madrid, 1623; de Barcelona, 1727, 1759), así como la circunstancia de que D. Juan Antonio Mayoral, antecesor del ilustrado periodista D. José Mayoral Fernández en una *Topografía o Descripción seri-jocosa de esta Realenga Billa de Zebreros, año de 1803* (manuscrita), de la que obra en mi poder una copia, tratando del convento de Franciscos Descalzos de allí y de la biblioteca del mismo, asegura que en realidad sólo quedaba útil el libro a que venimos refiriéndonos:

«Tienen una Librería
compuesta de algunos cuerpos
sin alma, porque de bieja
la carcoma los ã muerto.
Sólo el *Arte* de Renjifo
(arte de componer bersos)
es lo más nuevo que tiene,
y le falta ya el pellejo».

Desde pequeños preparábanse para aquel amplio género de vida. VI. *Su educación.* Un antiguo escudero de la casa les enseña la esgrima y la equitación; pero al mismo tiempo dedicaban largos años a la cultura de corte clásico, siempre sobre la base de un firme conocimiento de la lengua de Virgilio y de Cicerón, como don Pedro Dávila, que creció sobre el Salustio (314), o como tantos más que acudían al dómine o a los Colegios y a la Universidad salmantina. Otros hacían su aprendizaje utilizando para texto *el Cortesano*, de Castiglioni, en la Península del Apenino, cual Cristóbal Daza, paje del Conde Pedro Navarro, o Diego Alvarez Bracamonte, criado por el Marqués de Pescara y por Vitoria Colonna (315).

Los jesuitas, que pusieron su Casa a San Gil, se llevaron pronto los hijos de todas las familias pudientes; así, cuando la solemnísima procesión en que se trasladaron los restos de San Segundo a la Catedral, los Padres presentaron en el Mercado Chico doce de sus alumnos de los apellidos más ilustres, entre ellos los tres vástagos del Corregidor Jerónimo Piñán de Zúñiga (316). Y procuraban inculcarles el culto a la religión y a la virtud, dentro de una enseñanza, también de corte clásico, con declamación, recitación de poesías y representaciones teatrales. Consta, v. gr., que con ocasión de la estancia aquí del tercero de los Felipes y de Doña Margarita, visitaron los Soberanos la Compañía el 20 de Junio del 1600, que se adornó la iglesia «con riquísimas telas y colgaduras bordadas», y que en medio de ella se puso un galeón «con sus jarcias, banderetas, árboles y cañones, y repartidas por él con buena distribución muchas inscripciones latinas y ingeniosas poesías a la venida de los Reyes, en cuya real presencia representaron una comedia algunos estudiantes niños, y uno de ellos, en hábito de muger, que representaba esta Ciudad con el escudo de sus armas, dijo una loa a sus magestades, llena de agradecimiento y estimación por la merced y favor de

(314) «Este D. Pedro fué buen caballero discreto; amábale su madre en tanta manera, que le hizo estudiar siete años hasta que aprendió el Juvenal y Salustio Catilinario, y por esta causa vivió enfermo algún tiempo...»—*Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*, cap. XLIII.

(315) ...«por quanto el Marqués de Pescara, de su buena memoria, y su mujer Vitoria Colona, hija que fué de Fabricio Colona, me trataron e criaron como a yxo».—*Escritura de fundación del mayorazgo de la Pavona*, varias veces citada.

(316) *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*. Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca.—Madrid, 1595.—Libro III, cap. XXV, fol. 49.

haber venido a honrrarla, dando fin al festejo con una graciosa danza de que los Reyes gustaron mucho» (317).

A estas diversiones inocentes habían de substituir, cuando se VII. Sus diversiones. llegara a la plena juventud, la del juego de pelota, la comedia (318) (con su corral en la Magdalena, hospital sito en el Mercado Grande) (319), la caza, los toros y las justas.

Los montes de la Paramera y de la sierra de Gredos tenían fama

(317) *Historia y grandezas del insigne Templo, Fundación milagrosa, Basilica sagrada y célebre Santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.* Autor Bartolomé Fernández Valencia.—Año 1676.—Al tratar del Colegio de la Compañía de Jesús.

(318) El enlace de las funciones de teatro de carácter profano con las de carácter religioso se vé clarísimamente en Avila durante el siglo XVI.—Algo y aun bastante puede sacarse en limpio sobre este punto de las constituciones sinodales del Obispo Gamarra (*Constituciones synodales del Obispado de Avila, hechas, recopiladas y ordenadas por el Reuerendísimo Señor D. Francisco Gamarra, Obispo de Avila, publicadas en la synodo diocesana que celebró su señoría Reuerendísima en la ciudad de Avila en diez y seis de Abril de mil y seiscientos y diez y siete años.*—Con licencia.—En Madrid.—Por Juan Cuesta.—Año 1617), y también ha de recordarse que, en plena Catedral, el último día del Octavario de la traslación de los restos de San Segundo se representó un drama referente al Evangelizador de la diócesis, de Lope de Vega (Cianca: *Historia de la vida, etc.*; libro III, capítulo XXXI, fol. 69 vuelto). En Fontiveros eran famosísimos los juegos escénicos que se llevaban a las tablas con motivo de la Epifanía. «Antiguamente, escribe D. Antonio de Requena (*Raçon de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la Ciudad de Avila*; manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia), en esta Villa, se celebraua la fiesta de los Reyes desde las Vísperas, saliendo con autoridad a cauallo cada uno, y en la Plaça Pública se hacía una *Representación del misterio en lenguaje antiguo*, tocando una vez a la *Jente Principal* y otra a la Pleueya, a que acudía mucha jente de las Villas y lugares circunvecinos. Hera tanta su deuoción que decían, que si no se hiciera esta fiesta, Nuestro Señor no les hauía de dar abundantes frutos: por la miseria de la Villa y poca Vezindad, se han reducido a hazerla en la Iglesia con Missa y sermón».

(319) En el manuscrito de esta Academia citado en la nota anterior (*Raçon de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la Ciudad de Avila*), aludiendo al Hospital de la Magdalena, se dice: «Tiene su capellán, que sirve de administrador. Es patrón de él el Marqués de Lorian. Cúranse Pobres con mucha caridad, limpieza y regalo, por hauer mugeres que asisten a ello, por ser su renta considerable, y lo que se les allega de los aposentos de las Comedias y un quarto a la entrada del Patio, que está en este Hospital».

Y Cianca (*Historia de la vida, etc.*), refiriéndose al lunes 19 de Sep-

ya desde días de Alfonso XI, quien en su *libro de Montería* dice lo que era a propósito para oso y para puerco—esto es, jabalf—bien en verano, bien en invierno o bien en toda estación (320). Con gozo de entusiasta, con minuciosidad y con todo género de detalles pinta lo que le hubo de ocurrir con sus perros y con sus servidores entre los ásperos breñales. Una de las escenas mejor descritas y de más interés es la de lo que le pasó en el Burgo hondo (321), y acaso bajo el

tiembre de 1594, escribía: «Representado el *auto del bienaventurado San Segundo* públicamente a la ciudad en el patio del hospital de la *Madalena de Auila, donde se representan las comedias que en ella públicamente se hazen...*» (lib. III cap. XXXII, fol. 71).

En el manuscrito de este auto, el cual se halla en la Real Academia Española, al terminar se añade:

«Hice esta comedia en Alba
Para Melchor de Villalba.
Y porque es verdad firmelo
El mes que es mayor el hielo
Y el año que Dios nos salva

1594.—*Lope de Vega Carpio.*

(320) *Libro de Montería del Rey D. Alfonso XI.*—Madrid, 1877; tomo II, lib. III, cap. IX, *De los montes de tierra de Avila, et de Cadahalso et de San Martín de Val de Iglesias et de Val de Corneja.*—Comprende este capítulo diversos apartados, como los siguientes: «Del otro lado de la Sierra, catante el Burgo del hondo hay estos montes».—«Cabo Navamorcuende son estos montes».—«En derredor de Cadahalso y de San Martín hay estos montes».—«Estos son los montes de Val de Corneja».—Y dentro de cada uno de estos apartados se incluyen los montes y sus características venatorias: «Entre la Candeleda et Valverde, es buen monte de oso, et de puerco en invierno... El monte Alardos, et el Arroyo del Azor es todo un monte et es bueno de oso en invierno... La ladera de los Hermanillos et la Texeda es todo un monte... Las Quebradas et el Arroyo de Miguel Danga et la dehesa de Candeleda, es todo un monte...», etc.

(321) «Las Cabreras de Navaluenga es buen monte de oso en invierno et en verano... Et en este monte Nos aconteció una vez, soltar a un oso un martes que salimos de Santa María del Tiemblo, et nunca le podieron poner canes, fasta en estas Cabreras que son sobre Navaluenga, que era ya hora de vísperas...» Sigue explicando que cuando dieron con la bestia en su cama no quisieron matarla los cazadores, aguardando la llegada del Rey: «et dijo aquí Pero Martínez Doyarbe, que entonce que lo non osaran matar, atendiendo a Nos, cuidando que iríamos. Et después que salieron de la nieve Diego Bravo et Martín Gil, nuestros monteros...», continuaron la cacería, interviniendo en ella diez perros, que se cansaron todos, «salvo Natural, et Vasallo et Laguna, et otro can manchado, que non sabemos de cual montero era».—Así resultó de interesante la montería de este oso, «que non murió fasta cinco días», y entre la nieve.

influjo de tal recuerdo el Emperador, según constaba en los *Libros de cuentas y acuerdos* del Concejo de referencia y año 1529, por ser «aquel territorio montuoso y de mucha caza», «quiso hacerle bosque suyo... noticioso de la disposición del sitio y tan apropiado para ello», aunque no se llevó la idea a la práctica, «o por la mucha distancia de la Corte» o porque el pueblo representó al César «que de hacerse bosque» le resultaban perjuicios, lo mismo que «a los vecinos de aquellos lugares», de todo lo cual hubo informaciones y los autos correspondientes.

En el siglo xvi y en Avila era frecuente la *cetrería*, habiendo en las *Ordenanzas* las siguientes curiosas disposiciones que lo demuestran y que se vén en la *Ley ochenta y seyss*, de las publicadas en Marzo de 1487, referente a «como se ha de dar carne para las aves caçadoras». Reconócese que por uso y costumbre tradicionales era obligación en los carniceros, lo mismo cristianos (los del matadero o *Rastro*), que moros o judíos, el mantener a su costa y sin gasto alguno para los dueños, halcones, azores, etc., correspondiendo a los abastecedores cristianos el suministro durante cinco días a la semana «aquello que necesario fuere para cada ave e non más»; las carnicerías judiegas daban la carne todos los viernes del año y en la cuaresma, y los carniceros moros, los sábados. Pero la obligación recaía sobre los carniceros de oficio y no sobre los particulares, sin que éstos pudieran, por «otras personas algunas syngulares, nyn por aljamas, ser compelidos nin apremiados, a que ayan de dar nyn den carnes para las tales aves caçadoras. E qualquier que contra esto fuere, que por todo aquel año non den carne nynguna para sus aves en ninguna de las dichas carnicerías, nin por los basteecedores dellas. E sy se lo tomaren, que por el mesmo casso, el tal esté desterrado desta cibdad e su tierra por un mess, por cada ves que se fisiere» (322).

Respecto de los toros, se corrían en *el coso* de San Vicente todos los :: b) **Los toros.** :: años (323), y había Comisión para tal fiesta en el Municipio. Los caballeros lucían habilidad y valor en sus mon-

(322) *Las Ordenanzas de Avila* (manuscrito de 1485), publicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Foronda, con la cooperación del Sr. D. Jesús Molinero; Madrid, 1918, página 76.

(323) Pero también se celebraba esta fiesta en el Mercado Grande, según lo dice una *Ordenanza*, que empieza así: «Hordenamos e mandamos que la Iglesia y ermita de la Magdalena, que es en la plaza del Mercado Grande de los arravales de esta dicha Ciudad, haia de lievar e lieve de todas las cosas que vinieren a vender e se vendieren en la dicha plaza del

turas, mientras les ayudaban el paisanaje y aun perros, degenerando, en ocasiones, la lidia en la baraunda que puede verse en cierto dibujo de Juan Cornelio Vanmayen, testigo que presenci6 de seguro lo que traslada en un papel, en el que se representa la corrida celebrada en Avila el 8 de Junio de 1534, a presencia del Emperador. El tal dibujo lo describe muy exactamente D. Luis Menéndez Pidal, en los siguientes términos, después de ocuparse de los cadalsos y tabladillos de madera, desde los que una muchedumbre compuesta de altos personajes, damas, Prelados y gente del pueblo, contempla la lucha que en el circo sostiene con cinco bravos toros a la vez otra multitud de jinetes y de lidiadores a pie. «Abajo, en el centro, vése uno de los toros—dice—en actitud de recoger del suelo con sus astas a un derribado caballero, sin cuidarse de los alanos que furiosamente le acosan, ni de los peones, que le hieren con espadas o le clavan adornadas garrochillas; acá yace, rendida, otra fiera, cercada de corredores que se divierten ferozmente en desjarretar, castrar y degollar al rendido animal; allá, voltea un toro a un hombre, mientras le acorralla por todas partes la multitud con ademanes, gritos y lanzadas, para hacerle abandonar su presa; otro aparece acullá llevando enredada en los cuernos la capa de un corredor, poniendo en grave aprieto a un caballero que al galopar de su caballo le clava una lanza corta; en último término dibújase, airoso y lleno de pujanza, un torito persiguiendo a una espantada figurilla, próxima a ser alcanzada; y en torno de tan diversas escenas, muévense, en compactos grupos, gentes que avanzan o retroceden, se estrujan, caen, acometen, socorren y clamorean, dando al conjunto una extremada fuerza de movimiento y de vida. Muchos detalles interesantes ofrece este dibujo al observador curioso. De ellos los principales son: el grupo de damas que cabalgando en mulas aparece a la izquierda del palenque en actitud de presenciar el espectáculo; los Prelados que asisten a él, y en especial aquel que está representado rezando el Rosario en la tribuna que cierra el dibujo por la parte inferior; el asnillo con aguaderas y cántaros que un vendedor ambulante conduce entre la multitud, y las guardias flamenca y española, dibujadas esquemáticamente en el fondo, a ambos lados del palco central; guardias que apenas se dan a conocer por sus archas

Mercado Grande, en el zircuito donde agora se facen las talanqueras e barreras al tiempo que se corren los toros...» *Las Ordenanzas de Avila* (manuscrito de 1485), publicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Foronda; Madrid, 1918, página 168.

y alabardas, y que parecen querer indicar que a esta fiesta asiste el Emperador Carlos V» (324).

Las justas, que por ejercicio militar eran recomendadísimas,
c) **Justas y juego de cañas.** hasta el extremo de que Cascales se lamenta de la pérdida de la afición a ellas en Murcia (325), y de que

(324) Luis Menéndez Pidal: *Una fiesta de toros en el siglo xvi*, artículo publicado en *La Esfera* (año V, número 228, 11 de Mayo de 1918).— Véanse igualmente el P. Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*) y las *Actas Consistoriales* (en el *Libro* de 1534, folios 29 y siguientes) de los días 6 al 11 de Junio.—La corrida hallábase señalada para el domingo 7; pero por efecto de la lluvia hubo que dejarla para el lunes, día en que se celebró con ocho toros y en el Mercado Chico, asistiendo efectivamente el César, quien estuvo en casa de Gil de Gregorio del Barco, y en las dos ventanas hacia San Juan.

Respecto a las corridas de toros en Avila, además de las fuentes que acabamos de citar, ilustran el asunto el libro de Cianca (*Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo...*), el del Maestro Gil González (*Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de *la abulense*), el manuscrito de Fernández Valencia (*Historia y grandezas del Insigne Templo... de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta*), las obras de los Sres. Vergara y Carramolino, la del señor Repullés (*La Basílica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta en Avila*; Madrid, 1894), etc., aparte de los documentos inéditos existentes y de artículos periodísticos, entre los que recordamos los del Sr. Foronda, que llevan por título: *Festejos antiguos en Avila, La Emperatriz y Carlos V en Avila y Corridas de toros en tiempos de Carlos V.*

Un golpe malo para la «fiesta más nacional» vino de la enemiga que a ella tuvo el Obispo Gamarra y que se tradujo en sus *Constituciones sinodales*, donde, v. gr., se lee: «Porque en esta ciudad y algunos lugares deste Obispado tenemos relación que por la solemnidad de algunas fiestas ay tradición de algunos votos antiguos de correr toros, con los cuales votos no solo no se sirve a Nuestro Señor antes se le ofende mucho por las heridas y muertes y otras muchas cosas que suelen suceder de dolor y lástima. Por tanto declaramos los tales votos hechos no tener fuerza ni valor alguno». («*Constituciones synodales del Obispado de Avila, hechas, recopiladas y ordenadas por el Reuerendísimo Señor D. Francisco Gamarra, Obispo de Avila, publicadas en la synodo diocesana que celebró su señoría Reuerendísima en la ciudad de Auila en diez y seis de Abril de mil y seiscientos y diez y siete años. Con licencia. En Madrid. Por Juan de la Cuesta. Año 1617.*».—*Título XXI. De voto et voti redemptione.*—Constitución 1.ª: «Que anula los votos de correr toros en algunas fiestas»).

(325) «Acuérdome yo, que en Murcia había mucha gente de a caballo, tan práctica en la gineta y brida, tan diestra y bizarra en el manejo de un caballo, tan instruída en jugar una lanza y una espada, que el caballero forastero que entraba en la carrera de esta ciudad, quedaba glorioso de haberse probado en ella... Agora no puedo dejar de llorar esta falta de caballeros y caballos. De esto deben avergonzarse todos los nobles caba-

las mismas Cortes pidieron una y otra vez se hicieran campos para celebrarlas en todas las ciudades (326), constituían la mayor de las diversiones para los nobles abulenses, organizándolas para el día de Santiago los de la Cofradía de este nombre (327), o aun en algunas ocasiones más si los acontecimientos lo demandaban, y resultando de extraordinaria brillantez, por lo que aquéllos estaban orgullosos, según se deduce de estos renglones de Ariz, refiriéndose en fines del siglo a las «cañas» que se quebraran cuando vino el César, en 1534: «fueron muy vistosas y alegres, con libreas muy ricas y luzidas: huuo muy buenas lançadas de caballeros que lo sabían hazer, y no lo han olvidado sus descendientes» (328).

Las libreas usábanse de tafetanes, «porque por la ligereza de esta seda se hallan más ágiles con ella que con otras, y buela y haze mejor adorno a la silla gineta» (329).

Fué famosísimo el juego de cañas que se tuvo en el Mercado Grande, lunes 12 de Septiembre de 1594, y que dirigió D. Diego Gabriel del Aguila, entrando seis cuadrillas de a cuatro jinetes. Iban en la primera con el D. Diego Gabriel del Aguila, D. Esteban del Aguila, D. Diego Guiera del Aguila, D. Vicente Serrano Zapata y D. Juan Gaitán, caballero de Talavera, éste por D. Alonso Guiera del Aguila, «por acertar a enfermar en tal sazón»: capellares y marlotas de amarillo y negro, con algunos matices blancos en la bordadura. En la segunda cuadrilla tomaban parte D. Francisco Vela, D. Juan de Acuña Vela, D. Fernando de Guevara y D. Pedro Vélez de Guevara, su hijo: capellares, marlotas y bordaduras blanco,

lleros, escuderos y hidalgos...» Cascales: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y su Reino*.—Discurso XVII, cap. II.

(326) *Cortes celebradas en Madrid en 1573*. Petición 73: «Otro sí: Suplicamos a Vuestra Magestad dé licencia a los Ayuntamientos de los lugares destos Reinos donde hay Corregimientos, para que a costa de los propios puedan hacer telas para los que quisieren justar y ensayarse o correr palios, y dar lanzas dos días en el año para este ejercicio, y música a los que quisieren hacer regocijos públicos, para que todos se animen a tratar de ello y hacerse ejercitados y hábiles».

«A esto vos respondemos, que de lo contenido en este capítulo se va tratando por las personas que para ello tenemos nombradas, y se proveerá con brevedad lo que cerca deste particular pareciere convenir».

(327) Véase más arriba, donde se trata de *La nobleza abulense como Cuerpo*.

(328) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.

(329) Antonio de Cianca: *Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo*.—Madrid, 1595.—Libro III, capítulo XXIX, folio 66 vuelto.

verde y colorado. En la tercera figuraban D. Pedro Dávila del Aguila, Vela Núñez, D. Vicente de Contreras y D. Diego de Tapia del Aguila: capellares y marlotas y bordaduras blancas, negro y amarillo. En la cuarta formaron D. Sancho Zimbrón, D. Nuño del Aguila, D. Gabriel Zimbrón y D. Antonio de Barrientos: marlotas y capellares y bordaduras amarillo, azul y blanco. En la quinta, D. Fernando Dávila, D. Pedro del Peso de Vera, D. Pedro Osorio y D. Pedro de Henao: capellares y marlotas y bordaduras de blanco y morado. Y en la sexta cuadrilla, D. Francisco Dávila y Ulloa, D. Gil de Villalba, D. Pedro Guillamas y D. Pedro de Aguirre: capellares y marlotas encarnado y blanco, matizado de azul. Hubo sus dos entradas: «primera, con lanças y pendones, a parejas, y última, con adargas y varas, en caracol y al tropel, cada puesto de doze caualleros por su parte, y el juego de rodeo; fué todo bueno y bien ordenado, sin interuenir en él desgracia ni descompostura alguna» (330).

Y el jueves 15 de Septiembre se repitió el festejo, haciéndose «con capas y gorras ordinarias, con plumas de diferentes colores, y vandas de diferentes tafetanes en braços y adargas: jugaronlas los mismos caualleros de Auila que auian jugado las passadas, excepto tres dellos, que por algunas causas no jugaron, en cuyo lugar entraron el Marqués de Denia y D. Fadrique del Aguila y Gaspar de Bullón» (331).

También resultaron lucidísimas las celebradas cuando vino el tercero de los Felipes con su mujer. En la sesión del Municipio del 25 de Mayo de 1600, tratóse sobre el particular de prepararlas, y «los dichos D. Francisco Dávila, D. Francisco Núñez Vela y don Diego Gabriel del Aguila dijeron que entrando con sus cuadrillas los dichos D. Pedro del Peso y D. Sancho Zimbrón harán el regocijo del juego de cañas e que todos sean treynta e dos y las cuadrillas de a quatro, que son ocho cuadrillas» (332). En la sesión del 26, se encargan «treynta y dos vestidos de tafetán de colores, con sus cortaduras bordadas de lo mismo, como es costumbre», y «plumas de colores, las que fueren menester, que son ciento». «La colación que se dará a Sus Majestades el día del juego de cañas se cometió al dicho Gaspar de Bullón y a Francisco de Soria» (333). Y el 9 de Junio se acordó que por la ciudad se diesen «borceguíes a los caba-

(330) Cianca: *Loc. cit.*; folio 66.

(331) Cianca: *Loc. cit.*—Libro III, cap. XXX, fol. 68 vuelto.

(332) *Libro de Actas Consistoriales del 1600.*—Sesión del 25 de Mayo.

(333) *Libro de Actas Consistoriales de 1600.*—Sesión del 26 de Mayo.

llos que jueguen a las cañas, como se les da libreas» (334).

Tales fiestas permitían mostrar a los jinetes su gallardía y su ingenio, lo último sobre todo en las divisas y emblemas de los justadores. Acaso fuesen algunos de los empleados aquí los cuatro siguientes que recogió en su manuscrito D. Luis Pacheco Espinosa: «Una acha encendida, la luz acia abajo»: la letra, *Vires ynclinata resumo*: «La virtud mientras más humillada, más ensalzada». «Una cabeça de vn cauallo con alas y vna Rueda encima, y entre las alas, con una corona encima de la Rueda», la letra: *Par est fortuna labori*: «Con el trabajo se alcanza la buena fortuna». «Un monte, y encyma las armas de Nuestra Señora del Carmen», letra: «El que está puesto en lugar seguro, todo el mundo tiene».—«Un mundo sustentado por un biejo vestido con una piel de raposo», letra: «Sustenta al mundo el ingenio». Y da también esta otra letra: *Servire Deo, Regnare est* (335).

En las dichas ocasiones figuraban también bellas jóvenes y damas virtuosas, como las flores más espléndidas del jardín abulense y cual lucientes soles de su cielo.

La existencia de ellas era en todo lo demás excesivamente recogida, con escenas tan simpáticas y de tan subido valor moral como las que vió entre los suyos la mística Doctora. «El cuidado que mi madre tenía—dice—de hacernos rezar y ponernos en ser devotos de Nuestra Señora y de algunos Santos comenzó a despertarme de edad (a mi parecer) de seis o siete años... Mi madre también tenía muchas virtudes, y pasó la vida con grandes enfermedades... Fueron grandes los trabajos que pasó el tiempo que vivió: murió muy cristianamente. Éramos tres hermanas y nueve hermanos; todos parecieron a sus padres (por la bondad de Dios) en ser virtuosos... En

(334) *Libro de Actas Consistoriales de 1600*.—Sesión del 9 de Junio.

En la del 14 de Junio (los dichos justicia y regidores dijeron que en el alquiler de las ventanas hay desorden para las fiestas de S. M.: por tanto que, por vía de buena gobernación, acordaban y acordaron que ninguna persona sea osado de las alquilar a más precio de los siguientes: Las ventanas del primer suelo a la sombra y hacia el Mesón del Angel, a tres ducados cada ventana; las del segundo, a dos ducados, y las del tercero, a un ducado; las del cuarto, a medio ducado; las de la acera del sol, a 24 maravedís...»

Y aun hubo que resolver una petición del Cura de San Juan, quien acudió al Ayuntamiento sobre sus derechos para ver las fiestas.

(335) En el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

una huerta que había en casa procurábamos, como podíamos, hacer ermitas, poniendo unas piedrecillas que luego se nos caían, y ansí no hallábamos remedio en nada para nuestro deseo... Gustaba mucho, cuando jugaba con otras niñas, hacer monasterios, como que éramos monjas... Tenía primos hermanos algunos, que en casa de mi padre no tenían otros cabida para entrar, que era muy recatado...» (336).

No ha de negarse que el amor cometía también sus travesuras, y que las tiernas doncellas, a quienes era costumbre llevar a las agustinas como educandas, supieron vencer la resistencia de los muros. «Comencé—sigue escribiendo Santa Teresa—a traer galas, y a desear contentar en parecer bien, con mucho cuidado de manos y cabello y olores... Tomé todo el daño de una parienta que trataba mucho en casa. Era de tan livianos tratos, que mi madre la había mucho procurado desviar que tratase en casa: parece que adivinaba el mal que por ella me había de venir... No me parece había tres meses que andaba en estas vanidades, cuando me llevaron a un monasterio que había en este lugar, a donde se criaban personas semejantes... Aun con todo esto, no me dejaba el demonio de tentar y buscar los de fuera cómo me desasosegar con recaudos...» (337).

Pero la pureza de costumbres, sobre la que vigilan implacables padres y hermanos, se hallaba defendida hasta por la intervención de lo sobrenatural en las leyendas y ocurrencias de entonces. Así se refería de boca en boca, cuando en 1529 se macizó de cal y canto uno de los sepulcros que había en el cementerio de San Vicente, que ello era por mandato del Obispo, a consecuencia de un caso portentoso que sucedió en dicho sepulcro. Porque parece que un caballero de aquí no hallando medio de vencer la virtud de una noble señora determinó dar remate por la violencia a lo que con los ruegos no había conseguido; y como consultase acción tan villana con otro caballero de su más íntimo trato, sentados los dos junto a la basílica, en una noche muy oscura y en el sepulcro de referencia, sintiéronse levantados por la losa sobre la que se hallaban. Uno de ellos creyó ser aquello efecto de la cobardía y temores del otro, aunque pronto se convencieron ambos de toda la verdad, pues levantándose más aún la losa les hizo dar en la bóveda o lucillo con la cabeza. Muy preocupados y confusos entráronse en la población, y pregun-

(336) *Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma.*—Capítulos I y II.

(337) *Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma.*—Capítulo II.

tando quién yacía en tal paraje, averiguaron ser la tumba de uno de los abuelos de la señora perseguida por el atrevido caballero, quien se arrepintió de sus propósitos y observó en lo sucesivo una conducta ejemplar (338).

Al matrimonio teníasele por el más santo de los nudos, y ya no podía pensarse ni permitirse que pasase cual cosa tan corriente y aceptada la barraganía, como cuando Alfonso X equiparó en el fuero de aquí «los cavalleros que tovieren las casas pobladas con mugieres e con fijos» y los que morasen «con la compañía que ovieren» (339).

Resultaría ya ahora algo muy monstruoso la idea de volver a tener por posible la reproducción de aquel inmoral contrato que se redactó en Avila en la segunda mitad del siglo xiv, en los siguientes términos: «Conoscuda cosa sea a quantos vieren e oyeren la carta de mancevia e compañía que yo Nuño Fortunes, fillo de Fortun Sancho, pongo tal pleito con doña Elvira Gonzalez, manceva en cabello, que vos rrecibo por manceva e compañera a pan e mesa e cuchillo por todos los dias que yo viviere: e vos dono la mitad de la heredad de la Torre de Fortun Sanchez, que la tengades despues de mis dias todo el tiempo que vivieredes, con sus entradas e ejidos, i despues la herede mi fillo Sancho Nuñez; e mas, que hayades las casas que yo tengo en Avila; donde fue facta la carta. Testes qui viderunt et audierunt; Diego Nunet et Fide Nuñez Velasco, e Roy Gonzalez, e Domingo Fernandez, e Gonçalo Martin. Facta Carta en 27 dias andados de Abril Era 1399.=Nuño Fortunes.=Doña Elvira Gonzalez» (340).

La cortesía para con las damas era proverbial en aquellos caballeros e hidalgos del siglo xvi, y se demostraba en mil detalles que se hacían por gusto ostensibles. Cuando a D. Pedro Dávila *el Viejo* envió a Simancas Doña Isabel I por la Infanta—en la cual empresa hubo mucho trabajo y muchas ocasiones donde el heroico guerrero pudo demostrar su valor—«diósele una bandera berde y pardilla, colores de la Reyna Cathólica, que fué la primera que su Alteça dió a Capitán, de la qual hiço Alférez a Juan de Herrera», y cuando

(338) De esta tradición y de los antecedentes de la misma se hace cargo el Sr. Hernández Callejo, en su *Memoria histórico-descriptiva sobre la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en la ciudad de Avila*.—Madrid, 1849, pág. 25, nota.

(339) En el Fuero de Avila, de 30 de Octubre de 1256.

(340) La copia de este interesante documento viene incluida en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

terminó sus cometidos satisfactoriamente, el prócer la hizo poner, como memoria para lo futuro de tal galantería, en la iglesia parroquial de San Pedro (341). Y este mismo Dávila quiso tanto a su esposa Doña Elvira, «que por emblema y divisa traía un adove con unos laços y una letra que decía: *sim vos, A DO VEBir, mes morir* (y también *sin vos ¿A DO VEBiremos?*); y así se vé en algunas de las casas que este cauallero Pedro Dauila labró» a la plaza de la Fruta (342).

Alguna vez destaca la odiosa silueta de un marido duro, como aquel D. Alvaro del Aguila, casado con Doña Isabel Alvarez Herrera, la cual «llebó a su poder e dote e casamiento, e como sus bienes doctales, las iguadas de heredad e bienes sobre que es este pleito», dice en uno del que se conserva extracto manuscrito en la Biblioteca Nacional. D. Alvaro no sólo vendió lo de su mujer, sino que según los comprobantes que tenemos a la vista, «la trató muy aspera mente e fue... he hera hombre muy rrecio e brabo e cruel con la dicha su muger, de manera que ella no osaba hablar delante de él, según la condición de el dicho Aluaro del Aguila» (343).

(341) Estas noticias vienen en una nota sobre *Los Marqueses de las Nauas* y en otra sobre la *Iglesia de San Pedro*, incluídas las dos en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, al que tantas veces hemos hecho referencia. También las da el P. Ariz.

(342) *De los Marqueses de las Nauas*, en el tomo manuscrito *Miscelánea de antigüedades de Avila*, y Ariz: *Historia de las grandezas...*

(343) De un tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional, R. 115-6.269: «Alegaciones en derecho a favor de distintos sugetos», folios 155 al 159, ambos inclusive. En el folio 155 comienza el asunto en esta forma: «En el pleito que se ha e trata entre partes conbiene a saber de la vna parte dona Catalina dell aguila muger que fué de Pero Sánchez de Cepeda e sus hijos asi como hija heredera de Isabel Aluarez de Herrera muger que fué de Aluaro dell Aguila padre e madre de la dicha dona Catalina dell aguila. Se supone el echo que en el tiempo que casó esta Isabel Aluarez de Herrera con el dicho Aluaro dell aguila su marido llebó a su poder e docte e casamiento e como sus bienes doctales las iguadas de heredad e bienes sobre que es este pleito e asi mesmo se subpone que el dicho Aluaro dell aguila todo el tpo. que estuvo casado con la dicha Isabel Aluarez de Herrera, su muger, la trató muy asperamente e que fué he hera hombre muy rrecio e brabo e cruel con la dicha su muger de manera que ella no osaba hablar delante de él, según la condición de el dicho Aluaro dell Aguila. Asi mesmo se subpone que los dichos Aluaro dell aguila e Isabel Aluarez de Herrera, su muger, vendieron a Pedro de Abila, abuelo de don Pedro de Auila, las dichas iguadas de heredad de la docte de la dicha Isabel Aluarez de Herrera, después, dende a cierto tpo. se murieron los dichos, Aluaro dell Aguila e la dicha Isabel Aluarez de Herrera, e la dicha

Pero lo corriente es que se guarde a la cónyuge el puesto de honor, y se ponga su nombre y su escudo junto al del esposo, en los palacios y en las casas. Así en la fachada del actual Gobierno Civil se lee: «Per Alvarez Serrano, Doña Leonor Zapata.—1557» (344); en la Audiencia: «Señor Blasco Núñez Vela, Doña Brianda de Acuña, año MDXLI años» (345); en el friso de la hermosa ventana de la

doña Catalina quedó e fincó por su hija, legítima e universal heredera de la dicha Isabel Alvarez de Herrera, su madre, porque la herencia del padre la repudió, porque el padre murió pobre e no tenía bienes ningunos. Todo esto está probado por el proceso. Agora la dicha doña Catalina dell aguila e sus hijos así como herederos de la dicha Isabel Alvarez de Herrera, pide e demanda al dicho D. Pedro de Auila, los bienes doctales de la dicha Isabel Alvarez de Herrera...»

(344) He aquí los antecedentes familiares de este distinguidísimo matrimonio. Alvaro Serrano casó en Avila con María Díez de Vigil, de la noble y antigua Casa de los Vigiles de Quiñón de Asturias, y tuvieron por hijos al P. Maestro Fray Pedro Serrano, dominico en Santo Tomás, Consultor del Santo Oficio, y al Licenciado Juan Blázquez Serrano, del Consejo de S. M. en Indias, y a *Pedro Álvarez Serrano*, que fué Regidor de Avila y heredó la Casa, por falta de sucesión de sus dichos hermanos.—Casó con *Doña Leonor Zapata de Cisneros*, hermana legítima y la mayor de don Francisco Zapata de Cisneros, primer Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reina Doña Ana, Presidente que fué de los Consejos de Ordenes y de Castilla, y del Consejo de Estado del *Prudente Rey D. Felipe II.*—Pero Alvarez Serrano y Doña Leonor Zapata hubieron de procrear tres hijos: *D. Alvaro Serrano*, *D. Juan Serrano* y *D. Vicente Serrano Zapata*. *D. Alvaro Serrano*, Regidor de Avila, murió mozo en vida de su padre, y le sucedió, incluso en el Regimiento, *D. Juan*, siendo entonces Colegial del mayor de Cuenca, en Salamanca. Tomó por mujer a Doña María Rotolo Carrillo, Señora de las villas de Fines y Somontén, y le nombraron Caballero del hábito de Alcántara y del Consejo de S. M. en el de Ordenes, poseyendo—como dueño—la casa de sus pasados.—*D. Vicente* alcanzó a ser Caballero del hábito de Calatrava y paje de Felipe II; marchó a Flandes por «gentil hombre de la boca» del Serenísimo Archiduque Alberto, y sirvió con 40 escudos de ventaja en la Infantería. Volvió a España y le hicieron «gentil hombre de la Cámara de los Serenísimos Príncipes de Saboya», hasta que Felipe III le nombró «gentil hombre de su boca».—*Ariz: Historia de las grandezas...*

(345) De los antecesores de *Blasco Núñez Vela*, Virrey del Perú, ya hemos hablado más arriba, al tratar de *los Velas*.—La mujer de Blasco Núñez, *Doña Brianda de Acuña*, era nacida del Licenciado Acuña, Oidor del Consejo de Carlos V, y de Doña Isabel Dávalos. El matrimonio Blasco Núñez y Brianda, tuvo por hijos legítimos a *D. Antonio Vela Núñez*, a *D. Cristóbal Vela* (Arzobispo de Burgos), a *D. Juan de Acuña Vela* (Caballero del hábito de Alcántara), a *D. Diego Vela Núñez* (del hábito de San Juan), a *D. Luis Vela* (del hábito de Santiago), a *Doña María Vela* (mujer de *D. Bernardino de Avellaneda y Zúñiga*) y a *D. Miguel*.

plaza de la Fruta: «Petrus Davila et María Cordubensis uxor: MDXLI» (346); encima de la puerta de la magnífica residencia de sus Señores, en las Navas, se escribió: «Petrus Avila et María Corduba uxor, a fundamentis erexerunt, annos 1524», y en otro asiento del zaguán, a la escalera: «Petrus Avila et María Cordubensis uxor, Navarum marchiones. P. et Avilarum Familiæ Dñi. 32 posuerunt. 1540». Acompañando casi siempre; y a la par, los blasones de unas y otras familias (347).

Incluso se hace intervenir directísimamente a la viuda en la administración de la hacienda de los hijos. Esto último lo prueba, v. gr., un precioso códice en vitela, y escrito con tintas de colores varios, que hemos podido estudiar en el Archivo del Ayuntamiento de Hoyocasero, códice en el cual se incluye la *Carta* de poder y procuración en que se nombra a Doña Beatriz de Zúñiga «muger de D. Diego de Bracamonte Dauila, señor que fué de las villas de Fuentelsol y Cespedosa, vecina de esta ciudad», «curadora de la persona y bienes de mosén Rubí de Bracamonte de Avila, mi hijo mayor, y Señor de las dichas Villas de Fuentelsol y Cespedosa, patrón y administrador perpetuo que es del ospital de la Anunciacion de Nuestra Señora, desta ciudad de Auila, que doctó la de buena memoria Doña María de Herrera, la qual curaduría me fue discernida por la Justicia Real desta ciudad, que es del thenor siguiente...», etcétera (348).

Sobre todo en las familias opulentas, la mujer hallábase obligada a alternar en una vida de sociedad muy activa, a ostentar el lujo de las anchas ropas de días de la Católica Isabel o el de la ~~gorguera~~ gorguera y las faldas enormes de la época de Felipe III. La Santa preocupábase de tales aristócratas, quienes con tanto trajín iban a carecer de tiempo para salvarse.

En realidad no faltaban en aquel entonces algunos capítulos de la Crónica de escándalos, en que la murmuración halló ocasiones en

(346) Respecto de D. Pedro Dávila y de Doña María, hija del primer Marqués de Priego, véase más atrás, donde nos ocupábamos de los *Señores de Villafranca y de las Navas*.—*Linaje de Esteban Domingo*.

(347) Las dos últimas inscripciones—las del palacio de las Navas—las trasladamos del P. Ariz.

(348) En el mencionado tomo manuscrito del Ayuntamiento de Hoyocasero se incluyen también una porción de copias muy interesantes de Reales Cédulas de Felipe II, de actas del Concejo del Burgohondo, de arrendamientos de pastos por el Monasterio de Guadalupe, etc., etc., con noticias y datos muy valiosos que daremos a conocer en otra ocasión.

que clavar sus implacables dientes. Recuérdese, v. gr., el asunto de la familia del Marqués de Montemayor.

Hallábase casado con una hermana de Juan de Vega, Virrey de Sicilia, «en la cual, entre otros hijos, tenía dos hijas muy hermosas, de una de las cuales quisieron decir que el Marqués su padre se había enamorado y que le hacía todas las demostraciones y tratos (quitado aparte el carnal) que suelen hacer los hombres a las mujeres de quien se quieren aprovechar».

La Marquesa, «celosa de ver esto», escribió a su hermano, y su hermano al Emperador, quien tomando cartas en el asunto hizo que un individuo del Consejo Real, el Licenciado Hernando de Montalvo, pasase a Toledo, donde vivían los de Montemayor, para que en secreto realizase informaciones, como las tomó de la familia del Marqués, y fué el resultado «el que le sacó a su mujer e hijas de su casa», siendo traídas por orden del Consejo a un monasterio de Santa Clara, de la Orden de San Francisco, que estaba cerca de Avila, en el término de las Gordillas, en donde continuó hasta que en 1552 hubo de pasar a la calle de Andrín, y después al sitio donde está ahora, frente a Santa Ana.

El hecho ocurría por el 1548, y el Provincial de San Francisco determinó que las tales señoras no entrasen en el convento, a causa de que las monjas de Santa Clara habían bula sobre que ninguna mujer lega pudiese dormir en dicho monasterio. Los del Consejo disponen que sin embargo de semejante bula se diese la licencia pedida a las personas en cuestión. Contestó de nuevo el Provincial asegurando que no cumpliría lo mandado sin otra bula donde el Pontífice lo permitiese. «Y tornando a replicar los del Consejo, le pusieron penas de perder la naturaleza de estos Reinos y que fuese habido por extraño de ellos. Y como el Provincial estuviese todavía en su pertinacia, fué mandado salir del Reino, el cual lo hizo así, y se fué a Portugal. Y el Consejo mandó a las monjas que abriesen el monasterio y que recibiesen a la Marquesa y a sus hijas, las cuales lo hicieron así» (349).

Pero acontecimientos tan extraordinarios eran rarísimas excepciones. Y ciertamente la preocupación que antes apuntamos de la Santa sobre las contingencias futuras de sus bellas compatriotas, era exage-

(349) «*Crónica del Emperador Carlos V* compuesta por Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo mayor», y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y don Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera.—Madrid, 1925; tomo V, octava parte, capítulo XXI, páginas 211 y 212.

radísima. De su misma madre nos dice que «con morir de treinta y tres años», y a pesar de «ser de harta hermosura», sólo usó trajes serios y honestos, como si fuera ya de edad avanzada (*Vida*, cap. I). Abundan, según con facilidad se comprende, aun más que en los hombres las almas piadosas; y no concluiríamos, de pararnos a dar cuenta de aquellas damas ejemplares, cristianas y caritativas, que fundan y llenan beaterios y conventos, o que en el seno de las familias fueron santas madres, buenas esposas y aun ejemplos heroicos de todo género de perfección. Bien se pudieran citar, v. gr., a la venerable Doña María Vela, «la mujer fuerte», emparentada con los de la Casa de Tabladillo (que luego paró en los Condes de Requena), «incansable en el padecer», estrechamente abrazada con Cristo, «procurando la imitación y contemplación de sus penas», y a Doña Guiomar de Ulloa, viuda desde los veinticinco años, muy hermosa y dispuesta, liberal y bizarra, grande amiga de Teresa de Jesús, del Padre Baltasar Alvarez y de San Pedro de Alcántara, muy devota del Santísimo Sacramento, y de quien se cuenta «no permitía que desde casa a la iglesia la acompañasen escuderos, criados ni pages, ni que la llebasen almoadada para sentarse, por estilarse en aquellos tiempos llevar las Señoras un page con una almoadada para sentarse en las Iglesias, y aunque antes se conformaba en esto con las demás nobles, se contentaba después con un pequeño corcho que llevaba debajo del manto». La venerable Doña Catalina Dávila, hija del Comendador de Villafranca en la Orden de Santiago D. Francisco Dávila y de la mujer de éste Doña Isabel Mexía de Ovando, «fué de virtudes un ejemplar y dechado, en que se miraban las almas santas que en aquel dicho tiempo resplandecían en el camino de la vida eterna». De la venerable Leonor de Salcedo manifestó el Doctor Luis Vázquez, que «procuró emplear su vida y gastarla, como la gastó, en agrandar y servir a Dios», y que «murió con reputación de muy sierba suya». La venerable Doña Juana de Toledo Henríquez, «hija del Conde de Alva de Liste», y casada aquí con D. Sancho Dávila, hijo del Marqués de Velada, «con el oro purísimo de sus virtudes y méritos dió superiores realces a la nobleza de su casa y gloriosos esmaltes a su posteridad», mereciendo ser alabadísimas como educadoras de virtuosos e insignes descendientes, y el que la Santa asegurase de ella «que está gozando de Dios». Marina Maldonado «solía rebelcarse, como San Benito, en zarzas, dormía sobre una estera, vestía túnicas muy ásperas y ayunaba todo el año, disimulando la singularidad de su abstinencia en la comunidad». La venerable Doña María Dávila, consorte de D. Fernando de Acuña, Virrey de Sicilia, erigió

el suntuosísimo convento de Santa María de Jesús, en el término de *las Gordillas*, tomó allí el hábito, reedificó a su costa el templo de Sonsoles y dejó la piadosa manda de doscientas fanegas de pan de renta, para que se repartiesen «cada año a pobres embergonzantes en la Capilla de Nuestra Señora de la piedad, el día de la Anunciación». Y luego habría que hablar de Doña Beatriz de Guiera, quien puso pleito a su padre y le saca la legítima y la emplea en la Encarnación, y de Doña Mencía López, primera protectora, en Gracia, de las Agustinas, y de Doña María de Herrera, a quien se debe la generosa fundación llamada comunmente Mosén Rubí. Como tendríamos que ocuparnos de tantas y tantas otras que acuden a la pluma (350). Pero nada hemos de decir de ellas para dar paso a la apología, hecha con sus solos nombres, de nuestras paisanas más ilustres, insignes por su nacimiento, y más aún por sus méritos propios. Nos referimos a Isabel la Católica y a la Reformadora ínclita del Carmelo, Teresa de Jesús.

Y al ver a la Reina incomparable sublimando el Trono de Castilla y dejando huella tan marcada en la Historia, que con razón pudo decir un poeta de entonces :

«Es que sois mujer entera :
En la Tierra la primera ;
Y en el Cielo la segunda» ;

y al contemplar a la también incomparable Santa, a quien el Nuncio llamó «fémína inquieta, andariega y desobediente», trabajar como consumadísimo diplomático y ganar el mundo para vencer al mundo, no podemos menos de aplaudir tales formas de *feminismo* y de admirar la intensa actuación de las mujeres de aquel siglo, que al tiempo que tales cosas ejecutaban, supieron dar de lado pretensiones de vida política, a que por tradición podían acudir con justificados antecedentes. Porque «a las fembras descendientes de la noble dueña Jimena», en remuneración de su singular hazaña se concedió el privilegio de «que botasen e fablasen en Concejo, bien así como sus

(350) Sobre los méritos de tan ilustres mujeres como en el texto se mencionan y sobre los de otras muchas más, véanse, aparte de los escritos de Santa Teresa y de los de los comentaristas de la mística Doctora, las obras de Ariz, Cianca y Gil González, el tomo manuscrito de Fernández Valencia y los datos que se poseen de otro libro del Dr. Luis Vázquez (*Historia manuscrita de los Santos de Avila*) y de una *Vida de Doña Juana de Toledo Henríquez*, producto de la gran cultura y tierno afecto de su hijo el Ilmo. Sr. D. Sancho Dávila.

maridos, e no les fuese negada la entrada», «cuya prehemencia cesó después por su consentimiento propio y voluntaria renunciación» (351), no quedando, y muy sensatamente, en Avila más Regidoras que las cónyuges de los Regidores.

Esto no quita para que la mujer tuviese, a veces, mucha ilustración, de lo que fueron alto ejemplo algunas de la ínclita rama de los Alvarez de Toledo, Señores de Piedrahita y del Barco. Recuérdese también que los latines del gran D. Pedro Dávila aprendiédolos por el insistente trabajo de su madre (352). En más modesto ambiente, Teresa de Jesús se encuentra, desde muy niña, con sobrados elementos de cultura en la casa propia: «era mi padre aficionado a leer buenos libros, y ansí los tenía de romance para que leyesen sus hijos». En cuanto a Doña Beatriz, dábase a los «libros de caballerías, y no tan mal tomaba este pasatiempo, como yo lo tomé para mí; porque no perdía su labor, sino desenvolvíamonos para leer en ellos, y por ventura lo hacía para no pensar en grandes trabajos que tenía, y ocupar sus hijos que no anduviesen en otras cosas perdidos. Desto le pesaba tanto a mi padre, que se había de tener aviso a que no lo viese. Yo comencé a quedarme en costumbre de leerlos, y aquella pequeña falta que en ella ví, me comenzó a enfriar los deseos, y fué causa que comenzase a faltar en lo demás; y parecíame que no era malo, con gastar muchas horas del día y de la noche en tan vano ejercicio, aunque escondida de mi padre. Era tan en extremo lo que en esto me embebía, que si no tenía libro nuevo, no me parece tenía contento» (353). Aquella infatigable lectora dió sus primeros pasos como autora á impulso de los malhadados engendros con quienes concluyó Cervantes; pues la Santa, según su biógrafo el sabio jesuíta P. Francisco Ribera (354), escribió entonces una novela de aventuras que se intituló *El Caballero de Avila*, y que conforme opina el Marqués de San Juan de Piedras Albas, hubo de refe-

(351) *Historia y grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica sagrada y célebre Santuario de los Santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta...* Autor Bartolomé Fernández Valencia.—Año 1676.—Tomo manuscrito, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—En la primera parte, *Epítome de las grandezas de Avila*.—Tratado 1.º

(352) Véase más arriba, nota 314.

(353) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, escrita por ella misma.—Capítulos I y II.

(354) *Vida de Santa Teresa de Jesús, fundadora de las Descalzas y Descalzos Carmelitas*, escrita por el P. Francisco de Rivera, de la Compañía de Jesús, en el año de 1590.

rirse a las heroicidades del valeroso abulense Muño Gil (355). Quitada esta pequeña desviación del buen camino, merced, sobre todo, a las agustinas del colegio de Gracia, y en especial a la tarea meritisima que allí hizo la madre María Briceño, Teresa, que entonces logró saborear otras páginas no menos ardientes y más cristianas, confiesa que halló la verdadera senda en las nuevas lecturas: «Dióme la vida haber quedado ya amiga... amiguísima de leer buenos libros» (356). Y si en los que ahora se llaman clásicos cogió aquel estilo que maravilla por verdadero y por el dominio del lenguaje (tan visible en las *Cartas*), su exaltación religiosa subió de punto con las obras del Obispo de Hipona: «En este tiempo, dice, me dieron las *Confesiones de San Agustín*, que parece el Señor lo ordenó, porque yo no las procuré ni nunca las había visto... Como comencé a leerlas, pareceme me veía yo allí... Cuando llegué a su conversión y leí cómo oyó aquella voz en el huerto, no parece sino que el Señor me la dió a mí, según sintió mi corazón: estuve por gran rato que toda me derretía en lágrimas... Paréceme que ganó grandes fuerzas mi alma de la Divina Majestad, y que debió oír mis clamores y haber lástima de tantas lágrimas» (357). He aquí el *tolle et lege*, el camino de Damasco, el momento decisivo de la vocación. La Santa miró para sí, y se halló íntegra, y toda entera se entregó a su dueño, en deliquios espirituales, en arrobamientos, en éxtasis que trascienden a la lira y a la pluma:

«Aquesta divina unión
Del amor con que yo vivo,
Hace a Dios ser mi cativo,
Y libre mi corazón;
Mas causa en mí tal pasión
Ver a Dios mi prisionero,
Que muero porque no muero» (358).

(355) *Guía descriptiva de Avila y sus monumentos*, por el Marqués de San Andrés.—Avila, 1922. En el notable *Prólogo*, que es del Excmo. señor Marqués de San Juan de Piedras Albas.

(356) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, escrita por ella misma; capítulo III.

(357) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, escrita por ella misma; cap. IX.

(358) *Unos versos de la Santa Madre Teresa de Jesús, nacidos del fuego de amor de Dios que en sí tenía*.—Los que citamos en el texto, son el principio de la glosa de aquellos otros ya populares:

«Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta vida espero,
Que muero porque no muero».

Y refiriéndose al alma, a la suya, cuando la sentía gozando ante Dios, hallábala «tan embebida y absorta, que no parece que está en sí, sino con una manera de borrachez divina, que no sabe lo que quiere, ni qué dice, ni qué pide. En fin, no sabe de sí; mas no está tan fuera de sí que no entienda algo de lo que pasa. Mas cuando este Esposo riquísimo la quiere enriquecer y regalar más, conviértela tanto en Sí, que, como una persona que el gran placer y contento la desmaya, le parece se queda suspendida en aquellos divinos brazos, y arrimada a aquel sagrado costado y aquellos pechos divinos: no sabe más de gozar, sustentada con aquella leche divina que la va criando su Esposo, y mejorándola para poderla regalar y que merezca cada día más. Cuando despierta de aquel sueño y de aquella embriaguez celestial, queda como cosa espantada y embobada y con un santo desatino me parece a mí que puede decir estas palabras: *Mejores son tus pechos que el vino*. Porque cuando estaba en aquella borrachez, parecíale que no había más que subir; mas cuando se vió en más alto grado, y toda empapada en aquella inmemorable grandeza de Dios, y se vé quedar tan sustentada, delicadamente lo comparó, y ansí dice: *Mejores son tus pechos que el vino*» (359).

A estas alturas de sentimiento y de expresión, que en vano quiso evocar Bernini en su conocidísimo grupo escultórico (360), son muy pocos los hombres que llegan. Cierta noble del linaje de los seis roeles intentó una síntesis de lo que era nuestra ciudad en el siglo XVI, al hacer el parangón de sus dos grandes *figuras-tipos*, con las siguientes frases: Avila, escribe, «fué cuna, en poca diferencia de años, de Santa Teresa de Jesús y Sancho Dávila. Nació esta prodigiosa Santa en Avila, año de 1515, a últimos de Março. Nació Sancho Dávila en Avila año de 1523, día del Apóstol San Matheo; aun en el morir se llevaron menos tiempo. La Santa en Alva, el de 82. Sancho Dávila en Lisboa, el de 83. Pasemos a sus inclinaciones, careándolas con lo que después obraron. La Santa en su niñez se entretenía en hazer Hermitas, que después salieron fundaciones. Sancho Dávila (según noticias de su padre del autor), en juguetes de pólvora y espadas de palo, enojándose quando se las quitavan y apartavan. En la profesión de ambos, tampoco hubo diferencia. La

(359) *Conceptos del amor de Dios*, escritos por la Santa Madre Teresa de Jesús.—Capítulo IV.

(360) Nos referimos al existente en la iglesia de Santa María de las Victorias, de Roma, y que representa el *Extasis de Santa Teresa de Jesús*.

Santa, con sus libros, conversión de los Herejes. Sancho Dávila, con la espada, castigo de sus errores» (361).

Mucho admiramos a los valerosos y nobles soldados abulenses, que en sí simboliza el *Rayo de la Guerra*; pero creemos con sinceridad que quedan muy por encima las mujeres que pudieran considerarse representadas por la admirable Virgen del Carmelo.

Dejando este mundo de la mutua relación social, en el que tanto La Nobleza abulense del siglo XVI considerada en lo tocante al orden económico. Su influjo en el régimen de las demás clases. había afinado la nobleza de aquí, que si antes vió con asombro que a Esteban Dávila se le concedió usase el primero el *Don* (362), discutía ahora calurosamente sobre a quién había de dar tratamiento de *magnífico* y a quién el de *ilustre* (363), por ser aquél de mucha menos consideración que éste, vamos a tratar a la ligera lo tocante al orden económico, que dividía a los nobles en casas principales y opulentas y casas de simples caballeros, de los que los más pobres se confundían con los hidalgos, cuyo último escalón ocupan los míseros que apenas si pueden mantenerse a sí propios, pero que saben siempre sustentar la honra.

(361) «*El Rayo de la Guerra: Hechos de Sancho Dávila*. Hizolo Gerónimo Manuel Dávila y San Vitores, vezino y Regidor perpetuo desta ciudad: Tercero nieto de Sancho Dávila: Quarto poseedor del mayorazgo que fundó».—En Valladolid, 1713.

(362) «Don Esteban Dávila, el primero que se llamó *don*»: *De los Marqueses de las Nauas*, notas genealógicas e históricas que van con este título incluidas en el tomo manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Miscelánea de antigüedades de Avila*.

(363) «Aun si se pudieran aún depender de una vez, pasara, más aún para títulos de cartas es ya menester haya cátedra, adonde se lea como se ha de hacer, a manera de decir, porque *ya se deja papel de una parte, ya de otra y a quien no se solía poner magnífico, haze de poner ilustre*. Yo no sé en qué ha de parar, porque aún no he yo cincuenta años, y en lo que he vivido he visto tantas mudanzas, que no sé vivir». *Vida de Santa Teresa de Jesús*, escrita por ella misma; Capítulo XXXVII.

El tratamiento de *magnífico*, realmente se prodigó hacia la mitad del siglo xvi. Infinidad de documentos abulenses lo comprueban. Así, en un poder dado al Racionero Luis Cabezo y del que poseo copia, su fecha 10 de Febrero de 1557, se habla de «dos mui *magníficos* Señores Dean y Cavildo de la Santa Iglesia de Avila». Por entonces Gonzalo Gómez era Procurador (según varios papeles que tenemos delante) «del mui magnífico señor D. Diego Alvarez de Bracamonte», y se hace una notificación al «mui Reverendo e mui magnífico señor Licenciado Francisco de Soto, Canónigo e Provisor en este Obispado de Avila en nombre del Ilustre y Reberendísimo señor don Diego de Alava Esquivel, Obispo de Avila».

Como muy de tales épocas cabe señalar, en materia de intereses, I. Pleitos. los pleitos (364). Hay uno en que interviene Pedro del Aguila contra el Concejo de San Bartolomé de Pinares, por cierto *parador* que se hizo en la Paramera (365). Y otro del Marqués de las Navas, con el Barraco, guardándose la sentencia (en el Archivo de este Ayuntamiento) con su sello plúmbeo de Doña Juana la Loca y de D. Felipe el Hermoso, ultimada en Valladolid a 7 de Julio de 1506, sobre el pago de renta anual de 36.500 maravedíes y «veynte libras de lino», así como acerca de la jurisdicción

(364) Sin embargo eran tan costosos que arruinaron a muchas familias, y muchas más procuraron arreglar amistosamente sus diferencias, antes de meterse en la Curia.

Hay un caso notabilísimo. Hallándose buscando concordia—con motivo de divergencias en la apreciación de ciertas cuestiones de diezmos—el Cabildo Catedral y los Caballeros más ricos de Avila, se convienen el 19 de Agosto de 1555 en que no se llegaría a pleitear el asunto, sino que se pediría un breve al Pontífice para la solución, por encontrar este recurso más práctico y, sobre todo, más corto y más económico: «Item que para escusar con la *dilación* de los pleytos, *costas*, *gastos*, *molestias*, *agranios* y *vezaciones*, de consentimiento y á costa de ambas partes se impetre y gane un breve y comisión de Su Santidad dirigido a tres juezes que de común consentimiento de partes se nombraren, para que ante ellos se litiguen y traten las causas de la propiedad: de esta manera, que uno de los tres juezes que *in partibus* viniere nombrado y señalado, conozca de primera instancia, y lo que éste sentenciare definitivamente se apele para ante el segundo, el qual en segunda instancia conozca y sentencie y de lo que definitivamente sentenciare y determinare se pueda apelar y apele para el tercero, y lo que el tercero sentenciare aquello se guarde y cumpla, y *no se pueda más apelar ni pleytear* sino que con las dichas tres sentencias las causas queden definidas y acabadas y se executen...» Copia de unas antiguas *Constituciones*, de fecha anterior a las del Obispo Gamarra: *Síguense las Constituciones antiguas, por el Orden y según están en el libro synodal antiguo, sin quitar ni añadir cosa alguna, a la letra, por el mismo lenguaje que están escritas.*

(365) La sentencia y antecedentes de este pleito se encuentran en un tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional (R. 115-6.269). Y lo referente a nuestro asunto empieza así: «In negotio oppidi et universitatis de Sant Bartholomé cum civitate Abulensi et Petro del Aguila super taberna seu capona aut stabulo, quod...»

...In Christi nomine Amen: En este pleito de la ciudad de Avila e de pedro dell aguila se presuppone en el hecho que la venta sobre que es este pleito, hecha en la Paramera de Avila por la dicha ciudad e por el dicho P.º dell aguila, está hecha en mucha y en gran utilidad de todo el reyno según los passajeros e caminantes que por allí passaban perecían, por lo qual el Señor Rey Cathólico la mandó hazer e hizo merced della a la dicha ciudad de Auila.—Item se presuppone quel lugar e sitio...»

civil y criminal, alta y baja, y mero y mixto imperio (366).

Cuando había cuestiones entre las familias y las villas de importancia o con la ciudad, los Reyes enviaban un Juez de residencia, y los nobles reclamaban de las decisiones de éste ante el Soberano. Así Doña Elvira de Zúñiga, mujer de D. Esteban Dávila, en nombre propio y en el de sus hijos, se alzó a Doña Juana contra las provisiones del Licenciado Villafañe, «juez de residencia que fué» en Avila «el año pasado de 1507», quien diera un mandamiento para cerrar el postigo que «de tiempo inmemorial» había estado abierto en las casas de dicha señora, «que están junto con el adarbe»; y al fin decidió la Corona que se pudiera volver a abrir el tal postigo «de la manera que estaba e non más nin allende» (15 de Março de 1509 años, en Valladolid) (367).

La enumeración completa resultaría interminable, especialmente en los pleitos habidos dentro de cada familia, entre los que se hizo sobre todos célebre el de los Marqueses de Velada. El segundo de los de este título, por el mes de Junio de 1592, puso demanda a D. Enrique Dávila, pidiéndole los mayorazgos de Villatoro, Navalmorcuende y Cardiel, fundándose en que D. Enrique venía de hija y él descendía de varón. En la ciudad de Valladolid a 19 de Septiembre de 1600, en vista, adjudicaron al Marqués de Velada la villa de Villatoro, con todo lo anexo y perteneciente al mayorazgo dicho, y al D. Diego Dávila, que por muerte de su tío D. Enrique le había heredado, le absolvieron de lo demás contenido en la tal demanda. Ambas las partes suplicaron de la sentencia, y en revista, a 10 de Mayo de 1603, concediéronse al Marqués los mayorazgos en litigio, con los frutos y rentas que hubiesen correspondido por la villa de Villatoro, desde el fin de la contestación de la demanda. De esta sentencia se apeló por parte de D. Diego Dávila, con la pena de las mil y quinientas. El pleito se fué prosiguiendo en el Consejo, señalando diferentes plazos para votarse. Y a postrero de Junio de 1607

(366) El sello en plomo es la mejor pieza del *Archivo municipal del Barraco*. En el anverso representa al Monarca a caballo, con espada y escudo, y la inscripción latina se refiere a Felipe y Juana por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de León y de Granada, Príncipes de Aragón; mientras en el reverso (figura sentada) se les designa, a base de los títulos del marido, como Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, Condes de Flandes, etc.

(367) El documento en cuestión le da íntegramente el Sr. Carramolino: *Historia de Avila, su Provincia y Obispado*.—Madrid, 1873.—Tomo III. Apéndice VII, páginas 475 y 476.

se concluyó, y dieron al de Velada la villa de Villatoro «con todos los bienes anexos y pertenecientes» a este mayorazgo, «con los frutos y las rentas desde la contestación de la demanda, conforme a la sentencia de vista», y al D. Diego Dávila, las villas de Navalmorcuende y Cardiel, «con todo lo anexo y perteneciente a estos dos mayorazgos» (368).

La base de la riqueza la constituyó la propiedad territorial, que los nobles extendían a costa de los bienes de los pueblos—los de la Universidad sobre todo—en cuantas ocasiones se

les presentaron. Al principio del reinado del Emperador, tras los desórdenes de las Comunidades, tuvo que venir a estas comarcas un Juez de residencia—el Licenciado Luis Arias Zenizal, nombrado en Burgos 30 de Septiembre de 1523 (369)—, con facultad amplísima para deslindes y restituir lo usurpado (370), y se precisó mandar luego a otro—a Luis Pérez de Palencia (371)—y escribirse montañas de papel, sin llegar a resolverse puntos de esclarecimiento nada fácil (372).

Y cuando con la tranquilidad pública se pusieron en labor, cada día más, los mejores trozos de la Paramera y de otros términos, hasta

(368) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila.*

(369) «Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Romanos y Emperador Siempre Augusto... A vos el Licenciado Diego Arias Zenizal salud y grazia.—Sepades que por los Procuradores de Cortes de la Ziudad de Avila que binieron a las Cortes que mandamos hazer e zelebrar en la villa de Valladolid en este presente año de la datta desta ntra. Carta, en nombre del Conzejo, Justizia e Regidores nos hizieron relación por su petición diziendo que muchas personas... retienen, entrados e tomados e ocupados, muchos términos e prados e pastos e egidos e abreuaderos e otros términos e heredades...: lo que visto por los de Nuestro Consejo... Vos mandamos que luego que con esta nuestra Carta fueredes requerido, vos en persona, sin lo cometer a otra persona alguna, vades con bara de nuestra Justizia a la dicha ziudad e a otras qualesquier partes e lugares donde fuese necesario...» La copia legalizada del documento obra, con otros muchos, en Avila, en poder de D. Antonio Pérez Colino, quien con la mayor amabilidad nos permitió el examen y estudio de tales papeles.

(370) «...torneis e restituyais a la dicha Ziudad, o a su Procurador en su nombre, todos los términos e prados e pastos e egidos e abreuaderos y otras cosas que fueren de que de treinta años a esta parte estubiesen entrados e tomados e ocupados...»

(371) Se le designó, con iguales atribuciones, «Juez de términos».

(372) Solo por lo que respecta a los deslindes de algunas propiedades de los Bracamontes, hay una gran porción de documentos que están hoy también en poder de D. Antonio Pérez Colino.

entonces solo utilizables para pastos (373), es el Cabildo Catedral el que pide diezmos, y se vuelve a las concordias y a los árbitros y a las declaraciones y a los alegatos interminables (374).

Las grandes casas poseían sus Estados y Señoríos. El de Villalobos, III. Los Estados y Señoríos. toro comprendía también Cepeda, Mengamuñoz, Muñotello, Iquierdos, Solana con Amavida, Pasqual-Muñoz, Poveda y Pradosegar: en junto—el 1594—737 vecinos (375). El de Villafranca, además del pueblo, a las Casas del Puerto («Garganta con los Hornos y Medio Puerto»), y a Navacepedilla: 414 vecinos.

(373) En una *Información* sobre diezmos (igualmente en manos de D. Antonio Pérez), su fecha 6 de Septiembre de 1557, los testigos depone haberse roturado la dehesa de la Pavona como unos cincuenta o sesenta años más atrás.—Diego Martín de la Cabezada, vecino del lugar de Riofrío «vió labrar una parte donde dizen las Nauezuelas, junto a lo de Gormaz, y otra parte donde dicen Naualuenga, e otra parte en la Solana hacia Gemiguel... lo qual vió labrar a Pero Díaz e a Bernardo del Valle e a otro cuió nombre no se acuerda, a los quales este testigo oyó dezir que ellos mismos lo habían comenzado a romper e labrar, e que otra persona alguna no había rompido sino ellos mismos, e que quando ellos lo rompieron era tierra virgen, inculta e nunca rompida ni labrada...» Juan Ximénez de Martín Sánchez, vecino del lugar de Riofrío, manifestó que, aparte de lo ya indicado por el otro testigo, «rompieron más ciertos labradores de Aldea del Rey y Collado y Riofrío... de veinte y ocho años a esta parte», en lo que eran «montes bajos, breñales y carrascales y tomillares...»

(374) Para todo esto véanse las *Constituciones de las diócesis* anteriores al Obispo Gamarra, en la copia que empieza: *Síguense las Constituciones antiguas por el Orden y según están en el libro synodal antiguo, sin quitar ni añadir cosa alguna, a la letra, por el mismo lenguaje que están escritas.*

Aquí va incluida la *Concordia*, fecha el 19 de Agosto de 1555, y que firmaron el Prelado y Cabildo, con los nobles más pudientes de la población: «Francisco de San Román, Pero Vázquez, Doña María Enríquez, Vicente de Contreras, Antonio de Vera, Diego Alvarez de Bracamonte, don Diego de Bracamonte de Auila, D. Antonio Vela, Gómez de Auila, Francisco de Herrera, Juan de Herrera, Gonçalo Vela por sí y por sus hermanos cuyo curador soy, Alonso Alvarez de Auila».

Para el arreglo de las cuestiones pendientes y de las que pudieran surgir, se eligió como árbitro al Prior de Santo Tomás, y el Cabildo dió su poder y representación al Racionero Luis Cabezo.—La copia legalizada del poder y la de otra porción de papeles que hacen referencia a este asunto, las tiene hoy el mencionado Sr Pérez Colino.

(375) Se siguen, en parte, los datos del *Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones, en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año de 1591 para desde el año 1594 en adelante.*—Archivo de Simancas.

Estos dos eran Estados muy famosos, según lo expresa Marineo Sículo en sus *Cosas memorables* (376). El de Navalmorcuende añadía Almendral, Buenaventura, Sartejada, La Calera, Sotillo y Parraces: 838 vecinos. El de Mombeltrán; Serranillos, Santa Cruz, San Esteban del Valle, Las Cuevas, El Villarejo, Pedro Bernardo, Mijares, Los Gavilanes y La Higuera: 1.801 vecinos. El de Oropesa; Alcañizo, Herrerueta, Celeruela, Navalcán, Guardierbas Altas, Parrillas, La Calzada, Lagartera, Torralba, San Julián, Guadierbas Bajas, La Corchuela, Aravalles y Carrascalejo: 2.227 vecinos. El de las Navas del Marqués (377); Pelayos y Val de Maqueda: 932 vecinos (378). A los Duques de Alba, por lo de Valdecorneja, correspondían los actuales partidos de Piedrahita y Barco, casi íntegramente.

Los términos y extensión del Señorío—que es transmisible por herencia constituyendo un todo—aparecen en la concesión de la Corona (379) o en la del Concejo abulense, quien también hubo de

(376) «En esta región vimos también la puente del congosto cerca del río Tormes y a Cespadosa y a Bonilla de la Sierra y a Piedrahita, cerca de los cuales están dos lugares pequeños y memorables: de los cuales el uno se dize Villafranca y el otro Villatoro».—Lucio Marineo Sículo: *Obra compuesta de las Cosas memorables de España*.—Alcalá, año de 1539.

(377) Por testimonio de Cabrera de Córdoba (*Felipe segundo, Rey de España*.—Madrid, 1877; tomo I, pág. 21) se sabe que el pueblo se llamó antes «las Navas de la Buena leche».

(378) Conforme al *Censo* que se citó en la nota 375.—*En la Relación y Memoria de los lugares y Pilas Bautismales y vecinos feligreses que hay en cada una de ellas en la Ciudad y Obispado de Avila* (su fecha 28 de Abril de 1587), se dice: «La villa de las Navas del Marqués tiene una pila y seiscientos y ochenta vecinos, con el barrio de Poveda, y más cincuenta y cinco albarranes».—«Valdemaqueda tiene una pila y ciento y diez vecinos feligreses».

(379) D. Enrique IV otorgó, en 28 de Julio de 1467, al Duque de Alburquerque, «acatando los muchos, buenos, leales, grandes e señalados servicios que me habedes fecho e facedes, de cada día en las guerras que he tenido con mi adversario de Portugal...», facultad para la fundación del mayorazgo de Mombeltrán y de otros bienes, en los hijos o hijas que tuviera de su segunda mujer Doña Mencía Enríquez.—(Rodríguez Villa: *Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva*.—Madrid, 1887; capítulo X, página 127).

Con respecto a Arenas, á pesar de haberla concedido privilegio de villazgo D. Enrique III en 1393, fué ofrendada en 1395 a Ruy López Dávalos, quien empezó a levantar el castillo que se acabó de construir en 1423, conforme el testimonio original que se conserva en el Archivo de la Casa de Pastrana.—Arenas pasó al segundo Conde de Benavente, quien

otorgarles; así el domingo 1.º de Noviembre de 1276, hizo donación a Blasco Jiménez del heredamiento de Navalmorcuende: «Damos e otorgamos a vos Blasco Ximenez, hijo de Ibañez, por servicio que nos fecisteis señaladamente en la yda que fuisteis al Rey, para nos el Concejo... el heredamiento que avedes en Navamurquende, por aquellos mojonos que aquí seran nombrados, assi como nace la Texeda e la Texeda ayuso, como cae en Toriñes, e dende Toriñes ayuso como cae en Tietar, e de Tietar ayuso, como da etc...., con todo lo que encierra en estos mojonos sobre dichos; damosvoslo e otorgamosvolo, que lo podades poblar de quienquier e a qualesquier fuero que vos querades, e aquellos que poblaren que sean vuestros vasallos quietamente, e que vos fagan pecho, e facendera e todas las otras cosas que vassallos deben facer a Señor, e non a nos ni a otro ninguno; otrosi: damos e otorgamos que podades poblar en esta misma guisa el heredamiento de Cardiel que es en Guadamora... etcétera» (380).

Para los dueños, para los miembros de tan elevada esfera, hay multas a costa de los vasallos, hay riquezas, hay rentas enormes—

tomó posesión de todo, incluso de la fortaleza, «tanto de lo alto como de lo bajo, entrando y saliendo en las torres». En 1503 era dueño de este Señorío D. Diego Hurtado de Mendoza y Luna, Duque del Infantado, en la familia del cual siguió hasta el siglo último. (*La Andalucía de Avila*, por Abelardo Rivera.—Madrid, 1925; páginas 22 y 23).

D. Enrique IV *el Impotente* dió—en 1469—la villa de *Arévalo*, con título de Duque, a D. Alvaro de Zúñiga, segundo Conde de Plasencia. Y aunque los Reyes Católicos revertieron la población a la Corona, en castigo de ser aquel prócer uno de los que se unieron al portugués, en 1480 confirmaron—con el privilegio de Valpuerta—en la posesión del Ducado al de Zúñiga, quien en ella siguió hasta su muerte, ocurrida el 1488, a 10 de Junio. (*Vid.* Garibay, al tratar de Enrique IV).—Véase también T. Gómez Rodríguez, *Levantamiento de Arévalo contra su dación por Carlos V en señorío a Doña Germana de Foix*, Bol. Acad. Hist., tomo XVIII, pág. 385; tomo XIX, página 5, 1891.

El *Señorío de Valdecorneja*, compuesto de las cuatro villas de *Piedrahita*, *el Mirón*, *la Horcajada* y *el Barco*, con los respectivos y numerosos pueblecillos y lugares, diólo Alfonso X a su hermano D. Felipe, y luego anduvo en personas de la Casa Real sin intermisión apenas, hasta que Enrique II hizo merced del dominio a Garci Alvarez, progenitor de la ilustre y poderosa familia de los Toledo, en que siguió, unido ya siempre a lo de Alba de Tormes.

(380) Manuscrito de la Biblioteca Nacional (sig. D. D. 146, folios 16 y 17). Del documento da copia el Sr Vergara y Martín: *Estudio histórico de Avila y su territorio desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús*.—Madrid, 1896.—Capítulo IX, páginas 88, 89 y 90.

Lucio Marineo Sículo calcula las del Duque de Alba, las del Marqués de Coria y las del Conde de Salvatierra, «cuyo apellido es Toledo», en 50.000 ducados; las del Duque de Alburquerque, Señor de Mombeltrán, en 25.000 ducados; las del Marqués de Villafranca, «de la casa de Toledo», en 10.000, y las del Conde de Oropesa, «de la Casa de Toledo», en 25.000 (381)—hay enlaces con familias ilustres, como hay altos puestos en el Ejército, en la Administración y junto al Solio.

Y no hemos de estudiar las relaciones de los próceres con sus sometidos, por seguirse el régimen general en los países castellanos. Se perciben los derechos dominicales (382). Se interviene en la designación de los Ayuntamientos, para los que o se acepta la propuesta de los pueblos—según lo hacía el Obispo en el Señorío eclesiástico de Bonilla, mediante la percepción de un regalo (383)—, o se nombran directamente las justicias. A veces se otorgan, sobre todo en los siglos medios, libertades para atraer pobladores: tal Villafranca, que debió su nombre a las franquezas que la dió Esteban Dávila *el Viejo*, hacia 1294, las que fueron causa de la prosperidad que logró en el siglo XVI, con sus huertas y frutas, especialmente guindas, de las que se recogían más de dos mil arrobas cada año, poseyendo

(381) Lucio Marineo Sículo: *Obra compuesta de las Cosas memorables de España*.—Alcalá, año de 1539.

(382) Es curioso el hecho de que los individuos de las más nobles familias arevalenses recibiesen de los demás vecinos, en feudo perpetuo, una gallina, y según el manuscrito de Ossorio Altamirano, ya dos siglos antes del 1640 se había acreditado el tal gravamen, condenándose, por ejecutoria, a diversos lugares del término a pagar dicha prestación.

(383). «La Justicia y Regimiento de esta Villa en cada un año, por principio de él, propone a Vuestra Señoría Ilma. personas para Alcaldes, Regidores y demás Oficios de Concejo, y dellos elige Vuestra Señoría Ilma. los que han de ser, y tienen obligación, quando lleuan a confirmar las elecciones, de llevar un Presente».—«Razón de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la Ciudad de Avila, ansi para el gobierno Politico como el de la indicatura, y de algunos beneficios considerables de él». «Al Illmo. Sr. D. Francisco de Roxas Obispo de la Ciudad de Auila, del Consejo de su Magd.—Dedícalo D. Antonio de Requena, Rexidor Perpetuo de la Ciudad de Valld. y Secretario de Cámara en lo tocante al Crimen de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid».—Manuscrito existente en la Academia de la Historia.

El estudio del remoto origen, enorme extensión, reducciones sucesivas, organización y régimen del *Señorío episcopal de Bonilla*, es muy interesante; pero ni cabe en una nota ni corresponde, en realidad, a nuestro tema.

también lino y ganado, con «gran labor de buenos paños y raxas» y 300 vecinos pecheros (384). Los Duques de Alba dieron igualmente a favor de Piedrahita muchas disposiciones, recogidas en el Archivo Municipal, en un libro en folio que en él se guarda, al que llaman *el Faldiño*, sobre el que prepara un trabajo muy interesante el paciente e ilustrado investigador y actual bibliotecario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación D. Fidel Pérez Mínguez. Entre otras de estas disposiciones de los Duques, son muy dignas de recuerdo: la de 1441, eximiendo a los vecinos de dentro de la muralla de pagar ningún tributo real ni concejil, salvo en la mitad de las monedas y moneda forera; la de 1448, en que se veda percibir a cristianos, moros y judíos más usura de la que legalmente se permite, y la de 1496, en que se prohibió se llevasen los paños elaborados en la villa a teñir a Avila o a Segovia, «lo uno por difamarse la obra del tinte, en que tan buenos colores se davan; lo otro, por las costas que reciben sus vasallos». Luego vienen las *Ordenanzas de 1509*, suscritas, con poder del Duque, por D. Gómez de Toledo, Obispo de Plasencia, que son ya muy distintas de las de 1433.

También a veces hacían los señores la presentación para los beneficios eclesiásticos, lo que motivó frecuentes choques con los Prelados de la Sede de San Segundo. «Es de advertir—se lee en el manuscrito de Requena, existente en la Real Academia de la Historia—que en esta Villa (de Piedrahita) y la del Barco, y todos los lugares del partido, porque son del Duque de Alva, tiene el Duque Indulto Particular de Su Santidad, que se allará en los oficios de los Notarios de la Audiencia del Tribunal, para que todos los beneficios, así curados como simples capellanías, Préstamos o otras cualesquier Pieças Eclesiásticas que vacaren en mes Apostólico, pueda presentar para ellas en el Tribunal; y los Curados y Cappellanías que lo son, se ayan de examinar en concurso por examinadores synodales. Y si por yncapaces, los presentados por el Duque fueren reprobados, tienen recurso de apelación al Juez que para este efecto tiene nombrado el Duque, que hordinariamente es un religioso de San Estevan de Salamanca, de la horden de Santo Domingo, ante quien se presentan y se lleuan los autos, y auiéndole examinado se le da la possession del tal Beneficio o Capellanía Curada para que fué presentado. Yo he visto en visita, no obstante lo referido, siendo yncapaces los Referidos y haviéndoles uuelto a examinar ei

(384) *Población general de España*, por Rodrigo Méndez Silva, año 1675. En Madrid; capítulo LVI.

Visitador (que es la cautela) suspenderles, y respecto de ser la Vissita executiva, necesitar de voluerlo a litigar en contradictorio Juicio con el fiscal, y es muy mal contrario un Señor Obispo» (385). Y con respecto a las Navas, dice Requena: «En esta villa ay una Parrochia, y en ella no ay cura, y siempre lo es un religioso de la horden de Santo Domingo, por tocar su nombramiento al Prior del Conuento del Señor San Pablo, de la dicha horden, que está en la dicha Villa, que es fundación de las Marqueses de las Navas, cuya es dicha villa, que ansimismo a de yr al Tribunal a exponerse para sacar licencia para administrar los Sacramentos a los Vecinos de la Villa. El Colegio de San Millán de Avila tiene en las Nauas un Patronato de 300 ducados de renta, que es el mayor que tiene» (386).

Y hubo igualmente cuestiones por el derecho de visita en fundaciones y patronatos, siendo muy sonadas las diferencias que se originan con los Bracamontes, respecto a Mosén Rubí. «Sobre la visita desta Capilla—manifiesta un manuscrito—hordinariamente el Tribunal de Vuestra Señoría Ilustrísima tiene mui grandes pleitos. Estos se hallarán en el Oficio de Diego de Requena Adrada, Notario de asiento, donde están las Bulas y Preuilexios en que funda el Patrón que no se ha de visitar, y lo alegado por el Fiscal para que se visite» (387).

Lo típico en los caballeros lo constituye el *término redondo*, **IV. Términos redondos y dehesas. Otros bienes. Torres en el campo. El Castillo roquero.** que se define muy bien en las *Ordenanzas* de la Ciudad de 1485, ley 21: «Hordenamos e mandamos que todos e qualquier personas de avila e su tierra de qualquier estado, condición, preeminencia que sean, que tovieren algún lugar o aldea o deesa, monte o pynar en que otro alguno non tenga parte ni otra hereditat, que este tal se llame o pueda llamar término Redondo e aportado sobre sí, aunque otro alguno tenga en el tal lugar o término Redondo media yugada de hereditat e dende ayuso, o que tenga casas o molino, lynar o huerta o solar o prado en el dicho término e logar, que non sea de más de la dicha media yugada de hereditat, que este tal señor lo pueda guardar e se dé por término Redondo e aportado sobre sí, e preñar por todo ello, ansi por prados como por hermosos como por Rastrojos como por montes e pinares como por beber las aguas, sin embargo de la tal fasienda que otro alguno allí tenga

(385) Requena, en el manuscrito citado.

(386) D. Antonio de Requena, en el manuscrito citado.

(387) Requena, en el manuscrito citado.

que non pase de la media yugada de heredad como dicho es» (388).

Y aparte de esto había prados, huertos y viñas, que si no entraban en el término redondo debían estar «apartadas del aldea sesenta estadales» o «cercados de una tapia o valladar, o de forma que aya cinco palmos en alto» (389), y linares por las orillas de ríos y arroyos, que como los azafranales «sean apartados del lugar doscientas varas de medir... desde las postrimeras casas del tal lugar» (390), y sembrados, montes, etc., trabajado todo por colmeneros, pastores, yugueros, medieros, mayordomos y cuantos más figuran en los fueros antiguos (391), en las Ordenanzas de 1384, aumentadas en 1392 (392), y en las de 1485, más minuciosas» (393).

Revolviendo papeles de aquel entonces, nos hallamos con casi todas las fincas y dehesas de ahora, y figuran muchas con los mismos nombres que llevan todavía: la Pelmaza, Aldealgordillo, las Gordillas, Ríoforte, la Pavona, Zurra, la Serna, la Colilla, Salobral, Retamoso, Narros, Arevalillo, Torneros, Saldueña... Y nos es facilísimo seguir el movimiento de tales heredades y de los bienes muebles e inmuebles y aun del dinero. Aquí, consta la posesión que en 13 de Abril de 1517, por ante Christoual de Arebalo, tomó Francisco González, con poder de su mujer Doña Ana Zimbrón, de los heredamientos y término redondo de Hernán Gallego, y de un molino del Adaja; también conocemos la escritura de arras, fecha ante Francisco Herrera, Escribano, a 1.º de Agosto de 1514, por la que llevó el dicho Francisco González Dávila a su cónyuge, la citada Doña Ana Zimbrón, doscientos castellanos de oro. Por otra carta de arras de 10 de Agosto de 1535, ante Francisco Tremiño—la del casamiento de Doña María Dávila de Guzmán con «Alonso de Are-

(388) *Las Ordenanzas de Avila* (manuscrito de 1485), publicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Foronda.—Madrid, 1918; página 25.

(389) *Ordenanzas municipales de Avila de 1384*.—*Asocio de la extinguida Universidad: bosquejo histórico del mismo*, por Jesús Molinero Fernández. (Avila, 1919).—Documento XVIII.

(390) *Las Ordenanzas de Avila*, publicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Foronda, con la cooperación del Sr. D. Jesús Molinero.—Madrid, 1918. «Las Ordenanzas de Avila según el Acta Notarial de 1771, que las completa, adiciona, rectifica y aclara»; página 116.

(391) Los de 30 de Octubre de 1256, confirmados por Juan I en Segovia a 17 de Marzo de 1382.

(392) En la edición antes citada, de Molinero, de las *Ordenanzas de 1384*, viene también lo que se las hubo de aumentar en 1392.

(393) Las publicó el Excmo. Sr. Marqués de Foronda, en el *Boletín de esta Real Academia*.

balo»—, consta que la dieron 800 ducados. Y hay fundaciones de vínculos, pleitos, testamentos, escrituras de compra-venta o de arrendamiento que permiten reconstituir la circulación de la riqueza toda de las clases nobles en Avila.

También poseían, además de la propiedad territorial y de las casas—o para alquilar o para su habitación—y de los muebles y de los ganados o colmenas, a veces incluso batanes (394) y aun molinos (395), de los que en las relaciones figuran veinte por los contornos de la ciudad: el del Marqués, el de los Alvarez, el de los Guíllamas, el de Ordenes, el de Yonte, el de Pedrosillo, el de Don Sancho, el de Bullón, el de «Pero Coxo», el del Arroyo del Obispo, etcétera (396). Y luego podían añadirse alguna parte en tales o cuales alcabalas y censos, réditos o préstamos y juros de procedencias distintas; así, entre otros casos, consta de Diego Dávila, que casó con Doña Juana de Azitores, «cuya fué la villa de Gumiel de Yzán, la qual se vendió, en su nombre, por trueque, al Adelantado Diego Gómez de Sandoval, y por ella le dieron los cincuenta mil florines de juro, que tenía asentados en los libros del Rey, que le auia dado el Infante D. Juan, y se los pagaban en el sesmo de Santiago de Auila, según la escritura fecha en Arévalo a 30 de Septiembre año de 1421, que tiene el Señor Duque de Lerma en su archivo. Y estos florines fueron del juro que tenía en Castilla la Reyna Doña Blanca de Navarra, y dellos fueron hecha merced al Adelantado. Y lo mismo parece del preuilegio que dellos tienen los Marqueses de las Na-uas» (397).

Para podernos formar idea de lo que económicamente representaba una familia acomodada, pero no de las primeras en categoría haremos a la ligera el inventario de los bienes de D. Diego Alvarez de Braca-

(394) Según Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*), ya el Conde D Ramón, algo después de repoblarse la ciudad, concedió permiso a Juan Martínez del Abrojo para que edificase un batán en las mismas riberas del Adaja.

(395) Ariz cuenta también cómo el Conde D. Ramón dió licencia para construir seis molinos harineros; Alvaro Alvarez fué uno de los agraciados, con Jimén Blázquez, Fernán López Trillo, Sancho de Estrada, Sancho Sánchez de Zurraquines y Fortún Blázquez.—Poco después el mismo Conde otorgó facultad para que labraran otro molino en el pueblo de Grajos a los hermanos Millán y Fernán de Illanes.

(396) Aparecen enumerados en una *Nota* incluida en la *Miscelánea de antigüedades de Avila*, tomo manuscrito existente en esta Academia, y al que nos hemos referido en repetidas ocasiones.

(397) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.—Alcalá, 1607.

monte, quien, aparte de los ganados, alhajas y muebles y efectos de su uso doméstico, enumera: «Primeramente todo el término redondo y dehesa del valle de la Pavona, que está sita en esta sierra de Avila, que alinda con los términos de Xemiguel y con Gormáz y Frisneda y otros términos, según está deslindado, con todas las casas e lo demás yncloso en el dicho término, y a él anexo y pertenesciente... Más toda la dehesa de las Cruces, que alinda con el término de Bernui e Vicolocano. E más todas las heredades, censos e pan de renta que tenemos e poseemos en el lugar y término de Serracines. Y más todo el término y heredamiento de los Povos, que alinda con la dehesa de esta Ciudad y con la Pelmaza y la Serna y Valdeprados, lo qual, excepto la dicha dehesa del valle, obimos por via de trueco e cambio que hecimos con el monasterio e conuento de Santo Tomás de Auila, cuyo era, por el término y heredamiento de Aldealgordillo. Item más, todo lo que nosotros tenemos e poseemos en el término redondo de Oco, tierra de Avila. E más trece mil maravedís de renta en la dehesa de Serranillos, junto a San Román, crecientes o menguantes... Item más, las casas principales que tenemos en esta ciudad de Auila, que alindan con el ospital de Santa Escolástica. E más otras casas pequeñas que están frontero dellas. Item más, todos los censos perpetuos que tenemos sobre las casas de Triviño, clérigo, y Francisco de Tapia, y los erederos de Çarça, e de Luis Núñez Vela, que son en esta ciudad, a la puerta de Gil Gonçález Dauila. E más todos los censos que tenemos en los lugares de las Berlanas, Robledillo, Hortigosa y Grajos, tierra de Auila; cuyos títulos y censos están entre nuestras scripturas, los quales emos aquí por nombrados e declarados...» (398).

(398) *Mayorazgo de la Pavona. Escritura de fundación de mayorazgo, hecha en Avila a 10 de Diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, Escribano del número, por Diego de Bracamonte; documento ahora en poder del Sr. Pérez Colino.*

Esta relación de bienes presta a algunas consideraciones de interés. Las «Casas principales» de los Bracamontes, a que se hace referencia, se hallaban frente a Santo Domingo y se las aprovechó para la parte de atrás del *Convento de los Carmelitas*; así, sobre la ventana alta del esquinazo aún se advierten las armas de aquel linaje, como igualmente se ven el mazo y el cabrio en una piedra que sale en medio de la calle, entre los frailes y Santa Escolástica.

Entre las «otras casas pequeñas» que se mencionan, estuvo una, en la cual vino al mundo *Teresa de Jesús*, dando pie para la identificación el siguiente párrafo de la *Vida de la Santa*, que escribió el P. Rivera (1590): «Nació en las casas de sus padres, que están enfrente de Santo Domingo,

El predominio de la propiedad rural en dehesas, cotos y términos redondos llevó aparejado—para atender a la mejor administración de las fincas—el tener en ellas, además de las imprescindibles edificaciones de la explotación ganadera y agrícola, una casa-habitación rodeada de cuadras y amplios corralones y cobertizos donde pudieran recogerse mies y rebaños, en el caso de una necesidad, que solía ser frequentísimo. Ante las posibles contingencias de cualquier género de enemistades o con la ocasión de alborotos, poníanse en pie de guerra, y por eso en la morada principal del Señor había siempre armas, municiones y vituallas, como para resistir un largo sitio. Incluso tenían las tales moradas un aspecto belicoso y cierta condición militar muy visibles, por lo que se las llamaba *torres* (399). Algo conserva aún de tal carácter la del Pinar. Y la de la Pavona, con sus allanados fosos y sus aspilleras ahora tapadas, tiene una disposición interesantísima, pues el fuego cruzado que desde dentro podía hacerse barría todo lo exterior de los muros, sin consentir ángulos muertos.

Y se llegó hasta el castillo, de los que entre los roqueros merece en nuestro país un preferentísimo lugar el llamado *Mal que os pese*, en plena Paramera, dominando sobre el valle de Amblés—a vistas de Avila—a Mironcillo y a Sotalbo. Los escudos que aún se conservan con sus trece roeles nos dicen fué de los Dávilas, y los blasones por enlace de los Toledo y de los Zúñigas, nos llevan a los días de los Reyes Católicos, hasta Pedro Dávila *el Viejo*, casado con Doña Elvira de Toledo, y D. Esteban Dávila y su mujer Doña Elvira de Zúñiga, aunque parece en muchas partes la obra, del siglo XIV. Al pie de los más altos picos de aquel tan amplio panorama, utilizando para las cercas y para hacerse más inaccesible el acostumbrado amontonamiento de gigantes rocas de granito, ofrece en el primer recinto amurallado—que es, como el conjunto, muy irregular—una puerta defendida por dos cubos; luego

junto a Santa Escolástica, y ahora las ha comprado D. Diego de Bracamonte y metido en su mayorazgo, las cuales yo he visto, y la pieza donde la Santa nació y otras junto a ella, donde durmió más de quince años. Y si el dueño de estas casas las estima en lo que ellas merecen, en estas dos piezas había de hacer un oratorio...»

Las casas de los *erederos de Charça* nos ponen en presencia, probablemente, de quienes lo fueron del famoso escultor *Vasco de Zarza*, al cual se deben las maravillas de los sepulcros del Tostado y del Tesorero Arnalte.

(399) El P. Ariz en su *Historia de las grandezas de Avila* menciona, en efecto, un buen número de estas torres.

se alza el cuerpo de la fortaleza con torres cilíndricas, y en el interior la plaza de armas, flanqueada en lo alto por el cuerpo de guardia, y en lo más bajo por la vivienda de los Señores, reducida a una crujía con tres habitaciones que tuvieron bóvedas y que conservan chimeneas, retretes y ventanas. Parece aún sentirse el ruido de las armaduras y el que producen al acudir a resguardarse de impetuosa acometida las gentes de los alrededores, mientras se disponen desde el interior a defender, con los bríos de siempre, la bandera desplegada que sacude y bate el viento (400).

Pero aunque las dehesas, las demás fincas y los términos redondos de las clases nobles eran muchos, desrazgo y los hermanos menores. hacíanse las fortunas de las familias de transmisión en transmisión, y se veía bien que al faltar la base económica se perdían la consideración social y el lustre del apellido. Estas razones impusieron la vinculación de los mayorazgos. Ellos mismos pregonan el fundamento que tenían, en frases que casi a la letra se repiten en los documentos en que se instituyen. En la carta de creación del de los Velas, el Rey D. Juan, en Avila a 21 de Julio de 1450, dice a Juan Velasquez Núñez, Regidor, que le fundó en la persona de su hijo Velasco Núñez, «que por los buenos y leales serbios que me auedes fecho e facedes de cada día, e por vos dar gualardón de los tales serbios, e porque siempre quede entera vuestra casa, e aya perpetua memoria della, de mi poderío real absoluto vos doy licencia para fazer el tal mayorazgo en las casas de Auila, e en Tabladillo e Canales» (401). Y el de D. Diego Alvarez de Bracamonte, mucho más explícito, comienza: «En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, el qual viue y reina por siempre sin fin. E porque la espiriencia, maestra de las cosas, cada día nos enseña y amuestra que los grandes Estados, Casas e Patrimonios

(400) Véase Lampérez y Romea: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*.—Madrid, 1922; tomo I, página 246.

En los mejores lugares de Señorío, generalmente amurallados, hallábase la fortaleza, que aún se yergue, por ejemplo, en la misma Bonilla, en Barco, en Arenas o en Mombeltrán, y que pasó a ser un verdadero palacio en las Navas del Marqués, y muy especialmente en Alba.

En estos altaneros edificios moraban los próceres, hallándose muchas veces rodeados de artistas y literatos, como consta de Lope de Vega, que al lado de los Duques y a orillas del Corneja y del Tormes escribió no pocos de sus versos.

(401) Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*. «Casa del linage de los Núñez Velas, y cuándo vinieron a Auila».

aunque ayan sido muy grandes se am perdido e consumido e también la memoria de los primeros que los tubieron y ganaron, siendo partibles e deuidiéndose entre herederos, por esto los antiguos que desearon perpetuar, entre otras cosas que para ello allaron, la más principal era constituir e hacer mayorazgo de sus bienes, villas, castillos, patrimonios e rrentas, e binculallos. Porque por esta via se conservan las memorias y linaxes, familias, Casas y Estados de los primeros que las ganaron y fundaron. E aún de los tales mayorazgos rresulta también muy gran prouecho, no solamente a la rrepública, pero a las otras personas e parientes de aquel linaxe. Porque siendo la casa principal conserbada, viniendo a una sola persona, son los tales parientes criados e otros hombres hijosdalgo alimentados y defendidos, lo contrario de lo que se ha visto e ve cada día en las casas y bienes que son partibles y se dividen entre muchos. E si este remedio hallaron y tienen los que fundaron e fundan mayorazgo e conservan Estados, Casas, Patrimonios heredados e rrentas, con quanta más rraçón están obligados a mirar por la conserbación e limpieça de sus linaxes mayormente aquellos a quien Dios, por su misericordia, desde sus predeçesores hasta la ora pressente bienen guardados e defendidos en toda limpieça de casta e rraça de Judíos, que por nuestros pecados tienen a lo más d'España dañado e mutilado. Por las quales causas y por otras muy justas, nos, Diego Aluarez de Bracamonte e Doña María de Heredia, su legítima mujer, vecinos de la muy noble ciudad de Auila, queremos açer bínculo e mayorazgo de nuestros bienes e dar orden en la conservación de la limpieça de nuestros linaxes que de nuestros antecesores heredamos...» (402). Lo mismo se vería en el mayorazgo de Sancho Dávila (403), y en qualquier otro que analizásemos.

El fundamento de Derecho positivo hallábase en las *Leyes de Toro* y en las demás vigentes en Castilla y León, donde se determinaba «que los padres y madres puedan, si quisieren, mexorar a qualquiera de sus hixos en el tercio y quinto de todos sus bienes por

(402) En la *Escritura* (ya citada) de la fundación del Mayorazgo de la Pavona.

(403) La *facultad real*, dada por Felipe II en Badajoz a 10 de Octubre de 1580 dice, después del encabezamiento acostumbrado: «...Por quanto por parte de vos Sancho Dávila, nuestro Capitán General de la Costa del Reino de Granada, nos ha sido hecha relación» (de que deseaba hacer mayorazgo de los bienes libres en su hijo D. Fernando y en los descendientes que éste tuviera), «e a falta de ellos en la persona que quisieredes... E nos, acatando los servicios que nos aveis hecho e aveis de hacer...» (lo concedia).

vía de vínculo e poner todas las condiciones y rrestituciones, penas y prelaciones que bien visto le fuere para su perpetuidad». Y en tal vínculo entraban siempre bienes inmuebles (casas y tierras), añadiéndose censos, juros, rentas, muebles, armas y alhajas o recuerdos de interés en la familia: «Otrosi: dezimos que queremos e es nuestra voluntad que el dicho D. Juan de Bracamonte, nuestro hixo mayor, ni el sucesor en esta mexora e mayorazgo, después de nuestros días de ambos, no consienta acer ni aga almoneda pública ni secreta de los vienes muebles e alajas ni espadas ni arcabuçes ni mosquetes ni armas que dexaremos, sino que los bienes muebles e alajas, queden e sean para el dicho D. Juan de Bracamonte nuestro hixo mayor, para su vso y ornato de su casa, y las armas y espadas y arcabuçes e mosquetes, él e sus sucesores los tengan de continuo en pie, y no lo puedan vender, sino que lo renueven para que siempre se conserve. Pero queremos e mandamos que se vendan todos los caballos e ganados de qualquier suerte que sean, que dexaremos a la saçón de nuestra muerte, e del valor de ellos se cumpla e saque primero nuestras ánimas, enterramientos, onrras y nouenas e cabo daño, e se pague e satisfaga a los que con verdad se allare nosotros ser a cargo; e cumplido e de todo lo que restare se emplee en comprar bienes e rrentas para este dicho mayorazgo, e los que así se compraren, desde agora los metemos e incorporamos en él para siempre xamás, como los demás» (404).

La forma de suceder era, generalmente, de varón en varón en los descendientes, y sólo a falta de ellos pasaba a las hembras: «Después de los días del dicho D. Juan de Bracamonte, nuestro hijo mayor, varón legítimo de el legítimo matrimonio nascido, e su nieto e bisnieto mayor, e ansi dende en adelante, todos sus descendientes legítimos barones de el legítimo matrimonio nascidos, de uno en uno, prefiriendo el mayor varón al menor, siendo de una descendencia, e a falta de varones queremos que suceda en embra, de manera que el varón, aunque sea menor, siempre prefiera a la embra, aunque sea mayor, y entre los varones el mayor prefiera al menor, y entre las embra por el consiguiente...» (405).

Con tal remedio del mayorazgo se pretendió, y aun se consiguió, mejorar aquella ari stocracia, exigiendo en el que sucediera las perfecciones posibles: «El que sucediere en esta dicha mejora e mayorazgo, ora sea varón o embra, en ningún tiempo se aya casado ni

(404) *Escritura de fundación del Mayorazgo de la Pavona, ya citada.*

(405) *Escritura de fundación del Mayorazgo de la Pavona, antes citada.*

case con mujer ni con varón que tenga rraça de judío, sino que sea cristiano viejo por todas partes...». «È otrosi : queremos y es nuestra voluntad que no pueda tener, susceder ni goçar esta dicha mejora e mayorazgo ninguno que sea loco ni bobo ni furioso ni mente capto o borracho o de otra calidad semejante, pero de manera que esté fuera de todo su juicio, ni menos ombre monstruoso ni ciego ni mudo de su nascimiento porque a todos éstos los pribamos, y en tal caso queremos que venga e susceda esta mejora e mayorazgo en el siguiente subcesor». «È ansimismo queremos y es nuestra voluntad, que si viniere a subceder en esta mejora e mayorazgo embra, que ansimismo, si tubiere los dichos defectos o fuera, lo que Dios no quiera, mala mujer de su cuerpo, que sea privada desta dicha mejora e mayorazgo...» (406).

En el sentido de seleccionar la raza, estos vínculos fueron beneficiosísimos.

También evitaron con frecuencia la amortización eclesiástica, entonces excesiva. Recuérdese que D. Suero del Aguila, en 1536, otorgó una carta de mayorazgo en cabeza de un hijo suyo llamado D. Sancho del Aguila; pero puso también que si faltase sucesión legítima de sus hijos, que llegaron a ser veintidós, «era su voluntad que este su mayorazgo no viniera a ninguno de sus parientes», que los excluía a todos, y que pasase, como pasó, a la religión de San Jerónimo (407). Pero esto era lo excepcional: el vínculo del mayorazgo, por su misma esencia, tenía que evitar probabilidades semejantes, y así se leen a veces cláusulas parecidas a la que sigue: «È queremos que no pueda auer ni suceder, tener ni goçar esta dicha mejora..., ningún clérigo de orden sacra ni frayle ni monje ni monja ni beata, aunque sea onesta, ni persona alguna de orden ni de religión, excepto si fuere de Orden Militar que pueda casar lijítimamente e auer generación lijítima, ni menos pueda susceder en esta dicha mejora e mayorazgo ningún monesterio ni yglesia y cabildo ni convento ni cofradía ni colegio ni otra universidad alguna, porque a todos los escluyamos...» (408).

Pero los mayorazgos tenían su aspecto desfavorable y hasta perjudicial. En el seno de la familia se hacían castas, ya que mientras para el privilegiado era todo, los hermanos menores habían de crecer

(406) La misma *Escritura del Mayorazgo de la Pavona*.

(407) Véase lo que refiriéndose a la fundación del convento respectivo en Avila, dice el P. Francisco de los Santos, continuador de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, del P. Sigüenza.

(408) *Mayorazgo de la Pavona*.—*Escritura de la fundación, ya citada*.

en un parasitismo degradante, y o meterse hombres y mujeres en religión, casi en masa (409), o marchar a servir al Rey con el arcabuz y la pica. En vano es que se imponga al favorecido que con las rentas «sea obligado e dé alimentos a cada uno de los otros nuestros hijos que tenemos y hubieremos conforme a la cantidad de acienda que le dejamos» (410). En la práctica la tal obligación se cumplía reduciéndola en lo posible, y el resultado fué el apuntado, y no podía ser otro, aunque no desentonaba, sobre todo en lo tocante a las hembras, en una época en que el Maestro Gil González Dávila nos dice tuvo cinco hermanas monjas en el solo convento de las Concepcionistas, frente a San Francisco (411).

El proceso muéstrase muy claro no pocas veces. Véase este ejemplo, bien interesante. Francisco González Dávila, en vida de su mujer Doña Ana Zimbrón, y en el testamento hizo mejora y vínculo en la hija mayor, Doña Catalina Dávila, señaladamente en los términos de «Arebalillo y Torneros», lo cual consta de la facultad real dada en Monzón el 1542 a 7 de Julio. La segunda hija del matrimonio, la despojada, fuélo Doña María de Guzmán o Doña María Dávila Guzmán, a la que al casarse, el 17 de Julio de 1536, con «Alonso

(409) En las obras de caridad, fundaciones benéficas y vidas de hombres de reconocida virtud en Avila durante aquella época, se habla continuamente de los «pobres embergonzantes» como de cosa corrientísima.—Y aun abundan más las limosnas y obras pías para casar doncellas de una u otra clase o ayudarlas a entrar en religión. En una de las capillas de los Dominicos se lee: «Lázaro Salazar Dávila, Regidor desta ziuudad y Doña Leonor de Almaraz, su muger, dexaron en este monesterio quatrozientos mil maravedís, que cada año perpetuamente se repartan *para casar y meter en relixión donzellas pobres y otras obras pías*, i dotaron esta su capilla, i en ella dos misas, el lunes i sábado de cada semana, las quales son obligados dezir para siempre xamás los relixiosos deste monesterio por ziertas fiestas entre el año i para ello dexaron renta».

Y pudieran citarse muchas otras inscripciones sepulcrales, escrituras, etcétera, etc., sobre el mismo asunto.

También son dignas de mención estas palabras de Ariz (*Historia de las grandezas de Avila*): «Tiene esta piadosa y leal ciudad, de obras pías, de que sus naturales así Eclesiásticos como seculares la dexaron, para remedio de pobres huérfanos, enuergonzantes y necesitados, sin los hospitales dotados y sustentados, al pie de diez mil ducados de renta en cada año...»

(410) *Mayorazgo de la Pavona*.—Documento de fundación, citado más arriba.

(411) «En este Convento (de Nuestra Señora de la Concepción), que professa grande observancia, fueron religiosas cinco hermanas mías, todas a un tiempo».—*Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la *abulense*.

de Arébalo», la dieron como arras según el correspondiente documento, fecho el 10 de Agosto de 1535—ochocientos ducados, procreando el nuevo y modesto matrimonio a Gil González y a Diego Dávila Guzmán, de los que el D. Diego, obligado por sus escasos recursos, sale de aquí, peleó en Granada, pasó a la península del Apenino en 1572 y sirvió a D. Juan de Austria en la toma de Túnez y en Flandes, recibiendo por sus hechos heroicos, del Rey, merced de doscientos ducados de renta, y si volvió a Avila para casar con Doña María de Braquemonte, hija de Antonio del Peso y de Doña Luysa de Vela, parte de nuevo inmediatamente, yendo como gobernador del castillo de Jaca y de «los castillos y torres» de sus sierras y cercanías.

En cuanto a los clérigos segundones, si eran ricos, juntaban a los beneficios y capellanías de la familia otros que luego ponen en arriendo (412), y faltos de vocación se dedicaban a lucir, más que con sus virtudes, por aquellos lujos, contra los que tuvo que fulminar castigos el Obispo Gamarra: «estatuymos y mandamos que los Sacerdotes y otros clérigos desta ciudad y Obispado de qualquier estado y condición que sean traygan la corona abierta, conforme la Orden de cada uno, y la barba baxa y ygual, y traygan todos hábito clerical negro, conuiene a saber, bonete, ropa y sotana larga hasta los pies y manteo o ferreruelo largo, y no traygan vestidos de color ni bordaduras ni faxas a manera de guarnición ni cortaduras en los vestidos, ni jubones recamados ni acuchillados ni calças acuchilladas ni çapatos de terciopelo ni camisas con lechuguillas ni randas ni guarniciones, ni sombreros altos de falda corta, como seglares, ni medias de color, sino es que sean pardas o moradas, ni puños con lechuguillas ni anillos en los dedos, sino el que lo pudiere traer por derecho, ni pañuelos de narizes con puntas ni chinelas de seda, so pena de ser perdido todo lo que traxeren contra la forma desta nuestra constitución... Y a los Clérigos de menores Ordenes les amonestamos traygan la corona abierta y hábito decente y no de color, y anden con la compostura que sus órdenes piden» (413).

(412) D. Antonio de Requena, en su manuscrito, existente en la Academia de la Historia (*Raçon de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la Ciudad de Avila*), dice, refiriéndose al Barco: «Ay seis Beneficiados cuios Beneficios seruidos valen quatrocientos ducados y en arrendamiento 200. Y comunmente los Señores de los Beneficios los arriendan a naturales...»

(413) «*Constituciones synodales* del Obispado de Avila, hechas, recopiladas y ordenadas por el Reuerendísimo Sr. D. Francisco Gamarra, Obispo

Y los que a la guerra iban tampoco vieron satisfecho su porvenir, pues siempre resultó más fácil encontrar el laurel de la gloria o la muerte, que haberes y fortuna. El soldado, el Oficial o aun el General mismo tenían sueldo escaso, si se llega a cobrar. Sancho Dávila recibía, como Jefe supremo del Ejército que conquistó el Reino portugués, 2.000 reales, y no todos los meses (414). Lo que cada cual «garbeare por sus manos», que dice en el *Quijote*, apenas daba para el día. Las otras recompensas convertíanse en humo, por la «apurada situación del Erario. Recuerdo sobre el particular lo que pasó con los sucesores del *Rayo de la Guerra*, a quien se asignaron dos mil florines anuales perpetuos sobre lo de Flandes, en pago de sus infinitas hazañas, para él y para sus descendientes. Lo que se cobró se puede deducir de la siguiente carta que dirige Felipe II desde El Escorial, en 9 de Julio de 1590, al Duque de Parma, Gobernador de los Países Bajos: «D. Hernando Dávila, hijo heredero de Sancho Dávila, difunto, me ha representado que el año pasado de setenta y quatro, hize merced al dicho su padre de dos mil florines de renta perpetua en cada año, en bienes confiscados en esos Estados y que nunca se le consignaron ni pagó nada de los corridos dellos; suplicándome fuesse servido consignárselos en parte donde pueda gozarlos..., y yo he querido remitirlos allá...» Y dice uno de los herederos algo posteriores: «remitir a D. Hernando Dávila al Duque de Parma es lo mismo que no despacharle». Y luego agrega: «el mismo Rey (Felipe IV) a favor del su padre del que lo escribe, dió otro decreto para que se le situasen los dos mil florines en renta fija en estos Reinos y se le pagasen todos los corridos desde el día y data de la merced dellos. El Presidente de Hacienda respondió que eran servicios de abolorios...» Y termina la queja con esta reflexión rebosante de amargura: «si Sancho Dávila, aunque lo experimentó así, llegara a pensar que prescribían sus fatigas socorriendo Plazas, esguaçando mares y venciendo batallas, en los sueldos de sus puestos, hubiera servido, porque nació vassallo; pero no es este el camino de que aya vassallos que sirvan». Carlos II mandó fijar los dos mil florines de renta per-

de Avila, publicadas en la synodo diocesana que celebró su señoría Reuerendísima en la Ciudad de Auila en diez y seis de Abril de mil y seiscientos y diez y siete años.—Con licencia.—En Madrid.—Por Juan de la Cuesta. Año 1617.—Libro III, título I: «*De Vita et Honestate Clericorum*». Constitución 1.^a

(414) Felipe II, en 23 de Febrero de 1583, le nombra «Maestre de Campo general de la gente de guerra que hay y que hubiere en estos Reinos de Portugal... con doscientos escudos de diez reales de salario al mes, para sí y los Oficiales que hobiere de tener para el uso de dicho cargo...»

petua en las medias-anatas de juros del mismo mayorazgo, pero todo fué casi nada, y el descendiente del héroe, «con poca familia y menos vanidad, da muchas gracias a Dios de poder mantenerse» en una medianía rayana en la miseria (415).

Volviendo a lo substancial del vínculo del mayorazgo, se dió el caso alguna vez, de padres que trataron de poner remedio a lo que les pareció, por la desigualdad irritante que entrañaba, un abuso y una injusticia. Así, v. gr., a la muerte del *Rayo de la Guerra*, su hijo y sucesor D. Fernando—el que se ocupó del arreglo de los sepulcros de sus padres y del de la cabecera de la parroquia de San Juan se hizo cargo y aceptó y tuvo el mayorazgo que fundara con sus muchas riquezas del propio peculio particular el Capitán insigne, por cuarenta años, hasta el de 1623, «con ser bien temeroso de Dios, y que daba limosna en cada un año más de lo que tiene de renta al presente el que lo escribe» (416). En tal fecha, sintiéndose de las diferencias que iban a introducirse en sus más inmediatos descendientes, hermanos todos, y que debieran ser igualmente atendidos, «reclamó diciendo que los bienes de su parte eran libres, y dió por razón no se hizo mención en la facultad del Rey de ser él hijo único quando se pidió, ni auer en vida usado Sancho Dávila della (la facultad está dada en Badajoz, el 1580, a 10 de Octubre) y que el testamento que éste hizo en Lisboa, y poder que dió a sus Comisarios, fué todo nulo, por averse hecho ante Escribano de la Corona de Castilla y no de la de Portugal, como estava ordenado» (417). Pero el hijo mayor de D. Fernando, D. Sancho Dávila, protestó en forma; y controvertido en la Real Chancillería de Valla-

(415) *El Rayo de la Guerra: Hechos de Sancho Dávila*. «Hízolo Gerónimo Manuel Dávila y San Vitores, vezino y Regidor perpetuo desta Ciudad. Tercero nieto de Sancho Dávila, Quarto poseedor del mayorazgo que fundó».—En Valladolid, 1713.—Dedicado a Felipe V. «Los servicios que pongo en las Reales manos de V. M., en tiempo del Señor Rey D. Carlos II, tío y antecesor de Vuestra Magestad, me dieron que comer, y con que hazer bien. En el de Vuestra Magestad, decretada una merced, y con lo que se vale de los Juros, ni tengo que comer, ni con que hazer bien... Haga Vuestra Magestad algún reparo en lo que me asiste. Así se lo suplico».

(416) Gerónimo Manuel Dávila y San Vitores, en la obra citada en la nota anterior.

(417) Sancho Dávila, en la enfermedad de que murió, empezó a hacer testamento. Vincula todos sus bienes en D. Fernando, su hijo, paje que al presente era de Su Magestad; instituye Capilla y Capellanía en Avila; da libertad a esclavos que lo servían y consigna mandas considerables a otros individuos y a Hospitales y Conventos en Lisboa, particularmente al de

dolid, en vista y revista, ganó el pleito y quedaron en él vinculados los bienes (418).

Y aun hubo, con la institución jurídica a que nos referimos, perjuicios mayores; pues aun cuando para constituir el mayorazgo se necesitaba facultad Real, con la que al principio se recompensaban servicios extraordinarios, aquélla fué concediéndose con amplitud (419), premiando más al dinero recibido que a los méritos, hazañas y virtudes. Y la propiedad amayorzgada creció cada día, causando—como la señorial—incalculables daños, cuando los dueños trasladan—a impulsos del centralismo—su residencia a la Corte.

De momento no se apreciaron todas las tristes consecuencias, pero el tiempo tardó poco en hacerlas evidentes.

En pleno siglo XVIII Larruga, refiriéndose a nuestra provincia, que encuentra sin Industria, sin Comercio y sin población, dice: «La ciudad de Avila ha perdido... la mayor parte de su vecindario, por haber desamparado su domicilio un gran número de familias principales...; hoy apenas llega a 4.200

personas, y como han quedado el mismo número de Parroquias y Conventos, se puede decir que esta es ciudad casi eclesiástica: sus limosnas entretienen mucho número de pobres... Toda la provincia está llena de renteros y administradores o arrendadores; éstos son otros tantos vigilantes centinelas para subir las rentas sus dueños, quando vén que los primeros han mejorado alguna cosa las tierras. Así, los infelices colonos no pueden ganar un triste sustento sino a costa de sudores. Los Señores no advierten las miserias de sus vasallos ni escuchan sus lamentos. Todo se maneja por la voz del ad-

Nuestro Padre San Francisco, donde dispone depositen su cuerpo; deja también muchas misas y otras limosnas en la ciudad donde hubo de nacer, y ordenó que a los seis roeles de sus armas, por los cargos que tuvo, se agreguen el bastón y el áncora de General de Mar y Tierra.—Agravado, no pudo pasar a más, dando poder en 7 de Julio de 1583 «a Luis de Varrientos y a Antonio del Río, que fenecieron y perficionaron el dicho testamento y fundación del Mayorazgo en 5 de Octubre».

(418) Dávila y San Vitores. En el libro que se cita en anteriores notas.

(419) «Assi mismo es mucho de considerar que se hallen oy en esta ciudad ciento y quatro mayorazgos, sin contar otros muchos vínculos de a quinientas y seyscientas hanegas de pan de renta, los quales tenía puestas por sus nombres, y porque algunos se agraviavan, que se ponían unos antes que otros, acordé de ponerlos ansi». Ariz: *Historia de las grandezas de Avila*.—Alcalá, 1607.

ministrador y arrendador, los cuales no tienen otro fin que sacar más rentas, y el que lo consigue es el más fiel y el mejor. Mientras los Señores no conozcan su propio interés y las obligaciones que les imponen la sociedad y el derecho de Señorío que ejercen, promoviendo y amparando a sus vasallos, éstos serán miserables, y a pocos siglos podrán llegar a serlo ellos también» (420).

Y cuando el *Estado* manuscrito que obra en mi poder, y que se redactó para la Real Junta de Comercio y Moneda el 28 de Febrero de 1784, manifiesta a las claras que aquí ya no había quienes hiciesen, no los monumentos de los antiguos, sino ni aun medianas construcciones (421), las Estadísticas oficiales de principios del siglo XIX nos informan de que las tierras de la provincia, cultivadas directamente por sus propietarios, no pasaban de 38.252 fanegas, para un total labrado de 385.208, siendo la superficie del conjunto de la circunscripción administrativa 1.200.496 fanegas, lo que implica quedaban sin cultivo 815.288 fanegas, en mucha parte de propiedad noble, y en su consecuencia desatendidas, aunque fértiles y utilizables.

No podría creerse tan pequeña cantidad de lo cultivado por los dueños directamente, sin la fe de todos los pueblos; pero no debe producir extrañeza, si se atiende a lo que éstos se quejaban de la falta de propiedades en los labradores y «estancación de las mismas en manos muertas» y al sistema ruinoso de arrendamientos que venía observándose, capaces por sí solas una y otra causa no sólo de impedir el progreso de la Agricultura y población, sino de aniquilar, cada día más, la Provincia. De los 242 pueblos de ella, en 74, sus habitantes no poseían una pulgada de tierra. Añádase que el labrador no dispone ni aun de su mismo trabajo, pues no contaba con la seguridad de disfrutar las resultantes de aquél, por lo subido de las rentas y por los desahucios arbitrarios, frecuentísimos.

En cambio, lo explotado por arrendadores subía a 295.163 fanegas, que comparándolas con las cultivadas por propietarios, resultan

(420) *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, por D. Eugenio Larruga.—Año de MDCCXCIII. Tomo XX, *Avila y Soria*; páginas 11 y 12.

(421) «*Plan o Estado relacionado de los Lugares de Fábricas, sus telares, clases o especies de tejidos, Batanes, Tintes, Martinettes, Molinos de Papel, con los demás Artefactos e Industria de esta Provincia de Avila*. Adicionado con Nottas Aclaratorias, para que por él se puedan reconocer unidos, los puntos sobre que ha encargado la Rl. Junta Gneral de Comercio y Moneda le informen los respectivos Intendentes sus subdelegados como yo lo hago... Avila 28 de Fevrero de 1784».—En las *Notas*.

El manuscrito original encuéntrase en mi Biblioteca.

son—estas últimas—sólo una octava parte de las otras, y como aun las dichas dos cantidades no llenan el total de las tierras cultivadas, según la proporción que tienen y los muchos subarriendos, es de inferir que fuera más de 1 a 8 la razón entre las tierras cultivadas por sus propietarios y las cultivadas por arriendo. Los labradores propietarios que sólo cultivaban tierras propias eran 564, y los meramente arrendatarios o colonos 3.884; y así la razón que hay entre aquéllos y éstos es como 1 a 7, lo que se combina muy bien con lo dicho de las tierras arrendadas y de las cultivadas por sus poseedores.

Y sumando lo que pertenecía a la amortización eclesiástica, se llegaba a la conclusión asombrosa y terrible de que solos 1.592 individuos (737 de clero y sirvientes, 544 religiosos, religiosas, etc., y 311 poseedores de mayorazgos) absorbían siete veces más subsistencias que los 74.929 restantes, calculados en la provincia de población, deducidos los 4.874 empleados en la industria y tráfico, los cuales se suponen existían.

La villa de Fontiveros, de 120 vecinos, pagaba al año 2.609 fanegas de trigo y 2.505 de cebada a ochenta dueños del terreno, de los cuales los treinta y siete títulos y mayorazgos (forasteros o del pueblo), y los cuarenta y tres restantes conventos, capellanías y obras pías. Y regulando el trigo a 90 reales y la cebada a 60, eran 325.600 reales los que tenían que entregar a manos muertas, y esto sólo entre cuarenta labradores.

Con razón D. Bernardo de Borjas y Tarrús, en 1804, decía, tratando de Avila, con tan mal estilo como buenas referencias y exactitud, que «los pueblos aborrecen el dominio feudal y desean ser del Rey, en tal manera que hay pueblo (Navalperal) que por todo fomento y felicidad no pide más que su incorporación a la Corona». Para darnos «idea—añade—de la gravedad de sus razones, sirva de exemplo las que dan el pueblo de Valdemaqueda y el informe del Intendente, que son éstas: La miseria del pueblo depende de la opresión en que le tiene su Señor, el qual además de exigir media fanega por cada una de siembra, nueve reales por res vacuna, doce por yeguar o caballar, tres por asnal, real y medio por cabra y oveja, y cinco o seis reales por cerdo, ha despojado al pueblo y se ha apropiado una mata de pinos, la dehesa boyal y un exido; prohibiéndoles asimismo sembrar las tierras de labor, reduciéndolas a monte para utilizarse de las maderas y poniendo tributo sobre la bellota, de cuyos hechos como de que tiene el Señor usurpado a la Corona el Señorío, jurisdicción y territorio representó el pueblo a Su Majestad en 28 de Abril de 1790, y sin embargo de haber pasado a

informe del Fiscal de Hacienda no ha conseguido resolución, por lo qual reitera la petición de incorporación a la Corona. El Intendente, que está persuadido a que es cierta la usurpación y a que no podrá el Señor presentar títulos legítimos de pertenencia, como también que son empresas muy arduas para los pueblos esta clase de instancias de incorporación—y mucho más con el exemplo del lugar de Navalperal, del mismo Estado, que habiéndola instaurado en el año de 90 no consiguió que el Señor presentase los títulos, y sí el que hiciese ilusorio el seqüestro decretado por el Consejo de Hacienda en 95—, recomienda estos objetos, considerando precisa una providencia que ataje tan graves daños. Y coinciden en las mismas quejas absolutamente todos los pueblos del Estado de Villatoro y otros» (422).

Y luego, en una nota del mayor interés, agregaba Borjas y Tarríus: «El lugar de Cabezas del Pozo, asegura deber su subsistencia a la conmiseración del Duque de Montellano D. Alvaro de Ulloa y otros propietarios de sus tierras. La ruina de los pueblos de Señorío casi nunca depende directamente de sus Señores, y al paso que pueden citarse exemplos que prueban los perjuicios del dominio feudal en la actualidad, pudieran citarse otros tantos de beneficios hechos a los pueblos por sus Señores, lo qual manifiesta que el mal proviene del sistema feudal y no de los Señores en quienes residen los feudos» (423).

Tal afirmación no puede ser más instructiva y convincente.

∴ **Conclusión.** ∴ Si estas son las fatales consecuencias de la obra iniciada por nuestros nobles del siglo XVI, ¿hemos de hacerlos el solo objeto de acres censuras? No; pues aparte de que en las mismas incurrieron los del resto de España, y aun los del mundo europeo occidental, los de aquí siguieron más el proceso evolutivo de nuestra patria en aquellos días que las iniciativas propias suyas.

Los mayorazgos, con todos los daños que derivan de ellos, no hubieran arruinado el país, antes el capital acumulado es indispensable en una amplia explotación ganadera y aun en la agrícola de cultivo no intensivo, cosas dominantes en estas comarcas. Aun hoy, el régimen de dehesas no se aviene bien con las inconvenientes particiones de las herencias sucesivas.

(422) «*Estadística territorial de la Provincia de Avila*, formada de orden superior en la Sección 1.^a del Departamento del Fomento General del Reyno y de la Balanza del Comercio por el Oficial D. Bernardo de Borjas y Tarríus. — Madrid. En la Imprenta Real. Año de 1804, página XXIII.

(423) Borjas y Tarríus: *Loc. cit.*; pág. XXVII, nota.

El mayorazgo era la raíz de un árbol frondoso, y sus ramas, renovadas siempre, daban aquellos varones intrépidos, en que por ser más las aspiraciones de un espíritu cultivado que los recursos, veíanse en la precisión de ir a buscárselas, con valor y osadía, pero sin deslustrar el apellido, cosa a la cual no se creían con derecho.

No debe olvidarse que la Nobleza de Avila alcanzó un tono moral de altura increíble, al que supo atraer con ayuda del resto de Castilla a la Nación toda.

El noble abulense destaca en el brillante cuadro como algo selecto, y tal lo entendía el Duque de Alba, gran conocedor de hombres, ya que como nos dice el Maestro Gil González, en cuanto sabía la llegada a Flandes de algunos de aquellos sus paisanos, les adelantaba, asegurando que «ninguno le había errado tiro» (424).

Eran los que al salir de la ciudad natal, después de despedirse de la amada, y ya a caballo, al llegar a la basílica de San Vicente, hacían reverencia y se ofrecían a la Virgen que está en el exterior y junto al pórtico, donde antes se vió la efigie del titular: los que de allí seguían adelante, fortalecidos, sintiéndose herederos de mil antecesores ilustres y paladines del Rey y de la Cruz.

Y luego, frente al enemigo, no comprendían vacilaciones, hallándose prontos a repetir el ejemplo del *Rayo de la Guerra*, quien como en una ocasión viese a sus tropas en desorden por la acometida de los holandeses, aun «después de tener el muslo atravesado de un alabardazo y salpicada la cara de sangre, gritaba a sus soldados: Esta sangre que mancha mi cara es sangre que me sale al rostro de vergüenza de veros huir» (425).

Prudentes, llenos de fe, de animoso pecho, bien merecen en verdad el título de *los Caballeros leales*.

Tan caballeros y tan leales, que sus corazones hallaban sólo dulzuras en el amargo dolor del sacrificio y encontraban que la arteria rota por donde en rojos borbotones escapó la reciedumbre de la vieja población, en lugar de agotarla, seguía nutriéndola del altísimo ideal que les parecía lo único digno de sentirse. Así lo manifestaba con indiscutibles aciertos el poeta autor de este papel, que se puso en una de las colgaduras de las que hubieron de adornar las calles en la solemne procesión (domingo 11 de Septiembre de 1594) del traslado de los restos de nuestro primer Obispo:

(424) *Teatro de las Iglesias de España*, al tratar de la abulense.

(425) *Vida del General español D. Sancho Dávila y Daza*, por el Marqués de Miraflores.—Madrid, 1857.

«Quando vna enfermedad rezia, homicida,
 Acerca el duro tranze de la muerte,
 El enfermo su propia sangre vierte,
 Con que restaura la dudosa vida.
 De la sangre, con ánimo vertida,
 Otro bien le resulta, si se adierte,
 Y es que cobra otra sangre nueva y fuerte
 De mucho más valor que la vertida :
 Vino el Aragonés amenazando
 La Auilesa ciudad, para quitalla
 La vida de su Rey, que es vida propia ;
 Y ella a tiempo, sus venas dessangrando,
 Su Rey defiende biuo en su muralla,
 Cobrando sangre nueva en mayor copia» (426).

El defecto de la época fué el Centralismo : la causa de la ruina de aquel mundo de ensueños, el traslado de los jefes de las Casas, de los que valían y de los que no valían, a Madrid. Avila pierde incluso la personalidad : en el año 1600 se ignora lo que es o no de buen tono, y los mismos de aquí preguntan a sus parientes cortesanos los detalles de lo que han de hacer, hasta la forma de las gualdrapas de las cabalgaduras (427).

El *Avila de los Caballeros* pasa pronto a ser *Avila de los administradores*. Hasta el gobierno del antes arrogante Municipio puede decirse cae en manos de estos hombres hábiles. El cargo más preeminente en la ciudad era el de Alférez Mayor, a quien correspondía llevar la santa bandera de nuestras milicias, cien veces victoriosa, alzar el pendón real sobre la torre de la esquina en las proclamaciones de nuevos Soberanos y ocupar en las sesiones un puesto de preferencia, haciendo oír, pleno de autoridad, la voz para sostener el voto más decisivo entre el de los Regidores compañeros suyos. A mediados del siglo XVI obtuvieron dicho cargo por egresión de la Corona, los Marqueses de las Navas, orgullosos de

(426) «*Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo...* Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Avila».—En Madrid. Por Luis Sánchez.—Año 1595.—Libro III, capítulo XXVII, folio 56 vuelto.

(427) Véanse las *Actas Consistoriales* relacionadas con el viaje de Felipe III, desde la del jueves 25 de Mayo de 1600, en el correspondiente *Libro*, y Cianca (*Historia de la vida...*), en lo que se refiere a las gestiones para la translación de los restos de San Segundo.

tales prerrogativas (428), a las que sumaban, por igual concepto, la de desempeñar la jurisdicción ordinaria en las vacantes de Corregidor o en ausencias y enfermedades del mismo. El hecho de no residir en Avila ni en su provincia llevó a los beneficiados con tantas facultades a delegar en un Teniente de Alférez, que acabó por serlo el administrador de las rentas de la Casa en la capital y su partido.

Cuando al comenzarse la centuria décimonona es bien visible el resurgimiento de la dignidad y de la vida pública, ello hubo de coincidir con ser Teniente del Alférez Mayor un administrador del de las Navas, que lo era igualmente de las familias de Almarza y de Parcent. Y aunque la Cámara de Castilla, en 1805, sentenció a favor de los Marqueses, resultó a todos algo monstruoso el que para puesto tal se delegase como se venía haciendo, y de aquí afirmaron y sostuvieron que no podía desempeñar la justicia con imparcialidad un «mero mayordomo y criado asalariado de sus amos» (429).

Y cuando se rompió hasta tal punto el nexo entre Avila y sus hijos, que olvidándose de la madre gloriosa pasaban a serlo de Madrid—sin olvidarse, en cambio, de cobrar las rentas—la substancia de la provincia sirvió acaso para sostener a los aristócratas mismos a quienes fustiga con sus terribles sátiras el integérrimo Jovellanos.

La Clase pierde su misión, y aunque la hubiese tenido, ni la querría cumplir ni podría. El revolucionario siglo XIX la substituye de hecho, aunque perduren algunos dignísimos representantes de lo pasado. Y como en la Edad Media se llamó noble en Avila al que mantuvo caballo y armas, pueden imaginarse ahora nuevos nobles los que ganaron prestigios y riquezas con los combates de hoy, sostenidos a fuerza de laboriosidad o de cultura.

Pero estos nuevos nobles y los procedentes de antigua estirpe, si han de llenar todos sus deberes tienen que imitar a los del siglo décimosexto en las virtudes, sin dejar a los suyos, sin olvidarse de que amando a la tierra ilustre que les vió nacer aman a España y encuentran con ello el medio mejor de hacerla grande y poderosa.

HE DICHO.

(428) Véase más arriba, en el texto, donde se trata de *Las dos cuadrillas de la nobleza abulense: la de Blasco Ximeno y la de Esteban Domingo*.—*Intervención de las mismas en el gobierno de la ciudad*.

(429) Carramolino: *Historia de Avila, su Provincia y Obispado*.—Madrid, 1863; tomo III, páginas 422 y siguientes.



S U M A R I O

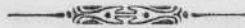
INTRODUCCIÓN.—LA HISTORIA LOCAL.—CÓMO HAN DE ESCRIBIRSE LAS HISTORIAS LOCALES.—IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA HISTORIA LOCAL Y ESPECIALMENTE DE LA DE AVILA.—INFLUJO DECISIVO DE AVILA EN LOS DOS MOMENTOS MÁS INTERESANTES DE LA VIDA DE LA NACIÓN.—1.º *Avila en el siglo XII.*—2.º *Avila en el siglo XVI.*—LA NOBLEZA ABULENSE EN EL SIGLO XVI, HUYENDO TODA CLASE DE EXOTISMOS, ES LA GENUÍNA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENTONCES.—FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA NOBLEZA ABULENSE DURANTE EL SIGLO XVI.—LA NOBLEZA ABULENSE DEL SIGLO XVI: ORÍGENES Y PRECEDENTES HISTÓRICOS HASTA FINES DE LA CENTURIA XV.^a.—LAS PRINCIPALES FAMILIAS DE LA NOBLEZA ABULENSE DURANTE EL SIGLO XVI.—*Bracamones.*—*Zimbrones.*—*Bullones.*—*Guieras.*—*Guillamas.*—*Ayalas, Cárdenas, Pachecos, Colomas, Veras Manueles, Ochoas, Aguirres, Anayas, Medinas, etc.*—*Valdiviosos, Bustamantes, Rodríguez de Antoja, Muzicas, Pesos, Ibáñez, Verdugo, Messías, Ovandos, Ovalles, Henaos, Villalbas, etc.*—*Velázquez.*—*Valderrábanos.*—*López Sombrero.*—*Estradas-Aguilas.*—*Los Velas.*—*Serranos.*—*Dávila: sus dos linajes.*—1.º *Linaje de Esteban Domingo.*—a) Familia de Peño González Dávila. Señores de Villafranca y de las Navas.—b) Familia de Gil Goñzález Dávila. Señores de Cespedosa y de Puente el Congosto.—2.º *Linaje de Blasco Ximeno.*—a) Casa de Villatoro, Navalmorcuende y Cardiel.—b) Casa de Velada.—Casa de San Román.—LA NOBLEZA ABULENSE DEL SIGLO XVI Y SU DESCENDENCIA EN NUESTRA ARISTOCRACIA DE AHORA.—MÁS DE TRESIENTOS LINAJES NOBLES EN AVILA EN EL SIGLO XVI.—LA NOBLEZA EN LOS SEÑORÍOS Y EN LAS DEMÁS POBLACIONES DE LA COMARCA.—LA NOBLEZA RURAL.—SEÑORÍOS.—ACTUACIÓN DE LA NOBLEZA ABULENSE EN EL SIGLO XVI.—I. *En la época de los Reyes Católicos.*—*Hombres representativos.*—a) D. Pedro Dávila.—b) Alonso Díaz de Montalvo.—II. *En las guerras de Italia.*—III. *Durante el Reinado de Carlos V.*—*Hombres representativos.*—a) Sancho Zimbrón.—b) El Marqués de las Navas.—IV. *En tiempo de Felipe II.*—*Hombres representativos.*—a) El Duque de Alba.—b) Sancho Dávila «el Rayo de la guerra».—c) D. Juan del Aguila.—V. *En América.*—*Hombres representativos.*—a) Francisco de Carbajal.—b) Blasco Núñez Vela con Pedro La Gasca.—VI. *En los últimos años de la centuria.*—LA EVOLUCIÓN DE LA NOBLEZA ABULENSE COMO CLASE DURANTE EL SIGLO XVI.—a) Las dos *cuadrillas* de la nobleza abulense: la de Blasco Ximeno y la de Esteban Domingo.—

Intervención de las mismas en el gobierno de la ciudad.=b) La jerarquía en la nobleza de Avila durante el siglo XVI.=c) Los títulos.=d) Los caballeros de hábito.=e) La nobleza abulense como Cuerpo.=f) Las compras de hidalguía.=g) Otras consideraciones.=IDEALES DE LA NOBLEZA ABULENSE DEL SIGLO XVI.=I. *El ideal religioso*.=II. *El ideal monárquico en la nobleza abulense durante el siglo XVI*.=a) La nobleza abulense y Enrique IV. El destronamiento y las exequias de este Monarca.=b) La nobleza abulense y los Reyes Católicos.—La proclamación.—Identificación de la nobleza de Avila con estos Monarcas.=c) La nobleza abulense y Carlos V.—La nobleza abulense y las Comunidades: El Emperador despoja a la nobleza del derecho de asistir, como clase, a las Cortes.=d) La nobleza abulense y Felipe II.—El caso de D. Diego de Bracamonte.—Identificación de la nobleza abulense con Felipe II.—Exequias de este Rey.=e) La nobleza abulense y el ideal monárquico al concluir la centuria.=III. *El ideal patriótico y la nobleza abulense del siglo XVI*.=a) La Patria se representa en la patria chica, o mejor en la Ciudad raíz de los linajes.=b) Los linajes, apellidos y escudos.=c) Heráldica abulense del siglo XVI.=d) La historia de Avila toma carácter esencialmente nobiliario durante el siglo XVI.=e) Influjo de la historia local abulense en la psicología de la clase noble de la ciudad en el siglo XVI.=VIDA PÚBLICA DE LOS NOBLES ABULENSES EN EL SIGLO XVI.—SUS OCUPACIONES.=I. *La guerra*.=a) Contendas entre los linajes.=b) Carácter esencialmente militar de la población.=c) Guerras exteriores.=II. *La administración de la Ciudad*.=III. *La defensa de los privilegios de clase*.=VIDA PRIVADA DE LOS NOBLES ABULENSES EN EL SIGLO XVI.=I. *Palacios y casas*.=II. *El interior de las viviendas*.—Muebles.—Tapices.—Joyas.—Obras de arte.—Armas.=III. *Servidumbre*.—Esclavos.—Caballos y mulas.=IV. *La vida íntima y corriente de los nobles de Avila en el siglo XVI*.—Trajes.=V. *Su cultura*.=VI. *Su educación*.=VII. *Sus diversiones*.=a) La caza.=b) Los toros.=c) Justas y juego de cañas.=VIII. *Las mujeres de clase noble en el Avila del siglo XVI*.=LA NOBLEZA ABULENSE DEL SIGLO XVI CONSIDERADA EN LO TOCANTE AL ORDEN ECONÓMICO: SU INFLUJO EN EL RÉGIMEN DE LAS DEMÁS CLASES.=I. *Pleitos*.=II. *La base de la riqueza nobiliaria es la propiedad territorial*.=III. *Los Estados y Señoríos*.=IV. *Términos redondos y dehesas*.—Otros bienes.—Torres en el campo.—El castillo roquero.=V. *Los mayorazgos*.—El mayorazgo y los hermanos menores.=VI. *Consecuencias económicas ulteriores que se derivaron de la traslación de la residencia de casi todos los nobles abulenses a la Corte desde fines del siglo XVI*.=CONCLUSIÓN.

NOTICIA BIOGRÁFICA Y BIBLIOGRÁFICA

DEL SEÑOR

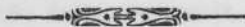
D. ANTONIO VIVES Y ESCUDERO



NOTICIA BIOGRÁFICA Y BIBLIOGRÁFICA

DEL SEÑOR

D. ANTONIO VIVES Y ESCUDERO



Ya en el texto de nuestro *Discurso* hemos hecho, aunque de una manera rápida y sintética, la valoración de la obra histórica de este hombre tan inteligente como laborioso.—Completaremos nuestro juicio con estos breves apuntes biográficos y bibliográficos.

D. Antonio Vives y Escudero nació en Madrid el 4 de Febrero de 1859, de padres mahoneses, circunstancia la cual le llevó a realizar muchos e interesantes estudios relacionados con aquel Archipiélago, al que consideraba como la región de sus amores. En el Instituto de Mahón cursó la segunda enseñanza, graduándose de Bachiller en 1875.—Sus aficiones condujéronle, desde su juventud, a la investigación de los tiempos pretéritos, y muy principalmente a la de los puntos más difíciles de la Arqueología.—Ya hemos dicho que descolló como arabista y como numismático, siendo en una y otra rama de conocimientos una autoridad indiscutida e indiscutible.

En la Escuela Superior de Diplomática recibió el título de Archivero y Bibliotecario, empezando desde muy pronto a actuar en los cometidos de su carrera, con el extraordinario éxito que acompaña a sus trabajos meritísimos, entre los que sobresalieron sus disertaciones sobre arquetas y otras antigüedades del arte arábigo y la catalogación de las monedas musulimes de nuestro Museo Arqueológico Nacional (1892).—Estos antecedentes le trajeron—por derecho propio—a la Academia de la Historia (7 de Julio de 1901), y ello motivó igualmente el que, por Real orden de 18 de Junio

de 1904, recibiese el nombramiento de Arabista del Museo Arqueológico Nacional, adscripto a la Sección de Numismática, tributándosele en el texto del *Informe* correspondiente elogios excepcionales, pero no proporcionados a los merecimientos del Sr. Vives. Años después—el 1911—se le propuso para la Cátedra de Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, suscribiendo tal propuesta la citada Facultad universitaria, con la Academia de la Historia y con el Consejo de Instrucción Pública.

Hasta en el extranjero se hubieron de reconocer las altas dotes de nuestro compatriota, admitiéndole en su seno la «Sociedad Hispánica de América», el «Instituto Arqueológico de Alemania» y otras ilustres Corporaciones de orden análogo.

Ocupado en sus antigüedades (notabilísima su actuación acertada como Director del Museo del Instituto de Valencia de Don Juan), en la Cátedra—donde tuvo discípulos aprovechados—y en la Academia, que tanto amaba y en que formó parte de diversas Comisiones, le llegó la muerte el 19 de Mayo de 1925. Fué un estudioso infatigable e insigne hombre de Ciencia.



Con respecto a la copiosa producción bibliográfica del Sr. Vives—toda ella muy valiosa y en lo tocante a varias cuestiones, definitiva—, la resumiremos en una breve reseña, ordenándola por asuntos, aunque lamentando que por el carácter de mero apuntamiento que tienen estos renglones no podamos descender a algo más minucioso o a apreciaciones de carácter crítico.

A la Prehistoria propiamente dicha se refiere en *La moneda en la Edad del bronce*, que se publicó en «Cultura Española», número 4; Noviembre de 1906.

Con respecto a la brillante civilización de los egeos, objeto ahora de una abundantísima literatura, según puede verse en la muy reciente obra de Gustavo Glotz, fué Vives uno de los iniciadores de su estudio, así como del de la influencia que en nuestras provincias de Levante tuvo la actividad de aquellas gentes, que en muchas cosas llegaron a prodigiosa altura. Vives publicó en «Cultura Española» un artículo sobre *El Arte Egeo en España*, y después otro, con título igual, continuando el anterior, en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos»; Madrid, 1910.

Más aún llamaron la atención del maestro las antigüedades ebusitanas, de las que tenía riquísima colección. Vives dió a luz un estudio completo de la Necrópoli de Ibiza, estudio en que resuelve puntos oscurísimos to-

cantes al significado y trascendencia que para nosotros tuvieron las colonizaciones fenicia, griega y de los cartagineses. (*Estudio de Arqueología Cartaginesa. La Necrópoli de Ibiza*. Madrid, 1917). Al mismo período hace referencia en *Monedas antiguas de Gades*. («Bol. de la Soc. Esp. de Exc.»)

De la moneda de los ibero-romanos y de la usada en los primeros tiempos de la España cristiana medioeval, habló en otro trabajo aparecido en la «Revista Crítica de Historia y Literatura española, portuguesa e hispano-americana», Noviembre-Diciembre de 1900, y que se titula *La Numismática en la obra «Orígenes históricos de Cataluña», de D. José Balari y Jovany*.—Y con respecto a la época subsiguiente a las invasiones de los pueblos germánicos, la actividad de nuestro ilustre antecesor en la Academia dió estímulos a la del incansable Mérida, quien insertó un estudio sobre *Los bronceos visigodos de la colección Vives* en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos»; página 484, tomo XXIII, año 1910.

Con relación a la época muslime en España, además de las interesantísimas publicaciones a que hicimos referencia en nuestro Discurso (*Arqueta árabe de Palencia*, «Bol. de la Soc. Esp. de Exc.», Madrid, 1893, tomo I, pág. 34; *Arqueta arábiga de Gerona*, «Bol. de la Soc. Esp. de Exc.», Madrid, 1893, t. I, pág. 99; *Archeologie arabe*, «Revue des Universités du Midi», Bordeaux, t. IV, núm. 1; *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, Madrid, 1893; *Catálogo de monedas arábigo-españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1892) habremos de recordar el trabajo sobre *La Puerta de Santa Margarita de la Muralla de Palma de Mallorca* («Bol. de la Acad. de la Hist.», pág. 292, t. LII, 1908), otro sobre *Monedas árabes* (lote de Abderrahmen III e Hixem II, «Bol. de la Academia de la Hist.», t. LIII, pág. 341, 1908) y otro relativo a la *Indicación del valor de las monedas arábigo-españolas* (homenaje a Codera, Madrid, 1904).

De la Numismática hispano-cristiana medioeval, amén de los estudios ya mencionados sobre *La moneda castellana* (Discurso de recepción en la Real Acad. de la Hist., Madrid, 1901) y de aquél que dedicó a la crítica de un libro del Sr. Balari (*La Numismática en la obra «Orígenes históricos de Cataluña», «Rev. Crít. de Hist. y Lit.»*, 1900, año V), aún hemos de citar el que aparece en la «Revista de Aragón», de 1903, página 49, *La Moneda Aragonesa*.

Y afectan a épocas posteriores el análisis definitivo de *La Reforma monetaria de los Reyes Católicos* («Bol. de la Soc. Esp. de Exc.», t. V), el trabajo referente a *Numismática americana: La ceca de Santo Domingo* («Rev. de Arch., Bibl. y Mus.», Madrid, 1899) y otros sobre *Medallas de la Casa de Borbón* (Madrid, 1916), *de Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República española*, edición costeada por S. M. el Rey.

Obra de gran empeño es el *Inventario monumental y artístico de las Islas Baleares*, tres tomos, manuscritos.

Pero la más interesante de las suyas es la que destinaba a tratar de toda *La Moneda hispánica*, donde presenta un nuevo sistema de clasificación; ha quedado sin terminar, habiéndose encargado la continuación de la misma al Sr. Gómez Moreno, de bien reconocida competencia en estos particulares.

El mérito de todos los escritos de D. Antonio Vives es extraordinario, y por ello, según dijimos más atrás, la muerte del sabio investigador constituye una pérdida irreparable para la Historia patria.

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SR.

D. ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE

SEÑORES :

Si siempre es grato dar la bienvenida al compañero que ingresa en nuestro Instituto, lo es mucho más cuando a los lazos de compañerismo se une, como en el presente caso, una amistad contraída durante largo tiempo de colaboración militar y científica.

Desde que el Sr. Merino fué promovido a Oficial, hizo compatible el cumplimiento de sus deberes con el estudio de la carrera de leyes, y cuando se licenció en Derecho civil y canónico y aprobó con nota de sobresaliente las cuatro asignaturas del doctorado, su destino, como Profesor, a la Academia de Administración Militar le obligó a cambiar la dirección de sus actividades y dedicarse a los estudios de carácter geográfico. Fué su primera publicación unas «Nociones de Topografía», obra que, si bien no puede en realidad ser considerada como geográfica, guarda sin embargo estrecha relación con esta ciencia, sobre todo en la parte referente al levantamiento de planos; a ésta siguió otra titulada «Definición de la Geografía» y «Cuestiones referentes a la Metodología y a la Didáctica de la Geografía», y en 1913 una obra de grandes vuelos titulada «Geografía económica», en la que, en dos gruesos volúmenes, se describen todas las regiones del globo terráqueo, excepción hecha de Berbería y la Península Ibérica, deteniéndose especialmente en el estudio de los aspectos industrial y mercantil, y dedicando en extenso prólogo atención preferente a la vida, anatomía y fisiología de la tierra, al concepto de la física del globo y a la influencia de los agentes naturales en la producción.

Complemento de esta importante obra fué la titulada «Marruecos», premiada por la Real Sociedad Geográfica, y a la que el sabio crítico Riccardo Riccardi dedicó un artículo y entusiastas elogios en



el «Boletín de la Real Sociedad Geográfica italiana»; no menores le tributó la acreditada revista francesa «France-Maurice», nombrándole por todo ello individuo de la Corporación la «American Geographical Society», de Nueva York, y poco más tarde le llamaba a su seno, en calidad de miembro de honor, la Sociedad húngara de Geografía de Buda-Pest.

Alternando con los estudios geográficos dedicó el Sr. Merino su actividad a los de carácter literario y social, como la «Descripción poética de Galicia», «El amor a la Naturaleza; su bienhechora influencia sobre el espíritu y las costumbres», «Mérito del Quijote como sátira contra los libros de caballería», «La Moralidad del teatro», etc., etc. De gran importancia es su trabajo sobre «La Divina Comedia como propulsora en el camino ascendente de la Humanidad», en el que analiza la obra como expresión de los sentimientos cristianos medievales y en su relación con el renacimiento de las ciencias, las artes y las letras. El mérito de esta labor está contrastado por la medalla de oro y el título de benemérito que al Sr. Merino otorgó la Sociedad italiana «Dante Alighieri».

De otro orden de ideas son sus publicaciones tituladas: «Errores y preocupaciones populares en materia de higiene»; «La Higiene y las costumbres: su recíproca influencia»; «Campomanes, el más grande de nuestros economistas»; «Elogio de Carlos III»; «El Regionalismo peninsular y la Geografía histórica»; «La Península española y el regionalismo»; «El Regionalismo peninsular, la Antropología y la Etnografía»; «Contra el principio de las nacionalidades», y en colaboración con el Sr. Marqués de Olivart, un trabajo titulado «La Sociedad de las Naciones.—Antecedentes históricos.—Examen y juicio crítico del proyecto de pacto de 28 de Abril de 1919», por cuya obra fué el Sr. Merino elegido miembro del Instituto Colonial Internacional, de Bruselas.

Pero en realidad a lo que el Sr. Merino ha dedicado mayor atención ha sido a la historia de la Geografía e historias locales. Son de verdadero mérito, por lo sano de la crítica y profunda erudición, sus trabajos «Aplicación de la política de los Reyes Católicos a la época actual», «La enseñanza de la Historia patria», «Alfonso X, geógrafo», «El gran viajero portugués Vasco de Gama», «La geografía de Camoens», «El descubrimiento del Nuevo Mundo y sus consecuencias», «Colón: la leyenda de su vida en la Historia y en el Arte», «Estudio histórico crítico sobre Magallanes», «El Estrecho de Magallanes y la dominación española en América», «La primera circunnavegación del globo; España y Holanda», «Descubrimientos

marítimos en el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego», «El valor de la obra geográfica de Juan Sebastián del Cano» y «El sitio de Ciudad Rodrigo en 1810».

Fundó el Sr. Marqués de Aledo dos premios: uno que había de ser adjudicado por la Real Sociedad Geográfica al mejor trabajo sobre la Geografía histórica de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime de Aragón hasta la época presente, y otro por la Real Academia de la Historia, a la mejor Historia de la ciudad de Murcia durante el mismo período. A ambos premios optó el Sr. Merino, y ambos le fueron adjudicados por las dos doctas Corporaciones.

¿Qué mayor elogio puede hacerse de su aptitud y laboriosidad que el sucinto relato que acabo de hacer de su intenso y variado trabajo, que ha sido reconocido y apreciado por los Gobiernos concediéndole condecoraciones civiles y militares, por los Centros culturales llamándole a formar parte de ellos o premiando sus obras en públicos concursos, y por la opinión docta ensalzándolas en publicaciones científicas?

Pero aun prescindiendo de toda esta enorme labor que el señor Merino ha realizado, el hermoso discurso que acabáis de oír sería muy suficiente para demostrar el acierto de la Academia en su elección.

En él, si bien parece que concreta su trabajo a la Nobleza abulense del siglo XVI, estudia en realidad toda la vida social de Avila en aquel siglo, no prescinde de la tradición ni de las crónicas, pero va a buscar el fundamento principal de sus asertos en las cédulas Reales, en las actas de los Municipios, en las constituciones de los Sínodos, en las estadísticas oficiales, en las escrituras de fundación de mayorazgos, en los testamentos, en los procesos y en los pleitos civiles, en los documentos todos, que son las más puras fuentes de la Historia. Para ello ha tenido que realizar una intensa labor investigando en archivos de todas clases y de toda la provincia; pero ha recogido el fruto que le ha permitido trazar con base firme el cuadro sintético que nos acaba de exponer y del que se obtienen fructíferas enseñanzas, porque estudiando los datos que el Sr. Merino aporta y los juicios que sobre ellos hace, se explica muy bien que un pueblo de fuerte naturaleza, sanas costumbres, arraigados sentimientos religiosos y educado durante siglos en la guerra, produjera esas grandes figuras históricas que luchan unas por la fe de Cristo y se llaman Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y San Pedro de Alcántara, y otras por el Rey símbolo de la Patria, y se

nombran Sancho Dávila «el Rayo de la Guerra», D. Fernando Alvarez de Toledo, el Gran Duque de Alba.

No es solo en Europa donde sobresalen los abulenses en este período; también cooperan con los demás españoles a la gran obra del descubrimiento y colonización de América, y hubo un momento en que puede decirse que estuvo en sus manos la suerte de nuestro imperio colonial.

No es esta la ocasión oportuna de examinar si fué un mal necesario la creación de las encomiendas de indios y si pudieron emplearse otros medios para educar a los naturales y obligarles al cultivo de la tierra y al laboreo de las minas, únicas fuentes de riqueza que allí ofrecían un pronto rendimiento a los colonos; pero sí la de afirmar que el año 1542 estaba creado un estado social que era muy difícil desarraigar violentamente. El ideal del colono era lograr una encomienda que le asegurase una buena renta: el que la obtenía aspiraba a que la heredasen sus hijos. Que en el trato que muchos encomenderos daban a los indios hubo grandes abusos, no cabe duda; que hubo exageraciones por parte del P. Las Casas al relatarlos, también es cierto, como lo es que impresionado el Emperador y el Consejo de Indias por las denuncias, no calcularon las consecuencias de adoptar radicales medidas para acabar con las encomiendas sin dar compensaciones de otro orden a los colonos, y en las Ordenanzas que el Emperador promulgó en Barcelona el 20 de Noviembre de 1542, sólo imperó la idea de que, en un plazo brevísimo, los indios todos dependiesen de la Corona.

Para llegar a este fin se prevenía que se moderasen los repartimientos excesivos, dando facultad a los Virreyes y Audiencias para reducir el número de indios que tenían las encomiendas, y que en lo sucesivo no se encomendasen indios por título alguno: «que desde luego caduquen, dicen las Ordenanzas, y se pongan en la Corona los indios que tuvieren los que son o han sido Visorreyes, gobernadores o sus lugartenientes o cualesquier oficial real así de Justicia como de Hacienda, Prelados, Casas de religión o de Hacienda Real, hospitales, cofradías u otras semejantes, aunque los indios no les hubieran sido encomendados por razón de oficio y aunque los tales oficiales y gobernadores digan que quieren dejar los oficios o gobernaciones y quedarse con los indios, no les vala ni por eso se deje de cumplir lo que mandamos».

Tan radicales medidas que privaban a muchos de sus encomiendas, amenazaban a otros con la reducción de sus rentas y quitaban a todos la esperanza de obtener en lo sucesivo este casi único medio

de subsistir, pues la industria era nula y muy escaso el comercio, tenían que ocasionar forzosamente honda perturbación en las colonias, alentada en secreto o por lo menos no muy combatida por las autoridades, que eran las primeras en sufrir los efectos de la ley.

Pero si a todas las colonias afectaban por igual los preceptos de las Ordenanzas, al Perú, además de las citadas disposiciones, se le dedicaba un artículo especial, mandando al Virrey y a la Audiencia que se informaran de los excesos hechos en las cosas sucedidas entre los Gobernadores Pizarro y Almagro «para nos enviar relación dello, y a las personas principales que notablemente hallaren culpables en aquellas revoluciones, les quiten luego los indios que tuvieren y los pongan en la Corona».

Como la mayoría de los encomenderos habían servido en las huestes de Pizarro o de Almagro, el temor de verse privados de sus rentas provocó que todos se unieran e invitaran a hacerlo a los Ayuntamientos, para formar un núcleo de resistencia al cumplimiento de aquellas disposiciones, cuya implantación causaría su ruina.

Comprendiéndose en la Corte la resistencia que en el Perú iba a encontrar la ejecución de las reformas, se acordó, para que las llevara a efecto, la creación de una Audiencia en la Ciudad de los Reyes y el nombramiento de un Virrey de grandes energías, porque, según el cronista Gutiérrez de Santa Clara, los que habían estado en el Perú decían que allí era necesario un hombre de barba y sangre en el ojo, es decir, un gobernante enérgico, duro, tenaz, que no transigiese y que impusiese su autoridad a sangre y fuego. Estas cualidades las reunía Blasco Núñez de Vela, perteneciente a una de las familias más nobles de Avila, en cuya ciudad nació. Su nombramiento fué un error del Gobierno; el cargo de Virrey en aquellas circunstancias era sumamente difícil. Un hombre hábil, transigente, hubiera podido dar treguas al conflicto e informar al Emperador que la implantación de las Ordenanzas significaría la pérdida del Perú y acaso de toda la América. Un carácter recto, intransigente, que consideraba como un deber ineludible el cumplimiento estricto de lo que se le ordenó, tenía forzosamente que contribuir a la agravación del conflicto.

Pocos meses después del arribo de Blasco Núñez a Lima llegaron a Valladolid, procedentes de Tierra Firme, y fueron recibidos por el Príncipe D. Felipe, que por ausencia del Emperador regía los destinos de España, Diego Alvarez de Cueto y Francisco Maldonado, los que le informaron que al conocerse las nuevas Ordenanzas

gran número de Ayuntamientos y de encomenderos habían nombrado a Gonzalo Pizarro Procurador y defensor del Perú, que el Virrey exacerbado por la resistencia que encontraba para implantar las reformas y viéndose rodeado de traidores cometía todo género de violencias, llegando en sus arrebatos hasta el punto de haber dado de puñaladas al factor real Guillén Juárez de Carvajal, por sospechas de estar en relación con los rebeldes, y que tal conducta había obligado a los Oidores a deportarlo en una isla del Pacífico para después enviarle a España, y a asumir el mando; pero que la Audiencia era impotente para restablecer el orden, que cada día aumentaba el prestigio de los rebeldes, y que la más completa anarquía reinaba en el Perú.

Fácil es comprender la profunda impresión que en el ánimo del joven Príncipe produciría tal relato. Inmediatamente reunió el Consejo de Estado. El Duque de Alba propuso que se enviara una gran escuadra con poderoso ejército para imponer la autoridad Real. Los demás Consejeros, según refiere un cronista contemporáneo, opinaron «que no bastaba fuerza ni potencia humana para sosegar y recobrar el Perú, si no interviniesen algunos medios convincentes y negociaciones de alguna persona de mucha prudencia y sagacidad, que tuviera gran experiencia de los negocios»; y a la mente de todos acudió el nombre de un humilde clérigo en tierra abulense nacido. Era éste D. Pedro Lagasca, que por su ciencia había desempeñado el cargo de Vice-escolástico de la Universidad de Salamanca, y por su talento, energía y prudencia se le habían confiado difíciles comisiones. Con toda urgencia se solicitó del Emperador le nombrase Presidente del Perú, y tan pronto como se recibió el nombramiento fué llamado Lagasca a la Corte, que a la sazón se encontraba en Madrid.

Comprendiendo éste la difícil misión que se le confería se trazó la norma de conducta que había de seguir.

Pidió y obtuvo tan amplias facultades que el mismo Emperador no las hubiera tenido mayores de haberse trasladado a América; por más que, según Lagasca decía en el Consejo, el mayor poder y la mayor fuerza que llevaba eran su hábito y su breviario. Es decir, que su confianza en el éxito la fundaba en una política de atracción y de benevolencia más que en la fuerza. Otra concesión solicitó y obtuvo: la de poder regresar a España tan luego como hubiera cumplido su misión. No deseaba altos cargos, no ambicionaba riquezas ni los halagos del triunfo y del mando; iba a cumplir un deber, a exponer su vida por el bien de la Patria, y una vez cumplido y re-

conquistado el Perú para España, quería volver a su vida sacerdotal.

Una tercera condición retrata sus cualidades morales. Exigió, y se hizo fuerte en ello hasta conseguirlo, no llevar sueldo ni remuneración alguna, sino que el Emperador nombrase un funcionario encargado de satisfacer y rendir cuentas al Estado de los gastos que ocasionaría el sostenimiento de su casa. Pretensión esta con la que quiso hacer ostensible que no le llevaba al Perú la ambición de riquezas; no quería, dice su contemporáneo Calvete, «dar ocasión a que ninguno pensase que tenía tan en poco su persona y vida y que su codicia era tanta que por el salario la ponía en tanto riesgo y peligro como en aquella jornada había».

Cuán opuesto era Lagasca a los actos ostentosos, lo demuestra el que el 16 de Marzo de 1546 se despidió del Consejo de Indias sin decir el día de su marcha, y montado en su mula y acompañado del Mariscal Oscar de Miranda fué con él conversando hasta llegar al camino de Carabanchel. Allí se separó de su amigo diciéndole que partía para el Perú, y siguió solo hasta el pueblo donde vivía su hermano el abad D. Francisco Jiménez de Avila; tres días después salió para Sanlúcar de Barrameda, y el 26 de Mayo zarpaba la flota que lo conducía a Nombre de Dios.

En Santa Marta supo por el Gobernador que el Virrey Blasco Núñez de Vela logró fugarse del buque que había de conducirle a España, que desembarcó en Tumbez y reuniendo la gente que pudo se determinó a dar batalla a las huestes de Pizarro, y luchando como un bravo fué derrotado y muerto en el mismo campo de batalla, llevando los rebeldes su cabeza a Lima como trofeo de la victoria; que la Audiencia, impotente para sosegar el país, había hecho entrega del mando a Gonzalo Pizarro, que en unión de su General Francisco Carvajal tiranizaba el Perú, en donde reinaba la más completa anarquía. Tan funestas noticias no acobardaron a Lagasca, antes al contrario, le incitaron a activar su viaje, y al arribar el 27 de Julio a Nombre de Dios empezó a desarrollar el plan que se había propuesto, dando a entender que su misión era solo de paz y que si fracasaba volvería a España para que el Emperador enviase un hombre de guerra con fuerzas suficientes para dominar y castigar a los rebeldes. Tal confianza llegó a inspirar su humildad y mansedumbre, que uno de los caudillos de Pizarro decía que si el Rey no enviaba otro más bravo no había por qué temer. Y en tanto el humilde clérigo trabaja sin descanso, deroga las Ordenanzas origen de la rebelión, ofrece un indulto a los que reconozcan la legalidad, escribe a las villas y ciudades haciendo un llamamiento a su patrio-

tismo, envía emisarios a Pizarro para que se someta, dirige todos sus esfuerzos y emplea todos los medios para que los Capitanes que Pizarro tenía en Tierra Firme, y sobre todo el General Hinojosa que mandaba la flota y sus oficiales, abandonasen el partido rebelde; y el 19 de Noviembre de 1546 Hinojosa jura obediencia al Emperador, y ese día deja Lagasca de ser el apocado e inofensivo sacerdote y se convierte en el gobernante altivo y enérgico. Ya no suplica, manda. La hora de la justicia ha llegado. Ya es dueño del mar, ya va a imponer por la fuerza la paz que tanto ha rogado. Todavía hace un llamamiento a los insurrectos ofreciéndoles el indulto general; pero al mismo tiempo organiza un ejército, nombra para mandarlo a Hinojosa, y un día circula por el Perú la noticia de que en Tumbez ha desembarcado el Presidente y que buen número de insurrectos se incorporan a su ejército acogiéndose al indulto. Comprende Pizarro que sin una pronta victoria su causa está perdida y se decide a esperar a Lagasca, que con su pequeño ejército se dirigía a la capital. En realidad no puede llamarse batalla al encuentro de los contendientes en Jaquijaguana. Al avanzar los leales, se desbandaron los insurrectos, que apenas ofrecieron resistencia. Pizarro y sus Capitanes fueron hechos prisioneros y, tras juicio sumarísimo, ejecutados en el mismo campo de la acción Gonzalo Pizarro y su General Francisco de Carvajal, apellidado por sus crueldades «el Demonio de los Andes». Sus cabezas se llevaron a Lima, quedando expuestas al público para que sirvieran de ejemplo del castigo que sufrían los traidores a la Patria. A estas ejecuciones siguieron las de los otros partidarios de Pizarro que más se habían distinguido por sus crímenes.

Restablecida la tranquilidad material quedaba aún por realizar una intensa labor de pacificación de los espíritus y de saneamiento de la Real Hacienda. A ella se dedicó con gran asiduidad Lagasca, y cuando consideró terminada su misión volvió a España, trayendo grandes sumas para el Estado. Los colonos españoles le habían ofrecido un importante donativo; los indios, agradecidos, un gran regalo. El rechazó uno y otro. Pobre fué y pobre quiso volver.

Al llegar a España fué recibido con grandes agasajos, que procuró rehuir. El Sumo Pontífice, a propuesta del Emperador, le nombró Obispo de Palencia, y así como en Tierra Firme el humilde sacerdote se transformó en el gobernante enérgico, recto y activo, así, al llegar a España, el «Presidente del Perú» vuelve a ser el ejemplar sacerdote, que dedica todos sus esfuerzos al cumplimiento de sus deberes episcopales. El Justiciero le apellidan algunos histo-

riadores americanos, el Pacificador le llaman otros; el Honrado, le llamaríamos nosotros.

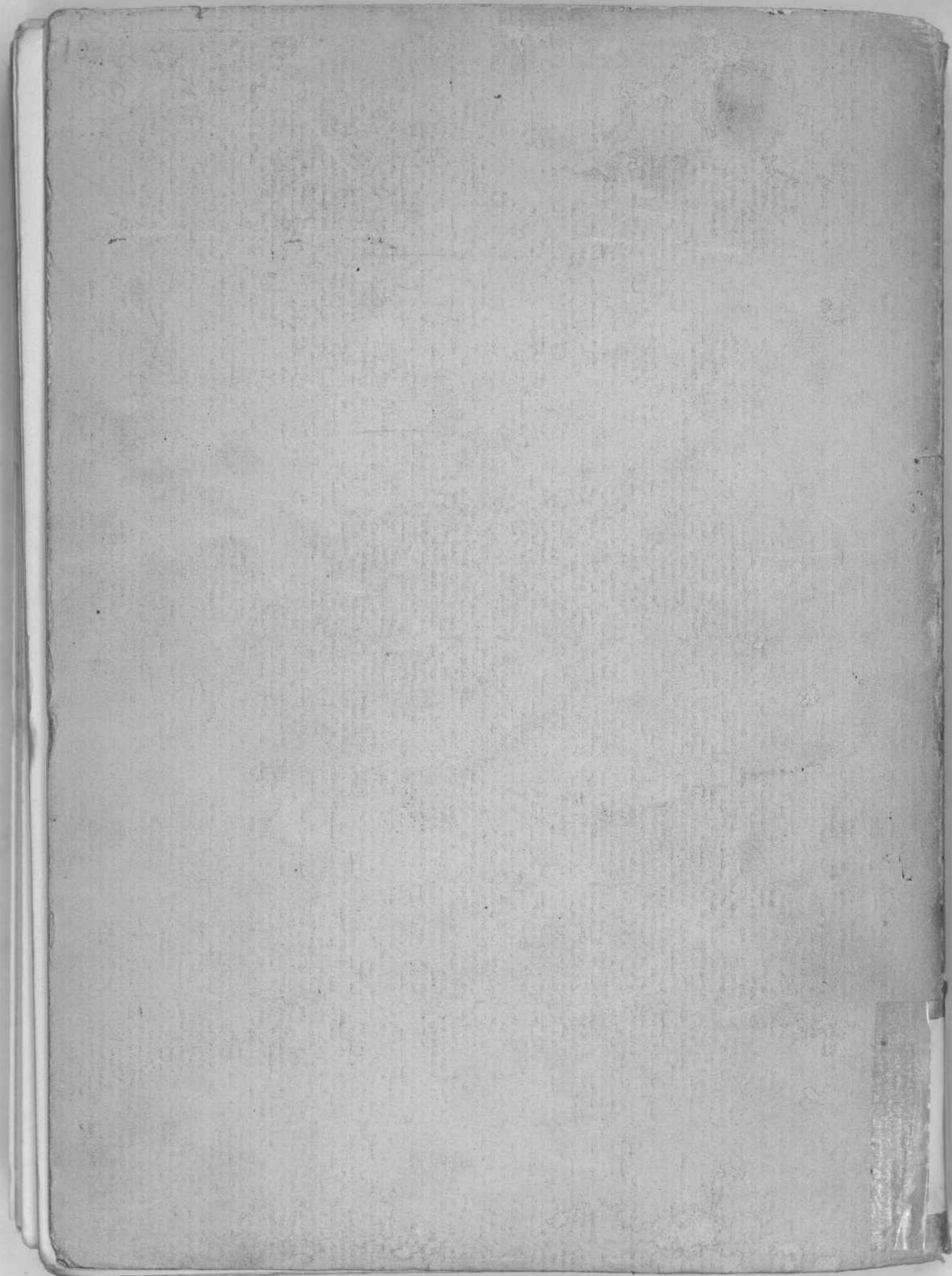
A propuesta del Rey Felipe II, que en múltiples ocasiones siguió el parecer de Lagasca en la resolución de graves asuntos de Estado, fué nombrado por el Papa Obispo de Sigüenza. ¿Qué mayor recompensa, ni qué satisfacción mayor podía darse al noble abulense, tan austero, tan poco cortesano, tan opuesto a todo lo que fuera ostentación, que la de regir una diócesis que antes habían gobernado aquellos dos prelados honra y gloria de la Iglesia española que se llamaron D. Pedro González de Mendoza y D. Francisco Jiménez de Cisneros?

Estoy abusando de vuestra benevolencia; pero al leer en el trabajo del Sr. Merino, entre los nobles nacidos en tierras de Avila en el siglo XVI, el nombre de D. Pedro Lagasca, no he resistido a la tentación de dedicar un recuerdo al gran patriota, a quien España debió la reconquista del Perú.

Seguro estoy de que el honor que nuestra Corporación ha conferido al Sr. Merino, le servirá de estímulo para no desmayar en la vida de trabajo que tan brillantes frutos ha producido, y que contaremos de hoy en adelante con un activo colaborador. En nombre de la Academia y en el mío, reciba nuestro nuevo compañero la más sincera bienvenida.

HE DICHO.





G- 8618